

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y doce minutos del día ocho de junio de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA  
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS  
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER  
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO  
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO  
DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ  
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ  
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO  
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO  
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN  
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ  
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ  
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ  
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN  
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ  
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN (EN EL PUNTO 8)  
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO  
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL  
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA  
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ  
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA  
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU  
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Asiste doña María del Carmen Campos Colina, Secretaria General del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Interventor General don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

Interviene el señor Alcalde: Buenas tardes, iniciamos sesión ordinaria del Pleno para el día de hoy, empezamos con la parte decisoria.

**I.- PARTE DECISORIA**

**PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

Interviene el señor Alcalde: Primer punto, Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017, para su aprobación si procede. ¿Alguna intervención?, ¿votos a favor?, unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

El señor Alcalde comienza preguntando si alguno de los señores Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, que les fue distribuida junto con la convocatoria de esta sesión, y no habiéndose producido observaciones, el acta queda aprobada.

## **PUNTO 2.- URGENCIAS.**

### **URGENCIA 1.- EXPEDIENTE RELATIVO AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR IMPORTE TOTAL DE 475.000 EUROS, Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD C.B. CANARIAS, S.A.D.**

Interviene el señor Alcalde: ¿Urgencias?, hay una urgencia presentada hoy, tenemos que votar la urgencia, con el tema del Canarias, vamos a votar primero el conocimiento de la urgencia, ¿votos a favor de la urgencia?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, ocho abstenciones y todos los demás aprobado, que son, un momento, diecisiete. La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de cuatrocientos setenta y cinco mil a la entidad Club Baloncesto 1939 Canarias Sociedad Anónima Deportiva. ¿Alguna intervención?, ¿intervenciones?, don José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene don José Luis Díaz Hernández: Gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes, antes que nada, aprovecho esta..

Interviene el señor Alcalde: Sí, miren a ver si hay algún botón encendido por favor.

Interviene el señor Concejales don Santiago Pérez García: Yo soy uno de los bases del equipo de veteranos del Canarias, y creo que no debo estar en este, en este debate.

Interviene el señor Alcalde: Ya hace tiempo de eso, ¿eh?.

Interviene el señor Pérez García: No, no, ahora, ahora, en el equipo de veteranos, en activo, ahora.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Santiago Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Vale, perfecto. Apaguen los micrófonos porque antes se acoplaban, don José Luis, tiene la palabra.

Interviene don José Luis Díaz Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, antes que nada en nombre de nuestro grupo, creemos aprovechar este punto para felicitar por la temporada que ha hecho el Club Baloncesto Canarias, que yo creo que ha sido una temporada histórica, y aparte de felicitar a los jugadores y a la directiva, también queremos felicitar especialmente a la afición, a los laguneros y laguneras que han estado todo el año apoyando y que por fin este año han podido disfrutar de grandes éxitos. Con respecto a este punto, decir varias cosas, en primer lugar que se nos convocó a la Junta de esta mañana con menos de veinticuatro horas de antelación, y creo que así es muy difícil hacer política por nuestra parte, porque casi que nos enteramos de rebote de las convocatorias de esa junta a pesar de que sea extraordinaria. Queremos explicar también el sentido de nuestro voto, que será una abstención, porque no hemos tenido acceso al contrato, un contrato plurianual por una cuantía considerable, y creemos que lo justo para cualquier grupo de la oposición es estudiar ese contrato y en función de eso saber qué es lo que se vota, como no

tenemos acceso a ese contrato, creemos que lo más oportuno es abstenerse, nada más muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención más?, sí, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, buenas tardes, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos, yo me sumo evidentemente a la felicitación, además, lo hago de verdad, creo que el deporte es muy importante y el equipo humano que se ha creado con el baloncesto en La Laguna creo que es muy, muy importante una serie de valores muy importantes, quería preguntar, primero, que estamos de acuerdo con esta subvención, quería preguntar si el Inter, si había algún problema de Intervención, y en segundo lugar, sin ningún tipo de problemas, las circuns..., yo sé que los contratos publicitarios tienen un tope, y lo conozco por anteriores sitios donde he estado, si fuera así que me lo comenten, y segundo, de las circunstancias del Canarias, ha cambiado porque se va a jugar aquí una copa que no estaba previsto, creo que al principio cuando se concedió este contrato, que habría que valorarlo, la copa creo que inter, no, no, hay una copa nueva, una copa mundial, no, nueva, yo sé lo que estoy diciendo, que tiene un nombre propio que es mundial, que creo que es un dato muy importante desde el punto de vista de la Corporación Municipal, de nuestro municipio, que habría que considerarlo la posibilidad también, lo digo realmente si eso tiene también la posibilidad de que sea ayudado el equipo del Canarias, porque creo que es muy importante, y lo digo de verdad, y después lo del Interventor, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, le dejo la palabra al Interventor.

Interviene el señor Interventor General, don Gerardo Armas Davara: Sí, buenas tardes, el expediente contaba con un reparo de Intervención de once de mayo, que fue retirado en otro informe de siete de junio, el motivo del reparo consistía en que no se acreditaba que el precio de la prestación realizada fuera del mercado, y esto ha sido, y por lo tanto, tampoco se podía dar conformidad, entendíamos que no se podía, la factura no, adolecía de este, de este; en cuanto al requisito de conformidad, no se podía cumplir precisamente porque no se constataba fehacientemente en el expediente este requisito. Posteriormente, por parte del, del personal del Organismo Autónomo de Deportes, se hacen las comprobaciones necesarias, que se recogen en sendos informes, en dos informes del personal del Organismo, en el que ya se concreta que efectivamente, el valor de las prestaciones, en este caso, de la prestación correspondiente a dos mil dieciséis, es del mercado; con lo cual, el reparo de Intervención queda retirado.

Interviene el señor Alcalde: ¿Alguna intervención más?, sí, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, únicamente para sumarnos el Grupo Municipal de Coalición Canaria a la felicitación al equipo de baloncesto Canarias, Club Canarias de Baloncesto, y que efectivamente con su trabajo ha colocado a La Laguna en lo más alto del baloncesto europeo y mundial. Creo que el Ayuntamiento tiene que continuar apoyando a este Club, porque vuelvo a repetir, no está solamente el factor deportivo, que ya de por sí es muy importante, sino también que La Laguna, como digo, queda con nombre propio y con diríamos, remarcada a nivel europeo y a nivel internacional, muchas gracias. Bueno, ¿pues votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, vale, entonces abstenciones son doce abstenciones, ¿votos a favor?, son trece, por lo tanto, queda aprobada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

**1.-** Conforme al artículo 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa especial declaración de urgencia,

y artículo 61,6 del Reglamento Orgánico Municipal, se vió el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 475.000 euros, y reconocer la obligación a favor de la entidad C.B. Canarias, S.A.D., resulta:

La Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, en sesión extraordinaria urgente, en el punto nº 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

“Se da lectura a la parte expositiva del Informe-Propuesta, que dice:

“Visto el expediente relativo al Reconocimiento Extrajudicial de créditos, por importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (475.000,00 €).

Consta Propuesta de la Presidencia, de fecha 9 de mayo de 2017, que, en síntesis, establece, visto el informe de la Gerencia del Organismo Autónomo de Deportes, de fecha 9 de mayo de 2017, el reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondiente a factura presentada por la Entidad Deportiva C.B. 1939 Canarias, S.A.D. el día 28 de abril de 2017, correspondiente al Patrocinio Publicitario del año 2016, Temporada 2016/2017, con cargo al Documento Contable RC, número de documento 42017000001290, aplicación presupuestaria 154.34100.22602.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2016, en el punto 5.1 del Orden del Día, adoptó el siguiente Acuerdo:

*"Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción Institucional relativa a la contratación del Patrocinio con el Club de Baloncesto Canarias, que literalmente, dice:*

**"MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PATROCINIO CON EL CLUB DE BALONCESTO CANARIAS.**

*Es innegable que la participación del C.B. 1939 Cantera Base Canarias, S.A.D. en la competición nacional lleva implícito una importante y directa difusión del nombre de la Ciudad con la consiguiente repercusión en el ámbito turístico, razón por la que se debe hacer visible la imagen y nombre de la ciudad en la indumentaria y demás espacios y soportes a disposición o de lo que hagan usos el club deportivo.*

*Ello implica la necesidad de formalizar un contrato de patrocinio de carácter plurianual, período 2016-2019, a efectos de regular las relaciones de prestación y contraprestación del patrocinio publicitario por un importe máximo de 475.000,00 €/año, a determinar por los informes técnicos en función de la valoración del impacto publicitario.*

*En base a lo que precede, los grupos políticos representados en la Corporación, atendiendo al carácter representativo del Club, proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*Que por los órganos municipales competentes se de la máxima celeridad a la tramitación del procedimiento conducente a la formalización del contrato de Patrocinio con el C.B. 1939 Cantera Base, Canarias, S.A.D..*

*El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones, **ACUERDA:***

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción Institucional.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Mediante Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes, número 642/2016, de 19 de diciembre, se aprobó el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º. 10/2016, mediante Generación de Crédito por Aportación o Compromiso firme de aportación por importe por importe de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (475.000,00 €)**, con el objeto de dotar de crédito para hacer frente al contrato de Patrocinio con la Entidad Cantera Base 1939 Canarias, S.A.D, para el periodo de 2016.

Que por Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes, número 225/2017, de 3 de abril, se aprobó el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 2/2017 de INCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO definidos en el art. 47.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril**, en el que se incluye el gastos citado.

Consta Documento Contable RC, número de documento 42017000001290, con cargo a la aplicación presupuestaria 154.34100.22602, emitido con fecha 26 de abril de 2017 por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, para el Contrato de Patrocinio Publicitaria con el Entidad Cantera Base 1939 Canarias, S.A.D., para el año 2016.

Consta informe de la Gerencia del Organismo Autónomo de Deportes, de fecha 9 de mayo de 2017, se señala que el Organismo Autónomo de Deportes tiene abierto expediente administrativo de procedimiento de contratación de patrocinio publicitario con la citada Entidad Deportiva, en relación a Moción Institucional, aún por resolver, al tratarse de un gasto financiado con una modificación presupuestaria del tercer trimestre, que no se pudo concluir en su tramitación debido al cierre presupuestario, debiendo por tanto esperar a la incorporación del crédito del ejercicio de 2016 al presupuesto del ejercicio de 2017. Dicha incorporación ha sido aprobada por Resolución de la Presidencia en el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º. 2/2017, emitiéndose Documento Contable RC, número de documento 42017000001290, aplicación presupuestaria 154.34100.22602, para dicho gasto.

Asimismo, señala el Gerente en el citado informe que en relación a las contraprestaciones publicitarias previstas en el pliego regulador del contrato citado en puntos anteriores, se constata, a la vista de lo recogido, que la entidad deportiva, a la vista de dicho compromiso, ha prestado el servicio publicitario por los soportes y acciones recogidos en el punto 18 del pliego de prescripciones administrativo y técnico que actualmente se encuentra en la Intervención Municipal para su fiscalización, conforme al artículo 214 del TRLHL.

Consta informe de la Técnico de Administración del Organismo Autónomo de Deportes, de fecha 9 de mayo de 2017.

Remitido el expediente a Intervención para su fiscalización, se emite informe en fecha 11 de mayo de 2017, en el que formulan reparos al expediente.

Consta informe de la Técnico de Administración del Organismo Autónomo de Deportes, de fecha 6 de junio de 2017, en relación a lo señalado por Intervención.

Remitido nuevamente el expediente a Intervención para su fiscalización, se emite informe en fecha 7 de junio de 2017, que estima solventados los reparos y procede la tramitación del expediente.

La competencia para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos corresponde al Pleno de conformidad con lo establecido en la Base 20ª, punto D), de Ejecución del Presupuesto vigente y el artículo 60.2 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos que reserva a la competencia al Pleno de la Corporación.

Por lo expuesto, a la vista del expediente, tras las intervenciones habidas que constan en Acta, de conformidad con lo informado, y en virtud del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, la Junta del Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes por cinco votos a favor de los Vocales pertenecientes al Grupo de Gobierno y Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones de los Vocales pertenecientes al Grupo Municipal Unidos Se Puede y Grupo Municipal Partido Popular y ningún voto en contra, **ACUERDA:**

**PROPONER** al Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (475.000,00 €)**, y reconocer la obligación en favor de la entidad C.B. 1939 CANARIAS, S.A.D., con C.I.F. A76614999, conforme se relaciona a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
87/17	A76614999	C.B. 1939 CANARIAS, S.A.D	475.000,00 €	27/04/16	154 34100 22602	CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA EL AÑO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
154 34100 22602	Prom. y Fom. Deportes.- Publicidad y Propaganda	475.000,00 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>475.000,00 €'</b>

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, ningún voto en contra, y doce abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (475.000,00 €)**, y reconocer la obligación en favor de la entidad C.B. 1939 CANARIAS, S.A.D., con C.I.F. A76614999, conforme se relaciona a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Fecha	Aplicación Presupuestaria	Texto Concepto
87/17	A76614999	C.B. 1939 CANARIAS, S.A.D	475.000,00 €	27/04/16	154 34100 22602	CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA EL AÑO 2016

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
154 34100 22602	Prom. y Fom. Deportes.- Publicidad y Propaganda	475.000,00 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>475.000,00 €'</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### **VOTACIÓN**

13 VOTOS A FAVOR:

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

**12 ABSTENCIONES:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el señor Concejal don Santiago Pérez García.

**ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTOS NO DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES PLENARIAS:**

### **ASUNTOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

**PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA, A EFECTOS EXPROPIATORIOS, DE LA RELACIÓN PREVIA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DENOMINADO “POLIDEPORTIVO LOS BALDÍOS”.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número tres, expediente relativo a la aprobación definitiva, a efectos expropiatorios, de la relación previa de bienes y derechos afectados por el Proyecto denominado Polideportivo Los Baldíos. ¿Alguna intervención?, vale, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, perdón, ¿votos en contra?, abstenciones, perdón, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, son cuatro abstenciones y veintidós votos a favor.

Terminada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo al proyecto redactado por los técnicos del Área de Obras e Infraestructuras denominado “**POLIDEPORTIVO LOS BALDÍOS**”, con Código de Identificación 1.07.015.14, y teniendo en cuenta que;

**1º.-** Consta en el expediente informe de supervisión emitido por parte de los técnicos del Área de Obras e Infraestructuras, de fecha 10 de septiembre de 2014.

**2º.-** Según la memoria del citado proyecto, las obras se corresponden con la construcción de un pabellón cubierto y cerrado de 1.069,15 m<sup>2</sup> construidos con un espacio libre interior de 44m x 22,28 m más dos gradas a lo largo y con un mínimo de 7 metros de altura libre. Dimensiones que permiten la práctica de balonmano, baloncesto o voleibol, entre otros.

**3º.-** Con Resolución nº 548/2014, de 19 de septiembre del Director General de Obras e Infraestructuras se resolvió entre otras cosas aprobar el proyecto de referencia.

4º.- Obra en el expediente documento contable RC (nº operación 41040) emitido por el Órgano de Gestión Económico Financiero de fecha 1 de octubre de 2014 por importe de 43.384,16 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria nº 110.34200.60000.

5º.- El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre 2014 en el que se acordó entre otras cosas aprobar inicialmente, a efectos expropiatorios, la relación previa de bienes y derechos afectados por el Proyecto denominado "**POLIDEPORTIVO LOS BALDÍOS**".

6º.- Por parte del Servicio de Régimen General e Información Ciudadana en el que señala que el acuerdo del Plano ha estado publicado en el tablón de anuncios municipal durante los días 20 de noviembre a 16 de diciembre de 2014.

7º.- Los titulares de los terrenos afectados han aportado la copia simple de la escritura donde acreditan la titularidad de los terrenos.

Y con fecha 6 de marzo de 2015 se suscribe Acta previa a la Ocupación donde los afectados manifiestan su conformidad con la superficie a expropiar y la cuantía fijada como justiprecio.

8º.- De conformidad con lo señalado por la Intervención Municipal se ha procedido a la publicación de la relación de bienes y derechos afectados tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en uno de los diarios de mayor difusión.

9º.- El expediente ha sido fiscalizado y conforme por la Intervención con fecha 3 de diciembre de 2015.

10º.- Consta en el expediente nuevo documento contable RC (nº de documento 12017000026151n 32290) emitido por el Órgano de Gestión Económico Financiero de fecha 31 de mayo de 2017, por importe de 43.384,16 € con cargo a la aplicación presupuestaria 160.34200.60000.

11º.- Obra en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras.

12º.- Consta en el expediente informe emitido con fecha 1 de junio de 2017, del Área de Obras e Infraestructuras.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veintidós votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente, a efectos expropiatorios, la relación previa de bienes y derechos afectados por el Proyecto denominado "**POLIDEPORTIVO LOS BALDÍOS**", siendo los siguientes:

Nº Af.	Propietario y Domicilio	DNI	Referencia Catastral	Superficie Afectada	Precio	Total
1	Alfredo Hogson Lecuona	58822542Y	52	386,79 m <sup>2</sup>	112,16 €	43.384,16 €

**SEGUNDO.-** Entender con el Ministerio Fiscal, las diligencias que afecten a los propietarios no comparecientes durante el periodo de información pública.

**TERCERO.-** Iniciar la fase de determinación del justiprecio con los titulares de los terrenos afectados.



**CUARTO.-** Requerir a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que, durante el periodo de información pública, justifiquen documentalmente su titularidad.

**QUINTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.

#### **VOTACIÓN**

22 VOTOS A FAVOR:

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

4 ABSTENCIONES:

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

## **II.-PARTE DECLARATIVA**

### **PUNTO 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Interviene el señor Alcalde: Hemos acordado por la parte declarativa que se adelantaba por atención a los ciudadanos las intervenciones de los ciudadanos, hay siete intervenciones en el Pleno de hoy, uno en el punto ocho, que tiene, ha pedido intervención la Asociación Plataforma, El Pueblo Unido, por un PGO Participativo, en representación doña Nasara Cabrera Abucón.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Señor Alcalde, pues todavía no han llegado, porque extrañamente vamos muy rápido y no, me dicen que están de camino, pero todavía no han llegado.

Interviene el señor Alcalde: Vale, del punto número doce, bueno, eso es lo que hemos acordado, y doy cumplimiento a lo que hemos acordado, si no, no, es lo que hemos acordado. Doña Mercedes Fernández, .., acaba de llegar, ah, vale, perfecto, doña Nasara, buenas tardes, vamos a empezar ahora con este punto, hay una intervención solicitada por la Asociación Plataforma el Pueblo Unido, por un PGO

Participativo, que ha designado para que usted intervenga, por lo tanto, tiene la palabra.

Interviene doña Nasara Cabrera Abucón: Buenas tardes, muchas gracias, permítanme comenzar resaltando el carácter interdependiente e interconectado del mundo en el que vivimos, sólo así cobrará más sentido que me dirija hoy al Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna con un tema que rebasa las fronteras municipales, la de nuestra Comunidad Autónoma e incluso las propiamente estatales. Es precisamente este carácter globalizado, interdependiente, e interconectado del mundo en el que vivimos, el que otorga sentido no solo a que los estados aborden las amenazas y los problemas globales o transnacionales, sino que también deban ser motivo de inquietud y esfuerzo por parte de unidades subestatales como las comunidades autónomas y los municipios, además del conjunto de la ciudadanía mundial. Entre esas preocupaciones, quisiera llamar su atención sobre la sistemática violación de los derechos humanos, la segregación racial, y la ocupación militar israelí de los territorios palestinos a lo largo de las últimas cinco décadas, si bien, como saben, es un problema muy localizado en las geografías de oriente próximo, no es menos cierto que la prolongada irresolución de la cuestión palestina es uno de los temas que más ha envenenado las relaciones entre el mundo occidental y el árabe musulmán, como señalaba el recientemente desaparecido geoestratega Brzezinski, antiguo Consejero de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Administración Carter. A semejanza de la lucha contra el régimen de apartheid en Sudáfrica, la de Palestina no es una cuestión que deba ceñirse a una determinada ideología política, ni por tanto a la tradicional línea divisoria entre izquierda y derecha, así como tampoco responde a una determinada ascendencia confesional, étnica o nacional. Por el contrario, es un tema que trasciende estos parámetros y se ubica en el contexto más global del respeto a los derechos humanos, las libertades civiles, el fin de la segregación racial y de la ocupación militar. Permítanme al respecto destacar algunos ejemplos recientes, desde la ong católica, Paz Christhi Internacional, que entre otras importantes ongs y movimientos de la sociedad civil global, como .ban, han realizado un llamamiento para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos hasta organizaciones de la sociedad civil israelí que abogan igualmente por terminar con la ocupación militar manifestándose conjuntamente al lado de la sociedad palestina. Como bien saben, en estos días se conmemoran los cincuenta años de la ocupación israelí de los territorios palestinos, de la franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén este, se trata de la ocupación militar más larga de la historia contemporánea, peor aún es que no hay indicador alguno de que dicha ocupación vaya a concluir en breve, ni siquiera a medio plazo. Por el contrario, todo apunta a que se prolongará indefinidamente en el tiempo, de hecho, este es el propósito del actual gobierno israelí, integrado por dirigentes como Bennet, Liberman y Nethanyahu, que en repetidas ocasiones han expresado su oposición a la solución de los estados y, por tanto, a la creación de un estado palestino. Cabe recordar que esta solución de los dos estados es la que mayor apoyo jurídico y político encuentra en la sociedad internacional, y en sus más altas instituciones, como Naciones Unidas, es apoyada también por los estados integrantes de la Unión Europea, y por tanto, por la política exterior española y sus principales partidos políticos, ya sean de ámbito estatal o autonómico. Sin embargo, a lo largo de estas prolongadas cinco décadas de ocupación, Israel nunca ha encontrado el momento propicio para retirarse de los territorios palestinos que ocupa y dar lugar así a la creación de un estado palestino, conforme a las resoluciones de la ONU y el derecho internacional. Cabe igualmente recordar y aclarar que aunque Israel se replegó de la franja de Gaza en dos mil cinco, este territorio sigue bloqueado por Israel en sus fronteras marítimas, aéreas, y también terrestres, con la complicidad de Egipto. En consecuencia, desde el punto de vista del derecho internacional y de las propias Naciones Unidas, Gaza sigue estando bajo la ocupación militar israelí. La franja de Gaza es un territorio de apenas trescientos

sesenta y cinco kilómetros cuadrados, similar el tamaño de la isla de la Gomera, en el que malviven cerca de dos millones de personas en condiciones muy penosas, es una de las zonas de mayor hacinamiento del planeta, sin suficiente suministro eléctrico, agua potable y servicios sanitarios para satisfacer las necesidades básicas de toda su población. De hecho, Naciones Unidas, considera que de seguir la tendencia actual, la franja será inhabitable en el dos mil veinte por su alta densidad, insalubridad, y en suma toda ausencia de seguridad humana. A su vez, las perspectivas de futuro en Jerusalén este y en Cisjordania no son mejores debido a la creciente escalada de colonización israelí, de continua expropiación de tierras palestinas, demolición de casas, construcción y expansión de asentamientos de colonos judíos, además de la fragmentación y aislamiento de las áreas palestinas semiautónomas, esto es, de sus ciudades y aldeas. En suma, todo parece indicar que en lugar de aligerar su ocupación militar, Israel la refuerza cada día que pasa en contra de todas las normas internacionales e incluso de las recomendaciones de sus propios aliados. Así, en dos mil trece, el entonces Secretario de Estado Norteamericano, John Kerry, advertía a Israel que si seguía su escala colonizadora, se enfrentaría al dilema de tener que elegir entre un estado de apartheid, de supremacía racial judía, o bien un estado democrático de todos sus ciudadanos, independientemente de su condición u origen étnico y confesional. Pero no podía ser un estado judío y democrático al mismo tiempo. Pero incluso los propios responsables políticos israelíes son conscientes de la deriva que ha adoptado su estado hacia el apartheid, con la prolongación de la ocupación y su política de colonización. En noviembre de dos mil siete el entonces Primer Ministro Israelí Ehud Olmer declaraba a la prensa que si Israel no secundaba la solución de los dos estados, se deslizaría hacia un estado del apartheid. Recientemente, en marzo de este año, la Comisión económica y social para Asia Occidental de la ONU emitió un informe en el que confirmaba que Israel había impuesto un régimen de apartheid a todo el pueblo palestino. Pese a que dicho informe fue retirado por las presiones ejercidas por Estados Unidos e Israel, el diagnóstico es claro, entre la franja territorial que baña el Mar Mediterráneo y el Río Jordán viven algo más de once millones de personas, unas gozan de derechos de ciudadanía, y otras son excluidas de esos mismos derechos, esto es, en un mismo estado existen dos sistemas a semejanza de lo que sucedía en la Sudáfrica del apartheid. Paradójicamente, durante los últimos veinticinco años desde que se inició el proceso de paz en Madrid, en mil novecientos noventa y uno, y de la firma de los denominados acuerdos de Oslo en mil novecientos noventa y tres, Israel ha incrementado la espiral de colonización y fragmentación del territorio palestino, imposibilitando así la continuidad territorial, viabilidad económica y cohesión demográfica necesarias para la construcción de un estado palestino. Esta estrategia dilatoria de interminables e interrumpidas negociaciones ha sido utilizada como una cortina de humo para seguir expandiéndose, prolongar el actual estatus quo e intentar normalizar y legalizar la ocupación; debe quedar claro que criticar la política de ocupación colonial israelí no es cuestionar ni deslegitimar el derecho a la existencia del estado israelí, todo lo contrario, lo que se exige es su normalidad democrática, ya sea retirándose de los territorios palestinos que ocupa, o bien otorgando los mismos derechos de los que goza la ciudadanía israelí a la población ocupada. Conviene recordar que las críticas más contundentes a la política israelí procede del seno de su sociedad, desde organizaciones como breaking the silence, integrada por exsoldados y oficiales israelíes, que desvelan los métodos del ejército de ocupación en los territorios palestinos, o B'Tselem, el centro de información israelí para los derechos humanos en los territorios ocupados. También de periodistas como Gideon Levi y Amira Hass, o bien académicos como Ilan Pappé entre personalidades. Hace unos días, el pasado uno de junio el periódico israelí Haaretz, publicaba un artículo con un título sorprendente y al mismo tiempo provocador, Israel no es una democracia, de Michel Safar, en el que se afirmaba que en el contexto de la ocupación es difícil defender la afirmación de que Israel es una democracia, una democracia no niega a

millones de personas sus derechos civiles, saquea sus tierras y recursos y les priva de su independencia y de decidir sobre su futuro. Esta abogado israelí, de derechos humanos, continuaba así, un régimen que solo permite que algunos de sus ciudadanos participen en la política no es una democracia, sin embargo, durante las últimas cinco décadas Israel ha gobernado a millones de personas que no tienen derecho a votar, ni a ser elegidas a las instituciones que le gobiernan; negar los derechos de millones de personas durante décadas no puede considerarse una democracia, debemos negarnos a ayudar a que la ocupación se prolongue, boicotear su economía y persuadir al mundo de que Israel debe ser presionado para ponerle fin. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales y Concejales, no he venido aquí a solicitar que secunde la campaña del BDS, boicot desinversión y sanciones a Israel. Ni siquiera he venido a solicitar una moción institucional a favor de los derechos que asisten al pueblo palestino, he venido como ciudadano de este mundo globalizado, interdependiente e interconectado, a solicitar que por acción u omisión no se colabore con el sistema de apartheid impuesto por la ocupación israelí, que no se colabore con las campañas de imagen exterior israelí que pretenden edulcorar la imagen de ese régimen de ecuación, opresión y desposesión; que evitemos ser cómplices o instrumentos de esa injusticia que requiere de la cooperación y solidaridad de todas las personas para contribuir a la pacificación de oriente próximo y por extensión del mundo, que se ve también afectado por los conflictos y la violencia que asolan a la región, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Nasara Cabrera, iniciamos el debate, hay una enmienda de sustitución del punto, me imagino que todos los grupos tienen conocimiento, tiene la palabra doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, muchas gracias, y buenas tardes a todos y todas, quería agradecer a doña Ana Sara, que es Presidenta de la Asociación Alza y tuna, y también es profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, muchísimas gracias por su intervención, también agradecer a los distintos colectivos, profesores de la Universidad, y demás, que han contribuido en la elaboración de esta moción, quiero aclarar que esta moción no es contra el pueblo de Israel, es contra el colonialismo, el apartheid y la ocupación militar que se lleva a cabo en la zona. La moción que presentamos, lejos de poder decir que no tiene ninguna relación con La Laguna, sí que la tiene, es una moción por los derechos humanos, y eso nos incumbe a todos y todas. La historia del pueblo palestino, como ya ha comentado muy bien Nasara, es la de un pueblo que durante décadas solo ha conocido la destrucción, la guerra y el despojo de sus tierras, sus casas y su identidad. Viven reclusos detrás de un muro, un muro declarado ilegal por la onu, en el año dos mil cuatro, y dicho muro no para de crecer; sorprende que hoy en día nos llevemos un poco las manos a la cabeza con lo que está pasando en Méjico, pero ocurre allí, y ocurre y lo estamos permitiendo; también ocurre a veces en España, ¿no?, con las concertinas y demás, pero lo que está ocurriendo allí es un muro que separa a personas simplemente pues porque otro estado se ha impuesto allí de manera colonialista. Este mes de junio se cumplieron cincuenta años de dicha ocupación; en dos mil catorce tuvo lugar en la franja de Gaza uno de los hechos más vergonzosos para la humanidad, y es que la marina israelí tiroteó a unos niños que estaban jugando en la playa a la pelota simplemente por estar allí, simplemente por ser palestinos; pero hay más datos que nos deberían avergonzar a todos y todas, los presos palestinos a final de dos mil quince, superó las seis mil personas, suponiendo esto la cifra más elevada desde el año dos mil diez. Lo más alarmante es que niños y niñas detenidos habían cuatrocientos cuarenta y dos; fallecidos por el conflicto, en dos mil quince, fallecieron ciento cuarenta y siete personas palestinas, en dos mil dieciséis otras ciento once, de las cuales, al menos, que se sepa, treinta y nueve eran menores. Desde el año dos mil se han contabilizado más de dos mil niños y niñas, niños y niñas fallecidas. Los asentamientos en dos mil dieciséis Israel ha aumentado hasta un

cuarenta por ciento la ocupación y construcción para colonos, a base de usurpar territorio palestino, y se anuncian nuevos asentamientos. En diciembre de dos mil dieciséis se produjo también un hecho histórico, aunque en este caso positivo, que es la declaración veintitrés/treinta y cuatro, que entre otras cosas pues obliga a Israel a cumplir con el convenio de Ginebra, relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra. Condena la construcción y la expansión de asentamientos y el desplazamiento de civiles, así como la violación, y sí lo confirma la ONU, la violación del derecho internacional humanitario; recalca la grave preocupación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en cuanto a la continuidad de estos asentamientos, lo cual hace peligrar cualquier salida pacífica. Recuerda también la obligación del gobierno israelí de paralizar dichos asentamientos y de dismantelar todos aquellos que hayan sido levantados después de marzo de dos mil once; el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas condena todo acto de violencia contra civiles, los actos terroristas, los actos de provocación, la incitación y la destrucción; reitera su visión de una región en la que los dos estados puedan convivir el uno al lado del otro en paz, dentro de unas fronteras seguras y reconocidas por ambas partes. Recomienda la adopción de medidas urgentes, e ir dismantelando de una vez por todas la idea de un estado único. Pero a pesar de todo esto, el gobierno de Israel incumple sistemáticamente, lo desoye, desoye a la ONU, desoye incluso a los países que son amigos y que le han pedido que frenen dicha ocupación; lejos de frenar, en enero de dos mil diecisiete, se aprobó la construcción de cinco mil quinientas nuevas viviendas en Cisjordania, y se aprobó la construcción de varios centenares más, además de las novecientas ya previstas en Jerusalén del este. Hace dos años La Laguna acogió un ciclo sobre la historia de Israel, pero se obvió absolutamente la realidad de la otra parte, del lado palestino, no se escuchó ni una sola voz contraria a lo que allí sucede, se contó solamente una de las partes; afortunadamente, cada vez más personas israelíes condenan pues el expansionismo y el colonialismo que está llevando a cabo el gobierno de Israel, eso es un paso adelante, cada vez también más países del mundo se posicionan, y la verdad es que esperábamos que el Ayuntamiento de La Laguna tuviera hoy una postura quizás un poco más cercana, pero tristemente, se nos ha hecho llegar una enmienda de última hora, a pesar de que ya habíamos trabajado el contenido de esta moción en anteriores Plenos, y de hecho se ha ido posponiendo en varias ocasiones, creo que la primera vez que la presentamos fue en abril, nosotros pedíamos que La Laguna se adhiriera a la resolución del Parlamento Europeo de diecisiete de diciembre de dos mil catorce, en el, en la que se reconoce al estado de palestina, lo han eliminado de su enmienda, y también han eliminado, a pesar de que sí se le dio la oportunidad a Israel de contar cuál es su vida, su historia, su cultura y demás, pues nosotros habíamos solicitado que coincidiendo con fechas señaladas como el cincuenta aniversario de la ocupación israelí, que se está produciendo este mes de junio o el veintinueve de noviembre, que es el día de solidaridad internacional con el pueblo palestino, pues proponíamos que se comprometiera a la institución a desarrollar unas jornadas de concienciación y difusión de la cultura y la historia, así como del conflicto y sus efectos en Palestina, tranquilos, ya buscaremos la manera de que se pueda contar en La Laguna; de verdad que me sorprende muchísimo por parte de algunos ediles, de algunas ediles en este caso, que se haya eliminado este punto, porque era un tema que se había acordado, no vamos a aceptar la enmienda que nos han enviado porque está más que descafeinada, no tiene ningún tipo de acuerdo sustancial, y no posiciona a La Laguna en ningún caso en la, en la condena de lo que en Palestina está pasando, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira; ¿intervenciones?, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes a todos, bueno, nosotros como ya hemos

dicho desde la primera vez que efectivamente se presentó esta moción, creemos que ojalá estuviera en la mano del municipio de La Laguna solucionar el conflicto, desde Ciudadanos en la institución que corresponde ya nos hemos manifestado a favor, nos hemos solidarizado con el pueblo, con este y con todos los pueblos que sufren guerras, que sufren conflictos armados, hemos deseado y así lo hemos manifestado públicamente, el fin del conflicto, de manera pacífica, y conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas, y además, hemos reconocido, hemos reconocido, como usted ya hacía mención, la resolución del Parlamento Europeo, del dieciocho de diciembre del dos mil catorce, donde ya reconocía el estado palestino, pero también pensamos, como hemos dicho en muchísimas ocasiones en este Salón de Plenos y en otros foros, que nosotros no estamos de acuerdo con que se esté trayendo al Municipio de La Laguna, al Pleno de esta Corporación asuntos de carácter supramunicipal; ¿que tenemos que solidarizarnos?, por supuesto, pero yo creo que por respeto a los vecinos hemos tenido hace dos días un Pleno Extraordinario donde estuvimos aquí dos horas debatiendo sobre los problemas de las viviendas de Visocan de Geneto, hemos estado en numerosas ocasiones hablando sobre la procedencia o no de que este Salón de Plenos se dedique durante muchísimas horas a manifestarse sobre conflictos de un montón de partes del mundo, que no le quitamos importancia, creemos que hay que hacer reconocimientos, pero donde toca. Coincide que todos los grupos aquí representados tenemos en otras instituciones, en el Congreso, en el Senado, en el Parlamento Europeo representación, y creemos que es ahí donde corresponde, y que el tiempo de este Salón de Plenos y los recursos que se emplean en el mismo deben de ir para asuntos del municipio. Por eso no vamos a apoyar ni la moción, ni la enmienda, dejando claro que nuestro posicionamiento no es por estar a favor de la defensa de, estar a favor o en contra de la defensa de los derechos humanos, sino porque creemos que no es donde procede hacerlo, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Don Antonio. Don Antonio Alarcó, ¡ah!, segundo turno. Doña Mónica Martín.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todas y a todos, en la enmienda de sustitución que proponemos, no hemos añadido los pronunciamientos de la ONU, incluso de la Unión Europea, porque damos por hecho que habiéndose pronunciado la ONU y la Unión Europea, pues ya vinculan, y lo que podemos en sede municipal es instar a que se cumplan esas resoluciones y, instar pues quizás a Israel a cumplir el convenio de Ginebra, a cumplir las resoluciones, pero bueno, no está de nuestra mano pues dictar esas normas ni convenir, ni, entonces, hemos ido a un texto donde pues entendemos que además, es la forma más pacífica, sincera y ajustada a eso mismo que queremos denunciar, hemos ido a un texto donde lo que queremos es que se llegue a una solución, solución diplomática, solución donde los estados presionan para que se solucione el conflicto, y lo que sí hacemos es condenar la violación de derechos humanos, por supuesto, la condenamos en Gaza y Cisjordania y la condenamos en cualquier lugar de este planeta donde se produzca. Asimismo, lo que también nos parecía que tenía más vinculación con un municipio era ofrecernos como espacio abierto, municipio de diálogo, municipio de encuentro, y dejamos en el tercer punto de la, de la moción de sustitución, de la enmienda de sustitución, la posibilidad de, pues bueno, convertir al municipio de La Laguna en un espacio donde se pueda debatir sobre la resolución de este conflicto internacional, donde se pueda llegar a un consenso entre partes, partes que también viven en este municipio, y que nos podamos sentar todos a debatir, quizás pues más adelante plantear un, un foro de encuentro donde especialistas en la materia confluyan en el municipio de La Laguna, municipio respetuoso con los seres humanos a lo largo de su historia, donde la ciudad puede convertirse en ese centro de diálogo, de encuentro, y no convertirnos en inquisidores, sí en condenar acciones que vulneren derechos humanos, por supuesto,

pero en que las cosas se solucionen de la mejor manera posible con la presión de los estados y de una forma sosegada y diplomática. Gracias señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Don Tito Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, yo creo que la compañera Mónica Martín pues ha dibujado y ha definido la posición del Grupo de Gobierno, yo creo que La Laguna, ciudad de paz, cualquier tipo de acuerdo de su pleno tiene que ser un acuerdo en positivo, nunca en negativo, nunca demonizar, nunca acusar, sino sencillamente declarar, adherirnos a todos los acuerdos, tanto de la ONU como de la Unión Europea, así como también ofrecer este municipio como un espacio abierto, un espacio de paz en donde, como ya se ha señalado por otras compañeras, efectivamente, ya se han celebrado simposium y congresos en pro y en post de los derechos humanos en Gaza, en Cisjordania, pero también en cualquier parte del mundo. Demonizar a un país, a un estado, porque se dice que Israel no es un estado democrático; es una opinión respetable, pero hay otras; entonces, yo lo que creo es que el grupo proponente siempre pretende lo que yo denomino mociones de adhesión, no me toques un punto, no me toques las comas, no me quites una frase, no me quites un acento, porque si no la verdad mía, que es mi verdad, que es la real, la absoluta, la verdadera, la guay, la que procede, la que está de moda, si no votamos de esa manera pues ya de alguna forma estamos en contra del fondo y del contenido de las propuestas. Por favor, señores de Unidos, Unidas podemos, hagan un esfuerzo en este tipo de mociones para llegar a acuerdos con el resto de los grupos, que seguramente si fueran ustedes en ese sentido más benevolentes y más comprensivos con necesidad de buscar un consenso, llegaríamos a acuerdos en temas tan trascendentes e importantes como este. En ese sentido, ya anunciamos el grupo de gobierno que no vamos a apoyar en los términos en que está concebida la moción, y sí en cambio vamos a apoyar la enmienda, que al final dice lo mismo, quizás de una manera más, diríamos, suave, pero que en cualquier caso está siendo, condenando una situación que efectivamente está en contra de los derechos humanos, que lleva tiempo, desde el año cuarenta y ocho, y que tiene que ver con muchos asuntos que están en la historia y en el origen mismo del estado de Israel. Eso es ya historia, eso no se puede cambiar, y lo que sí procede es un esfuerzo de la comunidad internacional y de La Laguna, con su pequeño grano de arena, para buscar la manera de que coexistan dos estados, dos estados democráticos, los dos, y que coexistan y que definitivamente desaparezca la violencia y diríamos, la situación que existe en este momento. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Godiño. Para terminar el primer turno, doña Idaira.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Está claro que hablar de Venezuela en este Pleno da más votos, o eso creen ustedes, yo creo que no, pero la han traído en varias ocasiones, don Antonio y Teresa, Venezuela ha venido aquí más que vamos, que cualquier otro rincón del mundo, punto, no voy a decir mucho más, simplemente quiero puntualizar que por los repe, que por respeto a los vecinos y vecinas se debería realizar también unas jornadas en las que estuvieran representadas las dos partes del conflicto, no gastar dinero como se ha gastado aquí en unas jornadas sobre Israel, y otro recibimiento de un Cónsul israelí, pero aquí de Palestina no puede venir a hablar mal. Ese foro del que habla doña Mónica, es el que se proponía en el punto número cinco, es un foro de debate y de diálogo, incluso representado por ambas partes del conflicto, insisto, pero bueno, ya vemos el nivel de compromiso. Don Antonio Godiño, resulta que es que usted no estaba aquí, cuando se trajo la primera vez la moción a este Pleno, pero es que gran parte de estos acuerdos que se recogen en esta moción los presentó su compañera doña Flora Marrero, que hasta donde yo sabía tenía bastante vinculación con este tema, hoy ya pues en otras cuestiones, pero lo hicieron sus compañeros y sus compañeras de gobierno, ¿vale?,

para que le quede claro, puede ir más atrás en actas anteriores; hoy está rechazando, diciendo que es que nosotras traemos cosas muy duras, pero es que las elaboró su grupo, igual tenemos que empezar a pensar y a aprender mejor lo que se trae en otros momentos; de hecho el punto, voy a leerlo otra vez porque usted está haciendo unas manifestaciones alejadísimas de la realidad, y si no me da tiempo en la segunda parte lo vuelvo a leer, punto número uno, manifestar la adhesión de La Laguna a la resolución del Parlamento Europeo del diecisiete de diciembre, por la que se reconoce el estado de Palestina. Madre mía, que cosa tan loca. Dos manifestar la adhesión de La Laguna a la resolución veintitrés treinta y cuatro de diciembre, dictada por la ONU sobre los incumplimientos del estado de Israel al respeto de los derechos humanos. No lo decimos nosotros, ¿eh?, no estamos atacando a Israel como usted quiere hacer ver, porque lo dije al inicio de la moción, estamos adhiriéndonos a una resolución de la ONU y si usted no lo respeta, usted sabrá. Instar al estado español, al gobierno de Canarias y al Cabildo de Tenerife, a condenar la violación de los derechos humanos en Gaza, Cisjordania y Jerusalén del este, que lo dice la ONU, no yo, y llevar a cabo cuantas acciones diplomáticas, en ningún caso de otro tipo, necesarias para contribuir al cese de la violencia contra seres humanos, bienes materiales, así como manifestar el apoyo al derecho de autodeterminación de Palestina, compatible con la existencia del estado de Israel, a través de un proceso negociado de paz, justo, y definitivo, que contemple la satisfacción de ambas partes. Este punto en concreto, propuesto por Coalición Canaria y Partido Socialista, hace varios meses. Ofrecer San Cristóbal de La Laguna como espacio abierto de diálogo, político e ideológico, basado en los principios democráticos y en la prevalencia de los derechos humanos, así como el respeto mutuo de las posiciones e intereses en conflicto. El Ayuntamiento de La Laguna se compromete a la colaboración con otras administraciones públicas y agentes sociales a ponerse a disposición de propuestas de debate y consenso. Cinco, en el marco municipal y en coincidencia, disculpen, con alguna de las fechas señaladas, como el cincuenta aniversario de la ocupación israelí y este próximo, este mes de junio, o el veintinueve de noviembre día de solidaridad internacional con el pueblo palestino, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se compromete a desarrollar unas jornadas de concienciación, difusión e historia, así como del conflicto y sus efectos en Palestina, ¡qué cosas pero tan locas y tan radicales que estamos pidiendo!, cosas que su grupo, le vuelvo a repetir, participó en la elaboración. Hoy no lo quieren apoyar, no hay ningún problema, no hay ninguno, sabemos que esto es un posicionamiento político el que estamos trayendo hoy aquí y aquí pues, bueno, cada uno se retrata, punto.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira, el segundo turno, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, simplemente comentarle a nuestra compañera Idaira que igual que otras veces le decimos a otros portavoces municipales que revisen las actas, no vaya a ser que se lleven una sorpresa, pues yo lo invito a usted a que revise las actas a ver cuántas mociones de ningún tipo que sean supramunicipal, ha traído nuestro grupo a este Salón de Plenos, porque creo que siempre ha sido coherente. Por supuesto que hemos hablado de Venezuela cuando personas de su grupo por ejemplo han dicho que es que en Venezuela se vive muy bien, que tienen familia allí y que están de lujo; hombre, ahí desde luego que tenemos que decirle que, por lo menos ver las noticias a ver si, si piensa que los asesinatos que están ocurriendo es vivir bien. Condenamos todo tipo de asesinatos, doña Idaira, entonces, simplemente, bueno, pues para decirle, para que no, para que así conste en Acta, que tenga cuidado cuando hace algún tipo de manifestación, revisar las Actas y estar segura, no vaya a ser que luego uno no quede del todo bien, muchas gracias.



Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. Segundo turno, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanos, vamos a ver, yo creo que es muy importante hablar en las instituciones de este tipo de cosas, no tengo ningún, lo que no puede ocurrir es que hablemos solamente de este tipo de cosas, y creo que es muy importante que hablemos de estas cosas, pero que hablemos principalmente de los problemas de los ciudadanos, que por cierto, la democracia no es algo allí está y no hay que luchar por ella, sino que hay que perfeccionarla día a día. Yo, me agradó mucho oír a Nasara Cabrera, sus formas, lo que ha dicho, independientemente de que podamos estar de acuerdo o no, y siempre aprendemos de las manifestaciones de los ciudadanos, pero claro que hay que traer a Venezuela, ..traer, yo nunca he hecho, nunca he jugado con los derechos humanos para sacar un solo voto, nunca lo he hecho, nunca, ni lo haré, yo nunca; yo no le daré nunca carnet a nadie de buenos y malos, están empeñados en repartir carnets de buenos y malos siempre que se habla, si lo que opinar igual que yo eres un tío estupendo, valgo, y si no lo opinas no, bueno, tampoco daré lecciones de democracia a nadie, pero no voy a permitir que me la den a mí, porque he vivido, he mamado teta liberal, teta democrática desde que nací; con lo cual, tampoco tengo que darle, y lo repetiré las veces que sean necesarias. Es verdad que Israel es un país, democrático que está en la ONU, y la ONU nunca ha dicho que tiene que estar fuera, y la ONU tiene unas resoluciones concluyentes, que habrá que cumplirlas completas, es verdad que el proceso de cumplimiento es muy serio, y yo creo que hay que defender las libertades personales, sin duda pero no solamente en una zona, sino en todos los sitios donde esté alterada, y Venezuela es uno de ellos. Yo todavía no le he oído a usted nunca condenar al tema de Venezuela, lo he oído, perdona, usted me corrige ahora que tiene el segundo turno; usted me nombra mucho a mi, yo le tengo cierto aprecio además y le voy a nombrar, pero mucho aprecio mutuo, lo digo de verdad, otra cosa es que no tenga nada en común políticamente con usted, y además me siento orgulloso de no tenerlo. Lo que sí le quiero decir es que, lo que sí le quiero decir es que nunca lo voy a condenar, mire, en el Senado, Cámara en la cual estoy porque los ciudadanos han querido, se han presentado cincuenta y dos enmiendas, mociones, serias, mayoritariamente aprobados por casi todos menos por el partido que usted tiene mucha relación con él, porque vienen de la misma raíz, que nunca lo ha aprobado. Yo digo, yo estoy en contra de que haya un muerto diario en Venezuela, joven, estudiante, estoy en contra de que haya un millón y medio de ablaciones del clítoris en el mundo, estoy en contra de la poligamia, estoy en contra de que se mate a los homosexuales y se les tire grabándolos desde el quinto piso, y estoy en contra de que no se cumplan las resoluciones de la ONU. Pero bueno, es que el primer punto de la moción de ustedes dice: instar, suspender desde el Ayuntamiento de La Laguna a cualquier colaboración; vamos a ver, lo ponen, primer punto..

Interviene el señor Alcalde: A ver, por favor, ¿pueden esperar?, por favor, está en el turno de la palabra, siga usted, don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, es igual, bueno, termino, es igual, como lo tengo delante, lo que le quiero decir, es, creo..

Interviene el señor Alcalde: ¿Puedes esperar a que termine, por favor?.

Interviene el señor Alarcó Hernández: Yo, yo termino enseguida porque suelo respetar el tiempo y no suelo interrumpir nunca, y lo que quiero decirles es que la moción alternativa que se presenta plantea temas que estoy totalmente de acuerdo, en la que presenta Sí se puede, podemos, es lo que hay, lo que quiero decirle es una cosa, a la moción alternativa que ponen, yo desde luego, in voce, para votarla, exigiría, o rogaría, sin duda, que es que se ponga: instar al estado español a condenar la violación de todos los derechos en todas las zonas, para que se cumplan todas las

resoluciones de la ONU y los organismos internacionales, y el resto, no tengo ningún reparo, al revés; que sea un sitio La Laguna, como universitario que es, donde es la zona máxima de libertad, donde no estoy en contra de ningún tipo de cursos, de ningún tipo de cursos donde se hable de democracia, como universitario que soy, sería absurdo, cualquiera, pero cualquiera, hecho con las formas y el lugar adecuado, con los permisos adecuados. Con lo cual, creo que la Universidad y La Laguna es un sitio ideal por llevar doscientos cincuenta años de Ciudad Universitaria y Patrimonio de la Humanidad, hace unos años menos, para que haya foros para hablar de lo que haya que hablar, hablar de la libertad, que haya que hablar de los derechos en todos lados, de las convenciones de la ONU y las convenciones europeas, y donde sea que hablar, y condenar donde no se cumpla. Y decir que Israel no es un estado democrático no nos lleva a ningún lado, porque es un estado democrático que está en la ONU y la ONU nunca ha dicho que no, y además, tiene relaciones diplomáticas con el noventa y nueve coma nueve por ciento de lo que es es, de los países, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Alarcó, doña..., sí, espere un momentito que doña, bueno, deje que lo diga, es que no sé si son adivinos, pero doña Mónica, doña Mónica, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, señor Alcalde, yo simplemente iba a plantear, en el Orden del Día que los Portavoces trabajamos y estuvimos debatiendo, la moción que yo tengo no tiene nada que ver con la que ha leído doña Idaira hace unos instantes, y la enmienda que nosotros planteamos es una enmienda al orden del día de la Junta de Portavoces que celebramos hace unos días, si usted hizo una autoenmienda y no nos la hizo llegar, yo no, yo no la tengo.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma la señora Concejal doña María Susana Fernández Gorrín.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: A ver, el día once de..

Interviene la señora Martín Suárez: Esto espero que no me esté ocupando..

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira, espere un momentito.

Interviene la señora Martín Suárez: Me está ocupando...

Interviene la señora Afonso de Martín: Está ocupando un tiempo que yo creo que se puede resolver el debate ahora.

Interviene la señora Martín Suárez:...porque me gustaría después hablar del contenido.

Interviene la señora Afonso de Martín: El once de mayo se le envió a todos los Portavoces la nueva enmienda, once de mayo, vía correo electrónico, tengo la copia aquí.

Interviene el señor Alcalde: La que estamos, esto, pero mire, doña Idaira..

Interviene la señora Afonso de Martín: Era una enmienda que estábamos trabajando..

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira.

Interviene la señora Afonso de Martín: Pues espero a mi turno.

Interviene el señor Alcalde: Pero no puede ser que hable y ahora no le guste y ahora espera su turno, si estamos en una cuestión de cómo concretamos, es: estamos debatiendo la enmienda que se ha, la moción que se ha presentado y acordado en la Junta de Portavoces, entonces, si no es, vamos a ..comiendo, ¿sabe cuál es la que

estamos debatiendo, que es del siete de abril del dos mil diecisiete, sí, sí, pero como le ha dejado la palabra, entonces, estoy a ver si nos..., ¿no?, vale, perfecto, entonces, seguimos, para que quede claro, estamos debatiendo la enmienda, la moción, perdón, presentada el siete de abril del dos mil diecisiete, que es la que se ha acordado en la Junta de Portavoces, y es la que estamos debatiendo hoy aquí. Doña Mónica, tiene la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: ¿Puedo continuar?, gracias. Como decía, cada vez que hay un Pleno, nosotros habíamos presentado una enmienda en el anterior Pleno, a esta moción, y ahora la hemos vuelto a presentar; porque, bueno, entendemos que no es vigente la enmienda del anterior Pleno. Yo, si doña Idaira va a reformular todo el texto de la moción, pues quizás mi intervención ahora, pero bueno, respondo a lo ya debatido, vuelvo a reiterar, en relación a las propuestas que hace el Concejal don Antonio Alarcó de que ese foro futuro se pueda plantear en la Universidad, quizás podemos poner, además de ofrecer La Laguna como espacio abierto, instar a la Universidad de La Laguna a que, a que fomenta ese, ese foro en un futuro próximo, me parece que es asumible y que, y que me gustaría que constara en el texto de la enmienda, y con respecto a la intervención de doña Idaira, simplemente decirle, a veces no por elevar más el tono o por intentar hacer pensar a los asistentes al Pleno y al resto de compañeros Concejales de que algunos Concejales estamos en una posición diferente a la de usted, no se hace con la forma, yo soy una defensora de los derechos humanos, supongo que como mínimo igual que usted, soy una defensora del pueblo, del pueblo palestino, como mínimo igual que usted, lo que a lo mejor creo que la resolución al conflicto no es un enfrentamiento entre las personas, entre israelíes y palestinos, que a lo mejor viven en La Laguna, quizás lo mejor será sentarnos a debatir y a buscar una resolución definitiva a ese problema que al final lo que está provocando son víctimas humanas y es lo que tenemos que frenar. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica; doña Idaira, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, yo la envié, algunas personas se que lo recibieron, porque aparece la contestación, si quieren hacemos un receso y les vuelvo a pasar el texto, porque es que ustedes están debatiendo de una y nosotros estamos debatiendo de otra; y si no es así, pues no sé, estaremos votando una cosa que no es lo que hemos traído.

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira, es que estamos, estamos debatiendo sobre lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces, yo no le estoy planteando que no a lo que usted ha dicho, lo que estamos es que todos..

Interviene la señora Afonso de Martín: ¿O sea, que usted no quiere hacer un receso para poder llegar a un acuerdo?, es simplemente lo que quiero, lo que yo planteo...

Interviene el señor Alcalde: La cuestión consiste en la capacidad de escucharnos, porque si lo estamos planteando para los palestinos e israelitas, vamos a ver si lo podemos hacer nosotros, si nos escuchamos a lo mejor nos entendemos. Lo único que estamos planteando, no estamos rechazando ninguna propuesta, es importante, Idaira, no estamos rechazando ninguna de las propuestas, lo que estamos debatiendo es sobre la moción que tenemos, todos, las que se han enviado desde Secretaría, y es del siete de abril, si lo que usted está planteando es otra cosa, pues podrá tener otros instrumentos para poderlo hacer, no es hacer un receso para ver si aceptamos una moción diferente, usted tiene la posibilidad de dejarlo sobre la Mesa, tiene la posibilidad de retirarla, es lo que le estoy planteando, ¿vale?. ¿Han terminado los turnos?, pero deje ver si la ponente..., a ver.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Buenas tardes a todos, lo que aprobamos hace casi un año, la moción que creo que estábamos todos conformes, hablaba no del pueblo israelí, que además lo hablamos en su momento con la señora Flora, hablaba del gobierno israelí, que son dos conceptos completamente diferentes, sobre todo por quien lo compone, una cosa es el gobierno israelí y otra es el pueblo israelí, y esa moción la aprobamos entre todos, ya hace un año y pico. Claro si se cambian al final los conceptos, pues nos volvemos todos locos y volvemos otra vez para atrás, que no tiene ningún sentido.

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira, ¿sí?

Interviene la señora Afonso de Martín: Diga, diga.

Interviene el señor Alcalde: No, no, yo creo que es o la deja sobre la Mesa, o la retira, bueno, o toma la decisión que usted, es la proponente.

Interviene la señora Afonso de Martín: O sea, que poder llegar a un consenso de dos minutos es inviable.

Interviene el señor Alcalde: No, yo no tengo ningún problema.

Interviene la señora Afonso de Martín: Pues haga un receso de cinco minutos o pasen a otra moción y vamos debatiendo los portavoces, porque me dicen que es que no les ha llegado el correo a pesar de que yo tengo el correo, lo podemos..

Interviene el señor Alcalde: Pero doña Idaira, yo no sé como explicarlo, es, no es la cuestión de que usted mande por correo, es lo que manda la Secre..

Interviene la señora Afonso de Martín: Vale pues entonces, quiero hacer uso de mi..

Interviene el señor Alcalde: Perdón, pero no es lo que mande por correo, es lo que la Secretaria manda de la Junta de Portavoces, y es esta moción la que se está planteando, no la que han mandado usted por correo.

Interviene la señora Afonso de Martín: Vamos a ver, cuando se mandan enmiendas, no, no, es que yo pensaba que estaba todavía en mi uso de la palabra, porque antes le dejé hablar a usted, si no estoy en mi turno, me callo.

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, le estoy, parece que me estaba preguntando y le estaba aclarando, usted está en su turno de palabra, entonces, termina la moción y después votamos.

Interviene la señora Afonso de Martín: Vamos a ver, vamos a ver, cuando se mandan enmiendas en este Pleno, a eso de las cuatro menos cinco, normalmente nos llegan por correo electrónico, ¿eso es válido y estas no?, explíqueme usted cuál es el criterio, porque esto se mandó el onde de mayo de cara al Pleno de mayo, si no la recibieron y no se debatió, no lo sé, no, no, sobre la mesa no se va a volver a quedar porque estamos desde abril con esta moción, o sea, no la vamos a volver a dejar sobre la mesa. Yo creo que una cuestión de dos minutos,

Interviene el señor Alcalde: Bueno, sí, perdón, está en su término de palabra, por favor.

Interviene la señora Afonso de Martín: Sí, si me dejan hablar, que yo les he respetado a todos ustedes, sería ideal.

Interviene el señor Alcalde: Sí, por favor, siga, siga, doña Idaira, usted perdone.

Interviene la señora Afonso de Martín: Muchísimas gracias, si podemos llegar a un acuerdo en cinco minutos, porque creo que están leyendo un contenido que no es el que hemos trabajado además conjuntamente, que parece que nos hemos olvidado, creo que se puede llegar al acuerdo, y si no, pues no, pero simplemente la diferencia

entre las que ustedes presentan hoy y la que nosotros presentamos es un, la que he enviado, era un compromiso de que La Laguna se ofrecía como espacio para conferencias y demás. Si no es así y a ese acuerdo no vamos, no, no es lo mismo, don Antonio, no es lo mismo.

Interviene el señor Alcalde: Por favor, don Antonio.

Interviene la señora Afonso de Martín: Si no está especificado y así me lo han pedido los colectivos, queda en una cosa difusa, si hay interés en hacerlo, no hay ningún problema en ponerlo en una moción, y por supuesto, don Javier, usted apunta muy bien a que en ningún caso se habla del pueblo, del pueblo israelí, se habla en todo caso del gobierno de Israel, yo creo que en dos minutos seremos capaces de llegar a un acuerdo, y si no somos capaces nosotros, pues también es verdad que votar esto no va a tener ningún sentido, ¿no?, porque...

Interviene el señor Alcalde: Doña Idaira, yo que ya le he escuchado, las enmiendas se tienen que presentar a la Secretaria al comienzo del Pleno. La única enmienda que hay es la que ha presentado Coalición Canaria y el Psoe y se han añadido..

Interviene la señora Afonso de Martín: Pues entonces se la hago in voce.

Interviene el señor Alcalde: Mire, escúcheme, porque es que si no es un problema. Entonces, es que claro, si no, ya sé que quiere tener razón en todo, pero yo no tengo ningún problema..

Interviene la señora Afonso de Martín: No, señor Alcalde, lo que no quiero es hacer perder el tiempo a la gente que está aquí hoy.

Interviene el señor Alcalde: Pues parece..

Interviene la señora Afonso de Martín: No parece, el que parece son ustedes, que van cambiando las normas según les conviene.

Interviene el señor Alcalde: No, mire, es que está en el Reglamento Orgánico Municipal, ya se que a usted no le gusta.

Interviene la señora Afonso de Martín: Genial.

Interviene el señor Alcalde: Entonces, la única, la única enmienda, pero escúcheme por favor, escúcheme, de verdad, la única enmienda son las que se presentan en Secretaría, que es en la mesa, que es lo que plantea el Reglamento Orgánico Municipal, yo no tengo ningún inconveniente en que se suspenda o se aborde otro de los temas, y a lo largo del momento de recesión mirar, pero es una cuestión que no nos ha llegado, así que por buscar el consenso como usted comprenderá, siempre he estado en disposición, pero tampoco es que todos los demás tenemos culpa y usted tenía razón, sino que funcionamos de otra manera. Pero no hay ningún tipo de problema, yo creo que si hay posibilidades de llegar a un consenso, encantados, yo creo que sería bueno para, para este municipio.

Interviene la señora Afonso de Martín: Planteo que sea in voce para que la puedan tener en consideración, o que salgamos dos minutos los Portavoces, lo que prefieran el resto de Portavoces.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, podemos ir hablando, lo que está, lo que estabas planteando es: se deja sobre la Mesa ahora aquí, en un momento de receso se mira, y se busca el consenso, ¿les parece?, si quiere de todas maneras leerlo para que cada uno de los Portavoces y los grupos lo vayan oyendo.

Interviene la señora Afonso de Martín: Los dos grupos que son diferentes, nada más, porque no hay otra cosa, vale.

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, ¿porque hay más puntos?

Interviene la señora Afonso de Martín: No, son los tres que ustedes han presentado y lo único que ha variado es que se han eliminado dos puntos que queríamos que contuviera el...

Interviene el señor Alcalde: Lo que estamos planteando, ¿y dos puntos nuevos que está añadiendo?, vale, perfecto, ¿vamos a leer los dos puntos nuevos que estarían a la enmienda de sustitución, más las enmiendas in voce, Idaira?

Interviene la señora Afonso de Martín: Vale, venta, perfecto.

Interviene el señor Alcalde: Uno, manifestar la adhesión de San Cristóbal de La Laguna a la resolución del Parlamento Europeo del diecisiete de diciembre del dos mil catorce, por la que se reconoce el Estado de Palestina. Y la otra, que no está en el acuerdo, sería una quinta, en el marco municipal y en coincidencia con algunas fechas señaladas, ya no voy ni a.., en una fecha señalada, el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se compromete a desarrollar unas jornadas de concienciación y difusión de la cultura e historia, así como del conflicto y los efectos en Palestina.

Interviene el señor Alcalde: Vale, doña Mónica, vamos a intentar hacer, a ver si somos capaces, de una ronda, una por favor.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Lo que he entendido es que ¿es añadir esas dos a la enmienda nuestra?

Interviene el señor Alcalde: Sí,

Interviene la señora Martín Suárez: Vale, yo solo cambiaría la propuesta del Concejala don Antonio Alarcó, de instar a la Universidad a ese punto de encuentro, o foro, o como la Universidad determine.

Interviene el señor Alcalde: Aceptaría las dos propuestas que acaba de plantear doña Idaira, poniendo que se inste a la Universidad, de acuerdo. Don Antonio.

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, bueno, en primer lugar, lo que estamos nosotros juzgando, Idaira, compañera, es lo que sus representantes, como Portavoz, Rubens Ascanio, lo discutimos, no, si no estoy echando la culpa a nadie, gesticulo demasiado, me voy a empezar a marear. Vamos a ver, vamos a dejarlo en su sitio, yo les respeto a todos, y la verdad es que es usted muy expresiva, y además, eso a veces hasta la favorece, pero es que hay veces que no, y vamos a ser un poquito, es que si no al final me va a dar una tortícolis aquí que me muero. Vamos a ver, lo que estamos intentando juzgar, por lo menos nosotros, es lo que discutimos en la Junta de Portavoces, lo que no hemos cometido ningún error nosotros, ni Rubens Ascanio, porque estaba allí, primer punto. Es muy importante lo que está diciendo usted, que lleguemos a acuerdos de este tipo, porque es muy importante, pero no somos culpables lo que no tenemos delante nosotros.

Interviene el señor Alcalde: Antonio, vaya, a ver si somos capaces de..

Interviene el señor Alarcó Hernández: No, sí, bueno..

Interviene el señor Alcalde: No le quiero cortar, pero..

Interviene el señor Alarcó Hernández: Bueno, pero me está cortando.

Interviene el señor Alcalde: Sí, bueno.

Interviene el señor Alarcó Hernández: No me ha querido cortar, pero me está cortando, porque ya me corté. Segundo, porque yo no suelo molestar a nadie, nunca molesto a nadie; creo que es importante que lleguemos a un acuerdo, creo que es importante que para llegar a un acuerdo no vale in voce, porque estamos, in voce sí vale, perdón, pero creo que debemos dedicarle tiempo, cinco minutos, diez, cuando corresponda y decida el señor Alcalde; porque si no es que esto al final es una locura, y debemos de llegar a un acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: Vale, entonces, si nos lo pasa por escrito, lo que está planteando es, si quiere lo pasamos por escrito, sacamos fotocopia, ¿lo tiene por escrito?, sacamos fotocopia y lo vamos viendo, y si hace falta después hacemos un receso, ¿les parece?, dejamos la votación para cuando esté, para un momento posterior, y pasamos a la siguiente moción, que, la siguiente moción con intervención es el punto número doce.

**PUNTO 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN EN EL CENTRO DE SAN MATÍAS II Y POR EL ESTABLECIMIENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.**

Interviene el señor Alcalde: La siguiente moción con intervención, es el punto número 12, Moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para ampliar el servicio de biblioteca y dinamización en el Centro de San Matías II y por el establecimiento de bibliotecas municipales. Hay una intervención. Bueno, en representación de la Asociación de Mujeres Libergara, tiene la palabra doña Mercedes Fernández Hernández.

Interviene doña Mercedes Fernández Hernández: Buenas tardes a todos, la Asociación de Mujeres Libergara desea, con el apoyo de esta moción que los grupos políticos de este Ayuntamiento tomen conciencia de una realidad a la que tal vez a lo largo del tiempo no han dedicado la suficiente atención. Existen algunos barrios, de los que San Matías con su Asociación de Vecinos y de Mujeres al frente, es un claro ejemplo en lo que se considera fundamental que funcione, como punto de encuentro cultural una biblioteca o mediateca, dinamizada no como depósito de libros, sino como fuente de crecimiento personal, social y cultural. Desde el año mil novecientos setenta y nueve, al crearse la Asociación de Vecinos, empezó a funcionar dependiente de la misma una pequeña biblioteca con libros regalados, personal voluntario, y sobre todo, muchos niños y niñas que la frecuentaban, amigos y amigas del barrio, proyectos y pequeñas subvenciones y dinero de la propia Asociación hicieron posible esta realidad. Fue un primer esfuerzo para comenzar a nivelar desigualdades culturales y sociales que padecíamos, pues no es necesario recordar las condiciones iniciales de los barrios de inmigración como el nuestro; de ahí la importancia de esta iniciativa. En los años noventa hubo que abandonar el local donde se ubicaban debido a una fuga del pozo negro de la casa. En condiciones precarias se salvó todo lo que se pudo salvar y se trasladó e fondo de enciclopedias, libros y revistas al colegio. Allí permaneció todo hasta la terminación de las obras del Centro Social; desde ese momento objetores de conciencia, universitarios en prácticas, estudiantes del colegio, y gentes del barrio, nos dedicamos a ordenar de nuevo, catalogar, clasificar, informatizar, y abrirla otra vez para préstamos y consultas. El Ayuntamiento colaboraba poniendo personal de cursos municipales, siempre estuvimos en contacto con la Concejalía de Cultura, con el Cabildo y la Viceconsejera de Cultura. También la Consejería de Educación colaboró con sus programas de lectura y biblioteca, y de educación compensatoria. Asimismo, contamos con el asesoramiento de bibliotecarios de facultades universitarias y del Director de la Biblioteca Municipal. En todos estos años el número de usuarios fue importante, como está registrado en los archivos municipales, pues se daba cuenta puntual de los datos que se nos pedían. Hacia el año dos mil no somos, no somos exactos en la cronología, la colaboración con el Cabildo dio como resultado la renovación de todo el mobiliario y la dotación de material informático; esto permitió impartir diversos cursos durante varios años; podemos decir con verdad que a partir de ese momento el Centro Ciudadano cuenta con la mejor biblioteca de barrios de La Laguna, estaremos felices de mostrárselas para que lo comprueben. Fueron años de inversiones, en los que se dedicó mucho dinero público y privado a esta actividad, lo recordamos porque cuando estos proyectos quedan estancados y sin continuidad, creemos que se produce un derroche

de los bienes públicos a los que todos y todas tenemos derecho. La Asociación valoró entonces que el tema estaba maduro y que solo el voluntariado no podía hacerse cargo del mismo, acordó la donación de la Biblioteca al Ayuntamiento para que se responsabilizara de su funcionamiento. El Ayuntamiento lo aceptó y en el año dos mil tres se inauguró oficialmente al más alto nivel, a partir de ese momento y durante al menos tres años, el Ayuntamiento mantuvo sus promesas, la dotó de personal cualificado, y la biblioteca funcionó a pleno rendimiento. Sin embargo, nada de esto quedó escrito y desde hace aproximadamente diez años, la biblioteca ha funcionado de forma intermitente, permaneciendo cerrada la mayor parte del tiempo; en el momento actual abre dos días por semana, como se ve, un gran retroceso. La Asociación de Mujeres, desde su constitución ha visto en este servicio un medio excelente para nivelar las desigualdades que la mayoría de las asociadas ha venido sufriendo en el terreno cultural. Con la ayuda estimable de la actual trabajadora de la biblioteca, que atiende la misma dos días por semana, se pudo iniciar la escuelita, medio óptimo de aprendizaje y crecimiento de la autoestima. Unas veinte mujeres participan en esta actividad; también se ha promocionado un club de lectura al que asistimos un número similar de mujeres de forma quincenal. El grado de satisfacción manifestada en ambas actividades es altísimo, como ha podido comprobar el propio Alcalde en su visita. Recogemos aquí algunos testimonios de las alumnas, aprendo, me entrego, no me paso la tarde, me entretengo, no me paso la tarde en la televisión, me gusta mucho, porque desde chica no ha podido aprender, porque no tenía escuela y tenía que trabajar para mis padres, pues ahora esto lo aprovecho porque me encanta; pues yo también, porque me gusta mucho saber y leer y no tuve la oportunidad; ahora la tengo y la aprovecho; no faltó nunca, si no es algo muy grave, escribir y hacer muchas cosas que no aprendí cuando tenía que aprender, por eso quiero que siga la escuelita, porque estamos encantadas; yo estuve viniendo a ordenadores, pero lo tuve que dejar porque coincidía con otras actividades al ser solo dos días; repasamos, pasamos ratos agradables, es importante el encuentro aquí con las vecinas y gente nueva, y aprendemos a unirnos, matemáticas, geografía, pasamos tanta falta de colegio que nos encontramos como niñas de diez y doce años; nos reímos, hablamos, muchas que no leían y escribían ahora leen como un niño de quinto, esto es de pura necesidad, y que venga más gente; no sabía ni poner mi nombre, y ahora lo sé; tenía la cabeza como destornillada, y ahora la tengo de otra manera; yo estaba muy mal, y ahora estoy mucho mejor; y Ana, que está con nosotras y tiene mucha calma y nos gusta mucho, y lo agradecemos; no hay que añadir mucho más. En julio de dos mil seis, tras una reunión con representantes del gobierno municipal, se nos invitó a presentar un proyecto a la Caixa para aumentar los días de apertura de la biblioteca; muy animadas, recabamos apoyos al Colegio de Primaria, al Instituto y a las Asociaciones que integran el Consejo de Centros. Todo el mundo lo apoyaba, el Ayuntamiento se manifestó dispuesto a completar las aportaciones de La Caixa en caso necesario. En junio de dos mil diecisiete, nuestra Asociación sigue sin notificar alentadoras, cuando preguntamos se nos dice que está todo arreglado hasta fin de curso, pero luego no lo vemos en la práctica; tal vez esta exposición les esté pareciendo demasiado larga, a nosotras nos parece fundamental recordar esta historia porque las iniciativas ciudadanas mantenidas a lo largo de cuarenta años no pueden caer en saco roto, ni ser paja que se lleva el viento; nosotras no lo vamos a permitir, y esperamos que lo comprendan. Y en concreto pedimos: queremos que la biblioteca tenga personal todos los días de la semana durante todo el año; queremos que se organicen actividades de animación para todas las edades; queremos que se renueven los fondos; queremos que accedan a internet en ella los alumnos que no puedan hacerlo desde su casa y que puedan estudiar y trabajar en un ambiente más adecuado que el de sus viviendas; queremos que la biblioteca esté activa en las redes sociales, como forma de atraer participantes y futuros colaboradores, y amigos de la misma; pero queremos algo más, no queremos ser las únicas bibliotecas de barrio en buenas condiciones, y con el personal adecuado, queremos que esta moción y nuestra



intervención aquí esta tarde, sea un primer paso para plantearse una buena política bibliotecaria a todos los niveles, estableciendo a medio plazo una red de bibliotecas escolares, municipales y públicas, como ya existen en muchos lugares de nuestro entorno europeo y estatal. Sabemos que esto no se consigue en un año ni en dos, pero es posible y es necesario trabajar para alcanzarlo, perdonen si en nuestra ignorancia desconocemos que en nuestra ciudad también se trabaja en esta dirección y por eso nos preguntamos; ¿por qué no La Laguna?, ciudad universitaria por excelencia, ¿no es la primera en conseguir esta red?; permitidnos soñar, por favor, pongan técnicos para trabajar en ello y con eso contribuirán de forma importantísima al desarrollo cultural y social de personas que no han contado ni cuentan todavía con las mismas oportunidades culturales y sociales de otras personas, de otros lugares o de otras clases sociales. A veces solamente por dificultades de desplazamiento, o por la edad de las personas más afectadas, por la desigualdad cultural y social. Queremos y pedimos también que en los presupuestos municipales de los próximos años se contemple nuestra biblioteca, creemos que es un estudio serio de nuestra aportación a las arcas municipales darían como resultado que no se gastaría en ellos ni una mínima parte de lo que aportamos. Es cuestión solo de prioridades, naturalmente, entendemos también que si otros barrios o centros ciudadanos sienten su biblioteca como servicio prioritario, sean atendidos de la misma manera; entendemos que esta forma de actuar es avanzar en línea de los presupuestos participativos; en la legislatura anterior, a través de un proyecto para los centros ciudadanos, se nos ayudó a entender lo que esto significa, muchas gracias por escucharnos, y como esperamos corresponder de forma afirmativa a esta moción.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mercedes Fernández, iniciamos el debate sobre la Moción, tiene la palabra doña Fátima González.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Sí, buenas tardes, a todas las personas presentes, ante todo quiero agradecer esta magnífica intervención que ha puesto de manifiesto la importancia y la implicación de la gente en el barrio para que se pudiera abrir esta biblioteca. Y posteriormente fuera municipalizada. También quiero agradecer las aportaciones de los vecinos y vecinas y de las asociaciones, a esta Moción, aportando su granito de arena porque la ha hecho muy rica y nos ha hecho disfrutar a todos. También quiero dar las gracias por compartir cuando hicimos la visita sus preocupaciones, sus demandas, y hacernos partícipes de esta moción hoy en este Pleno. Sin más, el derecho a la educación es un principio reconocido en diferentes tratados, leyes, pero este no es el tema de hoy, es necesario garantizar ese derecho y para eso estamos hoy aquí. Se tienen que crear diferentes mecanismos, como es en el caso de la biblioteca, y en el caso concreto de una biblioteca pública, la biblioteca pública, según decía un manifiesto de la Unesco, en mil novecientos noventa y cuatro, decía que la biblioteca constituye un requisito básico para la educación permanente, y eso lo pudimos ver, lo podemos ver en diferentes bibliotecas, pero también lo pudimos ver en la biblioteca en San Matías, donde es en la biblioteca donde un grupo de mujeres que no tuvieron la oportunidad de estudiar, están aprendiendo a leer y a escribir, están aprendiendo a expresarse y a comunicarse de una manera que no se habían comunicado anteriormente; empiezan a disfrutar y a sumergirse en el mundo de las letras, y lo más importante, lo empiezan a hacer en un espacio comunitario compartiendo con otras mujeres y encima con apoyo profesional. Pero es también en esta biblioteca donde quincenalmente se reúne otro grupo de mujeres para compartir historias, para compartir textos, para disfrutar, para desgranar, para descubrir, para conocer entre ellas y seguir aprendiendo en ese club de lectura. Y es también en esta biblioteca donde grupos de jóvenes van por las tardes a hacer sus tareas y es en esa biblioteca donde los vecinos y vecinas pueden utilizar ordenadores que igual en su casa no tienen, o pueden utilizar libros, que igual en su casa no tienen, o simplemente quieren compartir el tiempo con amigos o gente del barrio. Sin duda y en definitiva, un encuentro y un lugar de encuentro, disfrute y aprendizaje. Imagínense

qué bueno sería si esto fuera mucho más accesible para el resto del barrio. Sin duda, es un espacio que se optimiza en cuanto a tiempos, se amplían las horas, y se amplían los recursos, que es lo que vienen aquí a solicitar, imagínense, si estamos aquí diciendo unas historias, cuántas más historias podrían compartir, cuánto más proyectos se podrían desarrollar. Por tanto, recuperar en su totalidad la biblioteca pública del barrio de San Matías, como en otros barrios, implica mejora de la dinamización social y cultural de los barrios, la posibilidad de desarrollar proyectos como los que hemos hecho anteriormente, de dar y ofrecer el derecho en que en alguna vez se les quitó y no pudieron aprender; y dotar sobre todo a los barrios de recursos para eliminar esas desigualdades que ya decían en esa intervención. Tener una biblioteca es tener un derecho, debería ser un derecho para todos los barrios, y nos gustaría que este Ayuntamiento también siguiera trabajando en esta, en esta línea. La aprobación de esta moción consideramos que es un reconocimiento principalmente al trabajo de las personas que cedieron esta biblioteca. Un reconocimiento a los vecinos y vecinas que han hecho hoy compartir esta moción, y creo que también sería, no me gustaría terminar sin agradecerles el esfuerzo porque yo les invito a que vayan a ver esos programas, a quienes no lo hayan hecho, de la ilusión, el esfuerzo, la constancia, de todas esas mujeres a las que fui a, fui a ver, y la ilusión con la que se desarrollan estos programas. Por eso también en esta moción quería felicitarlas a ustedes por los logros, porque la verdad que es lo que construye e ilusiona y hace que esa biblioteca pueda estar viva. Por ello, y sin más, solicitamos que esta Corporación se sume a los acuerdos citados en, en, anteriormente, en los que son tres puntos, uno, es ampliar el servicio de la biblioteca de San Matías dos, con profesionales cualificados que puedan llevar a cabo diferentes programas de dinamización y alfabetización en el mismo horario del centro ciudadano los cinco días a la semana; apoyar los proyectos de alfabetización y dinamización que se están llevando a cabo en la biblioteca para mantener e impulsar la participación ciudadana en la vida cultural y social de la comunidad. Y un tercer punto, promover a medio plazo un proyecto para la apertura progresiva de bibliotecas municipales en los barrios y pueblos para atender a las demandas de la población y crear una red de bibliotecas municipales. Sin más, agradecerles a todos por estar escuchando y sobre todo, y reitero, muchísimas gracias por traer esta moción a este Pleno. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Doña Fátima, muchísimas gracias, iniciamos el debate, ¿turnos de intervención?, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, señor Alcalde, primero que nada, felicitar a doña Mercedes y a todas aquellas personas que en el pasado no solo tuvieron la fantástica idea de crear este proyecto, sino que lo han mantenido y lo han mejorado con entusiasmo durante todos estos años, felicitarles por la generosidad con que lo han hecho, y felicitarles por el entusiasmo que han tenido durante todo este tiempo y que mantienen en la actualidad para realizar las actividades que se llevan a cabo en la, en la biblioteca que en la actualidad se encuentra dentro de un centro ciudadano y por eso gran parte de, de los acuerdos que se plantean en esta moción pues debo responderlos yo porque soy la Concejala de Participación Ciudadana y por ello llevo la gestión de los Centros Ciudadanos. La biblioteca de San Matías se encuentra dentro del Centro Ciudadano, Centro Ciudadano que tiene dinamiza, personal de dinamización como objeto de un contrato, contrato que como bien sabe doña Fátima, ya lleva bastante tiempo vigente, y que hasta que no se llegue la fecha de vencimiento no será renovado, no habrán unos nuevos pliegos y una nueva contratación. Por eso se hace complicado no solo en el Centro Ciudadano de San Matías, sino en todos los centros ciudadanos de este municipio, modificar las circunstancias actuales en las que se está trabajando por parte del personal de dinamización en esos centros, siempre que no estén recogidas en los pliegos, y a veces se puede jugar un poco con la gestión y con el personal de esos centros, pero a veces no llegamos a todos los lados donde, o a todas las

resoluciones que queremos llegar. Doña Fátima, sí conocemos el proyecto, seguramente antes que usted, nos encanta, lo queremos fomentar, estamos trabajando desde hace tiempo en la mejora del servicio que se presta, del proyecto, y en la posibilidad de aperturar más días el Centro Ciudadano, la Biblioteca dentro del centro ciudadano, y hemos estado trabajando en los últimos meses para llegar a ese fin, pero a veces, y ahora le hablo como persona que ya lleva algún tiempo en la gestión, no en la gestión de participación ciudadana, pero sí en la gestión municipal, a veces las cosas cuestan un poco conseguirlas, pero hay que seguirlas trabajando hasta lograrlo. ¿Por qué le digo esto?, porque bueno, con respecto a los otros dos puntos, yo he estado hojeando las actas plenarias, y es la tercera vez que su grupo municipal trae acuerdos similares en el plazo de un año; ya nos hemos manifestado en este Salón de Plenos, no sé si los Concejales lo recuerdan, yo lo recuerdo perfectamente, esta es la tercera vez que nos vamos a manifestar sobre una red de bibliotecas, salas de estudio, y los temas que usted plantea en el punto tres. Si quiere nos volvemos a manifestar, oiga, por manifestarse, pero vamos, que pedirle a los Concejales que no reiteremos los temas una y otra vez para acordar los mismos, los, los, para tener los mismos acuerdos plenarios, porque bueno, creo que eso no hace que las posibilidades aumenten, sino bueno, son las mismas, y a lo mejor evitamos entre todos eso que a veces hemos llegado todos a la conclusión de que los Plenos los hacemos nosotros más largos de lo necesario. Con todo esto, ¿qué le quiero decir?, pues que sinceramente, no sabía que hacer con esta Moción, si plantearle a usted una enmienda, diciéndole que ya estamos trabajando en ello y que no se preocupe, que queremos resolverlo, pero desde que sea posible, no, no es una cuestión de no querer, sino de que nos faltan resolver algunos temas para poderlos, poderlos realizar. Después pensé, pues no lo, votamos en contra, cosa que usted sabe que a mí no me gusta y al resto de los compañeros del Grupo Municipal no nos gusta, ¿podemos llegar a un acuerdo?, bueno, podemos llegar a un acuerdo, si usted no lo cierra a los cinco días de la semana, y ampliar el servicio, pero yo no sé si va a ser viable con el contrato vigente cinco días de la semana, no lo sé, ojalá, quizás más adelante, cuando tengamos un nuevo contrato se puede establecer como bien decía doña Mercedes, pues contemplarlo en próximos presupuestos, que es la fórmula de futuro, pero en la actualidad, estamos trabajando para resolverlo como podemos no podemos cerrar nosotros mismos los acuerdos plenarios porque después dirá usted que incumplimos, y yo ya de antemano le digo que no sé si vamos a poder llegar a esos cinco días de la semana. El resto de, el apoyo a los proyectos de alfabetización y dinamización, como ya bien también decía doña Mercedes, que por cierto, me ha encantado escucharla en la intervención, se está trabajando para que sea, esos proyectos sean objeto de subvención, y en esa línea estamos trabajando y creo que vamos por buen camino. Y el tercero es que ya lo hemos acordado dos veces en este Salón de Plenos, y bueno, y creo que deberíamos eliminarlo del acuerdo, yo si le parece lo dejo que usted lo valore, y dependiendo de lo que me responda, pues vuelvo a intervenir.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. ¿Más intervenciones?, primero, ¿para acabar con el primer turno, doña Fátima, o ya empezamos el segundo?.

Interviene la señora Concejala doña Fátima González Bello: Sí, a ver, buenas tardes de nuevo, a ver, concretamente, esta moción realmente, aunque tenga el nombre de Fátima, esta moción tiene el nombre de los vecinos y vecinas, porque además, lo han redactado ellas y ellos, o sea, que realmente hoy estoy funcionando como un instrumento, como una voz, como generalmente, como un cauce de comunicación, y son ellos y ellas principalmente las que lo han construido. Entonces, básicamente, eso es el primer punto, por lo tanto, y en consecuencia, si hay intención de llegar a un acuerdo, pues lo que tenemos que hacer es sentarnos con las personas que han elaborado esta moción y pedimos un receso, y yo encantada, y siempre y

cuando den el visto bueno las personas que han estado dos semanas trabajando. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Más intervenciones?, segundo turno; estamos ya con el segundo turno, es decir, segundo turno, don ..don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejel don Santiago Pérez García: Vamos a ver, señor Alcalde, buenas tardes a todos y a todas, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, primero porque nos parece de extraordinaria utilidad y necesidad social el objeto de la misma; segundo, porque nosotros aceptaremos que el Ayuntamiento hable de escasez de recursos, que por definición son escasos, el día que hasta última, el último euro del Ayuntamiento esté dedicado a finalidades socialmente necesarias, porque este Ayuntamiento se gasta millones de euros al año ahorrados con el esfuerzo en muchos casos muy duro de los contribuyentes, en finalidades superfluas. Y tercero, yo estoy de acuerdo con que si el contrato está en vigor y está sometido a un pliego de cláusulas, que es la ley del contrato, en materia de contratación pública, se respete la legalidad, pero siempre y no cuando conviene. Esta Corporación tiene en estos momentos aprobada la continuidad de contratos multimillonarios que ya se extinguieron, y por cifras de gasto de la Corporación que la Intervención General en sus informes dice que no están acreditadas su justificación. De manera que respeto el argumento legal, pero siempre, y si el Ayuntamiento, es decir, la mayoría que gobierna este Ayuntamiento se salta la legalidad en aspectos como los que he comentado, nosotros nunca vamos a tomar en cuenta esa argumentación cuando está sobre la mesa una propuesta que efectivamente responde a necesidades sociales en fin que no hay nada más que oír las intervenciones y conocer la historia para poderlas valorar como prioritarias. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias.

Interviene el señor Concejel don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, efectivamente, una vez más los ciudadanos cuando hablan nos dan a los que estamos voluntarios en la actividad política lecciones, yo aunque salí dos veces, doña Mercedes, me encantó oírla, se aprende mucho de una persona como usted dedicada a lo que se está dedicando, y en nombre del Partido Popular lo felicito. Debo decirle también a Fátima, a nuestra compañera, que, que la quiero felicitar, lo he hecho varias, pero lo quiero hacer, no me pongo colorado por eso, porque creo que la presentación de la moción, incluido el tono que lo explica, la utilización de la confianza construyendo y no destruyendo ilusión, de verdad, me convence siempre, y sabe usted que no tenemos, ideológicamente, seguro tenemos una grandísima diferencia que nunca nos apartará como personas, seguro. Y yo he oído a la responsable del Área de la Biblioteca, a mí me gusta mucho más hablar de libros que de fiestas, siendo importante la fiesta y los libros; las fiestas crean un estado de inmunidad muy buena, y los libros crean cultura, aunque sean libros malos, y eso es muy bueno, en que nos impliquemos en el libro sin duda. Creo que la Concejel del Área ha dicho, razonablemente, ha dicho, por lo menos lo ha dicho in voce, y la comprendo, quiero decir, creo que hay que fomentar las bibliotecas, y creo que hay que, las ornadas que se están haciendo son imprescindibles, y sobre todo a las personas que han podido tener acceso por su época, por lo que fuera, por su condición económica, por la época en que vivió, por su maternidad, por montón de cosas que se quedaron fuera del acceso a la cultura y que están haciendo esfuerzos enormes para tenerla, adquirirla y ser independientes, porque lo que tiene que crear la cultura es ser hombres libres, hombres y mujeres libres y hombres y mujeres empleables, y eso es lo que creo que debemos de fomentar. Y dicho eso, desde luego, si hay que hacer un receso por Israel, por esto, yo in voce también, porque no hemos hablado en este caso, debemos llegar a un acuerdo, es verdad que poner cinco días, seis, siete y ocho queda bonito, pero si no es cumplible pues no es cumplible, porque no es cumplible no porque

políticamente no se quiera, sino porque no se puede, y yo creo que tenemos que hacerlo y conseguir un acuerdo. Y a mi amigo, porque lo digo también en público, Santiago Pérez, que es para mi un jurista importante, lo he dicho también en público, y tampoco tengo que hacerle la pelota, él sabe que no tiene sentido hacérsela, pero yo siempre expreso lo que siento y no espero a que se retire para decir cosas buenas de la gente, me preocupa, que lo ha dicho, dígame, me preocupa que lo, me preocupa que me interrumpa, sobre todo si es un compañero, pero he dicho que me preocupa y no me preocupa, no me importa, aunque me interrumpen, dije una frase que la he copiado, yo creo que el Ayuntamiento nunca se puede saltar la legalidad, ninguno, ni el de aquí ni el de ningún lado, porque si fuera así es ilegal; quiero decir, puede ocurrir que sea laxo en las medidas, o no correctas, pero saltarse la legalidad una institución pública no lo puede hacer, o sí puede hacerlo; por eso estoy preguntando para que me responda, ya lo hablamos, y yo creo que desde luego en ese sentido, no podría ser así, con lo cual, mi, y termino, creo que estoy en mi tiempo, en nombre del Partido Popular pediría llegar a un acuerdo en esto, y tomemos el tiempo que haya que tomar para llegar a un acuerdo, lo digo de verdad, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. Doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, a ver, quiero dejar claro algo, yo no soy Concejal de bibliotecas ni tengo nada que gestionar en bibliotecas, ni se nada de bibliotecas, soy Concejal de Participación Ciudadana, dentro de esa Concejalía, apertura y cierre del centro, dinamización, mantenimiento y otras tareas, el que haya allí una biblioteca, lo ha contado bien doña Mercedes, es porque ellos en su momento cedieron a la Corporación y se instaló en ese Centro Ciudadano y ahí se ha mantenido la biblioteca y los proyectos posteriores; a ver, nuestra voluntad es de mejorarlo, de mejorar los horarios, de mejorar los proyectos; se está trabajando en eso, se está trabajando por lo pronto desde el Área de Participación Ciudadana, desde hace muy poco tiempo, porque no conocíamos el problema, ¿vale?, y además, yo llevo poco tiempo al frente del Área, pero les aseguro que vamos a trabajar duro para que lo más rápido posible se termine de resolver el tema de la ampliación de la dinamización para que pueda estar abierta la biblioteca más días o más horas. Vale, tienen mi compromiso, doña Fátima dice que me dirijo a ustedes, tienen mi compromiso de que se va a hacer lo más rápido posible. Además, me comprometo la próxima semana, cuando ustedes quieran, en bajar y lo vemos allí, y lo solucionamos. Con respecto a los proyectos, se está buscando financiación, no el Área de Participación Ciudadana, otras Áreas del Ayuntamiento, lo que pasa que me tocó a mí hacer de Portavoz, y se está trabajando en eso; aquí no sé si se va a comprometer el Concejal que lo está trabajando, pero bueno, también se está trabajando en eso. Yo habiendo escuchado a doña Fátima, que es una, una propuesta que he plantean ustedes, le planteo, ahora sí a doña Fátima, porque alguien tiene que presentarla, déjela sobre la Mesa, déjeme que me reúna con ellos la próxima semana, y si no hemos resuelto por lo menos el tema de los horarios para el próximo Pleno la vuelve usted a plantear. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Doña Fátima, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Fátima González Bello: Sí, voy a hablarlo con ellas un momentito..., claro.

Interviene el señor Alcalde: No, no, diga con la suposición, después miramos si hay un receso o no hay un receso.

Interviene la señora González Bello: Pues quiero dejar, esperar un momentito para poderlo hablar y que se vote después, si es posible.

Interviene el señor Alcalde: Es que las mociones las presentan, sé que podemos, siempre todos presentamos mociones por audiencia del público, pero no es una decisión asamblearia, tenemos un mandato representativo, pero entiendo lo que me

quiere decir. Don Santiago, ahora le digo, ¿vale?, no le corto sus palabras, sino que ahora le digo.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Una cuestión de orden, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Pero mire, don Santiago, vamos a ver, lo que no puede hacer un orden es...

Interviene el señor Pérez García: Una consulta a la Secretaria, que me gustaría que aclarara, porque me parece necesario para saber qué acuerdo tomamos. Mi pregunta es..

Interviene el señor Alcalde: ¿Sobre qué?

Interviene el señor Pérez García: Sobre el tema de si se puede durante la vigencia del contrato ampliar las prestaciones..

Interviene el señor Alcalde: Pero don Santiago, vamos a...

Interviene el señor Pérez García: ..es que es un tema muy concreto..

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, pero es que no tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Sí, sí, sí.

Interviene el señor Alcalde: ¿Usted entiende que no tiene nada que ver con lo que estamos..

Interviene el señor Pérez García: No, no, claro que tiene que ver, si entendiera que no tiene nada que ver no lo planteaba, es obvio.

Interviene el señor Alcalde: Pues, es una, es una decisión política, primero no es el momento, cuando llegue le momento de la votación usted si quiere le hace la pregunta a la Secretaria.

Interviene el señor Pérez García: Ah, bueno, de acuerdo.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto. Miren, yo creo que hay dos mociones encima de la Mesa que están pendientes de debate, una es la de los derechos humanos, y ahora la de la biblioteca. Creo que hay una voluntad manifiesta y clara, yo creo que de la mayoría, sin que se hayan pronunciado todos los grupos, de voluntad de atender una demanda ciudadana, creo que estamos todos sobre esa línea; entonces, yo lo que planteo es un receso de diez minutos para ponerse de acuerdo con los Portavoces, los dos temas, y a partir de ahí pues debatimos y votamos las dos mociones, ¿de acuerdo?, un receso de diez minutos.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos, con la asistencia de diecisiete miembros corporativos, no estando presentes don Yeray Rodríguez Hernández, don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez, doña María Teresa Berástegui Guigou, doña María José Castañeda Cruz, don Orlando Padilla Trujillo, doña Atteneri Falero Alonso, don José Jonathan Domínguez Roger, doña María Susana Fernández Gorrión y don Agustín Fernando Hernández Serrano.

Interviene el señor Alcalde: El punto número 12, que acabamos de terminar; doña Fátima, hemos tenido el debate, se ha llegado a un consenso, plantéelo.

Interviene la señora Concejal doña Fátima González Bello: Sí, buenas tardes de nuevo, lo que hemos hablado es dejarla sobre la Mesa para el siguiente Pleno seguir trabajando.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto. Votamos a favor de dejarla sobre la Mesa, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Fátima González Bello, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para ampliar el servicio de biblioteca y dinamización en el Centro de San Matías II y por el establecimiento de bibliotecas municipales.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los diecisiete miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Señor Alcalde, con su permiso, le quiero simplemente preguntar a la Secretaria para la preparación del acuerdo al que se intenta llegar lo siguiente: Yo creo que se puede, y lo que quiero es que la Secretaria me corrobore esta, esta creencia, o me diga que no, que no es posible, yo creo que se puede durante la vigencia de un contrato entre el sector público, una administración y una empresa ese contrato, durante el contrato se puede modificar el contrato siempre y cuando no afecte sustancialmente al objeto del contrato, ni se incremente la cuantía por encima de un determinado monto; si eso es así, no existe ningún inconveniente jurídico en modificar el objeto del contrato para ampliar los días de presencia de personal cualificado, siempre y cuando el incremento no suponga un incremento sustancial en el precio del contrato, porque eso implicaría un fraude en el momento en que se adjudicó el contrato y sus condiciones. Si puede ser así, que yo creo que sí, y si no, que la Secretaria pues me rectifique; o me de la razón, o me rectifique.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el señor Concejal don Zebenzui González de León.

Interviene el señor Alcalde: Ahora me ha pedido la palabra, pues se genera un nuevo debate, yo creo que lo práctico hubiese sido que atendiendo a la demanda y en la búsqueda del consenso, buscar cuáles son los instrumentos jurídicos más eficaces, pero no tengo ningún inconveniente, doña Mónica, por si usted va a plantear alguna otra pregunta.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma los señores Concejales don Yeray Rodríguez Hernández, don Javier Abreu Rodríguez, doña María Teresa Berástegui Guigou y doña María José Castañeda Cruz.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Se atenderá a la solicitud vecinal y se resolverá dentro de la legalidad, como no puede ser de otra manera.

Interviene la Secretaria General del Pleno, doña María del Carmen Campos Colina: La pregunta, tal como la ha formulado don Santiago, no tiene ningún inconveniente jurídico, desde mi punto de vista.

#### **PUNTO 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchísimas gracias, y la Moción número 8, del Orden del día número 8, hay, doña Idaira, hay un acuerdo también que vamos a pasar a conocimiento para votación, no hay intervenciones. Doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Nada, pues se ha añadido finalmente a los tres puntos que ya habíamos llegado al acuerdo, el punto uno, y se ha modificado el punto cinco atendiendo también a la propuesta in voce que hacía el Partido Popular, que queda de la siguiente manera, la Secretaria ya tiene, tiene el texto, le leo el punto si quiere: Instar en el marco del acuerdo Universidad Ayuntamiento a organizar cuantos eventos, jornadas, simposium, congresos, etc., sean necesarios con la finalidad de difundir la historia y problemática del pueblo palestino; y viva Palestina libre.

Interviene el señor Alcalde: Viva Palestina libre no esta, ¿no?.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: No, lo añadí yo, y por eso dije, y viva Palestina..

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, vale. Venga, pasamos a votación, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, dos, ¿votos a favor?, son veinte, en contra, ninguno, y dos abstenciones.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, a favor de los derechos humanos, con el siguiente contenido literal:

*“Idaira Afonso de Martín, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El 30 de marzo se conmemora el Día de la Tierra Palestina. Un día, sin duda, que no es una celebración, sino una reivindicación. La situación que actualmente se está viviendo en los territorios ocupados en Gaza y Cisjordania, es la de una guerra desigual. La de una guerra injusta de más de 70 años. El gobierno Israelí desoye constantemente las numerosas resoluciones de organismos internacionales que se reconozcan los derechos de las y los palestinos. Lejos de esto, aumentan los asentamientos en suelo palestino y se anuncia que irán a más. No se renuevan los permisos de residencia para que el pueblo palestino no tenga otra salida que irse y abandonar su hogar, casas que son demolidas posteriormente.*

*Algunos datos sobre el conflicto.*

- 1. Presos palestinos: A finales de 2015, el número de presos palestinos en cárceles israelíes superó las 6.000 personas, suponiendo la cifra más elevada desde el año 2010. Lo más alarmante: NIÑOS detenidos: 442, la más elevada desde 2008.*
- 2. Fallecidos por el conflicto: En 2015 fallecieron 147 personas palestinas y en 2016 otras 111, de los cuales, al menos 39 eran menores. Desde el año 2.000, alrededor de 2.000 niñas y niños.*
- 3. Asentamientos: En 2016 Israel ha aumentado un 40% las ocupaciones y construcciones para colonos, a base de usurpar territorio palestino. Y se anuncian nuevos asentamientos para este 2017.*

*Resoluciones de la ONU.*

*El Parlamento Europeo aprobó a finales de 2014 una resolución en reconocimiento del Estado Palestino y el apoyo a la solución de crear dos Estados que se basen en las fronteras políticas marcadas desde 1967, donde poder vivir en paz y seguridad por*



*ambas partes, basado en el Derecho Internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y al derecho de autodeterminación.*

*Recientemente, se produjo un acontecimiento histórico, y es que en base a la resolución de 2014, se realizó un nuevo pronunciamiento de la ONU en diciembre de 2016, respaldado esta vez por Estados Unidos. La histórica Resolución 2334(2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, rechaza la adquisición y ocupación de territorios por la fuerza. Pero además:*

- Se reafirma en la obligación de Israel de cumplir el Convenio de Ginebra relativo a la protección a las personas civiles en tiempo de guerra.*
- Condena las medidas dirigidas a alterar la demografía, carácter y estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluyendo la construcción y expansión de asentamientos, desplazamiento de civiles palestinas, demolición de viviendas palestinas o la violación del derecho internacional humanitario. En este sentido, recalca la grave preocupación del CSNU en cuanto a la continuidad de establecer nuevos asentamientos, lo que hace peligrar una salida pacífica del conflicto, toda vez que no respeta la solución biestatal basada en las fronteras de 1967.*
- Recuerda la obligación del gobierno israelí de paralizar la práctica de los asentamientos, pues firmó una hoja de ruta que indicaba precisamente eso (hoja de ruta del Cuarteto) en su resolución 1515. asimismo, debe ordenar desmantelar los asentamientos levantados después de marzo de 2011.*
- El CSNU condena todo acto de violencia contra civiles, los actos terroristas, los de provocación, incitación y destrucción.*
- Reitera su visión y su postura de una región en la que los dos Estados vivían el uno al lado del otro, en paz, dentro de unas fronteras seguras y reconocidas.*
- Recomienda la adopción de medidas urgentes para estabilizar la situación e ir desmantelando la idea de un único Estado, así como posibilitar unas condiciones necesarias para el éxito de unas negociaciones pacíficas sobre el estatuto definitivo.*

*Por todo ello, la resolución 2334 llega a algunas de las siguientes conclusiones:*

- 1. Reafirma que el establecimiento de asentamientos no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo para lograr la solución biestatal y una paz general, justa y duradera.*
- 2. Reitera su exigencia a Israel de que ponga fin a los asentamientos de forma inmediata y completa, incluyendo la zona de Jerusalén Oriental.*
- 3. Subraya que no reconocerá ningún cambio en las líneas(fronteras) del 4 de junio de 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén si no es de forma acordada por ambas partes.*
- 4. Pide a los Estados que, teniendo en cuenta el párrafo primero de esta Resolución, establezcan distinción entre el territorio de Israel y los territorios Palestinos ocupados en el 67.*
- 5. Exhorta a que se adopten medidas inmediatas para evitar violencia contra civiles, incluyendo actos de terror, provocación y destrucción y a que rindan cuentas y cumplan con las obligaciones legales en virtud del derecho internacional.*
- 6. Pide a las partes que se actúe de conformidad al derecho internacional, demuestren serenidad y contención, evitando cualquier declaración que pueda considerarse un ataque, con el fin de distender la situación y restablecer la*

*confianza, demostrando mediante políticas y medidas, un compromiso real con la solución biestatal y promover la paz.*

- 7. Exhorta a las partes a iniciar negociaciones creíbles sobre el proceso de paz de Oriente Medio dentro de los plazos establecidos por el Cuarteto en su declaración del 21 de septiembre de 2010.*
- 8. Insta a que se intensifiquen y aceleren el apoyo y los esfuerzos diplomáticos al objeto de lograr una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones de la ONU, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hija de ruta del Cuarteto y finalmente, poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967.*

*A pesar de todo, Israel está desoyendo los llamamientos del Consejo de Seguridad de la ONU sobre los asentamientos y, en vez de cesar su política de expansión, está acelerándola, según denuncia hace algunas semanas las Naciones Unidas. Es lo que se desprende del primer informe trimestral tras la Resolución 2334 y según el enviado de la ONU para Oriente Medio, Nickolay Mladenov, los pasos acordados para la paz, como es poner fin a los asentamientos, no se ha producido, al contrario, se han incrementado: en enero se anunció la construcción de 5.500 nuevas viviendas en Cisjordania y se aprobó la construcción de varios centenares más, además de las 900 previstas en Jerusalén Este.*

*A pesar de los ímprobos intentos de la ONU, ha sido imposible verificar alguna mejora en las relaciones entre el gobierno israelí y Palestina, y ante esta desobediencia y escasa voluntad de una solución pacífica que beneficie a ambos, no cabe entender que el Estado español, la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos o los Ayuntamientos de las islas, realicen ningún acto de colaboración y/o recibimiento de personas, instituciones e incluso inversores que representen o tengan relación con el gobierno de Israel o lobbies de apoyo a los asentamientos y a la solución de un único Estado: Israel, toda vez que no respetan los derechos humanos ni el derecho internacional.*

*Por todo lo expuesto planteamos el debate y adopción, si procede, de los siguientes*  
**ACUERDOS:**

- 1. Suspender desde el Excmo. Ayuntamiento de La Laguna cualquier tipo de colaboración/relación con el Gobierno de Israel y organizaciones sionistas, en el ámbito político, económico, cultural o turístico, hasta que se respeten los derechos humanos, el derecho internacional y las resoluciones de la ONU por parte del gobierno de Israel, no participando en actos en los que exista presencia de representantes de dicho Estado, ni admitiendo la visita oficial de los mismos a las dependencias municipales.*
- 2. Instar al Gobierno de Canarias y Cabildo de Tenerife un acuerdo en la misma línea del anterior.*
- 3. Instar al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a condenar la violación de derechos humanos por parte del gobierno del Estado de Israel contra la población civil en Gaza y Cisjordania y solicitar al Embajador de Israel en España (por escrito y en nombre de la Corporación) el cese del bloqueo, la violencia, las colonias y la destrucción de tierras y viviendas en territorio ocupado.*
- 4. Instar al Cabildo de Tenerife y al Gobierno de Canarias a adoptar un acuerdo en la misma línea del anterior.*
- 5. Instar al Gobierno del Estado Español a condenar la violación de derechos humanos en Gaza y Cisjordania y hacer cuantas acciones diplomáticas sean posibles para contribuir al cese del bloqueo, la violencia, las colonias y la destrucción de tierras y viviendas en territorio ocupado. Asimismo, manifestar*

*su apoyo al derecho de autodeterminación de Palestina, la solución biestatal con fronteras fijadas en 1967 y a un proceso de paz general, justo y definitivo.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación una propuesta de acuerdo consensuada, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por veinte votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Manifestar la adhesión de San Cristóbal de La Laguna a la resolución del Parlamento Europeo de 17 de diciembre de 2014 por la que se reconoce el Estado de Palestina.

**SEGUNDO.-** Instar al Estado español a condenar la violación de derechos humanos en todas las zonas para que se cumplan todas las resoluciones de la ONU y los organismos internacionales, y hacer cuantas acciones diplomáticas sean posible para contribuir al cese de la violencia contra seres humanos y bienes materiales así como manifestar el apoyo al derecho de autodeterminación de Palestina, que debe ser compatible con el derecho a la existencia del Estado de Israel, a través de un proceso negociado de paz general, justo y definitivo que contemple la satisfacción de las dos partes.

**TERCERO.-** Instar a la Universidad de La Laguna a que ofrezca ese foro como espacio abierto de diálogo político e ideológico basado en los principios democráticos y en la prevalencia de los derechos humanos, así como en el respeto mutuo de las posiciones e intereses en conflicto y en la confianza en la capacidad liberadora y constructora de la palabra. El Ayuntamiento de La Laguna se compromete, en colaboración con otras administraciones públicas y agentes sociales, a ponerse a disposición de cualquier propuesta de debate y consenso que se haga al respeto, tanto en lo que se refiera al conflicto en Palestina como a cualquier otro.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Tenerife a un acuerdo en la misma línea al expresado en el punto 1 de esta moción.

**QUINTO.-** Instar en el marco del Acuerdo Universidad-Ayuntamiento a organizar cuantos eventos, jornadas, simposios, congresos, etc. sean necesarios, con la finalidad de difundir la histórica y problemática del pueblo palestino.

**SEXTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

## **VOTACIÓN**

**20 VOTOS A FAVOR:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz, don Zebenzui González de León, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández y don Iván Manuel González Riverol.*

## **2 ABSTENCIONES:**

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

### **PUNTO 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, Y DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE, PARA CULMINAR EL PLAN GENERAL CON UN MODELO DE ORDENACIÓN BASADO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, tenemos, la siguiente Moción con intervención vecinal, hay tres intervenciones, es la, con el ordinal número trece, moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, y don Santiago Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife, para culminar el Plan General con un modelo de ordenación basado en el desarrollo sostenible. Tiene la palabra en primer lugar en representación de ciento treinta y siete firmas, María Belén Galván González. ¿No está?, doña María Belén Galván González.

En este momento de la sesión se incorporan a la misma los señores Concejales, don Orlando Padilla Trujillo, doña Atteneri Falero Alonso, don José Jonathan Domínguez Roger y don Agustín Fernando Hernández Serrano.

Interviene don Eduardo de Armas Micas: La presentó doña María Belén González, con una autorización mía, don Eduardo de Armas Micas, que era el que iba a intervenir.

Interviene el señor Alcalde: Don Eduardo, la recogida, es que está mal presentada la solicitud, porque el dato del solicitante, es Eduardo de Armas Micas, pero es la confusión que usted autoriza a participar, bueno, si usted es don Eduardo de Armas Micas, autoriza a participar a María Belén Galván González. Si bien, espere, espere, yo termino, si no termino, no sabe lo que voy a decir, lo que pasa que en la firma, en la recogida de firmas, sí aparece expresamente que es usted el que va a intervenir, con lo cual, la próxima vez, si puede ser, la confusión del escrito de la solicitud suya autorizando a presentar la solicitud a doña María Belén Galván ha generado una confusión en el ámbito administrativo y ha colocado a doña María Belén como la portadora, portavoz de las ciento treinta y siete firmas; si bien en las firmas de los ciudadanos aparece que es usted el que está autorizado para hablar, con lo cual, tiene usted la palabra.

Interviene don Eduardo de Armas Micas: Solo una cuestión en principio, con respecto a eso, me parece que el documento donde autorizo a Belén a presentar la documentación, es a presentar, no a que participe en mi nombre; entonces, el error creo que está en la gestión administrativa del documento. Bueno, aclarado el tema, y antes de comenzar con la intervención, quisiera casi agradecer el hecho de que hayan trasladado los puntos del Orden del Día con intervención vecinal a la primera parte del Pleno, y digo casi agradezco, porque quisiera manifestar un reparo, todos tenemos agendas y nos organizamos la vida en función de lo que queremos hacer y cuándo lo queremos hacer, y una de las cuestiones que determinan nuestro, digamos, nuestro tiempo en un día como hoy, es la intervención en el Pleno; si ustedes cogen y deciden trasladar hoy el orden, los puntos del orden del día al principio pues a mí me ha causado un trastorno e incluso podía haber impedido el haber estado aquí. Bueno, dicho esto, para, para próximas convocatorias, sí sería conveniente que adoptaran el

acuerdo de que los puntos donde hay intervención vecinal se pongan delante al principio de la sesión, pues nada más.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma la señora Concejala doña María Susana Fernández Gorrín.

Interviene el señor Alcalde: A ver ahora, ¿se me oye ahora?, sí, mire, no es un acuerdo adoptado para el Pleno de hoy, es un acuerdo adoptado ya por la Junta de Portavoces hace bastante tiempo. Por lo tanto, no tiene nada que ver con las circunstancias ni el tema que se va a abordar, los plenos comienzan a las cuatro de la tarde, y por sensibilidad con los ciudadanos, para que no tengan que estar esperando, como ha pasado ahora, que a veces se dilatan en el tiempo los debates de las mociones, como los que llevamos hace un momento de los derechos humanos, que nos ha llevado una hora, pues en consideración hemos querido adelantar, ese es el acuerdo que estamos llevando, no podemos anticipar las mociones, porque hasta el día de hoy los ciudadanos tienen derecho a presentar las solicitudes de participación, y la convocatoria del Orden del Día sale el lunes, con lo cual, es materialmente imposible que podamos anticipar las mociones donde vaya a haber participación, porque no lo conocemos hasta hoy. A lo mejor otra cosa sería restringir el derecho y por lo tanto que tuviesen los ciudadanos que decidir, comunicar que van a participar, el mismo días antes de cerrar el orden del día, con lo cual, sería un poco diabólico, porque no podríamos hacerlo. Por eso es simplemente que nos es materialmente imposible, lo hemos hecho en consideración a los ciudadanos, y es por eso pues por lo que hemos tomado por unanimidad ese acuerdo en Junta de Portavoces.

Interviene don Eduardo de Armas Micas: Así lo entiendo, que en consideración a la ciudadanía y, y al principio decía que lo agradecía, ahora también es cierto de que por lo menos cuando se hace la convocatoria se explicita en el mismo documento que los puntos donde hay intervención vecinal se trasladen al principio, porque si no hay desconocimiento del orden del mismo.

Interviene el señor Alcalde: Bueno..

Interviene don Eduardo de Armas Micas: Bueno, no sé, da igual, vamos a, vamos al tema porque si no se nos alarga.

Interviene el señor Alcalde: Don Eduardo, perfecto, yo era por explicárselo, muchas gracias, intentaremos mejorar, creemos que esto era en beneficio de la ciudadanía, en la medida de las posibilidades que podamos tener conforme al conocimiento que tengamos; no podemos anticiparnos a la realidad de lo que pueda suceder o lo que puedan solicitar los vecinos. Tiene usted la palabra.

Interviene don Eduardo de Armas Micas: Perfecto, gracias, pero primero, después de todo esto agradecer a todos y a todas el que me puedan, el que me escuchen. Vamos a ver, con respecto al texto de la moción, yo quisiera hacer una pequeña introducción del devenir del Plan General de Ordenación de La Laguna. Desde sus tiempos iniciales cuando por medio de un avance del Plan General de Ordenación, se simuló una participación, un proceso de participación ciudadana, donde se quiso vestir a la mona con seda, en el sentido que la redacción del Plan iba a ser fruto del, digamos, de la aportación ciudadana, cuando hubo aportaciones en determinadas zonas donde votaron gente que no estaba empadronada ni siquiera en el municipio. En la primera exposición pública, cuando ya pasó, cuando se aprobó, hubo la primera aprobación del Plan, de, no me acuerdo como se llama, la aprobación inicial, vimos que en realidad el Plan General de Ordenación era un ejercicio académico, un ejercicio académico que lo podíamos calificar de ensayo, de ensayo porque se ensayaba la creación de miniciudades en cada uno de los núcleos poblacionales; se ensayaba en el reparto de aprovechamientos urbanísticos a escala de todo el municipio, cuando la legislación decía explícitamente que los aprovechamientos tenían que ser a nivel de unidad de actuación. Se ensayaba con el

reparto de cargas en las horas de mejora de urbanización en suelo urbano, las asistemáticas, así como proyectos que no tenían nada que ver con el desarrollo natural de determinados núcleos sino más bien con el interés particular de ciertos propietarios y/o promotores inmobiliarios. En la primera exposición pública donde se recurrieron, entendemos artimañas como la exposición en un plazo muy breve de tiempo, como fue el hecho de incluir el período de Semana Santa en el periodo de alegaciones, provocó que, en la ciudadanía, una cierta sensación de inseguridad y angustia ante, ante lo que en principio se avecinaba en el redactado en del Plan. Varios grupos de vecinos y vecinas de diferentes zonas del municipio empezaron a organizarse, empezamos a organizarnos y a compartir con el resto de los conciudadanos y conciudadanas los conocimientos que íbamos adquiriendo en una lectura pausada y reflexiva del Plan General de Ordenación; de cómo ese planeamiento les iba a afectar sobre sus propiedades y su forma de vida, fruto de esa compartición de información surgieron las distintas plataformas que reivindicaban un PGO participativo y la consiguiente erradicación del mismo de aquellas determinaciones, primero, las que iban en contra de los intereses del común, y segundo, y no menos importante, las que eran contrarias a derecho. Fruto de las movilizaciones y de ese organismo tan denostado, la Cotmac, el PGO tuvo que ser corregido en un grado tal que se sacaba información pública por segunda vez, y en esta ocasión la población, todos nosotros, con un camino ya recorrido en cuanto a conocimiento de lo que el redactado del Plan implicaba y de lo que es el Urbanismo, presentamos alegaciones muy fundamentadas, muy elaboradas, con alegaciones que iban más allá de la reclamación de una inexactitud o error en el redactado del Plan. Planteábamos opciones y alternativas al modelo que el equipo de gobierno del Ayuntamiento quería imponer a la ciudadanía, o un modelo a un planeamiento basado en la especulación y el interés de grupos muy pequeños. Tal es así, que cerrado el plazo de alegaciones en el mes de octubre de dos mil quince, hoy, pasado cerca del año y medio, el Ayuntamiento no ha respondido a las alegaciones, suponemos que por el grado de dificultad de tener que aceptarlas por ser de justicia y además por ajustarse a derecho, tratando de encajar los compromisos particulares manteniendo la incertidumbre en gran parte de la población. Hemos tenido conocimiento que el Ayuntamiento ha contratado a profesionales para culminar el PGO, y es por ello que solicitamos que el Ayuntamiento convoque a las plataformas y otras organizaciones que en su momento hicimos frente a ese redactado, a las que reivindicamos un PGO con la participación de todas y todos, no solo de quienes participan de intereses espurios, y de quienes aplauden hasta con las orejas todo aquello que procede del Ayuntamiento. Llegado a este punto, queremos entroncar con el contenido de la moción, la cual apoyamos en el sentido de solicitar del Pleno un compromiso de no aplicar aquellos instrumentos que contemplará la nueva Ley del Suelo, que con total seguridad saldrá aprobada en el Parlamento de Canarias con el apoyo de Coalición Canaria, Partido Popular y Agrupación Socialista Gomera. Decimos esto porque consideramos que el Plan General de Ordenación de un Municipio, y en concreto de La Laguna, debe ser fruto del consenso entre los intereses de la población, entre todos los intereses de la población, y que ese consenso no se puede subvertir, ese acuerdo, no se puede subvertir porque existan instrumentos que se salten la voluntad ciudadana, que se salten en base a unos intereses muy concretos de grupos que pueden determinar que una zona, que el Ayuntamiento, que el Pleno del Ayuntamiento haya decidido que tiene una determinada calificación, por medio de unos instrumentos, como son los planes de interés especial insular, o regional, o las ordenanzas municipales, quede subvertido ese acuerdo entre la ciudadanía y los gestores de lo público, que es el Ayuntamiento. Pues por eso mismo solicitamos la aprobación de la moción y que el Ayuntamiento no, se comprometa el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a no utilizar, no solo a no utilizar, a no permitir que se utilicen instrumentos que van en contra de la voluntad popular. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Eduardo, tiene la palabra en representación de la Asociación Plataforma el Pueblo Unido por un PGO participativo, don Daniel Ross Márquez.

Interviene don Daniel Ross Márquez: Buenas tardes, señor Alcalde, se me oye bien, ¿verdad?, buenas tardes, miembros de la Corporación, vecinos, vecinas, a todos y todas buenas tardes, vecinos, hoy venimos a apoyar una moción que presenta la oposición y que va en la línea de nuestra, de nuestro trabajo, actualmente, como todos los presentes saben, la Plataforma el Pueblo Unido de Valle de Guerra, al igual que otras Plataformas, similares en todo el municipio surgieron como cauce para lograr un PGO participativo, un PGO que tuviera en cuenta la voz ciudadana libre, al margen de posiciones políticas y oportunismos políticos. Tras las últimas elecciones locales el señor Alcalde prometió diálogo con todas para sacar adelante el PGO que había contado con la oposición de plataformas ciudadanas. Por ello en dos mil quince por el nuevo Alcalde se produjeron reuniones con las diferentes plataformas para analizar nuestras demandas y debatir sobre nuestros argumentos; y cumplió, cumplió con esa primera parte, el de las reuniones para conocer nuestras demandas, pero el proceso debía conducir a plasmar en el documento una serie de cambios que dieran solución a muchas de las miles de alegaciones que se presentaron durante el trámite de exposición pública, muchísimas de ellas con nuestros argumentos, y esa otra parte nunca llegó. A pesar de que el Alcalde nos dio tiempo, nos había emplazado para continuar con las reuniones en enero de 2016, y empezar a informarnos de los cambios, eso nunca llegó. Antes de cortar con las reuniones se llegó a un acuerdo con las plataformas porque los propios técnicos, y lo ha recordado bien el compañero que me antecedió, nos dieron la razón en errores que detectamos y que denunciábamos públicamente, como eran el excesivo crecimiento de la población que aparecía en el documento y que justificaba urbanizaciones innecesarias; modificar esas exageradas expectativas de crecimiento poblacional, la reducción de un nuevo suelo urbanizable a costa de suelo agrícola; la necesidad del mantenimiento de muchas de las dotaciones y criterios del Plan vigente, y concretamente en nuestro pueblo. La innecesaria urbanización que se desprendía con el famoso boulevard, del que nosotros por supuesto estamos firmemente en contra. La eliminación de una zona industrial criticada hasta por la Cotmac, la mejora de la Carretera de Presas Ocampo, en lugar de esa nueva que pretenden que es muchas mayores dimensiones y más agresiva para el paisaje; y la revisión de los fuera de ordenación y los impuestos generados por ese invento de las asistemáticas. El señor Alcalde, como es su deber, se ha reunido con muchos colectivos, asociaciones y vecinos, para conocer otras opiniones, e incluso se contrató hace casi un año a una serie de técnicos para modificar el plan y poder responder a esas miles de alegaciones, pero mientras hace declaraciones en los medios que encontramos contradictorias con lo que nos dijo a nosotras, y eso lo tenemos grabado. Hemos oído hablar varias veces que para llegar a un consenso había que escuchar a todos los colectivos, los vecinales y los empresariales. También sabemos que la legitimidad no es solo nuestra, que debe tener, atender, a las demandas de pequeños colectivos, aunque tuvieran intereses particulares, porque estamos en un estado de derecho y ni las mayorías deben aplastar a una minoría ni al revés; nosotros les recordamos el artículo ciento veintiocho de la Constitución Española, que dice: toda riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, estará subordinada al interés general. Por supuesto que es legítimo hablar con los colectivos de inversores, lo que no es legítimo es atender a sus demandas si estas entran en contradicción con el interés general. Nuestras peticiones han sido públicas durante estos cuatro años, sin embargo, a día de hoy, estos colectivos que trabajan en la sombra, no han hecho públicas sus solicitudes, ni tampoco se nos ha comunicado por parte del Ayuntamiento qué es lo que plantean. Lo lógico sería saber en qué podemos coincidir y en qué discrepamos, pero la negativa a realizar reuniones conjuntas y públicas nos lleva a pensar que la palabra consenso se usa muy a la

ligera. A día de hoy, después de casi un año y medio que el señor Alcalde diera por finalizadas las reuniones, aplazándolas sin fecha, las plataformas no sabemos nada del estado del PGO, y seguimos esperando alguna noticia alentadora; un hermetismo que nos hace pensar que el Plan no nos traerá nada bueno, ¿no cree que ya es hora de que se pronuncie con claridad?, este silencio nos hace pensar que aquellas reuniones y aquellos acuerdos fueron una farsa, sabemos que se deben sacar, que se deben hacer cambios importantes en el documento, que se necesita tiempo, pero ya va siendo hora de retomar las reuniones para explicarnos primeramente los cambios estructurales y después el detalle. Las plataformas sospechamos que la defensa de nuestra agricultura, nuestras costumbres, nuestros paisajes, en definitiva, nuestra identidad como pueblo, pueden ser los grandes damnificados de su PGO, valores que se quedarán irremediadamente, si no los protegemos, y nuestra apuesta es por el desarrollo sostenible, no por la especulación. Por eso nuestra Plataforma ha traído a Plenos anteriores peticiones para hacer mejoras puntuales en nuestro pueblo, en movilidad, en comercio, en espacios públicos, nuestra costa, un mercadillo del agricultor, defensa de nuestro patrimonio arqueológico, aprovechar rutas para el senderismo y ...ecológicos y sobre todo el aprovechamiento del potencial agrícola y natural; propuestas que respeten y potencien la estructura tradicional de este pueblo, todas ellas basadas en peticiones de ciudadanos. No somos los del no al progreso, somos los de un progreso que respeta nuestros valores, un progreso sostenible, el que nos ha hecho llegar hasta aquí; y si queda alguna duda de qué significa la expresión crecimiento sostenible para cada colectivo con más razón se hace necesaria una reunión conjunta en donde se aclaren las verdaderas necesidades de nuestro pueblo. Sí que hemos denunciado nuestro rechazo al denominado Parque Boulevard, previsto en el Plan General, llevado a exposición pública en dos mil trece y dos mil catorce por su gran impacto urbanístico, y nula utilidad como zona verde pública. Y pedimos que se ejecuten las instalaciones de estacionamiento y ocio ya previstos en el Plan vigente. A pesar de haber pedido reuniones con la Gerencia de Urbanismo, desconocemos las líneas de trabajo de ese equipo técnico, por lo que a la vista de sus resultados, nos parece que es un gasto innecesario. Desde la exposición pública de dos mil catorce, todavía no se ha contestado las alegaciones ni se sabe qué giro ha tomado el Plan. Pero no somos los únicos, ni siquiera la oposición en este Ayuntamiento conoce los cambios que se van a realizar. La verdad es que eso no nos sirve de nada, como reza el dicho mal de muchos consuelo de tontos; porque salvo el grupo de gobierno nadie sabe nada, o sea, el oscurantismo parece ser su forma de trabajar, señor Alcalde. Casualmente, ayer se nos abre una ventana, hay que reconocérselo, porque la Gerencia de Urbanismos ha convocado a nuestra Plataforma a una reunión la próxima semana, esperamos que se mantenga la convocatoria, porque allí estaremos nosotros, y que se atienda también a toda las demandas de las demás plataformas. Hemos planteado hoy a la oposición que haga una modifi..., que presente una modificación al texto de la moción, si es posible para incluir un calendario expreso de reuniones con las Plataformas, que de ese resultado, de esa propuesta, salga un calendario de reuniones, no solamente con nosotros. Le exigimos que se tome en serio el consenso con las Plataformas, no solo con una minoría interesada en la especulación urbanística para fines particulares, olvidándose al parecer de los acuerdos que ha llegado con nosotros. Llegamos a pensar que practica un discurso diferente para cada persona; se lo hemos dicho en este Salón de Plenos, no queremos, nos queremos seguir reuniendo con todos, políticos y otras asociaciones, con luz y taquígrafos, para que no haya confusiones de ningún tipo. Las Plataformas no tenemos, nos tememos que este retraso y este silencio se deba a que el Alcalde esté esperando a la aprobación de la Ley del Suelo de su antecesor en el cargo, el actual Presidente del Gobierno de Canarias, que defiende un modelo a la carta del inversor con medidas liberalizadoras que someten al suelo rústico a una gran presión. Entre otras cosas se elimina por hacer bien su trabajo a la Cotmac, el órgano de vigilancia que existe actualmente y que impidió que el Plan estuviera ya aprobado,



cuando puso en evidencia sus irregularidades. A partir de esta Ley, se atribuye a Cabildos y Ayuntamientos la aprobación definitiva de los planes urbanísticos y de planeamiento insular, por lo que se elimina el control previo de legalidad hasta ahora ejercido por la Cotmac. Según el proyecto de Ley del Suelo, para los planes municipales se reducen trámites, es decir, se restarán derechos a todos los ciudadanos, pues se limitan las posibilidades de que los vecinos puedan participar y defenderse, durante la tramitación de los planes, para eso están los tribunales, como dice el señor Presidente del Gobierno. Se derogan las directrices que hasta ahora han definido un marco general para todas las islas, por lo que el desarrollo de cada isla dependerá de la capacidad de atraer inversores, es decir, de vender al mejor postor el suelo no urbanizable, el rústico. El Presidente del Gobierno de Canarias está todos los sentidos puestos en ello, en atraer inversión, en vender Canarias, en tantos círculos especiales en España como en otros países, busca apoyo entre los que piensan como ellos. La propiedad privada queda en entredicho con esta Ley, favoreciendo el interés del más fuerte; esta Ley del Suelo tras alterar la planificación municipal, permitirá que esos proyectos de interés insular o autonómico den lugar a expropiaciones, dejando al débil sin su propiedad. La devaluación del planeamiento y de las garantías establecidas para su aprobación y modificación conducirá irremediamente a mercantilizar el suelo agrario, se elevarán los precios y se creará una burbuja especulativa que al final pagaremos entre todos. Se desconoce qué impacto tendrá en el suelo rústico esas nuevas actividades que permite la nueva ley, que es una forma disfrazada de urbanizar suelo agrario, pero la nueva Ley del Suelo alienta esos usos, y todos sabemos que lo que se urbaniza nunca vuelve a rústico. Por si fuera poco, se vende esta Ley como modelo contra la corrupción, cuando la legislación vigente con mayores controles no ha podido impedir esa corrupción. Con esta nueva Ley del suelo se pervierte a la voluntad de los Ayuntamientos al aprobar su planeamiento después de todo el esfuerzo que conlleva, ahora se podrá alterar significativamente un Plan de Ordenación Municipal mientras derogaciones singulares de las normas de planteamiento por los Cabildos y el Gobierno de Canarias, para legalizar infraestructuras, equipamientos, proyectos y actuaciones urbanísticas, desestructurando el modelo territorial concebido por un Plan Municipal. Por tanto, se crea una inseguridad jurídica evidente, porque lo aprobado por un Ayuntamiento se cambia por otra institución de forma unilateral. También la nueva Ley permitirá encargar la emisión de informes medioambientales a la carta, porque no serán supervisados por un órgano regional que es una de las funciones de la Cotmac, no le vaya a ocurrir como en el Plan de dos mil trece, el del anterior señor Alcalde. Puede parecer que exageramos con todo lo que decimos, pero no nos pueden negar que algo de razón podemos tener cuando muchos otros colectivos de toda Canarias también se han manifestado públicamente contra esa Ley. Queremos conocer el estado del Plan General, pero también el compromiso de que no se va a alterar, porque podría suceder que llegáramos a un consenso entre todos, y apoyar un plan de acuerdo a las verdaderas necesidades del Municipio, para seguidamente aplicar los proyectos singulares, esos que tanto tememos y cargarse de un plumazo tanto consenso y esperanzas. Es por ello que le exigimos al Alcalde su compromiso de intentar mantener ese consenso y no aplicar esas herramientas de la Ley del Suelo, que destrozan lo planificado. Sabemos que los consensos todos deben ceder para llegar a un punto común, y que todos debemos rebajar expectativas, pero lo que no jugamos, lo que nos jugamos es un modelo de territorio y de convivencia, nuestro futuro desarrollo a corto plazo y el principio del camino de lo que dejaremos a nuestros hijos. Es un momento crucial, todos los entendemos así, en el que todos queremos aportar, no solo los empresarios. Nuestra postura es clara respecto a la Moción que hoy trae la oposición; queremos un PGO consensuado, un modo de ordenación basado en el principio del desarrollo sostenible real, y en el respeto de todos los derechos de los ciudadanos y por tanto rechazamos los mecanismos previstos en el Proyecto de Ley del Suelo que hacen perder autonomía al Ayuntamiento, elimina garantías para los

ciudadanos y las propiedades, y pervierte la objetividad de los informes medioambientales. Si queremos un empleo sostenible y de calidad, hay que invertir en nuestra gente, en su formación, en desarrollar capacidades, no seguir con el modelo de la construcción, del empleo temporal y de poca cualificación. La sostenibilidad nunca debe pasar por crear aberraciones paisajísticas y alterar gravemente el medio ambiente. La moción de hoy, que nosotros apoyamos, defiende precisamente la autonomía del Ayuntamiento de La Laguna frente a las decisiones de otras instituciones, se pide que tras alcanzar un consenso real entre todos los intereses, el PGO que resulte tenga el aval de todos los aquí presentes, para que no sufran modificaciones, que nos acepten cambios desde las instituciones, que alteran la voluntad de todos. Por ello, se insta al Pleno a que acuerde que el Ayuntamiento se comprometa a no utilizar o impedir por los medios posibles a su alcance, la aplicación de esos instrumentos en La Laguna, no permitir que un interés concreto prime sobre el interés general. Creemos que la vía de consenso es la única que puede satisfacer o contentar en parte los intereses de cada uno, por esto hemos solicitado a los grupos que presentan la moción que introduzcan esa enmienda que antes comenté, que añada ese diálogo con todas las plataformas; pensamos que el Alcalde del grupo de gobierno no tendrá inconveniente en apoyar la moción que quieren el consenso, que predicán, que quieren velar por el interés mayoritario, valorando las verdaderas necesidades de nuestro pueblo; que se va a continuar con la tramitación de la normativa vigente y que no permitirán imposiciones desde otras administraciones. Ahora nos dirigimos al Grupo Socialista, Grupo Municipal Socialista, al que pedimos que sea coherente con la oposición de sus compañeros de partido en el Parlamento de Canarias y no apoyen la aplicación de la Ley del Suelo al PGO de La Laguna que nos pretenden imponer; que apuesten por un desarrollo sostenible, real, basado en el conocimiento, no en el cemento..

Interviene el señor Alcalde: Don Daniel, vaya, vaya, ya se le ha terminado el tiempo.

Interviene don Daniel Ross Márquez: Ya, soy muy breve. También le pedimos a la señora Berástegui y Ciudadanos, se adhiera a una moción que pretende buscar consenso, alejar la especulación urbanística de nuestro municipio, fuente de corrupción y motivo principal de desafectación de ..; al señor Alarcó y al Partido Popular le pedimos que como demostración del cariño que le tiene a Valle de Guerra, a sus tierras y a su gente maravillosa, que hoy quieren mantener sus tradiciones y valores por los que somos conocidos, asegure hoy que sus compromisos con las plataformas vecinales se cumplirán una vez aprobado el PGO; como antes dijo, ayúdenos a construir ilusión; no pretendemos hacer un debate sobre la Ley del Suelo, porque las posturas en el Parlamento de Canarias son por todos conocidas, sino que se acuerde de defender..

Interviene el señor Alcalde: Don Daniel, vaya terminando, por favor, vaya terminando.

Interviene don Daniel Ross Márquez: Tres líneas me quedan, que se acuerde defender las garantías del Plan que finalmente se apruebe en este Ayuntamiento, que no se apliquen las herramientas de la nueva Ley para fulminar el consenso que todos deseamos, lo que sería imperdonable. Pensamos que si está actuando con buena fe, no hay motivos para no aceptar esta propuesta que hacemos hoy. Muchas gracias por escucharnos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias, don Daniel, por favor, muchas gracias, don Daniel Ross, hay una petición en representación de la Asociación de Vecinos Las Tres Calles de Tejina, que se han equivocado a la hora de asignar el punto del orden del día, porque habla del número diez, pero creo que ese error es subsanable, porque habla concretamente sobre la moción que estamos

hablando ahora, por lo tanto, entiendo, salvo que diga lo contrario la solicitante, tiene la palabra para este punto doña Sofía Amparo Rivero Felipe, en representación de la Asociación de Vecinos Las Tres Calles, salvo que sea yo el que me estoy equivocando, y vale, perfecto, pues tiene usted la palabra, doña Sofía.

Interviene doña Sofía Amparo Rivero Felipe: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, vecinos presentes, hoy hace un año que intervenimos por última vez en este Pleno con la intención de que nos explicara cuál era el estado en el que se encontraba el PGO. A día de hoy, ¿qué es lo que ha pasado?, según quien mire, parece que no ha pasado nada, señor Alcalde, usted pidió tiempo a las plataformas para poder trabajar y lo ha tenido, eso sí, con sordina, del mismo modo que ha tenido más silencio del debido por nuestra parte, y dicho sea de paso, esta pírdula le ha venido de perilla; en el ínterin se tramita la Ley del Suelo, llena de trampas, atajos y recovecos, bajo la tan manida excusa de la simplificación administrativa; tonterías, si hubieran hecho las cosas bien, y hubieran presentado de entrada un plan acorde a lo establecido en la Ley, la foto de este momento sería otra, nosotros no estaríamos aquí reivindicando un PGO sostenible de acuerdo a la Ley y al interés general de la inmensa mayoría de los ciudadanos. También ha tenido por exigencia nuestra un equipo técnico reforzado en los últimos meses, trabajando en no se sabe qué, y a saber, ¿qué nos está preparando?, cierto que usted dijo que el Ayuntamiento a parte de hablar con las plataformas tenía que hacerlo con otros interlocutores, pero nos resulta sorprendente que la vía con estos otros se abre en este período de silencio con nosotros. No nos parece mal que se reúna con otros colectivos, pero que se haga igual que lo hemos hecho nosotros, con luz y taquígrafos, expresando públicamente el contenido y conclusiones de las reuniones, ya que no se sabe nada del contenido de esas reuniones con interlocutores interesados y/o a la carta. Creemos que el Ayuntamiento debe de aportar un sistema para que el contenido de los encuentros con los ciudadanos, asociaciones, empresas, y demás entidades que tengan relación con el PGO sean claros, transparentes y de acceso público para todo el mundo, por ejemplo, a través del Portal Web del Ayuntamiento. Lo que voy a decir a continuación ya figura en el Libro de Actas del Ayuntamiento del seis de junio de dos mil dieciséis, pero queremos dejar nuevamente constancia y testimonio de ello, a usted señor Alcalde, le decíamos en aquel Pleno, y cito textualmente: en primer lugar debemos recordar que aunque nos ha aceptado la alegación sobre la población que registramos el diecisiete de octubre de dos mil catorce con el número ochenta y tres mil quinientos diecisiete, y cuya principal conclusión suponía que las previsiones efectuadas respecto a la población eran exageradas y no se ajustaban ni a la legislación vigente ni a un adecuado análisis de la evolución natural de la población, ni tampoco se tenía en cuenta la realidad diferenciada de las poblaciones rurales respecto a la de las urbanas, y que fruto de esto ha manifestado su voluntad de reducir los suelos urbanizables. La paciencia que nos pidió tiene un límite, pues ya, ya han pasado siete meses, ahora diecinueve, sin que nos haya hecho llegar una respuesta. A modo de recordatorio, en la reunión mantenida con la plataforma de Tejina, nos trasladó lo siguiente: que salvo los suelos urbanizables de la zona de la Asomada, el resto estaban cuestionados, bueno, pues a pesar de reconocer los avances, los avances producidos durante este período de encuentros, nosotros no creemos nada hasta haberlo plasmado en un nuevo documento del PGO en el que se reflejen tanto los asuntos referidos al pueblo de Tejina como a los transversales que afectan al Municipio. Entre los asuntos generales aún queda por determinar qué va a suceder con las asistemáticas, con el fuera de ordenación, con el sistema viario. En relación con este último debemos tener en cuenta lo aprobado en el Pleno del Cabildo de Tenerife, celebrado el veintisiete de mayo, acuerdo en el que no se refleja la petición suya, en nombre de la Corporación, de suprimir el sistema viario propuesto para el Área Metropolitana. Puestas las cosas así, esperamos que sea coherente con su determinación y borre todos los enlaces que conectan con el viario recogido en el PTEOSBAN, .. Otro asunto que nos preocupa es

la Ley del Suelo, que durante estos últimos meses se ha estado debatiendo en el Parlamento. ¿Saben ustedes que incorporaron una enmienda en el texto de la Ley que empieza a ser conocida como la enmienda boulevard?, ¿y saben en lo que consiste?, pues resulta que a instancias de Coalición Canaria han metido de tapadillo una modificación del artículo cuarenta y uno, que viene a bendecir los cambios de cromos en los suelos urbanizables. Es decir, una cosita canaria, que les viene, que les viene a alegrar la vida a la Asociación de Amigos de Boulevard; en definitiva, se pretende legalizar proyectos personales en contra del interés general, es decir, otro medio más para poder legalizar las peticiones de los inversores que tocan en puerta del Alcalde de turno, el cual solo tiene que clasificar como urbanizable el suelo indicado por el inversor, desclasificando en igual cantidad uno ya urbanizable; blanco y en botella, lo único que se logra de este modo es ir en contra de nuestro futuro, de tal modo que las propuestas del PGO no sirven para nada; este es uno de los tantos recovecos, jatagos y demás hierbas que ofrecen la Ley del Suelo. Asimismo, es decepcionante que ahora se retrate el Presidente del Gobierno, ordenando mantener el punto dos de la Disposición Transitoria Tercera, permitiendo a los Ayuntamientos reclasificar suelos no sectorizados en sectorizados, durante el primer año de vigencia del Plan con un simple acuerdo plenario; sobre todo porque allí había acuerdo de suprimirlo; ordenó y mandó, viva el diálogo, y en el caso, de La Laguna utilizando como excusa los trabajos técnicos y aprovechando que el barranco baja de la Montaña, pasa el tiempo con el trámite de la Ley del Suelo, mientras a los ciudadanos, empresas y demás colectivos nos tienen anonadados a la espera de este embarazoso interminable, pudiendo convertirse la tramitación de este PGO en el Matusalén de los instrumentos de planteamiento de nuestra tierra canaria. Nosotros, cada vez que venimos aquí les traemos un ejemplo del pasado, a modo de recordatorio, donde queda clara y meridiana la actitud de este Ayuntamiento, para con el pueblo de Tejina, y el resto de la Comarca, que no es otra que la que la dejadez, la abulia, la apatía, y ese afán que hay aquí por ser el freno y tapón al desarrollo de la misma. Veamos el ejemplo, once años después de habernos usurpado nuestro Ayuntamiento el tres de junio de mil ochocientos sesenta y uno, escribía José de Oliveira en su obra "mi álbum", lo siguiente, y cito textualmente: no hay duda que con el tiempo la Carretera de Tercer Orden que se está construyendo entre esta Ciudad y el Pago de Tejina, después de prestar la comodidad que es consiguiente a los pocos viandantes que transitan por ella, formará un nuevo y hermoso paseo de más de esta población; mucho me gustó ayer que por segunda vez he ido a ver este trabajo, particularmente el que se ha hecho en la cantera; también me ha gustado mucho este nuevo refugio sobre los que se hallaban en actividad en la capital, ya con la obra del muelle y con las de fortificaciones y el de la Carretera de La Orotava, proporcionando este socorro a las clases necesitadas y los vecinos de Tegueste. Verán pasar por sus hogares, aunque no sean más de tres o cuatro coches al año, pero ¿qué importa esto si también verán pasar en carremotos las cebollas del niño mimado de la suerte principal o casi único faraute de la resolución de nuestro gobierno en abrir esta interesante carrera de absoluta necesidad y demás apremiante urgencia que otras muchas de las islas de Tenerife. José de Oliveira, de Olivera, como buen lagunero que fue, hacía manifestación expresa de la postura y acción política oficial de este Ayuntamiento al respecto, en contra de las gestiones de Gregorio Suárez Morales, que consiguió que se abriese la Carretera muy a pesar del Ayuntamiento de La Laguna. Y decimos esto porque últimamente el andar de la perrita va por los mismos lares. Señores, el mundo se divide sobre todo entre indigna e indignados, y ya sabrá cada quien de que lado quiere o puede estar, muchas gracias a todos.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Sofía, iniciamos el debate de, hay dos enmiendas planteadas, una de adición y otra de sustitución, me imagino que todos los grupos tendrán conocimiento los Portavoces, iniciamos el debate, ¿quién interviene en primer lugar?, don José Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, en primer lugar, agradecer a los distintos representantes de las Plataformas vecinales que han intervenido hoy aquí, que, como bien han ellos expresado, lo que están trayendo a este Pleno es la inquietud que tienen con respecto a la tramitación de la Ley del Suelo, que está teniendo lugar en el Parlamento de Canarias. Hay que tener en cuenta que la Ley del Suelo está ya finalizado lo que es el debate parlamentario dentro de, el debate en la ponencia, y listo ya para empezar a llevarlo al Parlamento, ya próxima su aprobación. Esta ley implica un descontento y sobre todo un temor entre buena parte de los vecinos, como bien nos han comentado esta tarde, y temor precisamente por lo que ellos expresan, por los distintos mecanismos de regulación, agresivos, que contiene el proyecto de Ley, estamos hablando de proyectos de interés insular o autonómico, ordenanzas provisionales, convenios urbanísticos, etcétera, mecanismos que van a permitir derogaciones de las normas de planeamiento, modificación de los distintos instrumentos de ordenación, si las garantías medioambientales o de participación ciudadana que son exigibles en estos casos. Finalmente, lo que plantea la propia Ley es que la aprobación tanto de los planes de ordenación municipales, como los planes de ordenación insular, van a tener lugar en los propios plenos, tanto de los Ayuntamientos, como del Cabildo Insular, quitando de en medio lo que era el control que hasta ahora llevaba a cabo la Cotmac. Aquí también esta tarde se han hecho alusión a un, a algún otro recoveco, como se ha dicho por parte de alguno de los intervinientes, que también nos gustaría hacer alusión a lo mismo, estamos hablando del artículo cuarenta y uno, punto uno, que como muy bien se ha explicado, mediante una enmienda que el Grupo de Coalición Canaria en el Parlamento presentó una vez que la propuesta ya existía, una enmienda, la número doce, planteando añadir a este artículo la siguiente frase, que indica lo siguiente: no obstante, cuando las necesidades del municipio lo impongan se podrá clasificar nuevo suelo urbanizable previa desclasificación de suelo ya clasificado de igual superficie; ¿esto qué quiere decir?, esto implica simplemente que cualquier inversor que pueda venir a tocarle a la puerta de un Alcalde de turno, puede plantear, como bien se ha dicho aquí, un cambio de cromos, a iniciativa del propio Alcalde y del propio Ayuntamiento. En definitiva, las leyes no son ni buenas ni malas, pero los Alcaldes a la hora de ponerla en práctica, sí la pueden poner en práctica de buen o de mal modo. Eso no se puede garantizar de ninguna forma y el único medio que van a quedar con respecto a esta Ley será el llevarlo ya posteriormente y muy posteriormente a los tribunales, consiguientemente teniendo un gran detrimento del interés público general. También se ha hablado aquí de la disposición transitoria tercera, en esta disposición demuestra un poco las malas artes y las mañas de Coalición Canaria en el propio Parlamento. Es una disposición que se había acordado en el Parlamento por los distintos integrantes de la Mesa que estaban evaluando la ponencia, y en el borrador que se presentaba el dieciocho de mayo de dos mil diecisiete de este año, se había acordado suprimir el punto dos de la misma, sin embargo, la sorpresa que nos llevamos es que en la publicación del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del siete de junio vuelve a aparecer ipso facto, con también la sorpresa tanto del Grupo Socialista, Nueva Canarias, etcétera, que habían conseguido finalmente que se acordara la supresión del mismo, y sin embargo solo por la voluntad del alto mando, como digo, se acaba imponiendo, vulnerando esos acuerdos que ya se habían mantenido en la mesa. Como bien digo, esta inquietud, se ha fomentado desde el propio Ayuntamiento también, por parte de la propia Gerencia de Urbanismo, sobre todo cuando no se ha vuelto a reunir con las Plataformas desde inicios del año dos mil dieciséis; se habían acordado, se habían avanzado una serie de reuniones, donde se habían planteado un montón de cuestiones, que también aquí se han, se han dicho y debatido, estamos hablando de las asistemáticas, suelos urbanizables, dotaciones, etc., etc., las distintas plataformas quieren por lo menos saber qué ha pasado a día de hoy después de que se haya ido trabajando al respecto en cada uno de estos asuntos. El no llamarlas, el no convocarlas, el no decirles en qué estado se encuentran, genera

también un poco ese temor ante todo lo que estamos planteando hoy aquí. Yo creo, y como bien han dicho también los distintos intervinientes, sería bueno que por lo menos se empezara a abrir de nuevo un diálogo, con las Plataformas, no solo con determinados colectivos, que parece que tienen una mano muy abierta para poder entrar por la Gerencia de Urbanismo cada vez que lo crean conveniente, y que se empiece a avanzar en ese consenso que estamos tan a menudo preconizando aquí en este Pleno. Por eso, en la petición de enmienda que han planteado los distintos, las distintas Plataformas, la hemos presentado también para que se incluya dentro de los acuerdos que se presentan, y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, iniciamos el debate, ¿intervenciones?, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, voy a intentar ser breve, ya que a estas horas y todavía, solo hemos tratado dos mociones municipales, respecto a la moción que presentan Por Tenerife y Unid@s, nosotros ya hemos manifestado en diferentes ocasiones, que la Ley del Suelo, si no la vemos totalmente horrorosa y que se va a cargar los diferentes Municipios de la Isla, sí es cierto que tenemos algunos reparos con cosas como las que han comentado los vecinos y los propios proponentes de que se eliminen mecanismos de control, porque si bien es cierto que creo que anticipar que se va a utilizar mal el suelo es un poco arriesgado por parte de los aquí presentes, creemos también que el control es positivo, que la propia oposición en numerosas ocasiones dice que este Salón de Plenos es el control del gobierno, pues creemos que todos los gobiernos deben de tener mecanismos de control, máximo, cuando se está hablando del suelo, que en islas como las nuestras es un recurso limitado. Por otro lado, vemos adecuado que se llegue a un compromiso político, como hemos hecho en otras ocasiones, para que se garantice el respeto, al medioambiente, a los propietarios, y digamos, en resumen que consigamos un Plan General de Ordenación, que sea bueno para todo el Municipio. Respecto a la enmienda que presenta Coalición Canaria y Partido Socialista, pues nos sorprende, por un lado, estamos de acuerdo con lo que han dicho los vecinos de que dicen que están trabajando pero nos gustaría saber en qué, porque hace, desde dos mil quince, que llegamos en esta Corporación, una de las primeras mociones que se presentó iba en la línea de intentar llegar a un consenso, sacar adelante un Plan General de Ordenación que favoreciera a todo el municipio, pero todavía no sabemos qué es lo que ha ocurrido; se puso fecha para contestar las alegaciones, yo no he visto que se haya contestado ninguna, se dijo que no se podían contestar porque no había equipo redactor, se contrató a un equipo redactor, siguen sin contestarse las alegaciones; les podríamos pedir aquí una fecha, pero también es cierto que es que han puesto tantas fechas que han incumplido, que yo no sé si nosotros nos lo creeríamos, o lo que es peor, si los vecinos pensarían que les están tomando el pelo. Por otro lado, en la misma línea que la enmienda que, que bueno, que más o menos es parecida a lo que se, a lo que se plantea en la moción, vuelvo a hacer inciso en el seguir trabajando, que parece el modus operandi del grupo de gobierno, que cada vez que la oposición presenta algo, ellos enmiendan decir: seguir trabajando, seguir en la línea; miren, si estuvieran trabajando y ya se estuviera haciendo, no tendríamos estas discusiones en el Pleno, vimos hace dos días, en el Pleno de Visocan, donde creo que hubo aquí, de las dos horas que duró, durante una hora y media hubo una pelea de si se estaba trabajando o no se estaba trabajando, si la gestión había sido muy buena en esta Corporación, o no había sido buena, si el Gobierno de Canarias y el Cabildo está gestionando bien los Servicios Sociales, o no se estaba haciendo. Yo les aseguro, por lo menos por nuestro Grupo Municipal, que si la gestión fuera buena, no presentaríamos iniciativas al respecto, entonces, a veces es bueno ser humilde y decir: pues no lo hemos hecho y vamos a adquirir un compromiso, vamos a poner fecha, y vamos a llevarlo adelante. Con lo cual, nosotros no vemos la enmienda que presenta el Grupo de Gobierno básicamente

porque me parece una tomadura de pelo que todo lo que presenta la oposición ustedes digan: seguir en esa línea, que también es cierto que, que tengo que felicitar a los compañeros de los diferentes grupos porque estamos consiguiendo que se lleven cosas a cabo, presentaron lo de Viscocan, el mismo día por la mañana dieron una rueda de prensa, y tras muchísimo tiempo de demandas, se llegó a un acuerdo. Hoy se presenta esta Moción, y tras dos años que llevamos aquí buscando soluciones, se les ha notificado ya una reunión, con lo cual, pues aunque al final no salga adelante porque entre Coalición Canaria, parte del Partido Socialista, y el Partido Popular, tengan los catorce votos de la mayoría absoluta, es cierto que nosotros estamos provocando que se intenten anticipar o intenten pues formalizar reuniones, llegar a acuerdos, dar ruedas de prensa y demás. Entonces, bueno, aunque no lo saquemos adelante en el Pleno, creo que estamos haciendo una buena labor, con lo cual, les felicito y nos felicitamos a nosotros mismos por la parte que nos toca. Con lo cual, decir que vamos a apoyar la moción, decir que vamos a apoyar la enmienda respecto al calendario, pero también decir, para que los vecinos no se lleven a engaño, que nosotros pues este calendario lo cogemos un poco con pinzas, porque ya estuvimos durante casi un año reuniéndonos, con las plataformas, reuniéndonos en Urbanismo cada quince días, establecimos un calendario, y a final pues yo creo que tampoco ha salido nada de eso, no sé si es que no quisieron tenerlo en cuenta, si es que en la contratación del equipo redactor y la respuesta a las alegaciones pues se olvidaron que teníamos un calendario que había que cumplir, con lo cual, espero que esta vez sea diferente, y si no, pues tendremos que traer otra iniciativa hasta el Salón de Plenos con lo que queremos, a ver si el Grupo de Gobierno pues se pone en marcha y lo hace aunque sea el mismo día del Pleno por la mañana. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa, ¿más intervenciones?, no, espere, ¿no hay más intervenciones?, para cerrar el primer turno, don Rubens, para cerrar el primer turno.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas, agradecer, como no puede ser de otra manera, la intervención de Eduardo, de Daniel, y de Sofía, y la presencia una vez más en el Salón de Plenos de tantas, de tantos hombres y mujeres dignos que llevan años luchando y haciendo posible que el debate del Plan General siga vivo frente a aquellos que querían ese lema de más ciudad en la ciudad y más campo en el campo, que se creían que era el mejor Plan General del mundo, aquella época dos mil trece, ahora están dirigiendo programas de la televisión canaria, pero, pero bueno, esa, esa realidad sigue viva aquí, en el Salón de Plenos, desde luego, los vecinos hablan claramente de un problema que la realidad paralela en la que viven algunos en la realidad de esos niños mimados de la suerte que decía la compañera Sofía, pues quizás no lo vean tan claro, ¿no?, el tres de julio del dos mil quince, quiero leer un pequeño fragmento, se dijo en este Salón de Plenos lo siguiente: el Plan General no puede ser un documento ilimitadamente abierto a un debate interminable, no lo puede ser porque es un instrumento básico y fundamental que proyecta nuestro futuro y posponerlo una y otra vez significa posponer ese futuro que llega tarde y pasa factura. Palabras del Alcalde recién nombrado, José Alberto Díaz, que dos años después, pues no sé qué parte de esa frase podrá acreditar como trabajo realizado, tal vez esté esperando a que a finales de junio la Ley del Suelo, del Ex Alcalde Fernando Clavijo esté aprobada para empezar con las prisas, a lo mejor ahí sí es cuando debe ser un debate a tratar y a proponer, no cuando hay todavía miles de alegaciones que desde dos mil catorce esperan respuesta a pesar de los reiterados acuerdos plenarios que se dice que se responda a esas alegaciones, no cuando los vecinos y vecinas, como han dicho en sus intervenciones siguen reclamando que el equipo de gobierno actual explique qué quiere hacer con el Plan General, todavía no lo hemos conseguido, no se sabe, hablan que ellos sí, defienden el suelo agrícola, pero realmente todavía no hemos visto un plano, no hemos visto qué idea, qué proyecto de Plan General tienen.

Me parece a mí que el proyecto es básicamente hacer que la Ley del Suelo, la Ley del Suelo, la Ley de Fernando Clavijo, sea la que resuelva el problema, y me preocupa un poco que el Psoe de La Laguna quiera en este, o una parte del Psoe de La Laguna, en este caso, en el Salón de Plenos, a través de la enmienda que presenta conjuntamente con Coalición Canaria, quiera pasar de puntillas por encima de la Ley del Suelo, un documento que presuntamente en el Parlamento rechazan y en el que se están enfrentando, teóricamente, según las últimas noticias que aparecen publicadas en la prensa, un documento que en su artículo dos convierte el suelo, y habla del suelo como un valor urbanístico pura y duramente; un documento que fue, evidentemente, generado y elaborado por urbanistas, básicamente, para construir, un documento donde los mismos que hacen la evaluación ambiental del territorio, son promotores de los proyectos urbanísticos, que se van a aprobar, una situación bastante extraña de liberar absolutamente el suelo como grandes lotes, convertir el territorio en parcelas que pueden ser, con las que se puede especular y con las que se puede hacer todo tipo de negocios, dividiendo además a los vecinos y vecinas que viven en ella, con este procedimiento. Se abandona totalmente el principio de cohesión del territorio, se abandonan diez años de normativa y de proyectos que tienen como marco estratégico la defensa del suelo como un bien escaso en Canarias, se abandona totalmente la estrategia canaria con, de lucha contra el cambio climático aprobada en el dos mil nueve, que hablaba de intentar consolidar los territorios para que la gente no tuviese necesidad de esos grandes viarios que son perjudiciales para el medioambiente, y se opta, pues por arrimarse al final con unos pocos elegidos. Este documento tiene enfrente al movimiento ecologista, tiene enfrente a técnicos, tiene enfrente a la gente del sector primario, tiene enfrente a asociaciones de vecinos, a colectivos de todo tipo, de toda índole, a lo largo y ancho del archipiélago, tiene enfrente hasta a Paulino Rivero, que lo tiene enfrente también, que ha firmado documentos en contra de la Ley del Suelo; ¿Quiénes están al lado del señor Fernando Clavijo con su Ley del Suelo?, pues básicamente en los círculos de las grandes empresas que dominan este archipiélago, y personas tan reputadas como el señor Presidente de la CEOE en Tenerife, José Carlos Francisco, que casualmente fue exconsejero de Hacienda del Gobierno de Canarias, por Coalición Canaria. Bueno, ese sí está al lado de Fernando Clavijo, porque dice que, que esta Ley actual es demasiado burocratizada y que pone múltiples limitaciones al desarrollo y que además, es hora de que los Ayuntamientos y los Cabildos tengan mayoría de edad. Pues imagínense si ahora no tienen mayoría de edad, lo que pasaría en casos como Las Teresitas, El Varadero, el Plan General de Arona, el Plan de las Tabaiabas de Granadilla, el Trompo en La Orotava, las Galerías de Alcampo aquí en La Laguna, o el mamotreto de Santa Cruz, imagínense si llegan a tener mayoría de edad lo que hubiesen hecho, imagínense, imagínense cómo está el territorio ahora y en solo veinte años lo que ha pasado en esta tierra, cómo estaría con una ley como la que están defendiendo esos amigos del señor Fernando Clavijo y el propio Fernando Clavijo. Si se aprueba el Plan General con esta Ley, vamos a tener una inseguridad, van a tener todos los vecinos y vecinas de La Laguna una enorme inseguridad jurídica y un enorme problema por la propia provisionalidad de las normas que se van a aprobar, y por la forma en la que se quiere aprobar. Los proyectos de interés insular, autonómico, las ordenanzas municipales provisionales, los mecanismos de ordenación transitoria son todas vías para hacer posible la especulación del territorio, y es una indefensión a la que hay que dar una respuesta, y esta moción habla de eso, no habla de que hay que hacer un Plan General sostenible en el municipio, habla de un hecho concreto, de que no se puede someter a la indefensión de la Ley del Suelo que quiere aprobar Fernando Clavijo y que espero que además cuente con la mayoría del Salón de Plenos para decir no a la Ley del Suelo, una ley que como digo genera un enorme problema de inseguridad a la gente de abajo, no a los niños mimados, a la gente de abajo, que es la mayoría, que es los que están, que son los que están esperando una respuesta del equipo de gobierno actual sobre la Ley del Suelo. Hemos hecho una



propuesta de enmienda, la hemos medio redactado, sobre la enmienda que ustedes presentan, les animamos en el punto tres a modificar una cosa muy pequeñita, que es Ley de Planeamiento, o en vez de Plan de Ordenación, instrumentos de ordenación; esa es una pequeña enmienda. Añadir un punto cuarto, que espero además que cuente con la mayoría del Salón de Plenos, cuatro, renunciar a solicitar o a efectuar su modificación a través de los procedimientos previstos en el proyecto de Ley Canaria del Suelo, proyectos de interés insular o autonómico, ordenanzas provisionales, convenios urbanísticos, que quede claro, que quede claro, yo creo que sería una garantía y es lo que están pidiendo los vecinos y vecinas.

Interviene el señor Alcalde: Don Rubens, vaya terminando.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Y finalmente, y ya con esto termino, fomentar un calendario de reuniones con las distintas plataformas en defensa de un PGO más sostenible y participativo. Ya toca, ya son muchos meses de silencio y toca que den la cara. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, don Rubens. Iniciamos, iniciamos el segundo turno, iniciamos el segundo turno, ¿intervenciones para el segundo turno?, usted cierra el, como proponente. Vale, ¿intervenciones?, ¿usted?, vale, pues entonces tiene la palabra don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, buenas tardes, gracias, señor Alcalde, bueno, efectivamente, dar las gracias de verdad a Eduardo, a Daniel, y a Sofía, por sus intervenciones, que he escuchado con mucha atención, como me corresponde, yo cada vez que hablamos de, del Plan General de La Laguna, me pongo al lado mío un documento que firmamos, que tiene una serie de puntos, que cuando uno firma se compromete, que podrá ser mejorado o no, pero que lo tenemos y lo, y para mí y para el Partido Popular como Portavoz es referencia. Yo creo que Canarias, independientemente que se le ha hecho daño al terreno, y lo reconozco, es de los terrenos, de los, las regiones españolas y europeas más protegidas, por organismos internacionales que existen. El cincuenta por ciento del terreno canario está protegido por patrimonio de la humanidad, del otro cincuenta que queda e veinticinco es agrícola, por ahora es agrícola, y el otro veinticinco, donde vivimos. Dicho eso, que creo que es verdad y es un dato objetivo, no ideológico, efectivamente, se le ha hecho mucho daño. En el documento del PGO que firmamos de intenciones ya hace tiempo, quedan, lo he leído varias veces, queda plasmado lo que todos los partidos políticos que estamos sentados aquí queríamos en este momento, y hay que llevarlo a buen fin; yo creo que llevado a buen fin, no es que se haga como uno quiere o como otro quiere, y el que no lleva por esa vía lo lleva mal, creo que no es así; con lo cual, yo creo que no hay solamente indignos e indignados, habrá gente preocupada, habrá gente de autoaclamación, habrá gente, yo creo, y habrá gente normal, que está preocupada por este tema, porque un Ayuntamiento como el nuestro sin PGO pues es muy malo y con un PGO malo es peor todavía. Con lo cual, evidentemente, tenemos que conseguir consenso, no hay otra forma, ahora bien, los tiempos deberíamos de acostumbrarnos a respetarlos todos, no es lo mismo el tiempo jurídico, que tiene un tiempo, por cierto, muchas veces demasiado lento, no es lo mismo el tiempo político, que tiene un tiempo determinado, una inmediatez determinada, y no es lo mismo el tiempo periodístico, y cuando queremos unir los tres tiempos, pues creamos frustraciones, malos entendidos, etc. De verdad, cuando se aprueba una ley en general, y se aprueba en un país democrático como el nuestro, la ley tiene que representar a la mayoría, después nos gustará o no, pero tiene que representar a la mayoría, si no no saldría aprobada, el matiz de que si se aprueba o no se aprueba es buena o mala depende de la mayoría que lo aprueba, y la mayoría que lo aprueba son los ciudadanos, los políticos de los Partidos Políticos que representan a la mayoría de los ciudadanos que lo votaron. Yo no entraría en el Partido Popular, no vamos a entrar en la dialéctica, si la Ley sale así es mala aunque la apruebe la mayoría, y si la ley no;

yo esa dialéctica desde luego creo que no es buena, porque es que si no cuestionamos la esencia de la democracia. El Partido Popular tiene unos compromisos formales firmados, se ha reunido las veces, por cierto, el otro día tuve una reunión que fue muy corta porque tuvimos, porque hubo un mal entendido de hora, que ocurre a cualquiera, tengo los documentos de esa reunión, y desde luego apostará sin duda porque haya un PGO consensuado con un respeto escrupuloso a los derechos adquiridos, a la historia, a la agricultura, y a la cultura, y en eso nos tendrán siempre, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. ¿Más intervenciones?, doña Candelaria Díaz.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenas tardes a todos, volviendo al PGO de La Laguna, que es lo que nos interesa, aquí oigo hablar mucho de Fernando Clavijo, Ley del Suelo, Carlos Alonso, estamos en el municipio de La Laguna, en el Pleno Municipal de La Laguna, que además se merece cierto respeto, que últimamente entre todos yo creo que estamos, que estamos perdiendo, empezamos a hablar del PGO de La Laguna. Nosotros desde Septiembre de dos mil quince comenzamos las reuniones o seguimos las reuniones con Plataformas y demás sectores vecinales, vecinos individuales, todas las personas que se acercaban y que estaban interesadas en mantener reuniones con el equipo de gobierno. De esas reuniones se sacaron conclusiones, se trasladaron a los técnicos, los técnicos están intentando resolver los planteamientos que hicieron esas plataformas y el resto de ciudadanos de este municipio, porque no solo son las plataformas las que se acercan o las que están interesadas en el planeamiento de este Municipio, y los tiempos los marcan los técnicos, nosotros estamos haciendo un PGO que intentamos tener el máximo consenso con todos, y en eso estamos, doña Teresa, el problema es que trabajar, o sea, ser Concejala de este Ayuntamiento no es solo venir una vez al mes al Pleno municipal, se gestiona todos los días, y cuando usted esté interesada en resolver cualquier duda que tenga acerca del Plan General, en qué mundo estamos, dónde estamos, qué estamos haciendo, la invito a que se acerque a la Gerencia de Urbanismo y nos podemos sentar y estar el tiempo que usted estime conveniente hablando del PGO. Nosotros en ningún momento hemos cerrado ninguna fecha para la respuesta a las alegaciones, porque si la hubiéramos hecho, hubiéramos mentido, simplemente porque los tiempos no los marcan los concejales. Tampoco es cierto, que nosotros hemos contratado a ningún equipo redactor, lo que contratamos fue un equipo de apoyo al equipo de la Gerencia de Urbanismo, no hemos contratado a ningún equipo redactor. Don, señor Ascanio, nosotros no tenemos ningún problema en incorporar lo que usted plantea para el punto tres, pero es cierto que lo que usted plantea para el punto cuatro sería decir algo por decir, porque no tengo claro que podamos cumplirlo, simplemente, si a usted le parece, podemos hablar con los técnicos y plantear un cronograma una vez ellos nos lo confirmen, pero ahora mismo es imposible para mí poder confirmarles un cronograma de trabajo de resultados. Lo dicho, o sea, estamos abiertos a cualquier tipo de diálogo, con cualquier grupo político que se acerque a la Gerencia de Urbanismo o a cualquier, o al cualquier lugar para, para hablar del PGO de esta Ciudad. Pero hablemos del PGO de este Municipio, y no hablemos de la Ley del Suelo el nombre de don Fernando Clavijo, porque Fernando Clavijo no es el Alcalde de este Pleno, no es el Presidente del Pleno, es José Alberto Díaz, y el PGO se aprobará o no, con ustedes y con el Presidente actual de este Pleno Municipal, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Santiago, para terminar.

Interviene el señor Concejala don Santiago Pérez García: Muchas gracias, señor Alcalde y señoras y señores Concejales, dos cosas previas, doña Candelaria..

Interviene el señor Alcalde: Espere un momentito, don Santiago, ¿usted pidió la palabra, es que, no hombre, no hay ningún inconveniente, siempre he permitido hablar a todos, lo único es que don Santiago va a cerrar el turno y no tengo, no hay problema. Doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Le prometo que será en tres minutos, disculpe, porque estaba hablando con Rubens, a ver si podíamos llegar a un acuerdo, y no oí lo de los turnos de la palabra.

Interviene el señor Alcalde: No, no hay problema, lo que pasa es que es una cuestión de los momentos.

Interviene la señora Martín Suárez: Simplemente, como siempre hay algún grupo político que está más pendiente de lo que ocurre en el Partido Socialista de lo que ocurre en sus propios grupos, los tres Concejales del Psoe que estamos sentados en este Salón de Plenos manifestamos que estamos en contra de la Ley del Suelo, al igual que nuestro grupo parlamentario, manifestamos además que estamos, rechazamos de plano que se haya eliminado el control de la Cotmac, y manifestamos en este Salón de Plenos nuestro compromiso, que ya hemos adquirido en varias ocasiones, para que nuestro Plan General salga con el máximo consenso posible de toda la ciudadanía y de los grupos políticos, se pueda aprobar con respecto al medioambiente, con respecto a los derechos de los pequeños propietarios, con respeto a los derechos de los pequeños empresarios, con respeto a los agricultores, con respeto a todos los sectores que habitan, conviven, y hacen más rica esta ciudad, este municipio, pero eso no implica que a veces el lenguaje hay que cuidarlo, cuando somos Concejales de un Salón de Plenos, de la redacción de la moción original, teníamos ciertas dudas, que ahora le he trasladado al Portavoz del Grupo Municipal Unid@s se puede, estamos intentando llegar a un acuerdo, yo creo que si nos da un receso de dos, tres minutos, a lo mejor podemos cerrar un acuerdo, porque lo, lo que aprueba un Concejal en un Salón de Plenos tiene trascendencia, y tiene una trascendencia de cara al futuro que a veces es necesario cuidar el lenguaje, y eso es lo que intentábamos con esta enmienda que presentábamos, que se puede enriquecer por el resto de grupos y yo creo que podríamos salir hoy aquí en este punto con un consenso si nos da unos minutos de receso. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, doña Mónica. Don Santiago, ¿quiere terminar ahora o?, ¿sí?, vale, perfecto.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Por una razón, señor Alcalde, que es que tengo que celebrar un examen en la Universidad ahora a las siete y media...

Interviene el señor Alcalde: De un aprobado general, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Diga.

Interviene el señor Alcalde: Que haga un aprobado general.

Interviene el señor Pérez García: No puedo, no puedo, ojalá, me gustaría, me gustaría.

Interviene el señor Alcalde: Venga, sí, perdón, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Vamos a ver, en primer lugar, a doña Candelaria Díaz, mire, yo no sé, usted reconoce que todos hemos perdido el Pleno, el respeto al Pleno del Ayuntamiento, le aseguro que yo no; y me parece que la más importante forma de perder el respeto al Pleno del Ayuntamiento es convocar el día del Pleno una rueda de prensa por la mañana desde el gobierno y con todos los aparatos propagandísticos, para vaciar de contenido el Pleno, y al día siguiente lo que aparece en la prensa no es el desarrollo del Pleno, sino la rueda de prensa del equipo gobernante. Esto no había ocurrido, doña Candelaria, nunca, y pongo a don Antonio

Godiño, que es más viejo en la casa que yo, como ejemplo de lo que le estoy diciendo. Segundo, don Antonio Alarcó, la mayoría que va a aprobar la Ley del Suelo en el Parlamento, y ahora hago más las palabras del Secretario General de Izquierda Unida, Ramón Trujillo, es una mayoría que representa a trescientos treinta y nueve mil votantes del archipiélago, y la minoría parlamentaria que se va a oponer representa a cuatrocientos diez mil, ¿sabe por qué?, porque la Ley electoral ha trucado la representación del pueblo canario. Segundo, el que, el que, disculpen, el que la mayoría, el que la mayoría apruebe una ley, el que la mayoría apruebe una ley, don Antonio, no la hace buena conceptualmente, digamos, y le voy a decir por qué, porque en la democracia liberal, de origen liberal de la que usted se reclama tanto, la democracia es un gobierno de mayorías, pero con límites, y los límites están en los derechos generales y en los derechos de los ciudadanos, por ejemplo, el derecho de propiedad, y esta ley tiene mecanismos que suponen un ataque muy directo a las principales garantías del derecho de propiedad, y no yo estoy hablando de los grandes propietarios, que esos se sacuden solos, estoy hablando de los pequeños propietarios que son por estos lares los que pagan cada vez que una ley, y esta por muchos recovecos y por muchos instrumentos, abren la puerta a la discrecionalidad administrativa. Quiero decirles algo, hay que hablar, hay que hablar de la Ley del Suelo, señoras y señores Concejales, porque esta es una Ley del Suelo que se inicia con una gran proclamación de la autonomía de los Ayuntamientos y de los Cabildos, este Ayuntamiento va a aprobar definitivamente por su propia autoridad el Plan General de Ordenación, cosa que hasta ahora la hacía el Gobierno de Canarias, y la va a aprobar sin que exista un control previo de legalidad, ni en éste, ni en los ochenta y ocho municipios de Canarias, más siete Cabildos, es muy probable, don Antonio, que la interpretación de la Ley, que la interpretación de la Ley se conviertan en ochenta y ocho interpretaciones, este es un asunto, este es un asunto que se suscitó a raíz de las revoluciones burguesas, para que se respetara el principio de igualdad ante la ley y de seguridad jurídica, imagínese lo que serán cincuenta y ocho Alcaldes, sus respectivos equipos y los sectores con los que esos Alcaldes hayan dialogado entre comillas lo que significará interpretando otras tantas veces la Ley del Suelo y sus acuerdos podrán ser recurridos o no, porque yo sé que los grandes propietarios, como dice el señor Clavijo, tienen dinero para pagar buenos asesores y agotar las instancias, pero los pequeños propietarios no; y esos acuerdos causarán estado, se ejecutarán, porque no hay Alcalde que no defienda el Plan General que ha aprobado agotando todas las instancias con dinero público, y cuando se llega a una Sentencia firme y definitiva, en el caso de que haya alguien, como hay en este Municipio, que ha demostrado su tensión y su compromiso con los intereses generales, probablemente la Sentencia final, como la de las Teresitas, se producirá después de muchos años, y ya dirán los correligionarios de los que promovieron aquella operación, es que ya han pasado quince años, quince años sí, y las modificaciones territoriales que se hayan producido en nuestro patrimonio natural, serán irreversibles. Quería comentarle, y termino para darle la palabra a mi compañero Rubens, habrá que hablar de la Ley del Suelo, porque después de que el Ayuntamiento de La Laguna apruebe el Plan General de Ordenación, hay una serie de mecanismos desde dentro, desde fuera del Ayuntamiento, que pueden cambiar el Plan General de Ordenación sin las garantías que requiere la tramitación y la modificación del Plan General, me estoy refiriendo a los proyectos de interés insular y autonómico, me estoy refiriendo a las ordenanzas provisionales, me estoy refiriendo a los proyectos de actuación en medio urbano, y me estoy refiriendo a algo con lo que termino, los convenios urbanísticos que han sido la madre de la corrupción urbanística a gran escala en el archipiélago, atiéndanme, se podrán aprobar por silencio administrativo, es decir, lo conviene un alcalde y un empresario, sacan a información pública, la ciudadanía alega en defensa de sus intereses legítimos o de los intereses generales, y si el Ayuntamiento no contesta, que puede que no conteste, el Convenio Urbanístico se entiende aprobado y se ejecuta automáticamente, artículo trescientos siete del Proyecto de Ley. Termino, a partir de

ahora empieza otra batalla, aquí una mayoría fabricada artificialmente por la Ley Electoral, va a aprobar una ley, el estado de derecho brinda muchas garantías para seguir resistiendo a ella instancias europeas, el Tribunal Constitucional, por cierto, espero que no solo Podemos, sino el Partido Socialista presenta recurso directo de inconstitucionalidad, jurisdicción ordinaria cuando se produzcan actos de aplicación de la Ley o de los reglamentos que la desarrollan, y finalmente, la derogación de esta Ley del Suelo deberá ser en mi modesta opinión de mero Concejal pero persona con experiencia política, deberá ser uno de los grandes ejes, si no el principal, para articular en Canarias una mayoría progresista, una mayoría de cambio, a pronto plazo, cuyo objetivo central sea la derogación de la Ley del Suelo, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Gracias, don Santiago. Hacemos, hacemos, en la búsqueda de consenso hacemos un receso de diez minutos, que han planteado varios de los grupos, ¿de acuerdo?.

Siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, con la asistencia de veinticinco miembros corporativos, no estando presentes don Santiago Pérez García y doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Alcalde: Reanudamos el Pleno, don Rubens, hay un acuerdo, hay una propuesta de acuerdo por unanimidad, don Rubens, ¿nos la lee, por favor?.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Sí, bueno, en principio, tenemos un acuerdo que sería incorporar un punto cuatro a la enmienda de sustitución presentada conjuntamente por el Partido Socialista y Coalición Canaria, que dice lo siguiente, en principio hay un acuerdo para incorporar una modificación a la enmienda presentada por Coalición Canaria y el Partido Socialista, en el que dice lo siguiente: impedir con los medios legales posibles al alcance de esta Corporación, efectuar la modifi, su modificación, se entiende del Plan General, a través de los procedimientos previstos en la futura Ley Canaria del Suelo, que vayan en contra del interés general. Y después, las Plataformas también solicitaban que se sigan ateniendo a las reuniones solicitadas por escrito, que eliminando digamos el acuerdo quinto, que era establecer un calendario concreto que será determinado en un futuro.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Alcalde: ¿Hay acuerdo en eso?, perfecto, pasamos a votación, ya todo el mundo tiene conocimiento, ¿votos a favor?, unanimidad, se aprueba.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, y don Santiago Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife, para culminar el Plan General con un modelo de ordenación basado en el desarrollo sostenible, con el siguiente contenido literal:

*“Rubens Ascanio, portavoz de Unid@s se puede y Santiago Pérez García, portavoz de Por Tenerife-NC, presentan al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 97.3 del R.O.F., la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede,*

*1.- El Parlamento de Canarias aprobará, con el apoyo de Coalición Canaria, del Partido Popular y de Agrupación Socialista (!...!) Gomera, la Ley Canaria del Suelo.*

*Durante la tramitación parlamentaria no se han modificado los mecanismos de desregulación más agresivos del Proyecto de Ley inspirado visiblemente por la Patronal de la construcción y de los Promotores Urbanísticos (Proyectos de Interés Insular o Autonómico, Ordenanzas Provisionales, Convenios Urbanísticos, Procedimientos de Actuación en Suelo Urbano...) que permitirán derogaciones singulares de las normas de planeamiento, modificaciones de los instrumentos de ordenación sin las garantías medioambientales y de participación ciudadana que son preceptivas para su elaboración y aprobación y , en definitiva, convertir el territorio y los recursos naturales del Archipiélago en meros bienes de mercado, simples mercancías.*

*El presidente del Gobierno podrá rendir cuentas a los constructores --que le exigieron que no admitiese modificaciones del Proyecto de Ley durante el “paseílo parlamentario” (sic)-- con un parte: “misión cumplida”.*

*La nueva Ley del suelo, atribuye a cabildos y ayuntamientos la aprobación definitiva de los planes urbanísticos y del planeamiento insular --eliminando el control previo de legalidad, hasta ahora ejercido por el Gobierno de Canarias a través de la COTMAC--; pero va a permitir su modificación para legalizar infraestructuras, equipamientos, proyectos y actuaciones urbanísticas, por medio de decisiones unilaterales del Ejecutivo autonómico o de los cabildos insulares. Es decir, la autonomía de los entes locales que se dice recibir solemnemente por la puerta, se arroja luego por la ventana.*

*Ejemplos como la modificación súbita del PGO de La Laguna para construir los grandes edificios en San Honorato contarán, a partir de ahora, con todo un repertorio de instrumentos “a la carta” que convertirán ese tipo de modificaciones en algo habitual.*

*La inseguridad jurídica y la devaluación del planeamiento y de las garantías establecidas para su aprobación y modificación están servidas.*

*2.- Los Proyectos de Interés Insular o Autonómico, cuya declaración es un mero acto discrecional de la Administración, podrán no sólo modificar el planeamiento sino desencadenar la potestad expropiatoria, quebrando las garantías jurídicas básicas del derecho de propiedad.*

*La experiencia enseña a quiénes habitualmente se beneficia en esta tierra y a quiénes se perjudica cuando se da rienda suelta a la discrecionalidad del poder.*

*3.- El Pleno de este Ayuntamiento ha tomado reiterados acuerdos por unanimidad expresando su voluntad de aprobar el futuro PGO a través del consenso entre los grupos políticos y con la ciudadanía.*

*En consecuencia, SOLICITAMOS AL PLENO la aprobación del siguiente ACUERDO:*

*“El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna se compromete a continuar y culminar la tramitación del Plan General de Ordenación a través del consenso, fijando como objetivo la adopción de un modelo de ordenación basado en el principio del desarrollo sostenible y en el respeto de los derechos de los ciudadanos; y defenderá dicho modelo con todos los instrumentos jurídicos y políticos a su alcance, renunciando a solicitar o a efectuar su modificación a través de los procedimientos previstos en el Proyecto de Ley Canaria del Suelo (Proyectos de Interés Insular o Autonómico, Ordenanzas Provisionales, Convenios Urbanísticos...) que no respeten las garantías del medio ambiente, las de los pequeños propietarios o los derechos de participación ciudadana que son exigidos legalmente para la elaboración y aprobación del planeamiento general del Municipio”.*

- En el transcurso de la sesión por los grupos municipales de Coalición Canaria y Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

*1.- El Grupo de Gobierno seguirá trabajando en la redacción del Plan General de Ordenación. Seguiremos buscando el máximo consenso con los vecinos y vecinas de este municipio y en la línea marcada: un modelo de ordenación que respeta el territorio y el desarrollo sostenible del mismo.*

*2.- El Ayuntamiento aplicará los instrumentos jurídicos que sean necesarios para asegurar la defensa de nuestro territorio y de los derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas.*

*3.- Esta Corporación muestra su rechazo a cualquier Ley de Planeamiento o Plan de Ordenación que vaya en contra de los principios inspiradores con los que hemos decidido trabajar en la redacción de nuestro planeamiento municipal: respeto al medio ambiente, respeto a los derechos de los pequeños propietarios, sector primario, pequeñas y medianas empresas y los derechos de la participación de la ciudadanía.”*

- Por el Grupo Municipal Por Tenerife se presenta la siguiente enmienda de adición:

*“Se propone añadir un segundo punto del siguiente modo:*

*2. Formalizar un calendario de reuniones con las distintas Plataformas en defensa de un PGO más sostenible y participativo.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación una propuesta de acuerdo consensuada entre los Portavoces de los grupos políticos municipales, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** El Grupo de Gobierno seguirá trabajando en la redacción del Plan General de Ordenación. Seguiremos buscando el máximo consenso con los vecinos y vecinas de este municipio y en la línea marcada: un modelo de ordenación que respeta el territorio y el desarrollo sostenible del mismo.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento aplicará los instrumentos jurídicos que sean necesarios para asegurar la defensa de nuestro territorio y de los derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

**TERCERO.-** Esta Corporación muestra su rechazo a cualquier Ley de Planeamiento o Plan de Ordenación que vaya en contra de los principios inspiradores con los que hemos decidido trabajar en la redacción de nuestro planeamiento municipal: respeto al medio ambiente, respeto a los derechos de los pequeños propietarios, sector primario, pequeñas y medianas empresas y los derechos de la participación de la ciudadanía.”

**CUARTO.-** Impedir con los medios legales posibles al alcance de esta Corporación, efectuar su modificación a través de los procedimientos previstos en la futura Ley Canaria del Suelo, que vayan en contra del interés general.

**QUINTO.-** Seguir atendiendo a las reuniones solicitadas por escrito.

**SEXTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

Interviene el señor Alcalde: A ver, por favor, esperemos que así sea la continuidad del Plan General.

**PUNTO 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, EN DEFENSA DE LA GESTIÓN DIRECTA DE LOS COMEDORES ESCOLARES Y LOS ECOCOMEDORES.**

Interviene el señor Alcalde: Miren, hay otra moción donde hay una solicitud de intervención vecinal, con el ordinal número catorce, Moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en defensa, a ver ahora, ¿se oye mejor?, bueno, pues voy a hacer el esfuerzo, pero.., moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en defensa de la gestión directa de los comedores escolares y los ecocomedores. Hay una intervención vecinal, en representación de la Asociación de Vecinos La Atalaya, doña María del Carmen Poncel Santana; ¿está presente?, doña María del Carmen, tiene usted la palabra.

Interviene doña María del Carmen Poncel Santana: Pues nada, buenas tardes a todos y a todas, y especial mención, pues agradecimiento a la Asociación de Vecinos La Atalaya por avalarnos para poder participar en este Pleno de hoy. El comedor en los centros escolares, que comenzó como un servicio adicional, ofreciendo a sus alumnos, profesores y personal de administración y servicios de estos centros en los cuales se acogían ellos mismos, pues ofrecían este servicio. Ha evolucionado progresivamente en su aceptación, convirtiéndose en la actualidad en un recurso de evidente componente social y educativo, con un alto incremento en su demanda por parte de las propias familias para sus hijos e hijas. El comedor escolar para nosotros y para nosotras, como personas de los centros docentes, es concebido como un servicio público y complemento de los propios centros con un marcado componente social en apoyo a la mejora de su propia eficacia educativa. En este sentido, el servicio público de comedor presenta diversas ventajas para el acceso a una educación de calidad al alumnado, con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo asimismo que las familias puedan conciliar su actividad laboral con la adecuada atención a sus hijos e hijas. Por tanto, no la concebimos como una actividad independiente a la actividad educativa, sino porque por el contrario el comedor escolar está integrado en la vida del centro y forma parte de su programación anual. Por tanto, dejando clara, claro, que la propia calidad del centro educativo se constata a través de su planificación y de la organización de todos sus servicios donde el comedor se integra como la mejora en su índice de calidad. El personal de los comedores escolares nos preocupamos en inculcar a nuestros niños y niñas los hábitos de una alimentación saludable, educando desde la comida, bajo los principios de que una dieta equilibrada conlleva el evitar problemas en el futuro, base que se fundamenta en una elaboración directa desde la propia cocina, que constituye un todo de los centros de enseñanza, la salud y el bienestar de nuestros niños y niñas, de nuestros niños y niñas depende de una correcta alimentación. Esa nutrición, la base, esa nutrición es la base que previene de enfermedades cuyas consecuencias se sufren a lo largo de toda la vida, y además, requisito para un correcto desarrollo físico y mental. La privatización, bandera que está desplegando la Consejería de Educación, a través de su Dirección General de Ordenación, Innovación, y Promoción Educativa, conllevan el desmantelar un servicio público de calidad a favor de un catering, con la gestión directa por el propio centro, por el propio centro, todos los recursos públicos se dedican enteramente a la prestación en la calidad del servicio del comedor, contrario a la gestión privada, donde priorizan los beneficios de la empresa enfrentando la calidad de su servicio; buena prueba de ello la encontramos en las diversas y reiteradas quejas públicas presentadas contra las mismas por la mala calidad y los peligros, los peligros que conllevan el transporte para el correcto estado de conservación de los alimentos preparados, menor calidad mayor precio, binomio gráfico de estas empresas de catering donde los receptores son nuestros menores, inocentes, de un mercantilismo propiciado por una actividad que el propio sector público debe defender; es la lógica de la rentabilidad, que actualmente rige en la Comunidad Autónoma, bajo el apoyo de sectores que recelan de lo público, dándole un carácter inferior a su gestión pública frente a la privada. La defensa y la apuesta por los servicios públicos es una bandera que no, que no debemos perder, es una batalla que no debemos perder, disculpen, ya



que de ello surte el estado del bienestar y el garante del estado de derecho; la educación y los comedores escolares, como mandato constitucional, son derechos que debemos defender conjuntamente, frente a su privatización, toda vez que para nosotros y nosotras, como personal de los comedores, de los centros escolares, también somos educación, ya está.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña María del Carmen. Inicia, iniciamos el debate de la moción, tiene la, hay una enmienda de sustitución, me imagino que tendrán conocimiento, tiene la palabra don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, en primer lugar dar las gracias a María del Carmen por hablar en nombre de un colectivo que hoy tenemos aquí una representación de gente que lleva años denunciando un proceso incesante de privatización de un servicio que también es parte de la educación, lo dijo muy clarito hace un momento, y desde luego lo comparto plenamente, no por militar donde milito, por estar donde estoy, sino porque soy un padre de un colegio público de La Laguna que sabe perfectamente la diferencia entre educar y precarizar un servicio, desde luego, lo sabe perfectamente. Y, y me parece que este debate es clave y fundamental; cuando nos encontramos en un contexto donde todo parece que puede ser mercantilizado, incluso la educación y la salud de los niños y niñas, pues llegamos a enfrentarnos a una realidad tremenda, con la excusa, y hoy la verdad que me apena que los compañeros y compañeras del Partido Socialista pues hayan firmado esta enmienda de sustitución con Coalición Canaria en la que pide que las cosas se mantengan como están, que sean los Consejos Escolares los que se encarguen de realizar esas privatizaciones..., unas privatizaciones realizadas en unas condiciones de inseguridad absoluta, inseguridad jurídica y también inseguridad para las propias personas que entran a formar parte de esas plantillas, que muchas veces incluso casi sin formación tienen que enfrentarse a unos procesos de precarización tremenda, y no se puede dejar eso en manos de las, de los Consejos Escolares, no se puede defender un modelo de privatización paulatina de la educación, y es lo que está pasando, y ese efecto lo ha tenido en temas concretos, más de setenta empleos públicos eliminados en tres años con este tipo de medidas de privatización paulatina de servicios, tanto de los comedores como de los asistentes, de los auxiliares de comedor, que son fundamentales, ya lo vamos a tener en el próximo curso en un colegio del municipio en otro colegio ,más del municipio de La Laguna, el colegio de Las Mantecas, donde se ha optado por esta, por este mecanismo que desde luego es auspiciado de forma clara por parte de la Consejería de Educación, tristemente, una Consejería de Educación que debería estar luchando por dar mejor calidad y mejor servicio y que lo que está haciendo es justo lo contrario, favorecer una externalización, una privatización del servicio que a quien única y exclusivamente beneficie es a esas empresas de catering, alguna, de bueno, que tienen digamos detrás personas muy vinculadas con la vida política, por lo que se dice y se comenta en el sector, y por supuesto también a los importadores de esos productos alimentarios de baja calidad que son los que se están distribuyendo en los comedores privatizados. Frente a eso, ahora mismo en Canarias hay cuarenta y tres comedores que se denominan ecocomedores dentro de una red que beneficia a más de nueve mil niños y niñas del archipiélago, que compran los productos locales, que tienen una alimentación equilibrada, controlada, completamente, donde hay una relación entre el territorio en el que viven y los, y la alimentación que reciben, y que además, generan y desarrollan una cultura que es la que debería promocionar cualquier gobierno que se dijera nacionalista, que es la producción local, la de la soberanía alimentaria, la del desarrollo más cercano al territorio, y no la de los importadores y los que hacen negocio con la importación. Esa filosofía de producción local es parte de la educación que por lo menos, yo creo que cada vez más personas de esta tierra defendemos y queremos que se, que se expanda al máximo de colegios, centros educativos posibles. Frente a eso ya tenemos una Consejería, que los nuevos centros educativos

directamente los hacen ya sin cocina, no les interesa ese tema, lo que les interesa es unas situaciones como las que se han vivido, se han hecho públicas en los últimos años, donde camiones con unas condiciones de salubridad bastante cuestionables transportan la comida desde unas cocinas ubicadas a cientos, o a muchos kilómetros, porque a cientos de kilómetros es difícil, a muchos kilómetros de donde están esos colegios, y que bueno, realizan prácticas, como mínimo peligrosas, con respecto a la comida. Ya no hablemos de las prácticas de presión y de acoso también a los, a los propios empleados y empleadas de estos servicios, que sufren lo peor, lo peor de la miseria de un sector del empresariado que desde luego por suerte es minoritario, pero que está ahí, que está ahí, y por desgracia muchos vinculados con el sector de los servicios, por desgracia. En esta moción, que ya fue presentada y que ha sido defendida en el Cabildo de Tenerife por los compañeros y compañeras de Podemos, encontramos una apuesta clara por lo público, y por entender que la alimentación también es educación, algo que yo creo que es fundamental y que marca la diferencia; y que la alimentación y la educación también tiene que ver con el territorio, con la defensa de un modelo de desarrollo sostenible, con que los niños y niñas sepan incluso que la verdura que están tomando, la fruta que comen, viene de una huerta ubicada a pocos metros de su colegio, y eso está pasando ya también en nuestro Municipio, por suerte, y es algo que hay que expandir, pero que choca frontalmente con el modelo privatizador que la Consejería, con la excusa de que son los Consejos Escolares los que deciden, la Consejería está propiciando, animando, estimulando, incluso, bueno, lanzando veladas ideas de que con eso, bueno, a lo mejor algún padre o madre del Colegio logra un trabajito; elementos descontrolados absolutamente, que no tienen nada que ver con el interés general. La Moción que traemos hoy aquí precisamente marca toda una serie, nueve acuerdos concretamente, frente a la enmienda que se presenta, con tres acuerdos, donde hablamos de reclamar a la Consejería de Educación que no se sigan sufriendo los procesos de privatización de los comedores escolares y específicamente en el próximo curso el del Colegio de Las Mantecas. Instar al Gobierno Canario para que siga a través de los Servicios Sociales y la participación de la comunidad educativa, detectando de forma real las necesidades que pudieran tener los niños y niñas de todos los municipios para satisfacer el derecho a la alimentación integral. Instar al Gobierno de Canarias a extender el servicio de comedor escolar a todos los centros escolares de gestión pública que no cuentan con él, proporcionando un servicio que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar, y entre otras muchas cosas, fomentar y mantener el proceso de los ecocomedores para que se extienda al máximo posible de centros escolares de Canarias en los próximos años. Esa es la moción que proponemos, y bueno, ahora procederemos al debate, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, se inicia el debate, ¿intervenciones?, segundo turno, ¿intervenciones?, primer turno, el segundo, ¿más intervenciones?, segundo, vale, pues para terminar el primer turno, don Rubens, si quiere decir algo.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Bueno, yo, me parece que interesa el de, el debate, y les animo, yo sé que es un mecanismo..

Interviene el señor Alcalde: Van a debatir, pero en el segundo turno.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Sí, pero es un mecanismo que facilita un debate quizás un poco más clarificador, cuando los grupos intervienen en el primer turno, pero, pero bueno, no hay ningún problema, no tengo el menor inconveniente a responder al final del segundo turno cuando no tengan demasiado margen de maniobra para la respuesta, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, iniciamos el segundo turno, don Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Don Rubens, dentro de poco nos va a decir cómo tenemos que venir vestidos; no es mejor o peor, lo digo, se lo digo de corazón y, y, estoy muy distendido, creo profundamente, o creemos profundamente en la sanidad pública universal y en la educación pública universal; no es discutible, don Rubens, no es discutible porque el distrito único sanitario europeo y el distrito único educativo dice en el Tratado de Lisboa que la sanidad será de financiación pública, provisión de servicios libre que lo dé quien mejor lo dé con un sistema de acreditación. Y en la educación igual, y después usted introduce una, una, no me quería dirigir a usted, porque esto es un problema, no es por usted, esto es un problema serio, es verdad, y además yo le agradezco muchísimo a, perdón, a los representantes que acaba de hablar, que se llama María del Carmen, María del Carmen, yo no tenía el gusto de conocerla, pero no importa, que creo que lo ha planteado como hay que plantearlo, lo digo de verdad. Ahora bien, no mezclemos trabajo con nutrición, no mezclemos puestos de trabajo con educación pública, que la tenemos, por cierto, buena, que hay que mejorar, yo creo que muy buena, y que hay que mejorar, porque las tablas que nos miden nos dan resultados relativos, y no podemos decir que externalizar, le voy a dar un ejemplo que me va a entender seguro, externalizar algo es privatizar un sistema, no se puede privatizar la educación en España, la provisión de servicios podrá ser externa, le voy a dar un dato que usted entenderá, y voy a ir a mi terreno, un Hospital como el que estoy yo, que trabajo hace cuarenta años, el Hospital Universitario de Canarias, que es mi casa, tiene carpinteros de guardia, cocineros de guardia, tiene electricistas de guardia, tiene, y se plantea uno, ¿qué tendrá que ver la sanidad pública buena, la mejor del mundo, señores, por cierto, en la última clasificación, que salíamos el octavo, lo habrán leído, el octavo puesto, en la última encuesta mundial, la más importante de todas, hecha por la fundación Bill Gates y la revista Lancet dicen que somos la primera, porque los siete por delante es Andorra, etc., etc., el primer gran país sanidad. ¿Qué tendrá que ver eso con que haya sanidad, con que haya un electricista de guardia?, lo digo de verdad, ¿y qué significa que se contrate, que haya una empresa que sirva electricidad por la noche si se rompe la eso de quirófano?, lo digo de, entonces, en esto pasa igual. Lo que sí, lo que sí estoy totalmente de acuerdo es que la, que la alimentación es uno de los puntos básicos de lo que significa la educación de nuestro país, lo digo convencido. Miren, en España estamos alimentando mal en general a los niños, en donde hay una obesidad por encima de la media europea que trae, sin duda, pero...

Interviene el señor Alcalde: A mí hoy me gustaría que por favor que respetáramos las intervenciones, se los agradezco.

Interviene el señor Alarcó Hernández: Yo encantado de discutir ese tema con ustedes cuando quieran..

Interviene el señor Alcalde: Pero no en el Pleno, don Antonio..

Interviene el señor Alarcó Hernández: No, si es verdad, en el Pleno no, en el Pleno no tengo que decir nada de esto; pero bueno, estamos hiperalimentando a los niños porque se les da más de tres gramos de grasa, ácidos grasos no saturados, que no se puede dar, ¿qué es lo que hay que hacer?, que tengamos las dietas equilibradas, por cierto, don Rubens, el localismo, también, a ver, dietas equilibradas no significa que la lechuga sea al lado de mi casa, dietas equilibradas significan dietas bien hechas, sabrosas, en donde la bollería no tenga cabida, o tenga mínima cabida, porque eso lo que introducen es ácidos grasos no saturados que producen obesidad; y eso hay que hacerlo, yo no digo que no, con lo cual, hay que pactar el tipo de nutrición que hay que dar, porque después pasan y tenemos el índice de obesidad más grande de los jóvenes, de los jóvenes y de los adultos. En definitiva, y dos palabras, conseguir el que el Consejo Escolar decidan cosas no es cuestión de que nos guste a nosotros o no, esto es lo que es la ley, otra cosa es que habrá que modificarla si el Consejo Escolar qué peso tiene, y que ha que dedicar tiempo, sin duda, una nutrición clara, sin

duda; y hoy termino, aunque tengo algún minuto más, creo también que esta moción, deberíamos llegar a un acuerdo, no pasa nada si no hay acuerdo, todos los, me estoy refiriendo ahora a compañeros de todos los partidos, deberíamos sentarnos a que haya un acuerdo, ahora bien, no mezclando cosas que no se tienen que mezclar, sí a la nutrición adecuada, sí a un punto importante de la educación en el comedor, no tiene que ver la privatización con que se pueda externalizar un servicio que tiene que estar bien regulado, que tiene que ser bueno, y que tiene que ser eficaz, y en ese sentido, si es así el Partido Popular está dispuesto a buscar un consenso en este tema, que es muy importante, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña Mónica Martín tiene la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. Don Rubens, le invito a que si quiere entre a formar parte del grupo socialista, del Partido Socialista en La Laguna, siempre está usted tan preocupado por nuestra posición, por nuestras opiniones, que le invito encarecidamente, además usted sabe que le tengo mucho aprecio personal, véngase con nosotros y así ya usted no está tan preocupado en qué vamos a debatir hoy, en cuál es nuestro posicionamiento, sino que lo defiende aquí con nosotros. A ver, cuando nosotros procedimos a la lectura de la moción que ustedes hoy presentan, pues evidentemente, estamos de acuerdo pues casi en la totalidad de los puntos. Como bien decía don Antonio, entendemos que se están mezclando muchas cosas, que hay poca claridad a la hora de instar a la Consejería, y el matiz que nosotros no entendemos y que ahora intentando, cuando usted hizo su intervención, intentaba a ver si lo explicaba un poco más a ver el porqué usted entiende que los centros escolares, los Consejos Escolares, no tienen la capacidad decisoria en cada momento y en cada lugar concreto, en cada comunidad escolar concreta de tomar esa decisión, porque yo de la intervención no deduje los motivos, solo escuché dudas, dudas de ciertos planteamientos, que bueno, supongo yo que usted no tendrá pruebas que ha lanzado aquí, pero que a mí no me quedan claro, yo creo que los Consejos Escolares se merecen todo el respeto, que son los Consejos Escolares donde se representa la Comunidad Educativa de una determinada zona, y que están capacitados para tomar esa decisión, a lo mejor, lo que les hace falta a esos Consejos Escolares, son elementos de juicio para tomar la decisión, que ahí entro en su exposición donde decía que son mediatizados, yo no sé si son mediatizados, pero creo que el deber de una administración pública es mediatizarlo hacia lo que nosotros entendemos correcto; ¿qué es lo que entiende el Partido Socialista como correcto?, ¿qué es lo que entiende el Psoe como correcto?, pues claro que propiciamos que no se privaticen los servicios, siempre y cuando los servicios sean de calidad, y atendiendo a las condiciones especiales en cada momento. En esta Corporación, voy a decir una palabra que no me gusta decir, pero la voy a decir, por desgracia, hemos tenido que externalizar determinados servicios, aunque no sea de nuestro agrado, porque no contamos con los recursos necesarios en estos momentos para poderlo ejecutar, prestar al ciudadano, y hemos tenido que recurrir a esa figura que es legal y que a veces prestan un buen servicio, si se, si se canalizan bien los controles sobre ese servicio. En este caso lo mismo, ¿que nosotros defendemos que nos gustan la prestación de los servicios públicos?, por supuesto, pero que entendemos que la comunidad educativa tiene capacidad con las herramientas necesarias, con la información necesaria para determinar en cada momento, como hace esta Corporación, cuándo necesita recurrir a esa externalización de los servicios o no; también, tenemos que creer en la madurez de las comunidades educativas, de las comunidades de ciudadanos y de todo tipo de personas asociadas. En segundo lugar, creo que nuestro punto dos es claro, le pedimos a la Consejería que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal que desempeña funciones en los comedores escolares, ya sea servicio externalizado o servicio público. Y en tercer lugar, nos comprometemos, porque de todo el texto que usted plantea es donde el

Ayuntamiento puede entrar a tomar decisiones, en hacer programas e implementar campañas con, en etapas educativas con nuestros menores de hábitos de vida saludable, que como bien decía don Antonio, pues es fundamental hacerlo en nuestro municipio y en todos los municipios. Yo creo que hemos coordinado un texto pues razonable que recoge el posicionamiento del Psoe, y si usted quiere en la exposición me explica lo que le he planteado.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica Martín. Doña Atteneri Falero, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso: A mi me pilla por sorpresa que se ponga en duda las decisiones que se toman en los Consejos Escolares, puesto que, pues hoy como hemos visto se ha puesto en duda ..respecto a la autonomía para llevar a cabo los comedores escolares, sin embargo, para otro tipo de cuestiones educativas sí que los Consejos Escolares son herramientas que se deben utilizar, así que esa contradicción la verdad que no la tengo muy clara. Nosotros no nos vamos a situar ni a un lado ni al otro, escuchamos siempre a todas las partes. Viendo la moción, me voy a situar concretamente en el Colegio Las Mantecas, al que se ha hecho referencia, por ser de La Laguna, y sí decirle que a nosotros nos hace llegar la directora del Colegio un acta de su Consejo Escolar donde en el punto número tres, en el Orden del Día del dieciocho de abril del dos mil dieciséis, manifiesta una serie de cuestiones con las que, pues no están de acuerdo, algunas actitudes que se están llevando a cabo en el comedor, y por eso solicita a la Consejería que se externalice dicho servicio, y lo reitera de nuevo el cinco de octubre del dos mil dieciséis, a lo que la Consejería ya le ha comunicado que así será. Por nuestra parte, nosotros nunca hemos estado en contra de la pérdida de puestos de trabajo, y así se establece en la enmienda de sustitución, donde pues no pone en ningún momento ese tipo de cosas que usted dice, por un lado se va a instar a la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de Canarias, que respeten la autonomía de los centros escolares y permita que sea la comunidad educativa de los mismos la que decida sobre el modelo de los comedores en cada uno de los centros; instar a la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de Canarias a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal que desempeña funciones en los comedores escolares, con independencia del modelo de gestión que se adopte en los mismos, y el Ayuntamiento de La Laguna seguirá trabajando a través de los diversos programas que tiene en marcha y de otros que se implementen para impulsar la concienciación del alumnado de todas las etapas educativas en la importancia de adquirir y mantener hábitos de vida saludable en los que una nutrición adecuada desempeña una función determinante. También quería decir al respecto que en el dos mil catorce dos mil quince se han, también se externalizó un centro de La Laguna que creo que usted conoce, y creo que en ningún momento pues en ese curso dos mil catorce dos mil quince se hizo referencia o se molestó por ello.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Atteneri, para terminar el debate tiene la palabra don Rubens Ascanio.

Interviene el señor Concejala don Rubens Ascanio Gómez: Desde luego, hubo padres y madres que sí, sí luchamos y protestamos porque consideramos que se estaba perdiendo un servicio de calidad a favor de otro modelo, de otro modelo que tiene que poner la Consejería de Educación, no puede ser que recaiga sobre los Consejos Escolares la decisión de privatizar un servicio o no, sobre todo no puede ser cuando la propia Consejería de Educación es la que se encarga de no renovar y ampliar las plantillas, de precarizar la situación de los trabajadores que prestan actualmente, y las trabajadoras que prestan actualmente un servicio público, y incluso generar situaciones como una persona que está contratada por tres horas, tener que trasladarse al norte o al sur para poder desarrollar sus funciones haciéndole prácticamente imposible e inviable que el sueldo y el trabajo pues merezcan la pena;

una situación que se está dando, que ha generado además que se pierdan setenta puestos de trabajo, en tres años, setenta puestos de trabajo, ¿a cambio de qué?, a cambio de situaciones donde las personas que trabajan actualmente en esos comedores privatizados no puedan ni sindicarse ni protestar, tengan miedo absoluto a plantear cualquier duda con respecto al servicio que están prestando, cuando saben perfectamente que están llevando productos que no reúnen las calidades adecuadas para la alimentación de esos niños y niñas, productos que sí generan y dan problemas muy serios de salud como el señor Alarcó estaba expresando, ciento doce mil menores de todo el estado están en procesos de malnutrición, según datos oficiales, y esos procesos de malnutrición tienen que ver mucho con políticas, con políticas que defienden y promueven la privatización de los servicios, la precariedad, y mantener a las personas en unas situaciones de absoluta insostenibilidad social; defender, queda muy bonito, queda muy bonito decir que se defiende la educación pública universal mientras se financia masivamente la privatización de los centros educativos, o se apoya de forma clarísima tanto la privatización como la concertación; entendemos que hay una respuesta adecuada vinculada con el desarrollo de estos comedores, como un servicio público, como otro servicio público educativo, que deben ser formantazo no por los Consejos Escolares, que los Consejos Escolares son órganos que han quedado vaciados de contenido desgraciadamente, Consejos Escolares que en el caso de La Laguna están, entre otras cosas, poblados a voluntad de la Concejalía de Educación, por el personal de confianza de Coalición Canaria, que es el que está regado por todos los centros escolares con la colaboración, con la colaboración del Partido Popular, con la colaboración del Partido Popular, que votó en contra a que como en otros municipios también puedan estar miembros de la oposición en esos Consejos Escolares, porque nos queremos implicar, una moción que presentamos conjuntamente desde le oposición, igual que la defensa del espacio del Consejo Escolar Municipal, un espacio que está parado, creado desde hace muchísimos años, y que sigue parado, porque aquí los que se llenan la boca de hablar de la defensa de los Consejos Escolares, lo que están es defendiendo la privatización de servicios públicos, y ya está. Es que, es que lo dice, es que lo dice, lo dice, lo dice gente tan poco, lo dice gente tan poco sospechosa como el Portavoz de Fitapa, creo que no es nada sospechoso de radicalismo que critica el proceso de privatización masiva de los servicios de comedor, y por eso es necesario, y desde luego nuestro grupo municipal apoya totalmente la movilización del día quince de junio, merece la pena luchar y defender los comedores escolares como un servicios público, merece la pena a ser posible que los ecocomedores crezcan y lleguen cada vez más a más colegios y con la privatización es sencillamente imposible, eso genera empleo de calidad, eso genera seguridad, y eso además promueve una educación de calidad, que es la que defendemos por lo menos desde este grupo, no sé lo que defenderán otros. Decir..

Interviene el señor Alcalde: ¡Por favor!, ¡por favor!, yo les pediría por favor que respetaran.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Decir como dijo la compañera Mónica a la que desde luego no le voy a aceptar la invitación a participar en este Partido Socialista que mantiene a Coalición Canaria en el poder, desde luego, no se lo voy a aceptar, sí le invito una vez más, le invito una vez más, y a lo mejor por agotamiento funciona, le invito a cambiar La Laguna, está en nuestras manos, desde luego, y está en su firma la posibilidad de hacerlo; no le acepto un punto dos, o sea, no le acepto un punto uno, que básicamente es decir que las cosas se queden como están, me refiero a su enmienda, no le acepto un punto dos de su enmienda, donde dice que hay que mantener el empleo de los servicios externalizados, evidentemente, lo que está diciendo es que hay que seguir externalizando, privatizando, y manteniendo en precariedad a personas, a trabajadores y trabajadoras que están sometidos a unas condiciones de indignidad en muchos casos.

Interviene el señor Alcalde: Vaya terminando..

Interviene el señor Ascanio Gómez: Apoyo, desde luego, nuestro grupo apoya la educación pública y la educación pública también pasa por los comedores, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, vamos a pasar a votar, se vota, se vota en primer lugar la enmienda de sustitución, ¿votos a favor de la enmienda de sustitución?, catorce, ¿votos en contra?, ocho, ¿abstenciones?, dos. Vamos a votar la moción, ¿votos a favor de la moción?, ocho, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Por lo tanto, queda rechazada y se aprueba la enmienda.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, en defensa de la gestión directa de los comedores escolares y los ecocomedores, con el siguiente contenido literal:

*“Rubens Ascanio Gómez, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La crisis económica que se viene arrastrando desde hace ya demasiados años y que se apoya sobre unas bases de desigualdad social y de un débil Estado del Bienestar, ha generado altos índices de desempleo con la consiguiente falta de recursos económicos entre amplios sectores de la población. Esto ha supuesto, entre otras cosas, el aumento de la pobreza infantil y el crecimiento exponencial de menores que no ingieren las necesarias cantidades de proteínas y vitaminas semanales que sus organismos necesitan para su perfecto desarrollo y crecimiento.*

*En el Estado español cerca de dos millones de menores pasan hambre y 30.000 familias tienen dificultades para dar de comer a sus hijos e hijas. En Canarias, una de las comunidades más pobres del Estado, se calcula que hay unos 112.000 menores con problemas de malnutrición. De acuerdo con datos de Unicef, la tasa de pobreza infantil en España se sitúa en el 27,2%.*

*“Podemos decir que en España hay menores que pasan hambre”, sentencia José Manuel Ramírez, presidente de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Si bien no puede afirmarse que la infancia española está desnutrida sí que hay situaciones claras de malnutrición. La desnutrición es un déficit de nutrientes, sea por falta de ingesta o de absorción, mientras que la malnutrición es una alimentación desequilibrada”, define la Asociación Española de Pediatría.*

*Esta malnutrición en el colegio se percibe en la falta de atención y de concentración en el trabajo y en que los y las menores se cansan enseguida. José Luis Calvo, portavoz de la Asociación Pro Derechos del Niño y de la Niña (Prodeni) añade que si la situación no cambia y siguen “creciendo con carencias” va a haber consecuencias mayores.*

*El comedor escolar, más allá de contribuir a garantizar la escolarización en las etapas educativas de carácter obligatorio, desempeña una destacada y esencial función social y educativa, así como de garantías de salud alimentaria de menores y adolescentes.*

*El Estado es el responsable de garantizar el derecho humano a alimentarse y por ello debe poner una solución a este drama por ejemplo aumentando las becas de comedor. Es urgente, como así lo demandan la propia comunidad educativa y diferentes organizaciones nacionales e internacionales (tales como Save the Children), la recuperación de un sistema de becas y ayudas de comedor escolar, justo, solidario y en función de las rentas de las familias, para garantizar el acceso universal al comedor escolar en los centros sostenidos con fondos públicos. Cabe señalar que la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos (Ceapa) denunció en 2013 que los precios de los comedores escolares habían subido en 7 comunidades autónomas (todas gobernadas por el PP).*

*Por tanto, es objeto de esta moción en primer lugar poner medios para que todos los centros educativos de las Islas, y los de nuestro municipio en particular, puedan tener servicio de comedor durante todo el curso escolar y, en segundo lugar, ampliar el servicio de comedores escolares en verano a un mayor número de municipios.*

*Por último, es preciso que se garantice durante todo el año a los niños y niñas más pequeños una alimentación nutritiva y saludable de proximidad, que ayude a mejorar y disminuir la contaminación del medio ambiente y a frenar el cambio climático, así como que mantenga intactas todas sus propiedades en el momento del consumo. Es por esto que haremos una propuesta orientada a la reducción de catering y a la extensión de ecocomedores al máximo posible de centros educativos de las Islas.*

#### *9. La importancia del comedor escolar en la salud y educación de nuestros menores.*

*En nuestro entorno social y cultural, la comida del mediodía es la ración principal del día. Los aportes realizados en el comedor escolar, por tanto, son especialmente importantes desde el punto de vista de la salud nutricional y formativo.*

*El comedor escolar desempeña una importante función alimentaria en cuanto al suministro de alimentos y la composición de los menús ofertados, una función nutricional que permite satisfacer las necesidades nutricionales de los usuarios y usuarias en condiciones de buena calidad gastronómica, y una función educativa, contribuyendo a la construcción de hábitos alimentarios que favorezcan el desarrollo y la promoción de la salud. Para que este servicio de alimentación y educativo pueda llevarse a cabo es necesario todo un proceso de planificación y gestión que abarca tanto el suministro y procesado de alimentos que garantice una nutrición adecuada como un proceso educativo donde se fomentan hábitos alimentarios y sociales.*

*La gestión de este servicio, en la mayoría de los casos se realiza a través de la concesión a empresas de catering, que elaboran y distribuyen los menús con procesos más o menos industrializados que incluyen el transporte y refrigeración de los alimentos. No hay que olvidar que para estas empresas de catering, a las que por supuesto se entiende respetuosas con todos los criterios de calidad y seguridad que la legislación vigente exige, aunque se han denunciado públicamente casos de supuestas irregularidades, la alimentación de nuestros menores en un bien comercial y de negocio, que les hace organizarse en grandes plataformas empresariales, centralizando sus canales de suministro, fabricación y distribución, en un mercado que a nivel autonómico supone volúmenes de negocio muy importantes, y que lleva implícito acudir a productos, proveedores y sistemas de elaboración muy industrializados y en ocasiones nada localizados en el territorio al que prestan el servicio. Es decir, la compra de materia prima, y la*



*elaboración de los alimentos no se realiza en la zona y, por tanto, no se aporta a la economía local todo lo que cabría esperar de un negocio alimentario de esta importancia.*

*Desde el punto de vista del empleo, la implantación de las empresas de catering supuso en la práctica el desmantelamiento de las tradicionales cocinas escolares y, por ende, la destrucción de los empleos directos que para un colegio estándar pueden ser 1 ó 2 cocineras y hasta 4 ayudantes de cocina, además de auxiliares de comedor. Desde el punto de vista de la salud y calidad de los alimentos, la industrialización de los procesos, el uso de conservantes y productos poco perecederos, la necesidad de congelar y almacenar los mismos, y de rentabilizar la actividad acudiendo al mercado mayorista, puede eliminar muchos de los valores añadidos que una alimentación sana y tradicional basada en los productos locales aportaría a nuestros menores.*

*En los servicios de catering los menús se elaboran en una cocina central y después son transportados y distribuidos a los comedores escolares, aplicando un segundo tratamiento térmico a los alimentos, tras el primero de cocinado, para su transporte y distribución. Estos sistemas usados por las empresas de catering, industrializan la alimentación, suponen una merma en la calidad al centrarla en alimentos precocinados y poca existencia de productos frescos, y generan una enorme huella ecológica, en cuanto al transporte, residuos de envasado, y gasto energético derivado de los sucesivos tratamientos térmicos.*

*La gestión directa de los comedores escolares, en lugar de ser atendidos por catering, educa en materia nutricional y ambiental, creando hábitos alimentarios saludables y con alimentos y procesos respetuosos con el medio. Refuerza la educación de la comunidad escolar y fomenta el trabajo en equipo. Por un lado, este modelo de comedor nos lleva a reforzar los valores que propone el proyecto educativo de la escuela, valores de los que participan otros agentes vinculados al comedor escolar como por ejemplo el personal de cocina o el campesinado que sirve los productos. Por otro lado, la diversidad de agentes implicados añade complejidad y riqueza al proyecto.*

*Este modelo encierra múltiples beneficios. En primer lugar es previsible que una centralización de las compras y la elección de proveedores locales, cerrando acuerdos anuales que aseguren un volumen de venta, suponga un abaratamiento en los costes, que unido a la desaparición del margen de beneficio que las empresas privadas aplican, y que en la administración local no existen, podría repercutir directamente en un abaratamiento del precio por menú.*

*También son manifiestos los beneficios para la economía local y el sector primario del municipio. Generalmente, por motivos logísticos y disminuciones de coste, las empresas de catering compran la materia prima en zonas muy alejadas de los comedores. A este modelo debemos contraponer modelos que favorezcan la incorporación de productos locales. La compra cercana, a productores locales elude a las grandes corporaciones, beneficiando directamente a las economías locales y a la generación de empleo.*

*La gestión directa del servicio de comedores, aplicando criterios de proximidad a los proveedores, supone la inyección asegurada de una fuerte cantidad de dinero anual a la economía local, y la posibilidad de reactivación del sector agrícola y comercial local. Por tanto, el objetivo debe ser revertir progresivamente la tendencia a subcontratar servicios de comedor a través de catering poniendo en valor las ventajas y posibilidades que ofrecen los comedores escolares con servicio de cocina en los centros. Este es un objetivo a lograr a medio-largo plazo por cuestiones organizativas, dotacionales, de creación de plazas, etc., pero el objetivo último debe ser reemplazar en la medida posible los catering por la*

elaboración propia de la comida en las cocinas de los colegios.

La aplicación de este modelo devolvería la cocina tradicional a las escuelas, no supondrá ningún gasto importante en cuanto a infraestructura, ya que muchos colegios cuentan con cocinas equipadas que en la actualidad solo sirven como “calientaplatos”, y permitirá recuperar todos los beneficios que para la salud y formación de nuestros menores y nuestra sociedad lleva implícita la soberanía alimentaria, esto es, decidir por la alimentación de la que vamos a disponer, exclusivamente bajo criterios de calidad y salud.

Para finalizar es necesario propiciar también una formación mínima del personal auxiliar de los comedores para garantizar la dimensión educativa del proceso y evitar que se produzcan tensiones en los momentos de la comida porque se requiere un estado de relajación para realizar una correcta ingestión y digestión, siendo desaconsejable que los y las menores estén sometidos al estrés de grandes grupos sin personal educativo cualificado.

10. Extensión de los comedores escolares a todos los centros educativos de Canarias que no cuentan con este servicio.

El objeto de esta moción es también poner medios para que todos los centros educativos de la Isla puedan ofertar el servicio de comedor durante todo el curso de modo que se garantice a los menores una alimentación nutritiva y saludable y se facilite a las familias la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, algo que debe ser un objetivo primordial de todas las administraciones, en especial de la administración educativa, pero no sólo de ésta.

Según los datos que nos ofrece la Consejería de Educación en su página web el número total de centros educativos por provincias es de 645 en la provincia de Las Palmas y 639 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, la búsqueda de centros con comedor escolar el resultado que arroja es 510 (242 en la provincia de S.C. de Tenerife, de los que 207 están en la isla de Tenerife).

Por provincias e islas este es el cuadro resultante:

PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE		
Islas	Nº total de centros escolares	Centros con comedor escolar
Tenerife	527	207
La Palma	81	22
La Gomera	19	10
EL Hierro	12	3
TOTAL	639	242

PROVINCIA DE LAS PALMAS		
Islas	Nº total de centros escolares	Centros con comedor escolar
Gran Canaria	506	206
Lanzarote	78	29
Fuerteventura	61	33
TOTAL	645	268

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos de la web del Gobierno de Canarias.

Estos datos muestran cómo de un total de 1284 centros educativos en Canarias, sólo 510 (en Tenerife, menos del 40%) cuentan con comedor, una cantidad que a todas luces se revela insuficiente, máxime en el contexto de crisis en el que nos encontramos en la actualidad, lo que hace imperiosa la necesidad de este servicio para muchos centros educativos públicos.

11. Ampliación del servicio de comedores escolares en verano a todos los municipios de las Islas.

La situación de extrema necesidad y grave riesgo de exclusión que ha generado la crisis económica hace que la inexistencia de comedores escolares, pero también su cierre durante el verano, generen inquietud y aumenten el drama de las familias con mayores necesidades ante la probable imposibilidad de ofrecer a sus hijos e hijas una comida digna al día.

Es por ello que ante la llegada de la época estival y, entendiendo que en nuestra comunidad no son pocos los casos de niños y niñas cuya única comida al día -o única comida completa con los necesarios nutrientes- es la que se realiza en el colegio y, con el fin de garantizar su sustento básico con las debidas garantías alimentarias y asegurar a los menores que durante el periodo no escolar puedan asistir a los comedores y no se vean privados de una alimentación adecuada cuando termine el curso, en fechas recientes el Gobierno Canario anunció en los medios de comunicación que por cuarto año consecutivo en el total de municipios de las Islas se mantendrán abiertos durante el verano de 2016 comedores en un total de 170 colegios canarios para unos 3000 menores.

Es necesario que los comedores sigan en funcionamiento durante el período vacacional allí donde se necesite, junto a otras actividades de tiempo libre y cuantas iniciativas sean necesarias para que ningún niño/a pase hambre, para igualmente garantizar su alimentación básica por no poder contar con ella en sus hogares y para facilitar a padres y madres el poder trabajar en un período en que los centros educativos cierran. Y si no es posible el mantenimiento de este servicio, se deben arbitrar otras medidas que respondan a esta necesidad, en forma de becas de comedor o ayudas para paliar el déficit nutricional de los niños y niñas durante el verano.

Las administraciones públicas deben garantizar soluciones a esta problemática, teniendo la obligación de defender los derechos de las personas y, muy especialmente, de los y las menores. No obstante, esta medida tomada por la Comunidad Autónoma de acuerdo con los municipios, entendemos que no está alcanzando al conjunto de la población, dado que dependen del municipio en el que se vive, quedando en manos de la voluntad de los representantes municipales de cada Ayuntamiento la satisfacción o no de estas necesidades básicas de supervivencia de nuestra población infantil. Es obvio que una oferta actual de sólo 170 colegios en todas las Islas, que además ha ido disminuyendo en estos cuatro años, no garantiza un trato igualitario a toda la población menor de los 88 municipios canarios en riesgo de pobreza y malnutrición, y medidas en esta línea constituye otro de los objetivos de esta Moción.

12. Apuesta por los beneficios de los ecocomedores con la inclusión progresiva del mayor número posible de comedores escolares de las Islas en el Programa de comedores ecológicos de Canarias.

El [Programa Ecocomedores Escolares de Canarias](#) forma parte del “Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias”, que es fruto de un proceso de diagnóstico participativo iniciado en 2010 con la implicación de productoras y productores ecológicos, consumidoras y consumidores y la

administración pública.

*El citado programa tiene como finalidad mejorar la calidad de la alimentación en los comedores escolares a través de la introducción de productos ecológicos frescos, locales y de temporada, así como favorecer y potenciar el desarrollo de la producción agraria ecológica en Canarias, implicando para ello a las AMPAS, a los equipos directivos de los centros escolares, a productores y productoras, así como a agentes vinculados a este sector.*

*El objetivo final de todo ello es empezar a sentar las bases para alcanzar unas cotas más altas de soberanía alimentaria en nuestras Islas, así como de creación de empleo duradero, de calidad y vinculado al sector agropecuario.*

*En Canarias existen un total de 43 ecocomedores con 9795 comensales y 120 agricultores/as adscritos a este Programa de Comedores Ecológicos de Canarias, promovido por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria en colaboración con la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias. De esta manera, estos alimentos, producidos de una manera sana y respetuosa, llegan directamente de nuestra tierra a las mesas de los y las más pequeños.*

*Nuestra comunidad, gracias a la interesante gestión del proyecto de ecocomedores está ahora en primera fila en este proceso (en dos años se ha pasado de 7 colegios piloto a 43), pero el crecimiento requiere organización por el lado de la oferta, para garantizar el suministro y la distribución, trabajando en la organización de un sector hasta ahora atomizado y poco profesionalizado, en la planificación de cultivos, en centrales de distribución, etc.*

*Por ello es necesaria la apuesta y consolidación de las líneas que se están desarrollando, poniendo los medios para que el proceso siga adelante de una forma concertada y consistente, satisfaciendo las expectativas que sea posible sin generar problemas logísticos.*

*Los comedores restantes, que no están gestionados directamente por Gobierno de Canarias, sino que tienen su servicio adjudicado a empresas de catering, obviamente no están integrados al mencionado programa. Se propone la incorporación de colegios en la medida en que haya producción cercana con capacidad de responder a la demanda. Hay colegios que han decidido no participar y otros que aún no han recibido invitación, en los cuales habría que incidir.*

*Creemos necesario que el Gobierno Canario y el resto de administraciones deben fomentar la inclusión paulatina de todos los comedores escolares al Programa de Comedores ecológicos de Canarias en la medida en que se desarrolle la capacidad para atender a la demanda. Se trataría de que se gestionen todos los comedores escolares a través de la centralización de compras bajo criterios ecológicos y de proximidad y se reactive la elaboración de los menús con la contratación de personal de cocina. Este modelo supone considerar los comedores escolares y su gestión como un servicio público, como un derecho a ser bien alimentado, y no como un bien de negocio.*

*Los beneficios directos e inmediatos de esta medida se pondrían de manifiesto tanto en la calidad de la alimentación y salud de los usuarios y usuarias y de nuestra sociedad, como en el medio ambiente, en la economía local, el empleo, y en la economía familiar, al ser posible una reducción en el precio final del menú.*

*En un ecocomedor educativo, saludable y respetuoso con el medio, se cocinan productos frescos lo más cerca posible de donde se han cultivado y de donde se van a comer y se priorizan los ecológicos. Las niñas y niños descubren el valor de una buena alimentación y el origen de lo que comen. Se acostumbran a nuevos*

sabores y aprenden a informarse de qué se esconde detrás de cada bocado. El comedor de la escuela se convierte en un espacio de aprendizaje y es parte de una economía local y social.

A través del fomento de una dieta equilibrada, basada en alimentos libres de productos químicos de síntesis (abonos químicos, productos fitosanitarios y zoonosanitarios), la implantación de una alimentación ecológica en los comedores escolares también implica necesariamente la revisión de los menús con el objetivo de incorporar un nivel óptimo de legumbres, verduras y frutas y, si es necesario, eliminar el exceso de fritos, proteína animal y bollería industrial, beneficiando así la salud de nuestros menores.

La aplicación de la etiqueta “ecológico” además, supone la visibilización de estos productos en la comarca, crea conciencia medioambiental y fomenta la producción en la zona, animando a la pequeña y mediana producción local a desarrollar esta actividad empresarial, clave en un cambio de modelo hacia una economía sostenible y respetuosa con el medio.

Incluso la Organización Mundial de la Salud en la Estrategia Global sobre Dieta, Actividad Física y Salud, anima a que los colegios, junto con las familias y autoridades competentes, consideren la posibilidad de comprar los alimentos a productores locales por los beneficios a corto y largo plazo que supone.

Asimismo, el modelo de los ecocomedores encierra beneficios para la generación de empleo estable. A una media de 1 cocinero/a por colegio y 3 ayudantes por comedor, la elaboración de comidas en las cocinas de nuestros colegios supondría la creación inmediata y directa de unos 40 empleos, sin tener en cuenta el mantenimiento de los ya relacionados con los trabajos auxiliares y de limpieza de los mismos, ni los indirectos relacionados con el incremento de negocio de proveedores locales.

También son notables los beneficios para el medio ambiente porque la producción ecológica tiene como objetivos, entre otros: respetar el medio agrario y los ciclos naturales, mantener y aumentar la biodiversidad, hacer un uso responsable de la energía y los recursos naturales, garantizar el bienestar animal y respetar el comportamiento propio de cada especie, así como conservar y mejorar la riqueza de nuestro patrimonio agrario y paisajístico. Además de reducir la carga química de los ecosistemas.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de La Laguna la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- Reclamar a la Consejería de Educación que el municipio de La Laguna no siga sufriendo procesos de privatización de comedores escolares o del servicio de apoyo de los mismos, en el próximo curso concretamente el CEIP Las Mantecas.
- Instar al Gobierno Canario y a los municipios para que, a través de los servicios sociales y la participación de la comunidad educativa, detecte de forma real las necesidades que pudieran tener los niños y niñas de todos los municipios de Canarias para satisfacer el derecho a una alimentación integral de nuestra infancia.
- Instar al Gobierno Canario a extender el servicio de comedor escolar a todos los centros escolares de gestión pública que no cuentan con él, proporcionando así un servicio que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar, articule un espacio con valores educativos intrínsecos y garantice la suficiencia alimentaria a los niños y niñas menores en situación de necesidad.

- *Instar a la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Educación a que adopten las medidas necesarias para que, en coordinación con los servicios sociales municipales se determine si se están cubriendo las necesidades reales y, en su caso de común acuerdo con los municipios, y a través de la red de comedores escolares de centros públicos, se amplíe este servicio durante los meses de julio y agosto y hasta el inicio del curso escolar a todos los municipios de Canarias, conjugado con actividades lúdico-educativas extraescolares que permita becar a los y las menores de familias en riesgo de pobreza y exclusión social. Todo ello mediante actuaciones que garanticen la ausencia de procesos de estigmatización de quienes hagan uso de estos servicios en los periodos vacacionales.*
- *Instar al Gobierno Canario a extender las becas y ayudas de comedor de modo que todas las familias sin recursos económicos y con problemas de malnutrición puedan estar debidamente atendidas.*
- *Instar al Gobierno Canario a procurar el reciclaje formativo del personal de comedor de modo que el acto de comer sea para los y las menores un acto de aprendizaje, exento de estrés y tensión.*
- *Instar al Gobierno Canario, a la FECAI y FECAM a fijar objetivos de trabajo que favorezcan la gestión directa de los comedores escolares de nuestra comunidad, en lugar de hacer uso de catering, dadas las ventajas y desventajas de ambos modelos, y articulando para ello la contratación de personal especializado para la elaboración de los menús en las propias cocinas de los colegios y el personal auxiliar necesario, fomentando la concienciación y educación relacionadas con la actividad, así como las medidas de apoyo necesarias para que no se produzca un encarecimiento del servicio para las familias.*
- *Instar al Gobierno de Canarias, a la FECAI y FECAM a la apuesta y consolidación de las líneas que se están desarrollando desde el programa de comedores ecológicos de Canarias, arbitrando las medidas necesarias para que el proceso siga adelante de forma concertada y procediendo a la inclusión progresiva de los comedores escolares de las Islas en el Programa y la aplicación a la gestión de criterios de compra y producción ecológicos y de cercanía.*
- *Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de La Laguna al programa de ecocomedores, desarrollando para ello cuantas acciones sean necesarias para comprometer a un número cada vez mayor de centros educativos en la adhesión al programa de comedores ecológicos de acuerdo a criterios de crecimiento equilibrado entre la oferta y la demanda de alimentos de producción local. “*
- En el transcurso de la sesión por los Portavoces de los grupos políticos municipales de Coalición Canaria y Socialista, se presenta la siguiente enmienda de sustitución:
  1. *Instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a respetar la autonomía de los centros escolares y permitir que sea la comunidad educativa de los mismos la que decida sobre el modelo de los comedores en cada uno de los centros.*
  2. *Instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal que desempeña funciones en los comedores escolares, con independencia del modelo de gestión que se adopte en los mismos.*
  3. *El Ayuntamiento de La laguna seguirá trabajando, a través de los*

*diversos programas que tiene en marcha y de otros que se implementen, para impulsar la concienciación del alumbrado de todas las etapas educativas en la importancia de adquirir y mantener hábitos de vida saludables, en los que una nutrición adecuada desempeña una función determinante.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la enmienda de sustitución presentada, que resulta aprobada por catorce votos a favor, ocho votos en contra, y dos abstenciones. A continuación se vota la Moción inicialmente presentada, que resulta rechazada por ocho votos a favor, catorce votos en contra, y dos abstenciones.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por catorce votos a favor, ocho votos en contra, y dos abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a respetar la autonomía de los centros escolares y permitir que sea la comunidad educativa de los mismos la que decida sobre el modelo de los comedores en cada uno de los centros.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal que desempeña funciones en los comedores escolares, con independencia del modelo de gestión que se adopte en los mismos.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de La laguna seguirá trabajando, a través de los diversos programas que tiene en marcha y de otros que se implementen, para impulsar la concienciación del alumbrado de todas las etapas educativas en la importancia de adquirir y mantener hábitos de vida saludables, en los que una nutrición adecuada desempeña una función determinante.

**CUARTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### **VOTACIÓN ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

##### **14 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

##### **8 VOTOS EN CONTRA:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

##### **2 ABSTENCIONES:**

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

### **VOTACIÓN MOCIÓN**

**8 VOTOS A FAVOR:**

*6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

**14 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorra, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

**2 ABSTENCIONES:**

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

### **PUNTO 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA IMPLANTAR EL CRIBADO POBLACIONAL DEL CÁNCER COLORRECTAL EN CANARIAS, Y DE FORMA CONCRETA EN EL MUNICIPIO DE LA LAGUNA.**

Interviene el señor Alcalde: Y un último punto con intervención vecinal, Moción, que es el número quince, moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para implantar el cribado poblacional del cáncer colorrectal en Canarias, y de forma concreta en el municipio de La Laguna. Tiene la palabra del Colectivo Harimaguada, en representación del Colectivo Harimaguada, don Jorge Santiago Bethencourt Marante.

Interviene don Jorge Santiago Bethencourt Marante: Buenas tardes, señor Alcalde, y buenas tardes al resto de la Corporación y a las ciudadanas y ciudadanos de La Laguna. Yo vengo aquí porque el Colectivo Harimaguada me permite ocupar este espacio y este tiempo, por lo tanto, tengo que agradecerse, es la segunda vez en poco tiempo que acudo al Ayuntamiento, también vengo porque soy médico de atención primaria al Centro de Salud Laguna-Mercedes, y también soy vecino. La sede del Ayuntamiento, mi domicilio y en Centro de Salud, me quedan en un radio muy chiquitito, trescientos metros, me gustaría ampliar el radio porque mi puesto de trabajo está allí, en el Centro de Salud del Cristo, pero en fin, eso ya será objeto de otra moción, lo que pasa con este Centro de Salud. Permítanme que haga una pequeña introducción, en Canarias tenemos un problema, bueno, tenemos muchos problemas, pero en lo relativo a la salud y la sanidad tenemos un problema, y es que el Servicio Sanitario Canario no está siendo capaz de dar respuesta a los problemas de salud que demanda la población, y esto se puede ver desde muchas perspectivas, pero como no me quiero alargar, pues solamente voy a hablar de un déficit de financiación, déficit histórico de financiación que tenemos, y este déficit histórico de financiación



pues repercute en que tengamos menos recursos, no solamente recursos materiales, sino fundamentalmente menos recursos humanos. Pero no solamente hay un problema de financiación, también tenemos un grave problema de gestión, porque muchos de los gestores que tenemos son personas que están más al servicio de poderes corporativos, intereses incluso particulares o privados que de los intereses de la ciudadanía. Tanto la falta de financiación, como la mala gestión, hacen que pues nuestro sistema sanitario sea de los peores del Estado, y aquí pues he oído cosas en este Pleno que tengo que, que obviamente criticar y rechazar, desgraciadamente, en los ranking pues los hospitales públicos canarios están a la cola del Estado, igual que las universidades públicas canarias, desgraciadamente es así, tenemos que admitirlo, ahí están las cifras oficiales, ahí están los, no hay que buscar mucho en Google para encontrar estos datos, y también desgraciadamente pues nuestro hospital universitario, si lo comparamos con el resto de los hospitales de Canarias, pues ha caído en picado, está a punto de entrar en la UVI. Y esto lo digo con tristeza, porque es mi hospital, donde si tengo un problema de salud tengo que acudir, es el hospital de mis pacientes, y es el hospital de referencia del área norte y de la isla de La Palma. Dicho esto, además hay una falta de sensibilidad del Gobierno Canario porque, de este gobierno y de gobiernos anteriores, porque miren ustedes, después de veintitantos años de transferencia sanitaria, solo hemos tenido en Canarias tres Planes de Salud, del segundo Plan de Salud al tercero, pasaron ocho años sin Plan de Salud, que es el elemento estratégico para un gobierno cambiar las condiciones de vida de la población, mejorar la salud de la población y dar respuesta a las necesidades de salud de la población. Incluso, fíjense, lo, la poca sensibilidad que tiene el Gobierno de Canarias, cuando hace pocos meses, y eso lo vimos en la prensa, a la responsable del Servicio de Digestivo del Hospital Molina Orosa, que es el Hospital de Lanzarote, le abren un expediente porque denuncia públicamente que no tiene recursos para el cribado de cáncer de colon; y aquí ya empieza a hablar de cáncer de colon, el cáncer de colon, la propuesta, la moción que presenta el grupo Unid@s se puede en La Laguna, está perfectamente documentada, pero bueno, para la ciudadanía que no lo conozca, solamente decir que el cáncer de colon, si le sumamos la población masculina y femenina, es el más prevalente, y si hablamos de mortalidad, nos damos cuenta que es el segundo que más mortalidad produce después del cáncer de pulmón. Entonces, cuando tenemos problemas de salud tenemos que actuar, ¿cómo actuamos?, pues viendo cuál es la población de riesgo, aquí hay que diferenciar dos tipos de población de riesgo, población de alto riesgo, que es aquella población pues que son pues familiares de primer grado, de pacien, de enfermos, que ya tienen el cáncer, o muchos cánceres que son hereditarios, poliposis ..matosas, etcétera, entonces ahí, esa población de alto riesgo lleva un seguimiento y ahí afortunadamente lo estamos haciendo bien, aunque a veces la población se alarma porque de repente para un seguimiento de pólipos nos encontramos con que la colonoscopia se la dan para el dos mil veintidós, y eso lo tengo documentado, afortunadamente luego eso se corrige, desgraciadamente a través de la concertada, pero bueno, se le hace la colonoscopia; pero eso da, se ve, o sea, cómo podemos dar en el servicio público cita para una colonoscopia para el dos mil veintidós. Tenemos por tanto, esa población, digamos, de riesgo alto, bastante bien cubierta, pero luego tenemos la población de riesgo intermedio, y ahí estamos muchos de nosotros, porque la población de riesgo intermedio somos aquellos hombres y mujeres que tenemos entre cincuenta y sesenta y nueve años, por lo tanto, sabemos cuál es la población de riesgo. Tenemos una herramienta que es muy sencilla y muy barata, que es este dispositivo, aquí vienen las instrucciones, esto vale dos euros, y que si se lo damos de forma programada a la población, a la población de riesgo, y cuando digo población de riesgo no estoy hablando de la población que va a los servicios públicos, sino a toda la población, independientemente de que vaya a la pública y la privada; o sea, cojo el censo, y digo, en La Laguna tenemos a treinta mil personas que están entre los cincuenta y los sesenta y cinco años y necesitan que les enviemos una carta explicándoles que les

vamos a someter a un cribado. Bueno, pero a pesar de que tengamos esta herramienta, ¿qué ocurre en Canarias?, entonces, para esto me he documentado evidentemente, porque uno sabe cosas porque es población de riesgo y nunca ha recibido la carta, y uno tiene pacientes que nunca han recibido la carta. Entonces, pues me pongo en contacto pues con directores de la zona norte, el Gerente de La Candelaria, ayer hablé con el Jefe de Servicio de Digestivo, con Enrique Quintero, y hoy, y esto sí es primicia, hablé con la responsable del programa del cribado de cáncer colorrectal de Canarias, la doctora Mariola de La Vega. Entonces, ¿qué problema tenemos?, mire, en Canarias actualmente solamente se está llevando a cabo el cribado en una gran parte de Gran Canaria, empezaron en el Área Sur, en el Materno, con cinco centros de salud hace ya varios años, y, digamos, coloquialmente, que el Hospital Doctor Negrín se ha puesto las pilas y ha aumentado mucho el cribado; en Fuerteventura se va a poner en marcha de forma inmediata; en Lanzarote, nada; La Palma, nada; La Gomera, nada; El Hierro, nada, y en Tenerife tenemos solamente la zona de Santa Cruz y el municipio de Candelaria. ¿Por qué ocurre esto?, porque el problema no es que le demos a la población la información a través de una carta para que acuda a su Centro de Salud, le entreguemos el dispositivo, recoja la muestra, y después, cuando nos devuelva la muestra y la analicemos, veamos si la sangre es positiva o no. El problema está en que si la sangre es positiva, como ocurre en un siete por ciento de los casos aproximadamente, la capacidad de respuesta que tiene el hospital público para responder a esa demanda, en el área norte de Tenerife, es nula. Igual que el Área Sur de Tenerife, el Hospital de La Candelaria ha ido asumiendo toda la población de Santa Cruz, y como les digo, el centro de, el Municipio de Candelaria, ayer me lo decía el Doctor Quintero, y me lo decía la Doctora Mariola de la Vega, el Hospital Universitario de Canarias no puede asumir hoy por hoy la realización de colonoscopías para pacientes del programa de cribado, porque tiene muy pocos recursos, al margen de luego otros problemas de gestión; el área norte de Tenerife tiene muy pocos recursos, no solamente el endoscopio, sino fundamentalmente en profesionales, profesionales digestivos que tienen que hacer las endoscopias. Por lo tanto, esa es la situación, yo pienso que aquí lógicamente no cabe ninguna duda, o sea, si la responsable del programa te está diciendo que el Área Norte de Tenerife no puede asumir porque el Hospital Universitario de Canarias no tiene capacidad de respuesta, y cuando hablamos de capacidad de respuesta, nos estamos refiriendo, y eso está recogido en los protocolos, en las guías, que hay que hacer una endoscopia, de calidad, de calidad, en menos de un mes, porque claro, si uno tiene una sangre positiva no le puede decir al paciente, pues ya lo llamaremos, dentro de tres, cuatro meses, un año, no, hay que dar una respuesta rápida, y cuando decimos colonoscopia de calidad, y eso son palabras textuales de la doctora que me atendía esta mañana, estamos hablando de una colonoscopia que lleva mucho tiempo, porque hay que buscar el punto de sangrado, no es ir a revisar un pólipo, es ir a recorrer todo el tubo digestivo para buscar el punto de sangre; y eso, pues como digo, el Hospital Universitario de momento no está en condiciones, el de La Candelaria sí asume ya una población de más, población general, no, porque luego tenemos que sacar la población de riesgo, pero a toda la población de más de doscientos mil habitantes, tendríamos que ir a la distribución demográfica para ver el grupo de cuarenta a sesenta, de cincuenta, perdón, a sesenta y nueve años. Por lo tanto, pues es muy claro, o sea, hay que buscar la manera, y lógicamente, en el municipio de La Laguna, que es el más cercano y es el que además es sede el Hospital Universitario, tiene que pronunciarse no solo a favor de que el programa equilibrado de cáncer colorrectal se ponga en marcha ya para lo que necesitamos más recursos materiales y humanos, sino que también se extienda a toda Canarias, lógicamente. Bueno, en la pasada intervención que tuve en este Pleno pues el señor Alcalde me tuvo que llamar la atención dos veces porque no me ajusté al tiempo, señor Alcalde, permítame la broma, hoy me puede felicitar. Muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don José Jonathan Domínguez Roger.

Interviene el señor Alcalde: Le felicito, don Jorge, y además, se lo agradezco. Hay dos enmiendas, una enmienda, de sustitución presentada por el Grupo Popular, iniciamos el debate, doña María José, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, y buenas tardes a todas las personas presentes en el Pleno y aquellos que nos están escuchando desde sus casas, dar las gracias a don Jorge Bethencourt por su intervención, ha sido clarísima, yo es que casi que no tendría ni que hablar, de todas formas voy a hacer un pequeño mini, mini resumen de la moción, sobre todo para el señor Alarcó, que no sé si se la ha leído. Entonces, el cáncer de colon o cáncer colorrectal, es el tumor maligno de mayor incidencia en España, hay treinta y dos mil, treinta y dos mil nuevos casos cada año, y uno de cada veinte hombres y uno de cada treinta mujeres padecerá antes, lo padecerán antes de cumplir los setenta y cuatro años. Al igual que en España en cáncer de colon está aumentando su incidencia en los países occidentales y desarrollados, la supervivencia depende en el momento en que se detecte el cáncer, cuanto más tarde, que es cuando el tumor empieza a diseminarse por otra zona, mucho peor es la supervivencia, de ahí que sea tan importante las actuaciones dirigidas a la prevención y a la detección precoz, vamos, la moción que traemos. Prevenir el cáncer de colon además es muy barato, la prueba que el señor Jorge Bethencourt nos ha mostrado cuesta entre dos y tres euros solamente, y dicho esto, pues volver a recalcar que en Canarias se está viviendo una situación de inequidad, que en nuestra comunidad el programa de cribados comenzó a finales del año dos mil nueve en la zona de referencia, como ya se ha comentado, del Hospital Insular en Gran Canaria y del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria en la isla de Tenerife y que este programa en el caso de Tenerife solo se ha llevado a cabo en la capital tinerfeña. Con el propósito de llegar a cumplir a medio plazo el cien por cien de la población de la isla, pero transcurridos ocho años la situación es bien distinta. Esta campaña solo se ha realizado en los centros de Salud santacruceros del Barrio de La Salud, Ofra, Gladiolos, Anaga, y otros centros de salud del ámbito metropolitano de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Transcurridos dos años, se vuelen a remitir las mismas cartas a la población diana; estamos en dos mil diecisiete, y tras ocho años la campaña solo se está realizando en los centros de la salud de la capital tinerfeña, repetimos, una inequidad flagrante que deja sin cobertura al resto de localidades de la isla, como si la salud no fuera un derecho igualitario para todos los tinerfeños, ¿no?. Si la causa de la no implantación es la económica, es cuanto menos cuestionable; el test es barato y sencillo, el personal sanitario solo tiene que hacer una entrevista dirigida y proporcionar el quid, recogerlo posteriormente y realizar la lectura; el diagnóstico tardío además de aumentar la morbimortalidad por cáncer colorrectal va a ser a todas luces mucho más costoso para las arcas; para más enjundia, el gobierno de Canarias ha hecho y hace en la actualidad campañas publicitarias, institucionales, ocupando grandes carteles publicitarios en la ciudad; las muestro, por supuesto, estas campañas sólo se llevan a cabo en la capital, usted está en La Laguna y no va a ver esta campaña; usted está en Santa Cruz y la va a ver; ¿por qué?, porque en La Laguna no se mandan las cartas a casa de nadie, queda claro. Entonces, proponemos el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de Canarias que se implante el cribado en todas las zonas básicas de la salud de la isla de Tenerife, no solo a los residentes en el Área Metropolitana del municipio de Santa Cruz de Tenerife; y en concreto, porque aquí estamos como bien dice doña Teresa, en el municipio de La Laguna, un cribado que está incluido además en la cartera de servicios del Servicio Canario de Salud. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos el debate, ¿intervenciones?, para el segundo turno, ¿segundo turno?, vale, pues me imagino que no quieres terminar el primer turno, ¿no?, vale, segundo turno.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, ciudadanía, muchas gracias don Jorge Bethencourt, evidentemente, usted es de la profesión y lo conozco, calculo que también me conoce a mí, tenemos una sanidad pública buena, ..., repito, tenemos una sanidad pública buena, con debilidades, y es un poco absurdo, es un poco absurdo intentar decir lo contrario, porque es que estas cosas se miden; ¿que hay debilidades?, sin duda, ¿que hay cosas que mejorar?, sin duda; ¿Qué se necesita más financiación?, sin duda, estoy absolutamente de acuerdo, pero para que se necesite más financiación, primero hay que tenerla, y segundo, hay que mejorar la gestión, porque sin mejorar la gestión usted introduce más dinero en una crisis de falta de gestión y ese dinero se va en el déficit de gestión; y eso es evidente que es así, y se puede medir también claramente; con respecto a lo del Doctor Jorge Bethencourt, dice que ..., pero efectivamente, yo vivo aproximadamente un poquito más de cien metros, vivo en La Laguna, soy cirujano de La Laguna en el Hospital Universitario de Canarias, llevo cuarenta años y aquello es mi casa, con lo cual, en ese sentido, y además, es que eso, el área norte ya hace mucho tiempo y trato ese tipo de patologías también hace mucho tiempo. ¿Que hay que hacer planes preventivos?, sin duda; ¿que hay que hacer planes preventivos según protocolos y guías de actuación?, sin duda; ¿y que se debería extender a toda la población, no de cincuenta, sino de cuarenta y cinco años para arriba, independientemente del sexo?, sin duda; y a la de riesgo, total. También es verdad hay que decir que de los diez mil pacientes que van a nuestro hospital, independientemente por otra cosa, si está dentro de la historia clínica cualquiera de estos factores y tiene esa edad, generalmente siempre le pedimos, por lo menos el servicio que yo dirijo, se le pide a todos una prueba de sangre oculta en heces, que por cierto, es verdad que es económica y por cierto tiene un catorce por ciento de falso negativo, pero no importa porque es bastante útil y respaldada por la ..grafía internacional. La mortalidad del cáncer de colon que salta, ha mejorado ostensiblemente en los últimos diez años en España, y en Canarias también, ¿es argumento suficiente para no hacer un, protocolos y ampliar hasta el máximo?, no, lo que yo quería decirle a usted antes, primero me parece una falta de un poco de respeto decir que me lea la moción, cuando yo le he dicho a usted, no sé a qué viene, porque si usted que me quería corregir que no me lo leo, como usted comprenderá, de cáncer de colon evidentemente no sé si usted sabe mucho, yo lo que sé que dedico un poco de mi tiempo a él, y nunca le diría a usted, nunca, en público, que se lea usted la moción, me parece que es una falta de respeto inoportuna, por cierto, no producto de usted, porque lo había oído yo intentar faltar al respeto de esta manera, por cierto, tampoco me doy por aludido, ¿eh?, porque usted no me puede ofender a mí aunque quiera; pero es inoportuno, no sé si quería ganar más adeptos para esto, porque no lo va a conseguir. ¿Que tenemos que llegar a un acuerdo?, yo creo que sí, yo me inclino por llegar a un acuerdo con usted, con todos los partidos políticos para llegar a mejorar la sanidad en nuestro municipio. Pero esto no es en nuestro municipio, somos ciudadanos canarios, españoles y europeos, y esto hay que hacer, evidentemente, en La Laguna, los que estén dentro del protocolo, evidentemente, en La Laguna, los que tengan más de cuarenta y cinco años y evidentemente en todos los sitios de nuestro país, y por cierto, como política sanitaria europea no se olviden ustedes que el euro lo mantiene, no lo mantiene España, lo mantienen veintisiete países, y al final hay que financiarlo así. Yo, en definitiva, creo que se debe ampliar a todo el mundo, es verdad, es verdad que una vida no tiene precio, que es un concepto moral, pero la sanidad tiene un tope, y es el que nos demos, porque la financiación no puede ser ilimitada, a sabiendas que una vida no tiene precio a todo bien nacido. Con lo cual, no voy a hablar más, no he hablado casi del cáncer de colon, yo creo que deberíamos de llegar

a un acuerdo, creemos que debemos ser sensatos en el acuerdo y exigir que se hagan los cribados máximos sin duda y que se pongan los recursos adecuados para, para que eso se cumpla, y estoy, como representante del Partido Popular, Portavoz, de hacerlo. De todas maneras, sí quería decirlo, porque lo he dicho en público, figurará en el Acta, el Hospital Universitario de Canarias, que como digo, también es mi casa, porque llevo allí muchos años, estoy más tiempo allí que en mi casa, no es un hospital que está hundido, no sé si lo entendí bien, o lo copié aquí, ..es un hospital que está hundido, sigue siendo de referencia nacional en cinco proyectos de primera categoría. Por cierto, en donación de órganos y trasplantes por mil habitantes Canarias es el primero del mundo, no de España, no, perdón, para que haya trasplante tiene que mejorar el cáncer de colon, no sé si me está contestando alguien del público, porque claro, yo contestaré, porque no me voy a callar. Entonces, quiero decir con esto, que estamos dispuestos a, a llegar a un acuerdo para consensuar, que hagamos una petición sensata, que yo apoyaré siempre Dios me librara, porque con la salud no se juega, como dijo usted, y como me leo siempre las mociones y me las suelo saber, si el Alcalde nos, y la verdad que hemos pedido mucha, no se, o nos ponemos de acuerdo los dos, sin interrumpir el Pleno, lo haría.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, tiene la palabra don Zebenzui.

Interviene el señor Concejal don Zebenzui González de León: Gracias, señor Alcalde, primero que nada dar las gracias a don Jorge Bethencourt por su intervención, creo que fue clara, concisa, contundente y fehaciente al problema que estamos tratando; también el máximo respeto a la proponente, que creemos que ha expuesto el problema como, como está pasando, y máximo respeto por supuesto a don Antonio que es conocedor del tema, es profesional, lleva muchos años en la profesión y sabe pues las vicisitudes que tiene el Hospital y toda esta problemática que tiene la sanidad canaria. Ahondando en lo que dijo don Jorge, evidentemente, hay problemas, se han detectado, y se intentan mejorar, dejar claro que desde Sanidad Municipal tenemos pocas competencias o ningunas, sobre este tema, y sin irnos del hilo del cáncer colorrectal, hemos conseguido hoy que don Antonio y doña María José estaban bastante enfrentados y que lleguen a un acuerdo, que yo creo que eso es positivo, y sobre todo no olvidarnos de lo más importante de este tema, que son los enfermos de cáncer, que desde aquí también quiero darles el aliento, y todo el apoyo del grupo de gobierno y de la oposición, me imagino, y que por supuesto, es una lacra que está afectando no solo a Canarias, sino en el mundo entero, y que todos los medios y todo el esfuerzo humano y de pues de capital, en este caso, pues es poco, ¿no?. También respetar, desde el Grupo Municipal Socialista somos defensores de la sanidad universal, por supuesto, como no puede ser de otra manera, y para no enrollarme, que me estoy enrollando ya, pues el tema simplemente llegar a un acuerdo en los términos que hemos determinado, creo, con doña María José y con don Antonio, y si es posible votar ese acuerdo, pues para adelante.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Doña María José, para terminar.

Interviene el señor Concejal don Zebenzui González de León: Bueno, perdón, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Sí, perdón, perdón.

Interviene el señor González de León: Si no está determinado los términos del acuerdo, pues pedir un minuto, dos minutos, para llegar a los términos exactos de ese acuerdo y votarlo, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Perfecto, muchas gracias. Doña María José.

Interviene la señora Concejal doña Marí José Roca Sánchez: ¿Hago mi intervención y luego..?

Interviene el señor Alcalde: Es el cierre del debate.

Interviene la señora Roca Sánchez: ¿Es el cierre del debate?, vale, yo le quiero proponer al señor Alarcó a ver qué le parece, que su enmienda en vez de ser una enmienda de sustitución sea una enmienda de adición, es decir, conservemos el punto uno y añadamos el punto dos; y además, podemos añadir un punto tres de felicitar a todos los trabajadores del Servicio Canario de Salud, incluido a los médicos de atención primaria por la gran labor que están haciendo. Y si le parece bien ese acuerdo, yo estoy dispuesta a aceptarlo, a ver qué le parece.

Interviene el señor Alcalde: ¿Quieren hacer..

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Yo, no sé si me toca, si usted me lo da.

Interviene el señor Alcalde: No, no toca porque está acabado el debate, lo único que planteo, si hay posibilidades de acuerdo, pues...

Interviene el señor Alarcó Hernández: Yo planteo el receso, y si no le importa que en tres minutos seguro lo consensuamos, que si quiere, siga el Pleno como sea.

Interviene el señor Alcalde. Vale, perfecto, entonces, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Que simplemente a efectos de redacción, incluir a los médicos de atención primaria, ya están incluidos dentro del Servicio Canario de Salud.

Interviene el señor Alcalde: Vale, hacemos un momento un receso de cinco minutos, en bien, venga, sí, por favor, sí, sí, cinco minutos, no nos vayamos de aquí para terminar, pero por favor, intenten, salgan un momento. Vale, vaya leyendo doña María José el acuerdo, a ver, por favor, silencio.

Siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, con la asistencia de veintiún miembros corporativos, no estando presentes don Santiago Pérez García, don Yeray Rodríguez Hernández, don Javier Abreu Rodríguez, don Juan Luis Herrera Pérez, doña María José Castañeda Cruz y doña Idaira Afonso de Martín.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Hola, sí, el acuerdo sería, lo voy a leer para la Secretaria, instar al Gobierno de Canarias y su Consejería de Sanidad, a implantar el cribado con el test de sangre oculta en heces, en todas las zonas básicas de salud de la isla de Tenerife, propiciando con campañas de divulgación correctas para llegar a toda la población y poner todos los medios para dar atención a los derivados de los protocolos de actuación.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, ¿hay acuerdo?. ¿Votos a favor?, unanimidad, por lo tanto, queda aprobada. Déjanos el texto por favor, vale.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María José Roca Sánchez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para implantar el cribado poblacional del cáncer colorrectal en Canarias, y de forma concreta en el municipio de La Laguna, con el siguiente contenido literal:

*“María José Roca Sánchez, concejala de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Cáncer colorrectal (CCR)

*El cáncer de colon o cáncer colorrectal (CCR) es el tumor maligno de mayor incidencia en España. Hay 32000 nuevos casos cada año, y 1 de cada 20 hombres y 1 de cada 30 mujeres padecerán CCR antes de cumplir 74 años. Al igual que en España, el cáncer de colon (CCR) está aumentando su incidencia en los países occidentales y desarrollados.*

*En España la supervivencia a los 5 años se sitúa en este momento por encima de la media de los países europeos, con un 64% (la media europea es de un 57%).*

*La supervivencia depende del momento en qué se detecte el cáncer. Cuanto más tarde, que es cuando el tumor empieza a diseminarse por otras zonas, peor es la supervivencia. De ahí que sean tan importantes las actuaciones dirigidas a la prevención y a la detección precoz.*

### Programas de cribado

*El cáncer de colon es uno de los pocos cánceres que se pueden diagnosticar precozmente, es decir, antes de que la persona note algún síntoma.*

*El objetivo del cribado del cáncer colorrectal es la detección y extirpación de pólipos precancerosos para prevenir el desarrollo de tumores malignos y/o su detección en estadios precoces.*

*Los programas de detección precoz mediante el test de sangre oculta en heces (TSOH) reducen en un tercio la mortalidad por cáncer de colon. Además, estos programas de cribado permiten diagnosticar y tratar lesiones precursoras del cáncer, con lo cual puede verse disminuida también su incidencia.*

*El test de sangre oculta en heces (TSOH) detecta si existe o no sangre en las heces. El test lo realiza la propia persona en su domicilio. La lectura del test ha de ser realizada por personal sanitario cualificado.*

*Si el resultado de la prueba es positivo se completa el estudio con una colonoscopia para visualizar el origen del sangrado. La tasa de positivos del TSOH está en torno al 6-7%, en los que se detectan tanto tumores como adenomas y pólipos, que suponen las etapas previas a la malignización del tumor. La periodicidad de la prueba del Test de Sangre Oculta en Heces (TSOH) es de dos años.*

*Prevenir el cáncer de colon es muy barato, pues cada test de determinación de sangre oculta en heces (TSOH) cuesta entre 2 y 3 euros.*

*El cribado de cáncer de colon tiene como diana la población de riesgo medio, esto es, hombre y mujeres entre 50 y 69 años en los que no existen antecedentes familiares. De este modo, se excluyen expresamente personas con un historial previo de cáncer de colon o con antecedentes familiares, que al considerarse como población de alto riesgo está sometida a un seguimiento especial.*

*Se ha llevado a cabo importantes avances para la implantación de esta prueba de screening en nuestro país. Uno de ellos es que su realización se ha incluido en la cartera básica de servicios, lo cual asegura el derecho de la población a esta medida de prevención y por tanto la obligatoriedad de las Comunidades Autónomas de proveer este servicio a su población.*

*Sin embargo, el cribado para el cáncer colorrectal en España está en una situación de inequidad, puesto que la cobertura del programa difiere según las Comunidades Autónomas. Hay CCAA con casi un 100% de cobertura, y otras que no tienen apenas cobertura con el programa de cribado. Canarias, por supuesto, no está a la cabeza en la cobertura del cribado del CCR.*

### Situación en Canarias

*En Canarias la situación de inequidad afecta al propio territorio, siendo más acentuada en las islas menores. En nuestra comunidad el programa de cribado comenzó a finales del año 2009 en las áreas de referencia del Hospital Insular, en Gran Canaria, y del Hospital Universitario de Nuestra Señora de la Candelaria en la isla de Tenerife.*

*En el caso concreto de la isla de Tenerife, el programa comenzó en el año 2009 en algunas Zonas Básicas de Salud de la capital tinerfeña, con el propósito de llegar en un medio plazo a cubrir el 100% de la población de la isla. Pero transcurridos ocho años la situación es bien distinta.*

*La campaña consiste en enviar una carta al domicilio de todas las personas consideradas diana, esto es, hombres y mujeres entre 50 y 69 años, informándoles que deben solicitar cita en su centro de salud en la agenda habilitada para tal fin. El día de la cita se les hace una entrevista epidemiológica dirigida a detectar si existe historia familiar de CCR y se le solicita una determinación de sangre oculta en heces (TSOH).*

*Esta campaña se ha ido realizando en los centros de salud santacruceros de Barrio de La Salud, Ofra, Gladiolos, Anaga y otros centros de salud del ámbito metropolitano de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Transcurridos 2 años se vuelve a remitir nueva carta a la misma población diana para repetir el TSOH. Se hará cada 2 años desde los 50 años hasta los 69 años de edad.*

*Estamos en 2017, y tras ocho años la campaña sólo se está realizando en los centros de salud de la capital tinerfeña. Una inequidad flagrante que deja sin cobertura al resto de las localidades de la isla, como si la salud no fuera un derecho igualitario para todos los tinerfeños.*

*Si la causa de la no implantación en todo el territorio es la económica, es cuanto menos discutible. El TSOH es barato y sencillo. El personal sanitario sólo tiene que hacer una entrevista dirigida y proporcionar el kit de TSOH, recogerlo posteriormente y realizar la lectura. El diagnóstico tardío, además de aumentar la morbi-mortalidad por cáncer colorrectal, es a todas luces más costoso económicamente.*



*Para más enjundia, el gobierno de Canarias ha hecho y hace en la actualidad campañas publicitarias institucionales ocupando grandes carteles publicitarios en la capital tinerfeña. En dichos carteles se anima a la población a que acudan a su centro de salud cuando sean requeridos por carta por las autoridades sanitarias para realizarse el cribado del CCR con el TSOH. Por su puesto, en Tenerife la publicidad*



sólo tiene el ámbito capitalino, que es donde únicamente se está realizando el programa de prevención del CCR.  
Por todo lo anteriormente expuesto proponemos al Pleno de San Cristóbal de La Laguna la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

*PRIMERO. Instar al Gobierno de Canarias que se implante el cribado con el TSOH en todas las Zonas Básicas de Salud de la isla de Tenerife (no solo a los residentes en el área metropolitana del municipio de Santa Cruz de Tenerife), y en concreto en el municipio de La Laguna. Un cribado que está incluido en la cartera de servicios del Servicio Canario de Salud.”*

- En el transcurso de la sesión por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

*“Instar al Gobierno autónomo de Canarias y su Consejería de Sanidad a seguir aplicando los criterios científicos de los protocolos internacionales del diagnóstico precoz del cáncer de colon. Haciendo hincapié en la historia familiar, la edad y la predisposición personal a padecer patologías colónicas.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación un texto consensuado por los Portavoces de los grupos políticos municipales, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de Canarias y su Consejería de Sanidad, a implantar el cribado, con el TSOH, en todas las Zonas Básicas de Salud de la isla de Tenerife, propiciando con campañas de divulgación correcta para llegar a toda la población y poner todos los medios para dar atención a los derivados de los protocolos de actuación.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

### **PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL CANARIO.**

Interviene el señor Alcalde: Vale, terminadas las mociones donde han solicitado participación ciudadana, vamos a retomar en el punto número cuatro, moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, sobre la reforma del sistema electoral canario. Tiene la palabra don José Luis Díaz Marrero. Perdón, hay dos enmiendas presentadas, no sé si tiene conocimiento, vale, perfecto, tiene usted la palabra.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña María José Castañeda Cruz.

Interviene el señor Concejel don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, esta moción que trasladamos a este Salón de Plenos la hacemos porque creemos que se debe mejorar la calidad democrática de los laguneros y las laguneras, y creemos que una de las causas pendientes es a través de la reforma del sistema electoral canario. Además creo que la hemos trasladado en un momento oportuno, porque el Estatuto de Autonomía está ahora mismo en fase de trámite en las Cortes Generales, y además hace escasas semanas ha terminado la Comisión de Estudio del Gobierno de Canarias para la reforma del sistema electoral canario, que además, esta Corporación puede presumir que entre los expertos que han acudido a esa Comisión, está el compañero y Concejel Santiago Pérez, aunque seguramente no le hubiera

gustado que le llamáramos experto, pero yo creo que coincidimos todos y todas en que sí lo es de la materia. Hay que recordar que, que este sistema está, este sistema electoral viene del año ochenta y dos, donde se produce en un clima de tensiones insulares producto de la cercanía con la, con la etapa franquista, donde los Cabildos tenían un mayor peso administrativo y político y que fue sensiblemente modificado en el año noventa y seis, pero que, que ya no nos vale, y no solo lo digo yo, sino que lo dice hasta el Portavoz de Coalición Canaria en el Parlamento de Canarias. Esta ley arroja una serie de datos que, que creo que son bastante evidentes, de lo injusta que es, y es que el ochenta y cinco por ciento de la población está representado por la mitad de la Cámara, y el otro quince por ciento restante, está representado por la otra mitad de la Cámara. Hay una serie de formaciones que hemos firmado el pacto de consenso por Canarias dos mil diecinueve, el grupo Ciudadanos, el grupo del Partido Popular, el grupo de Nueva Canarias, y los grupos que forman parte de nuestro Grupo Municipal, y cada uno tiene una manera de ver cuál sería el mejor sistema electoral para nuestro Archipiélago, pero hemos llegado a una, a un acuerdo de mínimos, que, que creo que es importante y es un paso importante para consolidar esta reforma electoral, que, que lleva muchísimos años pendiente de hacerse. Es verdad que nuestra realidad archipelágica es un poco complicada para que haya un sistema pues perfecto, un sistema que fuera todo lo justo que queremos, pero yo creo que se puede mejorar el que tenemos actualmente, respetando los equilibrios poblacionales y territoriales. Desde nuestro Grupo el sistema electoral canario es la piedra angular del régimen democrático, y nosotros creemos que lo que se va a votar hoy aquí es si estamos de acuerdo o no en darle una mayor calidad democrática a los laguneros y a las laguneras. Nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias. Iniciamos el debate, ¿intervenciones?, doña Teresa, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, bueno, yo creo que no es nada nuevo que manifestemos que el sistema electoral canario es el peor sistema electoral que tiene España y uno de los más injustos del mundo. Ciudadanos ya en el resto de España ha manifestado que está por la labor de que sea un ciudadano un voto, pero también es cierto que nosotros reconocemos que en el caso de las Islas Canarias, pues las características sociodemográficas tienen que comenzar de cierta manera y no se puede aplicar, no se puede aplicar esta premisa, pero sí es cierto que tampoco podemos permitir que el sistema electoral siga siendo el que tenemos en este momento, mociones atrás ya el señor Santiago Pérez, que coincido que es un experto en la materia, pues increpó al señor Alarcó diciéndole que sí, que era, que eran los partidos con mayor representación, pero no quería decir que fueran los partidos, sí, no fueran los partidos que tuvieran mayor número de votos; en el caso por ejemplo de Ciudadanos, yo creo que todos lo conocemos aquí, y por supuesto, nosotros no nos cansamos de decirlo, que con cincuenta y cuatro mil votos no tenemos representación en el Parlamento Autonómico, y en cambio hay otros partidos que con cinco mil votos tienen tres diputados, pues desde luego que eso no es justo. Se puso en marcha en el seno del Parlamento de Canarias, una Comisión de estudio de la reforma de la Ley Electoral, al que fuimos invitados y sorprendentemente, porque además, yo estoy dentro de la Comisión de Estudio de nuestro partido, cuando fuimos allí a dar nuestra propuesta a los componentes les sorprendió que fuéramos el primero día con una propuesta, pues eso, yo creo que es lo que hay que hacer, dejar de debatir, dejar de decir que todos tenemos buenas intenciones, y poner propuestas sobre la mesa y sacarlas adelante antes de las próximas elecciones de dos mil diecinueve, aunque entendemos que hay muchos partidos a los que no les interesa. Por ello, también nos gustaría decir que creemos que este no es el foro adecuado para debatirlo, que excepto Ciudadanos, y que aún así cada semana o cada dos semanas como mucho, presenta propuestas en el Parlamento de Canarias, donde no tiene representación, pero no quiere dejar sin

voz a los cincuenta y cuatro mil canarios que nos votaron, todos los partidos tienen representación, y creemos que más allá de una declaración institucional de este Pleno, estaría bien que animaran a sus partidos a que por fin llegaran a un acuerdo y sacaran adelante una nueva Ley Electoral. Nosotros, para que así conste en Acta, y por si alguno no conoce nuestra propuesta, queremos que se bajen las barreras electorales, queremos que se mejore la representatividad y la proporcionalidad, y que todo ello se lleve a cabo antes de dos mil diecinueve. Vemos bien la enmienda que se, que se ha negociado, ya lo hablamos con el proponente, hemos adherido parte de nuestra enmienda, con lo cual, quedaría retirada y nuestra enmienda sería, vamos, nuestra enmienda se fusionaría con la del Partido Popular y la de Unid@s y esperar que el resto de partidos no solo la apoyen en este Salón de Plenos, sino animen a sus partidos en el seno del Parlamento de Canarias a reformar dicha Ley. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Teresa. No consta aquí ninguna enmienda presentada por ustedes. ..pero aclarado en esta., sí, la tenemos, de acuerdo, gracias. Segunda intervención, don Antonio, ¿usted ha pedido la palabra?, que no, no, en el segundo turno; doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, a ver, para concretar, porque ya se van pasando las horas y tampoco vamos a tratar este tema con mucha extensión, por no ser un asunto municipal. A ver, en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, durante muchos años ha trabajado montón de personas de diferentes partidos políticos, un montón de personas de la rama más académica, un montón de personas técnicas de las administraciones, y al final nunca se llega a un consenso y al final seguimos en ese trabajo. Ustedes hoy me van a permitir, que no lo suelo hacer, pero creo que, que los tres, que los tres Concejales del Grupo Socialista que estamos aquí sentados, vamos a hacer una especial mención a un compañero, a Juan Carlos Alemán, que estuvo durante mucho tiempo centrado casi su acción política en el empeño de trabajar este Estatuto de Autonomía, bueno, y si me lo permiten, allá va nuestro reconocimiento. ¿Posición del Psoe?, la triple paridad no nos gusta, provoca desequilibrios entre islas, proponemos un Parlamento más representativo, proponemos, al igual que otros grupos, bajar los topes de porcentajes de votos para acceder al reparto de escaños, proponemos además mantener las siete circunscripciones insulares, pero incorporar una circunscripción regional, ¿y por qué?, porque entendemos que con esta fórmula avanzamos hacia una mayor legitimidad de la representatividad en el Parlamento, y sobre todo, a una mayor cohesión de las siete islas como región. Yo creo que estas son las líneas básicas que ha defendido el Partido Socialista, estas son las líneas básicas que está defendiendo el Partido ...ista, en la actualidad, y desde aquí pues haremos, seguiremos apoyando internamente al Grupo Parlamentario Socialista en esta línea, y bueno, y en este Salón de Plenos pues nuestra intervención va en el mismo sentido, nuestra enmienda va en el mismo sentido, y mientras se recojan todos estos aspectos, hasta la fecha no nos ha llegado el texto que se supone que están negociando, pero si se recogen todos estos aspectos pues cuenten con nuestro apoyo a esa enmienda acordada entre todos.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Juan Luis Herrera Pérez.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Don Antonio Pérez-Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, en primer lugar decirle, señor Díaz Marrero, que pensamos que su propuesta o su moción llega francamente tarde, la totalidad de las fuerzas políticas canarias se han manifestado en que es necesario producir una reforma del sistema electoral canario. Se habla de que hay un conjunto de expertos que han manifestado

su opinión, y yo creo que hay tantas opiniones y tantas propuestas como número de expertos, lo que muestra la complejidad del asunto y el grado de dificultad para llegar a ese acuerdo. Luego hay un aspecto curioso que usted pide que el aumento de la proporcionalidad se base en una mejora real de los índices objetivos de representación de las circunscripciones del conjunto del sistema, es como decir, para estar bien representado quiere usted que se le represente bien, es una especie de obviedad. Entre que llega tarde y su obviedad, pensamos de que efectivamente, su propuesta es extemporánea. Pero sí quiero decirle, señor Díaz Marrero, que no estamos para nada de acuerdo con su exposición de motivos, cuando usted dice por ejemplo que el sistema electoral vigente en Canarias ha beneficiado a Coalición Canaria, está incurriendo en un pequeño disparate, hace treinta y cinco años Coalición Canaria no existía; hace treinta y cinco años un grupo que después se integró en Coalición Canaria, ATI en Tenerife, se presentó únicamente a nivel municipal, y creo recordar que sacó tres alcaldes, Granadilla, La Victoria, y La Orotava. Con lo cual, Coalición Canaria no participó para nada en ese asunto del sistema electoral imperante hasta este momento, ni siquiera las agrupaciones independientes de Canarias existían en el año ochenta y dos; de ahí que es una leyenda urbana echarle la culpa siempre de todos los males, supuestos males, al Partido Coalición Canaria. Ahora bien, pensamos y haciendo un esfuerzo mental con la historia, que hace treinta y cinco años era necesario por el pleito insular y por los, la situación de dificultad, de entendimiento, a nivel de todas las islas, que la triple paridad, es decir, igualdad entre las dos islas mayores, igualdad entre las dos provincias, e igualdad también en cuanto a las islas mal denominadas menores en relación con las mayores. Esa triple paridad ha significado desde mi punto, nuestro punto de vista, que en aquel momento fue realmente importante, para dar cohesión a la comunidad canaria. Cuando usted dice de que Coalición Canaria, y lo dice de una forma, diríamos, muy interesada, ha configurado la política de la isla y el conflicto insular, Canarias ha madurado como comunidad autónoma desde aquel año lejano, mil novecientos ochenta y dos, y en este momento, es un pueblo con identidad, con aspiraciones, logros y problemas, pero que en este momento, insisto, ha dado un avance histórico en cuanto a coherencia, cohesión, e igualdad entre todos los Canarios. Y le voy a poner un ejemplo, y termino mi intervención, el último treinta de mayo, hace escasamente diez días, me fijé mucho en los medios de comunicación, y tengo que decir que por primera vez, o por segunda o tercera o cuarta vez, pero esta vez de una forma concreta y diríamos clara, los distintos canarios de las distintas islas el día treinta de mayo, Día de Canarias, no hablaban de su isla, ese día no tocaba hablar de su isla, hablaban del pueblo canario, hablaban del pueblo canario por su identidad, y estoy hablando de las ocho islas, que ya no de las siete, sino también de la Graciosa. Y en ese sentido, se, entendemos, entiendo personalmente, que se ha dado un paso histórico de gigante en la concienciación de Canarias como pueblo, independientemente de un hecho objetivo, ese sí es verdad que seguramente el señor Ascanio, el señor proponente de la moción, es incuestionable, vivimos en islas, y eso es un hecho geográfico que seguramente, señor Ascanio y el grupo Unidos Unidos Podemos, ¿lo he dicho bien?, gracias, ni siquiera ustedes con la voluntad que ponen en sus mociones van a poder alterar, el hecho geográfico de vivir en islas y eso de alguna forma condicionar pues las mentalidades, pero vuelvo a repetir, el salto cualitativo, cuantitativo, en identidad, en reconocerse como pueblo de Canarias, en estos treinta y cinco años ha sido asombroso, y lo dice alguien que es un poquito mayor en edad que algunos de ustedes. Muchas gracias, señor Alcalde.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña Idaira Afonso de Martín.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Tito Godiño, para cerrar el primer turno, el primer turno, sí.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, por ir respondiendo a algunas cosas que se han mencionado de las intervenciones de los distintos Portavoces, decirle a la señora Mónica y a la señora Teresa, que han dicho, la señora Teresa ha dicho que este no es el foro, y la señora Mónica ha dicho que no es un asunto municipal, yo lamentablemente no comparto esa opinión, porque estamos hablando de que por ejemplo los habitantes de El Hierro, la población de El Hierro, que serán en torno a diez mil, pero yo creo que viven un poco más de cinco mil habitantes, tienen tres escaños y el municipio de La Laguna con tantos habitantes no los tiene, por tanto, yo creo que es un problema que preocupa a los laguneros y las laguneras porque hay una restricción de acceso a los escaños, fíjense ustedes que antes estábamos hablando de la Ley del Suelo, que yo creo que afecta por igual a cualquier herreño que a cualquier lagunero, y en esa, y en ese tema por ejemplo, ellos tienen beneficios con respecto a un lagunero o a una lagunera, como decía antes el ochenta y cinco por ciento de la población tiene la mitad de la Cámara, por tanto, yo sí creo que es un tema que afecta a los laguneros y las laguneras. En relación a lo que, a lo que comentaba el señor Godiño, yo no sé si ha escuchado parte de mi intervención, pero en ningún momento decía que los culpables de haber hecho esa ley era Coalición Canaria, pero sí son los culpables de no modificarla, y también reconocía mi intervención, la dificultad que tiene tener una ley justa, por la, por la realidad archipelágica que tiene nuestro, nuestro territorio. Y permítame que le diga que entiendo lo que usted dice porque evidentemente el gran, el que se ve favorecido por esta Ley es Coalición Canaria. Antes la señora Berástegui decía que su organización con cincuenta mil votos no tiene representación en el Parlamento de Canarias, y es que Coalición Canaria tiene once diputados con tan sólo treinta y nueve mil votos, once diputados con treinta y nueve mil votos, y Ciudadanos con cincuenta mil votos no tiene ningún representante en el Parlamento de Canarias, evidentemente, que se ven favorecidos. ¿Y sabe qué además?, que encima esta Ley no ha servido para que mejoren las condiciones de vida de los gomeros, de los palmeros, o de los herreños, por ejemplo; porque siguen teniendo unas cifras de paro altísimas y no, y no ha servido para mejorar su, su calidad de vida. Con respecto a la propuesta que, de, de enmienda que hemos acordado, yo he negociado con los firmantes del pacto por Canarias de consenso, con el grupo Ciudadanos, con el grupo del Partido Popular, y con el grupo de Nuevas Canarias, porque somos los que más o menos tenemos un acuerdo en este sentido, y no he hablado con el Partido Socialista, porque como decía antes, cada partido tiene una visión diferente de este asunto, y todos queremos llegar a unos acuerdos mínimos, y en esos acuerdos mínimos por ejemplo creo que no está la lista regional, y es lo que propone el Partido Socialista, por tanto, creo que la, la enmienda que hemos negociado con el resto de grupos es una enmienda de acuerdos mínimos con el que podemos estar de acuerdo y se puede, se puede apoyar, si el Partido Socialista se quiere sumar a este acuerdo, pues perfecto.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos el segundo turno, don Antonio, sí, don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, bueno, yo espero que se sumen todos los Partidos, estamos en ese sentido, nosotros estamos intentando, yo creo que el verbo consensuar es el verbo que tenemos que poner todos de moda, y para consensuar todos tenemos que ceder, los ciudadanos nos han puesto donde nos han puesto y en ese sentido nos piden soluciones a los temas. Es verdad que cada uno tiene la, en el Parlamento Canario cada uno tiene la representación que la ciudadanía le ha dado, si alguien que no tiene representación es que los ciudadanos no le votaron. Es verdad que la ley, es verdad que la Ley Canaria, perdón, la Ley Canaria Electoral, creo que es una ley que es perfectamente mejorable, sin duda, pero cuando uno se presenta en democracia a una ley, a unas elecciones, hay una ley vigente y lo sabe. Entonces, cuando uno tiene con una ley una serie de ..ones la tiene, y cuando no la tiene, no la tiene; ¿qué es

mejorable?, sin duda, el Partido Popular no ha tenido nunca ninguna duda, no ha podido, que hay que mejorarla; creo que es injusta, en el sentido de injusta, ahora, es la ley electoral que existe y como tal es la que hay que cumplir, porque de repente nos acordamos, yo no creo que, la peor ley electoral del mundo, no creo que esté en Canarias, es donde no se vota, entre otras cosas, en donde no se vota, y que por cierto, en algunos sitios no se vota, y tampoco le da más valor al tema, ese tipo de argumentación. Nosotros creemos, y sinceramente, nosotros invitamos, con nuestra enmienda invitamos, yo no digo ni de sustitución, es que esto que sustituye una enmienda que intento consensuar, sin duda, sin duda, con todos los partidos; sería ideal conseguir que sea con todos los partidos, porque, y por cierto, este es un tema lagunero absoluto, y el anterior, lagunero absoluto, y el anterior lagunero absoluto, y el anterior del anterior, lagunero absoluto. Es que la patente, de si es lagunero o no, incluidos los medios de comunicación, no creo que lo pueda dar ningún partido, y menos nosotros; yo no lo pretendo dar, nunca la pretendo dar; que algunos me lo intentan apuntar, porque hay unos que, yo estoy preparando una serie de marquitos de fotos que voy a empezar a regalar ahora en el próximo verano, porque de que, que no sea rompible, de plástico, porque hay gente que llega a estar obsesionado, yo como médico estoy hondamente preocupado porque en el juramento de Hipócrates tengo que garantizar la salud de todos los ciudadanos, y estoy en eso. Y entonces, yo creo que de verdad, además, lo digo de corazón, por cierto, antes de olvidarme, que lo puse con mayúsculas, me adhiero a Juan Carlos Alemán, sin duda, ¿eh?, lo digo de verdad; me alegro que lo haya sacado, porque yo no lo había, y yo me adhiero, independientemente de, yo creo que la vida se lo ha llevado demasiado pronto, lo conozco de hace mucho tiempo, actué como persona, como amigo y como profesional, independientemente me adhiero sin dudarlo en nombre del Partido Popular. En definitiva, y termino, creemos, creo, y sigo, que deberíamos buscar un consenso de Coalición Canaria, del Partido Socialista, de Nueva Canarias, y de nuestros compañeros proponentes, don José Luis, y para ello, yo no me atrevo a decir que hay que hacer un receso, porque es verdad que los recesos en esta casa, aparte que se hacen largos, se han conseguido cosas, porque hemos sacado hoy enmiendas muy importantes; y a mí me preocupa poco que me digan, otro receso, sí; si esto es conveniente para sacar un acuerdo institucional importante, sería para nosotros, en nombre del Partido Popular, importante, y como tal, yo y valga la redundancia, pido al Alcalde y a los Portavoces que busquemos un consenso con un receso del tiempo que quieran, cortito, cortito, largo, largo, pero que lo saquemos, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio; doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. Don José Marrero, yo no dije eso, dije que en este Salón de Plenos, aunque a algunos nos gustaría, no legislamos, legisla el Parlamento, nosotros podemos aportar de dos maneras, internamente dentro de nuestros partidos políticos, pues dando nuestra opinión, presionando para que salga ya, o con un acuerdo plenario instando a los grupos del Parlamento para que se pongan de acuerdo y saquen esta ley, esta modificación. Nosotros no legislamos, y lo que nosotros vamos a acordar aquí hoy es instar a que, a que el Pleno de La Laguna pues piensa que las líneas a seguir para poder cerrar ya un acuerdo de una vez por todas, pueden ser estas. Evidentemente, los grupos que se posicionan allí están trabajando cada uno en sus líneas, nosotros difícilmente aquí las vamos a poder modificar. A mí me es indiferente llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos aquí, excluyendo de alguna manera donde no quede excluido, lo que nosotros creemos que es necesario, que es esa circunscripción, mantener las siete insulares más una regional. Bueno, se puede dejar abierto y entre otras cosas nosotros proponemos esto y más cosas que se propondrán; pero evidentemente es allí donde los grupos políticos van a tomar las decisiones finales y van a llegar a esos acuerdos. Con lo cual, pues, siguiendo la petición de don Antonio, si quieren, hacemos un pequeño receso, y hacemos un

acuerdo de mínimos, porque evidentemente, poco va ese acuerdo de mínimos al ser trasladado va a condicionar allí, pero bueno, sí que les preocupa a los laguneros, sí que nos preocupa a nosotros, pero donde se tienen que poner de acuerdo es en el Parlamento.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica Martín. Don Antonio Pérez-Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde, nuestro recuerdo también, por supuesto, a Juan Carlos Alemán, y creo que es una oportunidad para reconocerlo como persona y como político, en ese sentido nos unimos y nos sumamos al reconocimiento y al recuerdo hacia esa persona. Yo no puedo dejar pasar, cuando se dice, es que, es que, perdónenme señores de Unidos Unidas Podemos, pero es que siempre, Unidos, Unidas Podemos, se Puede, se Puede, perdón, es la hora ya, es la hora, que seguramente, no no, no, es la hora, seguramente es la hora.

Interviene el señor Alcalde: Por favor.

Interviene el señor Pérez-Godiño Pérez: Por favor, lo que quiero decir es que siempre veo en los planteamientos de su grupo lo que hablábamos el otro día en el Pleno de hace dos días, parece que la Comunidad Autónoma, las islas, el gobierno de esta Comunidad, la historia de estas islas, comenzó hace seis meses, o hace dos años, cuando ustedes formaron su fuerza política y se presentaron a las elecciones. Esta comunidad tiene una historia y no se puede decir, y vuelvo, lo digo alto y claro, yo se puede decir que la situación de algunas islas, las mal llamadas menores, es igual actualmente a hace treinta y cinco años. Eso, por favor, no se puede decir, yo hace treinta y cinco, treinta y seis años, o más, me recorrí la Gomera caminando con una mochila, y había únicamente una guagua que llevaba a Vallehermoso, y para ir a Valle Gran Rey tardabas no sé cuanto tiempo. Es decir, me parece que no reconocer la historia y pensar que la historia de estas islas, de esta comunidad autónoma, empieza con la presentación y la formación de su grupo, es cuanto menos una presunción y es un error garrafal. Y no reconocer el esfuerzo del Gobierno de Canarias y de los Gobiernos Insulares y de los Municipios, por sacar a las ocho islas adelante, eso es una, de entrada no es cierto, pero además, es injusto, es injusto, porque no es, es dejar de reconocer el esfuerzo de un pueblo, del pueblo canario, por estar en las mejores condiciones en el siglo XXI, y no estamos en las peores condiciones, aunque a algunos les parece que lo que les gusta es decir lo mal que estamos en la educación, en la sanidad, y en todos los temas, no es cierto, no estamos tan mal en relación con muchos países, y el esfuerzo que se ha hecho es enorme, y Canarias está situada en renta per cápita en la media nacional o un poco por debajo, y esto es así, le guste o no le guste a ustedes, señor Ascanio, con su sonrisa, si no le gusta, lo siento mucho, pero lo está teniendo que oír, y eso es injusto, y es injusto tratar así a las personas, Alcaldes, Presidentes de Cabildos, Presidentes de Gobierno Autonómico, de la Comunidad Autónoma, de varias fuerzas políticas, no solamente de Coalición Canaria, y no reconocer eso, es cuanto menos injusto, y yo creo que ustedes ven, deben de reflexionar, hagan propuestas en positivo, pero reconozcan el esfuerzo que se ha hecho en estos treinta y cinco años para que un pueblo con ese problema, diríamos entre comillas, geográfico de estar repartido por islas, en este momento tiene identidad, y seguramente habrá que continuar por ese camino y dentro de unos pocos años esa identidad va a estar todavía mucho más a flor de piel, no solamente el treinta de mayo, Día de Canarias, sino los trescientos sesenta y cinco días que tiene cada año. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, para terminar el debate, don José Luis Díaz, tiene la palabra.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Gracias, señor Alcalde, también me sumo a las palabras de reconocimiento al señor Alemán. Señora Mónica, disculpe si la he entendido mal, yo creo que lo fundamental es lo que ha dicho el señor Alarcó, que todos tenemos una versión diferente de este tema, pero si podemos llegar a unos acuerdos mínimos, pues hay que ceder, y estamos en eso, antes decía usted que estamos en las antípodas ideológicas, pero en cuestiones democráticas, yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo y creo que este es un tema en el que nos tenemos que poner de acuerdo. Con respecto a lo que usted decía, señor Godiño, sinceramente, me parece que el esfuerzo de un pueblo son las personas, las madres, como las que estuvieron en el Pleno pasado, que se levantan por la mañana y buscan comida para darle de comer a sus hijos, eso a mí sí me parece que es un esfuerzo de un pueblo, no los que han estado sacando nuestros áridos para hacer negocio, o los que han ido a las Teresitas para hacer negocio, esos sí que no son los que se merecen un reconocimiento, nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, hacemos un receso de diez minutos para ver si somos capaces de ponernos de acuerdo; cinco minutos, que esto no da para más, ¿vale?

Siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos, la Presidencia interrumpe la sesión, reanudándose la misma a las veintiuna horas y veintiocho minutos, con la asistencia de veinticuatro miembros corporativos, no estando presentes don Santiago Pérez García, don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

Interviene el señor Alcalde: Retomamos el, el Pleno, y hay un acuerdo, la propuesta de consenso, que es la enmienda de sustitución planteada por el Partido Popular, donde en el punto dos, pone: como ejes mínimos de la mejora, y sigue el mismo texto; yo creo que estamos de acuerdo, ¿sí?.

Interviene el señor Concejal don José Luis Díaz Marrero: Sí, sólo un matiz, señor Alcalde, no es la propuesta del Partido Popular, sino que el logo del papel lleva la del Partido Popular, pero ha sido una propuesta entre, entre varios grupos, lo digo para que conste en Acta, y agradecer la voluntad de los Portavoces para llegar a un acuerdo, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Yo creo que tenemos un problema, es una enmienda que presenta el Partido Popular, que estamos, hemos llegado al consenso, es ese texto de la enmienda de sustitución, donde en el punto dos pone: como ejes mínimos, ¿no?, lo que estoy entendiendo, si no es eso, es que entonces no, doña Mónica.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Eso es lo que pasa a esta hora de la noche, a todos, lo digo, lo digo de verdad, esto es un refundido de todas las aportaciones que pasa voluntariamente una secretaria de nuestro Partido, que por cierto es muy voluntaria, y que usó un papel equivocadamente del Partido Popular, y yo le dije a él además corta por aquí, porque es de todos; eso es lo que pedí yo, eh, pero claro, ella no tenía por qué ..

Interviene el señor Alcalde: ¿Esto va así?, es así, vale, entonces, han redactado toda una propuesta nueva, es que me dijeron, es poner solamente mínimos y entonces yo deduje que era eso; hemos redactado una propuesta nueva con cuatro puntos, donde han añadido ahora simplemente sobre lo que han redactado, como ejes mínimos de la mejora, para un texto todos incorporado y consensuado, ¿no?, entiendo, por lo tanto, así se lo hago llegar a la Secretaria. Vale, ¿votos a favor?, no, espere, espere, perdón, perdón, ¿sí, doña Mónica?, ah, vale, perfecto, sí, sí.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sólo es un minuto, en aras del consenso, hemos llegado a ese acuerdo, pero sí queremos dejar constancia en el Acta de que nuestro grupo en el Ayuntamiento de La Laguna está en línea con el grupo en el Parlamento y seguimos defendiendo la lista regional, pero



bueno, este acuerdo de mínimos nos parece razonable para ver si allí aprenden a consensuar, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, de acuerdo, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Díaz Marrero, del Grupo Municipal Unid@s se puede, sobre la reforma del sistema electoral canario, con el siguiente contenido literal:

*“José Luis Díaz Marrero, concejal de Unid@s se puede en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Los sistemas electorales constituyen una de las piedras angulares de cualquier sistema democrático. Son la traducción representativa de la soberanía popular y se puede decir que la aproximación al ideal democrático está más cerca cuanto más representativa sea la traducción electoral de la voluntad popular en comicios libres.*

*Además, un sistema electoral es la concreción histórica del momento político de un pueblo o nación. No puede ser un elemento aislado ni intocable a la realidad y a los cambios políticos y sociales si no se quiere ahondar en la distancia entre las instituciones y la ciudadanía, entre el voto y la traslación en representantes del mismo.*

*Canarias ha cambiado social y políticamente desde que en 1982 se formalizara, con carácter de temporalidad, el sistema electoral canario. Un sistema que no ha podido ser reformado sustancialmente desde entonces, más que para subir los topes electorales y dificultar el acceso de partidos nuevos al parlamento.*

*El sistema electoral canario, que se ha configurado por una disposición transitoria en el Estatuto de Autonomía, no ha podido ser desarrollado en una ley, dado el alto nivel de acuerdo que requeriría la promulgación de la misma.*

*El Pacto por la Democracia, firmado por doce organizaciones políticas y promovido por Demócratas por el Cambio, recoge en su preámbulo las deficiencias democráticas más importantes de nuestro sistema electoral, “el actual Sistema Electoral Canario tiene un elevado índice de desproporcionalidad y restricción de acceso al escaño. Además, se caracteriza por tener la más alta desigualdad en el valor del voto entre ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad autónoma”.*

*La excusa para defender un sistema tan enormemente desproporcional es primar la representación de territorios por encima de la población. Esto se concreta en el sistema de la triple paridad en asignación de escaños; iguales diputados por provincias, entre islas no capitalinas y capitalinas y entre las islas no capitalinas y la isla capitalina de su provincia respectiva.*

*Esta falta de proporcionalidad del voto ha sido reflejada en el documento “Consenso por Canarias 2019. Propuesta para la reforma electoral del Canarias” de Demócratas para el Cambio.*

*Con respecto a las barreras electorales, Canarias tiene las mayores de todo el Estado, tanto en lo que respecta a la barrera autonómica del 6% como a la insular del 30%, no estando ninguna barrera de otras comunidades por encima del 5%*

Además, dicho documento analiza la proporcionalidad del sistema en función de diversos índices. Entre los más destacados cabe mencionar:

- La magnitud media, que sitúa a Canarias en penúltimo lugar, solo por delante de Castilla la Mancha después de su última reforma electoral en la que redujo el número de diputados.
- El Índice de Representación, que expresa la adecuada relación entre la asignación de escaños a un determinado distrito electoral (circunscripción) según su población. En dicho índice, Tenerife y Gran Canaria figuran en la posición con menos representatividad de todo el Estado, y en el otro extremo, con mayor representatividad, estarían La Palma, La Gomera y El Hierro.
- Por último, el máximo ratio de desigualdad, expresa la relación entre valores extremos en cuanto a la representatividad del sistema, estando nuestra comunidad autónoma en el valor más elevado, con un 16.78 frente al siguiente, que es el País Vasco, con un 3.55.

Todo ello ha configurado un parlamento canario que en la práctica es más una cámara de representación territorial que una institución de representación de la población ajustada al principio democrático de una persona un voto. Este hecho, unido a los altos topes insulares existentes hasta el momento, ha favorecido estos 35 años a opciones políticas como CC, que, ejerciendo de paraguas regional de las iniciativas insulares, configuraban la política canaria desde la isla y el conflicto insular, en vez de pensarla desde el conjunto de nuestra tierra.

La actual situación del gobierno de Canarias refleja la paradoja de nuestro sistema electoral, el tercer partido en votos es el que gobierna el archipiélago, el PSOE, primer partido en votos es el segundo en escaños, fuerzas como Ciudadanos han quedado fuera del parlamento con 50.000 votos, y a Podemos cada diputado le ha costado 19.000 votos mientras que a la Agrupación Socialista Gomera 1700.

Sin embargo, a pesar del discurso de la necesidad de la representación de las islas no capitalinas vía representación en el parlamento de Canarias para asegurar la defensa de sus intereses, la realidad no acompaña este discurso, islas con gran representación como El Hierro están en los índices más altos de pobreza.

Se obvian otros mecanismos que puedan servir para construir Canarias con la aportación de las diferentes islas sin que ello se base en la desproporcionalidad tan elevada del voto, inédita en toda la Unión Europea. Por ejemplo, algunas de las medidas que proponen Demócratas por el Cambio:

- Reforzar la importancia de la Comisión de Cabildos del Parlamento de Canarias, así como a su vez la condición de los cabildos como administración autonómica.
- “ Creación de un estatuto específico para las islas no capitalinas cuyo objetivo sea poner en igualdad de condiciones a sus ciudadanos respecto a los habitantes de las capitalinas. Tales desigualdades se entienden derivadas de sus condiciones de desventaja por su menor demografía y situación periférica, lo que se conoce como coste de la doble insularidad”.

De lo anterior se concluye la necesidad de actualizar nuestro sistema electoral, ya iniciada con el debate de la reforma del Estatuto de Autonomía y con la creación de una comisión de estudio en el propio Parlamento de Canarias, que ya ha avanzado en sus trabajos. Una reforma del sistema electoral que debe recoger la voluntad de aumentar la calidad democrática de nuestro modelo político, haciendo la representación más proporcional y ajustada a la voluntad popular, además de reflejar los cambios políticos y sociales de los últimos años (sin que las inercias del pasado sirvan de excusa para aplazar más tales cambios imprescindibles).El documento “Pacto por la Democracia” puede ser un buen punto de partida para que nuestro Ayuntamiento se pronuncie a favor de dicha reforma

Por tanto creemos necesario que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna adopte los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

1-. *Pronunciarse a favor de la necesidad de una reforma del sistema electoral canario antes de que finalice la legislatura, que mejore la calidad democrática del actual, y que tenga como ejes la mejora de la proporcionalidad del voto, superando la triple paridad, y la bajada de topes electorales hasta converger con el resto de comunidades autónomas.*

2-. *Declarar que el aumento de la proporcionalidad debe basarse en una mejora real de los índices objetivos de representación de las circunscripciones del conjunto del sistema y de la disminución en la restricción del acceso al escaño.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la presidencia somete a votación una propuesta de acuerdo previamente consensuada por todos los grupos políticos, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Pronunciarse a favor de la necesidad de una reforma del Sistema Electoral Canario antes de que finalice la legislatura, que mejore la actual y que tenga como eje la mejora de la proporcionalidad del voto y la reducción de las barreras electorales.

**SEGUNDO.-** Como ejes mínimos de la mejora, la proporcionalidad del voto para que el factor poblacional tenga una representación más real.

**TERCERO.-** Que se eleve esta propuesta al Parlamento de Canarias.

**CUARTO.-** Manifestar la voluntad de promover el debate público sobre la reforma del Sistema Electoral Canario, rechazando declaraciones unilaterales que rompen los principios de consenso y acuerdo institucional y social.

**QUINTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA QUE SE INICIEN LOS ESTUDIOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN, A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE ORDENANZA FISCAL REGULADORA, DE UNA TASA POR LA UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS TITULARES DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA.**

Interviene el señor Alcalde: Moción número cinco, o punto número cinco Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para que se inicien los estudios y gestiones necesarias para la tramitación y aprobación, a través de la correspondiente ordenanza fiscal reguladora, de una tasa por la utilización o aprovechamiento del dominio público local para las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía. Tiene la palabra, perdón don José Luis Hernández.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Si, muchas gracias y buenas noches, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, trabajadores y trabajadoras de la casa y escasos vecinos y vecinas resistentes, traemos aquí a la consideración del Pleno. Bueno antes que nada, me gustaría decir que estoy un poco preocupado por si esta moción pasa el test de la compañera Concejala Teresa Berástegui sobre si es una moción con pedigrí de lagunerismo, disculpe la broma. Bueno esta moción, decía que la traemos a la consideración del Pleno, es una moción para que se estudie la viabilidad de desarrollar una ordenanza fiscal para la introducción de una tasa por la utilización del dominio público por empresas titulares de instalaciones de transporte de energía. Se fundamenta esta

moción, esta propuesta que traemos desde Unid@s se puede, bueno en la, ya el refundido de la Ley de Haciendas Locales del año dos mil cuatro en su artículo veinte contemplaba la posibilidad de que las compañías eléctricas y en general las empresas de gas, y de agua o hidrocarburos, tuviesen que pagar, una tasa de un uno coma cinco por ciento de su facturación en el Término Municipal incluso aunque no facturasen en el Término Municipal, si utilizaba el Municipio para desarrollar sus redes de transporte de energía. A su vez, recientemente en diciembre del dos mil dieciséis, la Sala tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo, dicta cinco sentencias que avalan las ordenanzas fiscales que habían puesto en vigor tres municipios, Arteixo en La Coruña, Cerradilla en Cáceres y Villa del Campo en Zamora que establecían ya una ordenanza fiscal para implantar esta tasa, decir un inciso, que esos tres municipios ninguno de ellos, se puede considerar que sea un Municipio gobernado por bolcheviques que están contra el capitalismo y las multinacionales, puesto que dos de ellos están gobernados por el PP y uno esta gobernado por el PSOE. Estas ordenanzas fiscales que desarrollaron estos tres municipios estaban a su vez avaladas por informes jurídicos dictaminados por la Federación Española de Municipios, y el Supremo, en contra de las posturas de las grandes empresas, de las grandes multinacionales, que desde el dos mil cuatro empezaron a litigar para evitar que se cobrase esta tasa, pues decía que el Supremo considera que estas citadas ordenanzas no vulneran los artículos, sobre todo, el veinticuatro y el veinticinco del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que comentaba anteriormente. Según estos fallos judiciales, los, se pueden llegar a cobrar entre tres mil y doce mil euros por kilómetro lineal según sea el tipo, por ejemplo, de las líneas de transporte de energía, según sean de baja, media o alta potencia, y por ejemplo en la, en la moción, en el desarrollo de la moción, ponemos como, como, como una cuestión, pues, seguramente anecdótica, pero que, bueno que se, puede ser un referente, la Ordenanza de Arteixo, del Municipio de Arteixo en La Coruña, gravan con entre dos coma noventa y dos y doce treinta y cinco euros cada metro de línea de alta tensión y luego aplican una horquilla correctora de cero cincuenta y seis tres coma cero cuatro euros para las de media y baja potencia, perdón de mediana y alta potencia, no. Estos ingresos, evidentemente en municipios como el nuestro, por ejemplo, en el Área de Urbanismo, dónde hay, pues bueno, pues una situación económica bastante, bastante complicada, como se ha visto en la última liquidación y dónde, bueno, pues este tipo de ingresos, pues, vendrían evidentemente muy bien, y por otro lado, nosotros entendemos que además sirven, tienen un efecto redistribuidor de los grandes, de los enormes beneficios que tienen estas grandes multinacionales, estas empresas de la distribución energética que se calcula que sus beneficios son en el Estado Español, superiores a los cinco mil millones de euros anuales, y repito, el introducir una tasa de este tipo pues tendría un efecto también redistribuidor. Entonces por lo tanto, lo que planteamos es un, a que este Pleno tome el acuerdo, tome la consideración del siguiente acuerdo de que se inicien los estudios y gestiones necesarios para la tramitación y aprobación a través de la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora de una Tasa por la utilización o el aprovechamiento del dominio público en empresas que tengan en nuestro Municipio instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas o hidrocarburos en general, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, ¿Intervenciones?. ¿No hay intervenciones?, si, doña Candelaria.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Si, don José Luis, la verdad es que lamento pero no puedo, o sea, tengo que votar en contra de esta moción, porque es que desde que los servicios tuvieron conocimiento de la Sentencia, se han puesto a estudiar la misma, pero si estamos abiertos a cualquier aportación que puedan realizarnos cuando ya tengamos más avanzado el borrador de ordenanza, sin ningún tipo de problema. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Yo me gustaría, si puede ser un poquito más explicita, porque no lo entiendo, es decir, repito que hay esas Sentencias que he comentado del Tribunal Supremo, que incluso son unas, unas recomendaciones que hace la Federación Española de Municipios y Provincias y yo francamente no lo entiendo, salvo que sea, no lo se, si puede ser un poquito más explicita y yo le puedo volver a, porque no lo entiendo, o sea no entiendo que ha dicho.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Yo se lo vuelvo a explicar si. Se lo vuelvo a explicar don José Luis.

Interviene el señor Alcalde: Un momentito, entonces segundo turno se lo vuelve a explicar.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Pero no vamos a hacer un receso.

Interviene el señor Alcalde: no por favor.

Interviene la señora Concejal doña María Candelaria Díaz Cazorla: Se lo vuelvo a explicar, los Servicios Económicos de este Ayuntamiento desde que tuvieron conocimiento de la Sentencia. Y de, también del informe de la FEMP, que parece que aquí si le vale a usted, pero el de la FECAM que hizo sobre la presión fiscal si que era de unos amiguetes y ahora este también es de sus amiguetes, .., vale. Los Servicios Económicos, se han puesto a estudiar y han iniciado los estudios y gestiones necesarias, entonces aparece que bueno, que como los funcionarios ya están trabajando en eso, pues no tiene sentido que le vote a favor la moción. Le estoy diciendo que estamos abiertos a cuando tengamos avanzado el borrador de ordenanza a sentarnos y a ver las aportaciones que pudieran plantearnos sin ningún tipo de problema. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Para terminar.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Si, bueno, y ahora si que lo entiendo, ya un poquito mejor, y me lo temía. Vamos a ver, claro que hemos criticado los informes de, de los informes que avalan que en este Municipio hay un exceso de presión fiscal, pero no se que tiene que ver esto con, el que planteemos esta moción que, pues digamos que va a, o sea, la justicia retributiva y que estas grandes multinacionales, pues que tributen por una utilización que hacen de un suelo municipal, pues como lo hace cualquier pequeño comerciante, cualquier ciudadano o cualquier ciudadana del Municipio, pues que tiene un comercio y hace un uso de la vía pública. Mire yo creo que en definitiva, si nosotros pensamos, vamos no entendemos bajo ningún concepto que la responsable de las Haciendas Municipales ante la posibilidad de mejorar los ingresos y de una forma considerable, es verdad que hay que tocarle el bolsillo a las grandes multinacionales, y ese tal vez sea el problema. Cuando aquí, yo personalmente traje una moción para, digamos poner coto a la evasión fiscal y a los paraísos fiscales, y cuando se planteaba que este Ayuntamiento se pronunciase en contra de cualquier empresa multinacional que optase a algún servicio externalizado en este Municipio y que se demostrase que tiene directivos o que tiene esa propia empresa digamos, negocios en paraísos fiscales, pues que eso fuese una condición para eliminar el servicio, o para que no se le concediese el servicio, ustedes se pusieron de perfil, otra vez se vuelven a poner de perfil porque estamos tocando a las grandes multinacionales, mire señora Candelaria. Yo cada vez lo tengo más claro, en su partido me parece que mas que nacionalista y, que un partido nacionalista debería defender los intereses de la población, del país en el que, en el que, en el que ejerce, yo creo que ustedes son un partido mas bien, multinacionalista, porque ustedes lo que hacen es defender a las multinacionales. Y

una vez más aquí hoy se ha vuelto a demostrar, es decir, ante la posibilidad de, pues incluso, poder rebajar la carga, la presión fiscal si se le aprieta un poco las tuercas, porque esto, en definitiva estas grandes multinacionales, es simplemente apretarle un poquitillo las tuercas, pues usted en vez de votar a favor de esto y que sean los técnicos del Municipio, que así lo planteamos en el segundo punto, decía que se realice un informe técnico, que basándose en lo que establece el artículo veinte tres apartado K del Real Decreto Legislativo, y de estas recientes sentencias, que sean los servicios técnicos del Municipio los que vean la viabilidad del desarrollo de esta ordenanza fiscal. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don José Luis, es que yo creo que a lo mejor no lo ha entendido, digo, como llevamos toda la tarde noche.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Yo se lo explico otra vez ¿Se lo puedo explicar por tercera vez?

Interviene el señor Alcalde: No, porque termina el debate, lo único que planteo es, creo que hemos llegado al consenso en todas, y creo que no le ha escuchado lo que le están planteando, lo están elaborando, no es que no lo vayan a hacer, entonces no se si, perdona es por ver si somos capaces de consensuar esto también, entonces les parece abrimos una ultima intervención para ver si son capaces de escucharse y entenderse, a ver si..., doña Candelaria.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: La verdad es que me he explicado fatal, creo yo, voy a intentarlo de nuevo, a ver, yo no entiendo de multinacionales ni nada de esas historias porque yo no tengo ni acciones en ninguna, ni nada de ese tema, yo solamente entiendo de los beneficios de los ciudadanos de este Municipio, pero yo de verdad es que tengo un montón de paciencia don José Luis, se lo voy a explicar, estamos redactando la ordenanza, vale, en cuanto tengamos el borrador se lo pasaremos para que usted pueda aportar lo que estime conveniente.

Interviene el señor Concejala don José Luis Hernández Hernández: Bien no entiendo por qué usted inicio su intervención diciendo que va a votar en contra de esta moción, es que francamente no lo entiendo, yo a mi que me lo expliquen, yo no se si es la hora, pero yo no lo entiendo.

Interviene el señor Alcalde: Lo único que esta diciendo es que como está en, como ya está redactando la ordenanza, no va a votar una cosa que dice que se inicie un proceso de ordenanza, sino ya se está regulando y le ha ofrecido que cuando tenga la propuesta pues usted haga las aportaciones, nada mas que eso, no es, es por la capacidad, si no, no, es por eso.

Interviene el señor Hernández Hernández: de acuerdo.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Me deja un minuto que tengo una cosa de urgencia.

Interviene el señor Alcalde: Si bueno, si es algo

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Hay personal trabajando y ¿Quién tiene un Terrano negro? Porque tienen que rodarlo porque no dejan salir un coche de trabajadores.

Interviene el señor Alcalde: Terrano negro. Un coche terrano negro.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Es que los pobres están ahí esperando y me da..

Interviene el señor Alcalde: No hay ningún coche, Concejala que tenga

Interviene el señor Concejala don Antonio Alarcó Hernández: Yo tengo un coche negro pero no se la marca, ah es un Tiguan.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, nadie tiene un Terrano negro, porque seguramente llamarán a la Policía para quitarlo. Vale, don José Luis

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Entonces si es así, entonces evidentemente nos fiamos, no podía ser de otra manera de la palabra de la señora Concejal, entonces si es así, retiramos nosotros nuestra..

Interviene el señor Alcalde: Se lo agradezco enormemente, vale retirada la moción.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don José Luis Hernández Hernández, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para que se inicien los estudios y gestiones necesarias para la tramitación y aprobación, a través de la correspondiente ordenanza fiscal reguladora de una tasa por la utilización o aprovechamiento del dominio público local por las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía.

En el transcurso de la sesión por el Concejal proponente retira esta Moción del Orden del Día.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado.

**PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO A LA LLAMADA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número seis, Moción que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del grupo Municipal Partido Popular, para la incorporación del municipio a la llamada Estrategia para la Promoción de la Salud y la prevención en el Sistema Nacional de Salud. Tiene la palabra don Orlando.

Interviene el señor Concejal Don Orlando Padilla Trujillo: Muchas gracias señor Alcalde, bueno lo primero que quiero hacer es contextualizar un poco la naturaleza de esta iniciativa, no, se trata de una dinámica, una estrategia de salud y prevención, como han podido ver todos los Concejales que tienen a disposición suya la iniciativa que en su momento inicio el Ministerio de Sanidad en coordinación con las Comunidades Autónomas, las Direcciones Generales de Salud Pública, de cada una de ellas y para la tranquilidad de muchos de los presentes también con las Administraciones Locales, para darle ese perfil que hoy estamos tan, que hoy esta resultando tan relevante, en todo lo que hablamos en este pleno. Si, si, Los antecedentes que obran en relación con esta estrategia, fueron, de los que son herederos en última instancia es en primer lugar la estrategia de salud de la Unión Europea de 2008 a 2013, es un poco el marco que sustenta estas iniciativas que sacó nuestro Ministerio de Sanidad, el del Gobierno de España, que se concretó también en la estrategia de salud veinte veinte, no. Como consecuencia de estos dos antecedentes nació el denominado plan de acción global dos mil trece dos mil veinte para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles. Dentro de este grupo, de las denominadas no transmisibles están preferentemente las de carácter cardio vascular, diabetes tipo dos, enfermedades respiratorias crónicas y algunos, eso si algunos, insisto en ello, tipos de cáncer, no. En definitiva como viene a insistir el propio plan se trata de la prevención frente al tratamiento ya de cuidado de una determinada patología. ¿Cuál es la motivación de estos antecedentes que he citado y de la propia estrategia? En última instancia dar respuesta al hecho de que la población española ha alcanzado un alto nivel de esperanza de vida, las últimas cifras hablan de ochenta y dos coma y un años, son la esperanza de vida actualmente dentro de la

población española, pero eso no viene lamentablemente, en muchos casos aparejado, por un incremento de la calidad de vida, hay muchos países que nos sacan ventaja en ese sentido, no siempre, el aumento de la esperanza de vida significa el aumento de la calidad de esa, de esa vida prolongada, consecuentemente esta estrategia en enfermedades de previsión, de prevención, perdón, de enfermedades no transmisibles ha buscado y ha pretendido pues aumentar esa calidad de vida, el objetivo último por tanto, de esta iniciativa, de este plan que se ha desarrollado desde el Ministerio de Sanidad en coordinación con las Administraciones que antes citaba, es aumentar, no solo la calidad de vida, sino incluso dos años la esperanza de vida de los españoles, o de los ciudadanos en definitiva de aquí al dos mil veinte, ¿vale?, como, ¿cómo pretenden hacerlo?, pues evidentemente a través de un ingente trabajo con todas las administraciones a las que antes me he referido, ¿no?, fundamentalmente a través de actuaciones transversales que no solo tocan el ámbito de la sanidad, que a priori puede parecer el más evidente por la naturaleza de esta iniciativa, sino también todo lo que tiene que ver con la educación y con la cooperación en última instancia de estas las administraciones locales que son las más cercanas a la ciudadanía. Por ir concluyendo, ¿cuáles son los objetivos específicos, aparte del general aquel que les hablaba yo de aumentar dos años la esperanza de vida de aquí al dos mil veinte. Fundamentalmente promover un tema que ya hemos tratado en iniciativas anteriores, que es la vida saludable en la población infantil de una manera muy específica, puesto que, no lo he comentado, pero lo digo ahora, el targed, el objetivo último de estas políticas, de esta estrategia es la franja de edad que se corresponde entre los quince años y los cincuenta, ¿vale?, esa es la, el rango de edad que pretende establecer o sobre el que pretende incidir esta estrategia. En segundo lugar, también los estilos de vida saludables, no solo en estos colectivos a los que me he referido, sino durante el embarazo y el período de lactancia, en tercer lugar, también favorecer dentro de la infancia el denominado bienestar emocional, ¿vale?, muchas patologías pueden haberse o pueden derivarse en cuestiones de salud física derivadas pues de ese escasez o ausencia de bienestar emocional, como decía. En cuarto lugar, promover con carácter fundamental un envejecimiento activo y saludable en la población, en este caso mayor o a partir de los cincuenta años; y en última instancia, y sobre todo, antes hablaba también de las enfermedades de no transmisión que he citado con anterioridad, pero en última instancia, garantizar, como decía, la persistencia de la calidad funcional y promover la salud y el bienestar emocional en la población también mayor de setenta años; ¿por qué?, porque como les decía, envejecer hasta los ochenta y dos coma un años, que ahora mismo está la esperanza de vida en nuestro país, no significa muchas veces envejecer con calidad, y una de las principales causas de esa pérdida de calidad, una merma en esa calidad de vida de la que les hablaba, es el hecho de la pérdida de la movilidad, ¿vale?, entonces, esta estrategia que se concreta en definitiva en que las administraciones públicas, en este caso, las de carácter local, hagan todos los esfuerzos posibles para concienciar a la ciudadanía y poner al servicio de los profesionales del ámbito sanitario todos los recursos con los que cuenta la administración local para prevenir pues todas estas cuestiones a las que me he referido, es en última instancia, como decía, el objetivo último de esta iniciativa. Y bueno, simplemente pues pedirles el mayor de los apoyos a esta, a esta iniciativa, y esperar pues que la importancia que ha tenido para nuestro grupo la presentación de la misma sean ustedes capaces de intuir la, percibirla, y votar en consecuencia, muchas gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma el señor Alcalde, don José Alberto Domínguez Díaz, pasando a presidir la sesión la Primera Teniente de Alcalde, doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Interviene la Alcaldesa Accidental doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. ¿Alguna intervención?, don Zebenzui.



Interviene el señor Concejal don Zebenzui González de León: Muchas gracias, don Orlando, desde Sanidad Municipal damos la bienvenida a todas las iniciativas que vengan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de La Laguna, por lo tanto, sí apoyaremos la moción presentada, y continuaremos trabajando para incorporar a nuestro municipio la llamada estrategia para la promoción de la salud y la prevención en el sistema nacional de salud. En este sentido continuaremos llevando a cabo en La Laguna acciones para promover estilos de vida más saludables entre la ciudadanía. E igualmente nos sumaremos a todas las iniciativas supramunicipales que supongan una mejora en la información y formación a nuestros vecinos, y a las políticas que favorezcan la salud y el bienestar social. Por lo tanto, ya usted ha explicado muy bien la moción, simplemente decirle que todas estas iniciativas que vengan de usted o vengan de cualquier grupo serán apoyadas y respaldadas por sanidad municipal. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias. ¿Alguna intervención más?, ¿no?, pasamos a votación, ¿votos a favor?, unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular, para la incorporación del municipio a la llamada Estrategia para la Promoción de la Salud y la prevención en el Sistema Nacional de Salud, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna D. Orlando Padilla Trujillo, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente PROPUESTA DE MOCIÓN la incorporación del municipio a la llamada Estrategia para la Promoción de la Salud y la prevención en el Sistema Nacional de Salud.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Nuestro país ha experimentado a lo largo de las últimas décadas una importante mejora en la eficiencia de los tratamientos médicos que se dispensan. Ello ha contribuido de manera decisiva, entre otros factores, al crecimiento de la esperanza de vida de la población de española y, por ende, de la de nuestro municipio.*

*No obstante la longevidad para que sea entendida desde el prisma de la calidad de vida, debe fundamentarse en una política basada en la prevención y en la práctica de hábitos saludables desde edad temprana. Justamente en este empeño, la Estrategia para la Promoción de la Salud y la prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) aprobada en 2013 por el consejo interterritorial del SNS, aboga por la participación activa de las administraciones locales en este sentido.*

*El objetivo no es otro que poner a disposición del ciudadano y del personal sanitario la información referida a los recursos y campañas con los que las Administraciones públicas locales cuentan para el fomento de la vida saludable, previniendo con ello las enfermedad , lesiones y la discapacidad.*

*Mediante una serie de mecanismos para su fomento, las corporaciones adheridas a esta estrategia deberán crear una mesa de coordinación intersectorial para la posterior identificación de los recursos asociados a la promoción de la salud y la prevención en sus municipio.*

*Con ello se logrará mejorar la calidad de vida de la población longeva con la que ya cuentan y, al mismo tiempo, sentar las bases de la de las generaciones futuras mediante la identificación de los recursos asociados a este objetivo.*

*Es por ello que se someta a la consideración de este Pleno la aprobación de la siguiente MOCIÓN:*

*El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna insta a la Corporación a incorporarse a la Estrategia para la Promoción de la Salud y la Promoción de la Salud y la Prevención, en el marco del Sistema Nacional de Salud.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita moción.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA PROMOVER DESDE EL AYUNTAMIENTO UNA DEFENSA FIRME DE LAS TRADICIONES POPULARES QUE SE CELEBRAN EN NUESTRO MUNICIPIO.**

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Siguiendo punto. Punto número siete, Moción que presenta el Grupo Municipal de Coalición Canaria y el Grupo Municipal Socialista para promover desde el Ayuntamiento una defensa firme de las tradiciones populares que se celebran en nuestro Municipio. Hay dos enmiendas, dos enmiendas, una de adición, dos enmiendas de adición, las dos, una del Partido Socialista y Coalición Canaria, otra del grupo Unid@s se puede, ¿las conocen?, pues abrimos el debate con el proponente, doña Atteneri.

Interviene la señora Concejala doña Atteneri Falero Alonso: Sí, el grupo de gobierno hemos querido traer una moción en la cual se recoge pues el hecho de, reconocido creo que por todos, que San Cristóbal de La Laguna es reconocido en todo el archipiélago por, por ser rico en las tradiciones populares, en mantener pues la presencia, su presencia destacada y además por su amplia participación que pues en los últimos años se ha visto pues que ha crecido y es algo que es favorable y es una, es algo que debemos de aplaudir, pero creemos que las instituciones pues deben estar o están obligadas a respaldar y a cuidar este tipo de tradiciones especialmente pues para que no se, se pierda su esencia y prevalezcan durante el tiempo. Hemos traído dos propuestas de acuerdo, la primera pone promover desde el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna una defensa firme de las tradiciones populares, que se celebra en nuestro municipio, cuidando el respeto a su esencia e impulsando una adecuada transmisión generacional de nuestro acervo cultural a través de la difusión y del apoyo a estas celebraciones, y otra, impulsar un programa de divulgación e información sobre las tradiciones que incluya todos los ámbitos de expresión de nuestra cultura, identidad popular, deportes, juegos tradicionales, gastronomía, vestimenta tradicional, cultura, y folklore, y transmisión de nuestra tradición oral, con el objetivo de garantizar su pervivencia y arraigo. Visto que, bueno, que en todos los Plenos, pues está tan de moda esto de fiestas, de criticar, pero luego se traen mociones diciendo totalmente lo contrario, pues también hemos añadido, o queremos añadir dos puntos en el que generalizamos y no tratamos solo de los temas tradicionales. En él decimos que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, también muestra su apoyo y total predisposición a colaborar con el mantenimiento de las

tradiciones festivas del Municipio en sus diferentes manifestaciones, y en la globalidad de todos aquellos aspectos que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo y de la historia, y que conforman un valor como patrimonio inmaterial que tenemos la obligación de transmitir como parte de nuestra identidad, como prueba de las futuras generaciones; y entre esos aspectos de nuestras manifestaciones festivas, se encuentran manifestaciones folklóricas, la realización de alfombras de flores y otros materiales, desfiles de carrozas, la quema de fuegos artificiales, o las romerías. Por otro lado, también igualmente el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno manifiesta su apoyo y compromiso con el patrimonio cultural inmaterial, tal como lo define la Unesco en su convención del año dos mil tres, en el que se manifiesta las tradiciones y presiones orales y la música tradicional en las artes del espectáculo, los rituales y actos festivos, en los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, el universo y en las técnicas artesanales.

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, abrimos el primer turno de palabra; ¿alguna intervención?, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, yo aquí voy a ser bastante breve, nosotros vamos a apoyar la moción y las enmiendas, pero me gustaría hacer un recordatorio de lo que pasó aquí en octubre de dos mil dieciséis, además, por si acaso tenemos mala memoria, he traído el Acta, el Grup Municipal de Ciudadanos presentó una iniciativa para, le leo tal cual, moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Municipal Mixto, para la creación de una Escuela Municipal de Deportes Autóctonos; moción que incluso nosotros propusimos que se ampliara, que lo que estábamos intentando y el objetivo de nuestra moción era la formación y divulgación en tradiciones que tengan que ver con el deporte canario y con los juegos autóctonos, y el responsable de deportes, voy a leer tal cual, dice, señora Berástegui, si usted no lo sabe, ya se está haciendo, además le leo una carta que nos han hecho llegar diferentes Asociaciones, queremos decir que actualmente el municipio de La Laguna, la enseñanza y la difusión de los deportes autóctonos y tradicionales de Canarias se lleva a cabo desde nuestras asociaciones de forma independiente, contando con el apoyo del Ayuntamiento de La Laguna, a través del Organismo Autónomo de deportes. Podría seguir leyendo todo el Acta, todos los Concejales tienen acceso a ella, donde básicamente se nos acusaba de no tener información, de no saber que ya se está formando y divulgando sobre los deportes autóctonos, y diciendo que bueno, que poco más que decir que se tenía que seguir con esta actividad era una intromisión por nuestra parte. Entonces, nuestra, nuestro planteamiento es bastante claro, estamos a favor de la moción, estamos contentos de que un par de meses después hayan decidido hacer suya nuestra propuesta, y el hecho de que, de que la presenten ahora, también nos gustaría saber si es que han dejado de cumplir sus funciones, porque en ese Pleno figura en este Acta, ustedes ya dijeron que se estaban, que esas eran funciones del Ayuntamiento, apoyando a las asociaciones, ya se estaba llevando a cabo, o si es que lo han hecho pues para copiar una iniciativa de Ciudadano y colgarse la medalla, como hacen en muchas ocasiones, de ser los más canarios. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Accidental: Gracias, ¿alguna intervención más?, don Rubens. Doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, doña Mónica, si le parece el compañero Rubens Ascanio y yo vamos a compartir nuestra intervención, porque la mía va a durar veinte segundos, yo no pensaba intervenir en este punto, creo que a la otra moción a la que usted hace referencia en ese tono tan poco agradable no creo que lleguemos, solamente quiero decirle que esa moción tiene tanto derecho a estar en este orden del día como la que usted presenta, porque además, no es una moción que hayamos elaborado el compañero Juan Luis y yo, es una moción que nos ha pedido un colectivo al que le pido respete, porque es una moción que han

trabajado ellos. Agradecer además a los Concejales don Agustín y don Zebenzui, que sí que han tenido mayor sensibilidad, que también son de la misma zona, de esta misma asociación, su disposición para reunirse y colaborar, no como usted que nos instó al compañero Juan Luis y a mí a que nos reuniéramos con los colectivos, usted es la edil de Fiestas, ponga la cara y menos críticas a las mociones que nacen del trabajo colectivo y del trabajo ciudadano; las fiestas son de todos y todas, aquí nadie se viene a poner la medalla en el tema de las fiestas, nosotros lo que hemos criticado es el gasto desmedido y descontrolado, nunca jamás hemos propuesto que se elimine ninguna tradición de los pueblos que conforman La Laguna, muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Accidental doña Mónica Natalia Martín Suárez: Don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Buenas noches, desde luego, esta moción que inicialmente era una moción que, que incluso tuvimos un debate diciendo, ¿será por el tema de lo que pasó en Tegueste con esos chicos que enseñaban unas partes que normalmente no reciben el sol o tendrá que ver con las redes sociales, es que no sabía muy bien por donde iba, a qué iba dirigida esta moción porque claro, vivimos en un municipio muy diverso, muy rico en tradiciones, en fiestas, donde además son fiestas que están vivas, que la gente las siente, y las hace evolucionar, y claro, de hablar de defensa de las tradiciones y las fiestas, significa que hay un problema, me gustaría que la responsable del Área de Fiestas explicara con mayor o menor detalle qué elementos considera que ahora mismo las fiestas de La Laguna están en peligro, se encuentran en riesgo, yo creo que es importante e interesante, lo mismo nos hace cambiar de opinión con respecto a la enmienda que le vamos a presentar, y bueno, sobre todo aclarar qué riesgos son los que corren las Fiestas en La Laguna, y también saber que parece que al final dando muchas lecturas, y ahora especialmente viendo la enmienda que se hacen a sí mismos, a su moción, nos hace pensar que, y tal vez por eso presentamos esta enmienda nosotros, nuestro grupo, a la moción número siete, nos hace pensar que tiene que ver con el presupuesto de su Área, si tiene que ver con el Presupuesto de su Área, o es porque a lo mejor no está satisfecha con el Presupuesto que está gastando Fiestas en la actualidad, no considera que el Ayuntamiento de La Laguna está atendiendo lo suficiente al Área de Fiestas, cosa que me parece una reivindicación valiente, que la haga en este Salón de Plenos y que además, bueno, tendrá la oportunidad de debatirlo seguro con la responsable de Hacienda que es de su mismo partido. A lo mejor también tiene que ver con que creen algunos aquí que las Fiestas son cosas de Coalición Canaria, pero yo creo que hay algunos que lo tienen en vena, de hecho les molesta mucho cuando hay comisiones de fiestas donde bueno, no están los amigos, porque a veces parece que, que solamente funcionan bien con la línea directa, es triste, pero cada vez hay más Comisiones de Fiestas que hacen un trabajo independiente, diverso, separado de cualquier tendencia política, y simplemente pensando en el interés general. Quizás algunos están acostumbrados a esas viejas formas de gestionar las fiestas en el Municipio de La Laguna. Desde luego, Unid@s se puede, que quede claro, apoya las fiestas, pero también considera que, que evidentemente, en los presupuestos municipales hay que dejar las cositas claras, que hay que acabar con la discrecionalidad del Concejal o la Concejala de turno, que reparte, dinero en base, pues bueno, a la cercanía geográfica, o a la simpatía, o bueno, al que le cae mejor o peor determinadas personas; creemos que las fiestas deben de tener unos criterios claros y objetivos y eso es lo que pedimos en nuestra enmienda, la propuesta es establecer una regulación del gasto de las fiestas para que el mismo se rijan por criterios objetivos, según su incidencia social, y contando con un plan de evaluación que evite la discrecionalidad y asegure la libre concurrencia de proyectos y comisiones de fiestas, que todo el mundo pueda participar en pie de igualdad y no en base al que tenga el teléfono del Concejal o la Concejala de turno. Fomentar el carácter participativo así como los mecanismos de autogestión vecinal,

que hacen de las fiestas populares actos contruidos por la propia ciudadanía, y finalmente, instar al desarrollo de fiestas sin actos denigrantes contra las personas o los animales, así como a la financiación pública de eventos de marcado carácter sexista. Espero ansiosamente la respuesta sobre los aspectos que la Concejala de Fiestas considera que están en peligro en este momento en las fiestas de La Laguna, porque seguro que tendrán gran interés para todos los laguneros y laguneras, gracias.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña Fátima González Bello.

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Para terminar el turno de palabra, doña Atteneri.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Promover y divulgar no creo que signifique que haya ningún tipo de problema, pero sí que es verdad que a lo mejor debe haber una concienciación mayor en cuanto a pues temas de vestimenta, cultura tradicional, y creo que nada mejor que desde el propio Ayuntamiento para, para promover por ejemplo desde los colegios. Por otro lado, en cuanto al presupuesto de Fiestas, pues no sé si le molesta, pero tengo la verdad una fluidez en conversaciones con mi compañera, porque la considero más que mi compañera, con lo cual, con respecto a eso, pues no tengo ningún problema. Y en cuanto al resto de cosas, que si me molestan pues que traigan mociones con respecto a algunas cosas características, pues la verdad que no, me gusta, no me gusta el uso partidista que se hacen de, pues de algunas asociaciones y se aprovechan a lo mejor de alguna incertidumbre que tenga alguna asociación. Tengo conocimiento del mismo problema, en cuanto a las carrozas de Tejina, y tengo relación con todas y cada una de las comisiones de fiestas de este Municipio. Sí que es verdad, pues la, que no entiendo que, pues que, no más tardar que el martes pasado pues Por Tenerife, en concreto Santiago Pérez, vuelva otra vez a criticar el presupuesto de Fiestas, sin embargo, su propio partido junto con el de usted, señor Ascanio, trae una moción que implica pues presu, que implica el presupuesto de Fiestas, puesto que las dos medidas que se toman implica que habrá que utilizar el Presupuesto de Fiestas para llevarlas a cabo, eso me llama pues bastante la intención, la atención cuando se critica ello. En cuanto a ver su enmienda, yo veo los tres puntos y me parece que existe un desconocimiento por su parte total, primero, de la gestión de fiestas, segundo de cómo se generan las comisiones de fiestas, y tercero, de los usos sexistas o de cómo se tratan los animales de la misma. Yo le invito a conocer lo que significan las fiestas para pueblos, sin más en Tejina le invito a un por ejemplo un sábado por la mañana, cuando hay juegos qué significa para el comercio, qué significa para la población, le invito a que participe en ellas, a que las conozca, a que sepan cómo trabajan, y que vea pues eso, qué significa para la actividad comercial de los pequeños comercios, qué significa para las personas que se suben a los escenarios, a los que tienen sonido, a los que tienen la silla, a los que tienen los escenarios, etc. Decirle, o le invito a que el próximo pleno, ya que usted dice que, pues que hay que llevar una planificación del presupuesto de fiestas, pues le voy a invitar a que en el próximo Pleno traiga una moción, y en la moción nos indique si conoce cuáles son todas las fiestas, y que nos diga a cuáles hay que darles más, a cuáles hay que darles menos, a cuáles no hay que darle, y así pues podríamos llevar una planificación, dudo que sea capaz de hacerlo, pero le invito a que lo haga, muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Vale, gracias, ¿alguna intervención?, segundo turno de palabra, ¿alguna intervención?, doña Teresa.

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, dado que no, el grupo de gobierno no me ha respondido, solo decir que me alegro de las palabras de doña Atteneri, porque no sé si es que tiene el Acta del Pleno

de noviembre, o es que resulta que coincidimos en criterios, porque ha suscrito prácticamente mis palabras, y en ese momento a mí se me dijo que lo decía por desconocimiento, entonces, pues sigo queriendo saber si es que han habido, ha habido dejación de funciones, y ahora sí se necesita, o si es que han cambiado de criterio para colgarse la medalla, muchas gracias.

Interviene la señora Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, ¿alguna intervención más?, don Rubens.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Vale, entonces entiendo que según la Concejala de Fiestas, el principal problema de las fiestas en La Laguna es que la gente se viste mal, de forma inadecuada, probablemente sea objeto de toda una campaña del Ayuntamiento lagunero, también por supuesto, garantizar el negocio y la actividad de algunas empresas como Guajara Aventura, Sonotec Tejina, etc., etc., algunas que por cierto tienen grandes, grandes impagos por parte del Ayuntamiento que están impidiendo que se pague a los trabajadores y trabajadoras de estas empresas, que seguramente están muy interesados en que la gestión de las fiestas municipales mejore de forma notable. Yo sé que ustedes van mucho de fiesta, se pasan media vida de fiesta, porque prácticamente los programas electorales los construyen en torno a una fiesta constante, a una, folclore más o menos falseado, que han convertido en ideología, porque por desgracia no hay mucho más, ya me gustaría, pero desde luego, creo que hay una crítica que hacen los colectivos vecinales, las propias comisiones de fiestas con las que nos hemos reunido, las asociaciones de vecinos, como la FAV Agüere con la que hemos hablado de este tema de las fiestas, que están plenamente de acuerdo en hacer unos criterios objetivos sobre los gastos en fiestas, que entienden perfectamente, porque lo hemos hablado precisamente, que probablemente ahora mismo estamos en un momento donde los gastos hay que medirlos mucho, y evidentemente, cuando uno pone en el Presupuesto una cantidad y esa cantidad después se multiplica por tres, creo que hay pocos laguneros y laguneras que estarán de acuerdo en que es momento para potenciar económicamente, digamos, actividades que no tengan que ver con el bienestar social y con los elementos fundamentales para la vida de las personas; pero aunque ustedes lo quieran hacer ver, aquí no estamos en contra de las fiestas, al contrario, sabemos la importancia que tienen, la importancia que tiene como elemento identitario, la importancia que tiene para la economía de los distintos territorios, y por ello precisamente pedimos que sean objeto de un elemento de no discrecionalidad del Concejal o la Concejala de turno, que de repente beneficia pues a determinadas zonas pues por simpatía, por proximidad, por cercanía, por los motivos que sean, de forma muy poco seria, porque eso sí es una forma de maltratar la fiesta, cuando tu tratas a la gente diferente, según de la zona de la que venga, o quienes sean, pues eso creemos que no beneficia en absoluto a unas fiestas en condiciones de dignidad, al margen de que por supuesto defendemos y cuando estemos en el gobierno promoveremos, que la gente también se autogestione, que no tenga que depender de la puerta del concejal o la concejala de turno, que se puedan construir fiestas desde la ciudadanía, en base a sus intereses, y no en base a los contratos que quieran hacer con determinadas empresas. Ojalá, y espero que eso llegue más pronto que tarde, podamos hablar muchísimo de fiestas desde el otro lado de la barrera, le animo también a participar de esa, de ese modelo que es posible construir para La Laguna, y por eso además le animo a votar a favor de la enmienda que presentamos a su moción en este Pleno, gracias.

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, ¿alguna intervención más?, doña Atteneri.

Interviene la señora Concejal doña Atteneri Falero Alonso: Yo le vuelvo a reiterar si conoce todas las fiestas, si por lo que se ve conoce a todas las comisiones de fiestas, pues reitero, tráigalas, dígame o de alguna manera nos podemos sentar, que

me aclare usted cómo podríamos hacer la clasificación de las mismas, y bueno, de forma personal, sí le reitero que sé cómo se hace una fiesta, que sé que para hacer una fiesta se necesita la colaboración de una institución, si no no sale una fiesta, sé cómo se trabaja en una fiesta y cómo se busca financiación de las mismas, y en cuanto a los comercios, no solo me baso en los proveedores a los que usted, a los que usted llama, le vuelvo a decir lo mismo, en la Comarca Nordeste, a lo mejor, porque es la que conozco más, le invito a Tejina un sábado de los fuegos, y no hablamos de empresas que usted ha dicho, sino pregunte a lo mejor en Casa Goyo, en Casa Quico, a ver qué le dicen si las fiestas le benefician o no, muchas gracias. Ç

En este momento de la sesión se incorpora a la misma el señor Alcalde, don José Alberto Díaz Domínguez.

Interviene la Alcaldesa Accidental, doña Mònica Natalia Martín Suárez: Gracias, se cierra el debate, procedemos a votación, ¿votos a favor?, perdón, me había olvidado de las enmiendas, la de adición queda incorporada, la del mismo grupo que presenta, ¿sigues tu?, y la enmienda de adición del grupo Unidos Unidas se puede, pues entiendo doña Atteneri que no se recoge la enmienda de adición, vale, pues entonces hay que votarla, votamos primero la enmienda, ¿votos a favor de la enmienda?, nueve a favor, ¿votos en contra?, trece en contra, catorce, ¿abstenciones?, ninguna, y ahora los nombra la Secretaria. Votamos la moción, ¿votos a favor?, la moción con la enmienda, catorce, ¿votos en contra?, ¡ah!, perdón, dieciséis, dieciséis, ¿votos en contra?, ninguno, ¿abstenciones?, el resto que eran ocho, gracias, corregimos, siete abstenciones.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta el grupo municipal de Coalición Canaria y el grupo municipal Socialista, para promover desde el Ayuntamiento una defensa firme de las tradiciones populares que se celebran en nuestro municipio, con el siguiente contenido literal:

*“Los grupos municipales de Coalición Canaria y PSC-PSOE del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan y someten directamente al conocimiento del pleno la siguiente moción:*

*Para impulsar desde este Ayuntamiento un apoyo y mantenimiento de las tradiciones populares que se celebran en La Laguna, cuidando el respeto a su esencia y la adecuada transmisión de nuestro acervo cultural a través de la difusión y el apoyo a las fiestas, deportes y manifestaciones tradicionales.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*San Cristóbal de La Laguna es reconocido en toda Canarias como un municipio en el que las tradiciones populares mantienen una presencia muy destacada y, afortunadamente, con una participación creciente. Una parte importantísima de esta apuesta por la cultura popular reside en la ciudadanía, que se involucra dedicando tiempo e ilusión y demostrando un enorme amor por nuestra historia, consiguiendo que prevalezcan nuestras particularidades como pueblo en una sociedad cada vez más globalizada.*

*Las instituciones están obligadas a proporcionar un respaldo firme a esa acción popular a favor de la cultura y la tradición. Por tanto, es el Ayuntamiento como entidad pública más cercana a la ciudadanía, el que debe velar por el cuidado, mantenimiento y promoción de esta cultura que nos identifica y nos da unidad como pueblo.*

*El resurgimiento de las fiestas populares, romerías y bailes de magos es un hecho y el incremento de la participación de personas de todas las edades en estas iniciativas es palpable en muchos puntos de nuestro municipio. Las redes sociales y otros medios de comunicación digitales se han convertido en canales de difusión que atraen cada vez a más jóvenes y los acercan a nuestras tradiciones.*

*Es algo de lo que debemos alegrarnos pero también debemos garantizar el adecuado mantenimiento de estas tradiciones y el máximo respeto a la cultura popular, que heredamos de nuestros ancestros y estamos obligados a preservar. Hemos de cuidarlas, evitando el riesgo de que un rápido crecimiento pueda desvirtuar su esencia.*

*Por estas razones, los grupos municipales de CC y PSC-PSOE elevan al pleno la siguiente*

#### *PROPUESTA DE ACUERDO*

- A) Promover desde el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna una defensa firme de las tradiciones populares que se celebran en nuestro municipio, cuidando el respeto a su esencia e impulsando una adecuada transmisión generacional de nuestro acervo cultural a través de la difusión y el apoyo a estas celebraciones.*
- B) Impulsar un programa de divulgación y formación sobre las tradiciones que incluya todos los ámbitos de expresión de nuestra cultura e identidad popular: deportes y juegos tradicionales, gastronomía, vestimenta tradicional, cultural y folclore y transmisión de nuestra tradición oral, con el objetivo de garantizar su pervivencia y arraigo.”*

- En el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Unid@s se puede se presenta la siguiente enmienda de adición:

*“En los acuerdos, añadir nuevos puntos que digan:*

*C: Establecer una regulación del gasto en fiestas para que el mismo se rija por criterios objetivos, según su incidencia social, y contando con un plan de evaluación, que evite la discrecionalidad y asegure la libre concurrencia de proyectos y Comisiones de Fiestas”.*

*D: Fomentar el carácter participativo, así como los mecanismos de autogestión vecinal que hacen de las fiestas populares actos construidos por la propia ciudadanía.*

*E: Instar al desarrollo de fiestas sin actos denigrantes contra las personas o los animales, así como la financiación pública de eventos de marcado carácter sexista.”*

- Y por los Portavoces de los Grupos Municipales de Coalición Canaria y Socialista se presenta la siguiente enmienda de adición:

*“El Excmo. Ayto. Pleno también muestra su apoyo y total predisposición a colaborar con el mantenimiento de las tradiciones festivas del Municipio en sus diferentes manifestaciones y en la globalidad de todos aquellos aspectos que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo y de la historia, y que conforman un valor como patrimonio inmaterial que tenemos la obligación de transmitir como parte de nuestra identidad como pueblo a las futuras generaciones, y entre esos aspectos de nuestras manifestaciones festivas se encuentran las manifestaciones folclóricas, la realización de alfombras de flores y otros materiales, los desfiles de carrozas, la quema de fuegos artificiales o las romerías.*

*Igualmente el Excmo. Ayto. Pleno manifiesta su apoyo y compromiso con el patrimonio cultural inmaterial, tal como lo define la UNESCO en su Convención del*



*año 2003, y que se manifiesta en las tradiciones y expresiones orales y la música tradicional, en las artes del espectáculo, en los rituales y actos festivos, en los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y en las técnicas artesanales.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la presidencia somete a votación en primer lugar la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Unid@s se puede, que resulta rechazada por nueve votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención. Y a continuación se vota la moción inicialmente presentada por los Grupos Municipales de Coalición Canaria y Socialista, con la enmienda de adición presentada por los mismos, y resulta aprobada por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y siete abstenciones.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra, y siete abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Promover desde el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna una defensa firme de las tradiciones populares que se celebran en nuestro municipio, cuidando el respeto a su esencia e impulsando una adecuada transmisión generacional de nuestro acervo cultural a través de la difusión y el apoyo a estas celebraciones.

**SEGUNDO.-** Impulsar un programa de divulgación y formación sobre las tradiciones que incluya todos los ámbitos de expresión de nuestra cultura e identidad popular: deportes y juegos tradicionales, gastronomía, vestimenta tradicional, cultural y folclore y transmisión de nuestra tradición oral, con el objetivo de garantizar su pervivencia y arraigo.

**TERCERO.-** El Excmo. Ayto. Pleno también muestra su apoyo y total predisposición a colaborar con el mantenimiento de las tradiciones festivas del Municipio en sus diferentes manifestaciones y en la globalidad de todos aquellos aspectos que se han venido desarrollando a lo largo del tiempo y de la historia, y que conforman un valor como patrimonio inmaterial que tenemos la obligación de transmitir como parte de nuestra identidad como pueblo a las futuras generaciones, y entre esos aspectos de nuestras manifestaciones festivas se encuentran las manifestaciones folclóricas, la realización de alfombras de flores y otros materiales, los desfiles de carrozas, la quema de fuegos artificiales o las romerías.

**CUARTO.-** Igualmente el Excmo. Ayto. Pleno manifiesta su apoyo y compromiso con el patrimonio cultural inmaterial, tal como lo define la UNESCO en su Convención del año 2003, y que se manifiesta en las tradiciones y expresiones orales y la música tradicional, en las artes del espectáculo, en los rituales y actos festivos, en los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y en las técnicas artesanales.

**QUINTO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### **VOTACIÓN ENMIENDA DE ADICIÓN DE UNID@S SE PUEDE**

**9 VOTOS A FAVOR:**

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**14 VOTOS EN CONTRA**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

**VOTACIÓN MOCIÓN CON ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

**16 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**7 ABSTENCIONES:**

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

En este momento de la sesión se ausenta de la misma don Iván Manuel González Riverol.

**PUNTO 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA CEDER GRATUITAMENTE EL USO DE LOS LOCALES DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL MUVISA.**

Interviene el señor Alcalde: La nueve le he dado, don Antonio, la moción número, el orden nueve, es que no le he dado, creo, el informe que ha hecho la Secretaria, y además, no he hecho copia para dárselo a los demás, con lo cual, se lo dejo si quiere, lo dejamos encima de la mesa, la nueve y la diecisiete, y le hago copia, me acabo de acordar ahora mismo, ¿eh?, del informe que ha hecho sobre el tema de Muvisa, ¿les parece?, vale, votamos para dejarla sobre la Mesa, ¿votos a favor?, unanimidad, sí, sí, le paso el informe ahora

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Popular, para ceder gratuitamente el uso de los locales donde se ubican las dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, propiedad de la empresa municipal Muvisa.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma la señora Concejala doña María Susana Fernández Gorrín.

**PUNTO 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, SOBRE LOS CRITERIOS EN PLIEGOS TÉCNICOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Interviene el señor Alcalde: Moción, punto número diez, Moción que presenta don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal, sobre los criterios en pliegos técnicos de contratos de prestación de servicios. Tiene la palabra don Fernando.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma don Iván Manuel González Riverol.

Interviene el señor Concejala don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Muchas gracias, señor Alcalde, San Cristóbal de La Laguna tiene transferido, perdón, San Cristóbal de La Laguna tiene transferidos una serie de contratos de prestación de servicios como por ejemplo el contrato de servicio de recogida de residuos sólidos, transporte de los mismos y limpieza viaria, así como el contrato de servicio de conservación y mantenimiento de alumbrado público, instalaciones eléctricas de dependencias de titularidad municipal e instalación y mantenimiento de acometidas de cuadros eléctricos para fiestas y actos culturales del municipio. Los contratos tienen un director y una serie de personas que realizan funciones de control, dependiendo del contrato del servicio. Desde Ciudadanos instamos al equipo de gobierno que se modifique la relación de puestos de trabajo para que se creen puestos de supervisión con personal auxiliar propio, con personal propio, con personal auxiliar propio del Ayuntamiento y subrogados al director del servicio objeto; que realicen las funciones de inspección de los contratos y que estos sean empleados públicos. Por todas estas razones se eleva para su aprobación a Pleno los siguientes acuerdos: que la facultad del Ayuntamiento de revisión y supervisión de los contratos se realice siempre por personal del mismo en todas sus extensiones, y que tal apreciación se contemple en los pliegos futuros de cualquier servicio. En el Pleno anterior estuvimos hablando doña Mónica y yo al respecto, entonces, lo primero de todo es dar las gracias a Mónica, porque nos estuvimos reunidos los dos, estuvimos hablando del tema, pero, vamos a ver, tenemos dos caminos distintos, o sea, doña Mónica lo ve de una manera, y nosotros desde Ciudadanos lo vemos de otra manera distinta y no vemos, no hemos encontrado una forma de consenso en este sentido. Sí que nos ha planteado la flexibilidad de estudiarlo con los técnicos, pero es que sinceramente, no lo vemos, o sea, nos seguimos posicionando en que tienen que ser independientes, evidentemente, la decisión del equipo de gobierno, de doña Mónica, la entendemos, pero no, desde Ciudadanos no entendemos la postura. Me comenta que la RPT, que no se puede modificar, pero se pueden buscar alternativas, esos caminos de alternativas me dicen que lo comentamos y dijimos, bueno, pues se puede buscar alguna alternativa, y lo puedo valorar técnicamente con los técnicos e introducirlo, pero es que es más de lo mismo, y con perdón, lo que queremos es que se modifique, o

sea, no intentarlo, sino modificarlo e intentarlo al final pues queda en nada. Entonces, la garantía del cumplimiento del contrato tenemos claro que es la garantía del responsable del mismo, y el funciona, y es que es el funcionario del Ayuntamiento, pero tenemos claro que los inspectores tienen que ser empleados del Ayuntamiento. Sinceramente, tengo la esperanza de que salga adelante la moción, pero insistimos, es ilógico; no veo el planteamiento y el posicionamiento de doña Mónica en este tema, y más teniendo en cuenta que estamos hablando de un porcentaje elevadísimo, o sea, estamos hablando que los dos contratos, tanto de Urbaser como Efico, se lleva entre un nueve y un quince por ciento del presupuesto del Ayuntamiento, y las personas que salen a la calle a verificar que se cumplen los contratos son empleados de los propios prestatarios del servicio; es que no lo entendemos, entonces, ese es el posicionamiento, y nosotros entendemos, y es que además, la transparencia, o sea, los laguneros necesitamos transparencia, o sea, y aquí no vemos transparencia, yo veo, vemos opa, que es un tema opaco, o sea, no estoy diciendo opaco en el mal sentido de la palabra, sino que no, que yo entiendo, que nosotros entendemos que tienen que ser el propio Ayuntamiento quien haga la inspección. Yo entiendo que hay que saber ceder, que hay que buscar alternativas, pero no, no la hemos visto, y lamentablemente por eso doña Mónica nos mantenemos en la postura que nos hemos mantenido inicialmente, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Fernando, ¿intervenciones?, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, don Fernando, sí, cierto, nos sentamos, se lo expliqué, ha vuelto a confundir los términos ahora al intervenir; mire, en su acuerdo dice, que la facultad del Ayuntamiento, la supervisión de los contratos se realice siempre por personal del mismo en todas sus extensiones. El director del contrato es el que vela por el cumplimiento de los pliegos del contrato, y es personal funcionario de este Ayuntamiento en todos los contratos, nombrado por la Junta de Gobierno Local; ahí hay transparencia, si quiere volvemos a quedar, le traigo todos los acuerdos de Junta de Gobierno, y le digo las personas que están nombradas que son personal funcionario público de esta Corporación. Después de sentarme, esto, con lo cual, yo como Concejala de esta Corporación, que conozco los mecanismos, que conozco el derecho administrativo, no puedo darlo por bueno, no puedo votarlo a favor. Me senté con usted, se lo expliqué, usted está hablando de personal de la empresa que hace labores de inspección de la empresa, de la limpieza, no de los pliegos del contrato; se lo expliqué durante un buen rato, y además, usted me dijo, pues voy a preparar una enmienda, he estado hasta hoy esperando la enmienda, no llegó, no pasa nada, pero yo en estas condiciones no puedo votar a favor esto y lo recomiendo a ningún concejal que lo haga, porque no es cierto, no es fiel a la verdad. Por otro lado, le dije, si lo que usted propone, para que me atienda, por otro lado le dije, si lo que usted propone es que ese personal que está inserto dentro de los servicios de la empresa, que presta la empresa, que son pues no sé qué, un inspector que controla que los barrenderos barren, ¿vale?, que no tiene nada que ver con el contrato, formen parte de la plantilla del Ayuntamiento, yo no tengo capacidad para eso, le pregunto a los técnicos y no lo ven, pero lo que me puedo comprometer con usted es darle traslado al Área para el personal funcionario, público que elabora los pliegos donde yo no entro, lo valore, pero usted tampoco quiso, con lo cual, yo señor Fernando, me veo en la obligación de votar en contra a esta moción porque el acuerdo que vamos a adoptar no tiene ni pies ni cabeza dentro del procedimiento administrativo, y ya es así, ya se realiza, por el personal funcionario el seguimiento de los pliegos del contrato, y lo otro es otro tema que usted no quiso enmendar y yo con toda mi buena voluntad le dije que si lo enmienda, lo enmendaba lo hablábamos, así que cuando, si los demás Concejales no tienen nada que aportar, pues podemos proceder a la votación.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, para acabar el primer turno; bueno, no sé si hay más intervenciones, ¿o pasamos a votación?, ¿pasamos a votación?. Tiene usted derecho a acabar.

Interviene el señor Concejal don Fernando Gortázar Díaz-Llanos: Vamos a ver, sí, sí, sí, vamos a ver, nosotros desde Ciudadanos reiteramos nuestra postura, está claro que usted lo ve de una manera, yo lo veo desde otra manera, no pasa nada, a veces hay que tener las cosas que nosotros lo vemos de una manera, usted lo ve de otra, ya veremos en el futuro cómo van las cosas, pero lo que está claro es una cosa, las personas que hacen las funciones de inspección no deben de ser contratadas por los, por las empresas prestatarias que hacen un servicio al Ayuntamiento; esa es la opinión, mi opinión y nuestra opinión, transparencia, ¿que ustedes lo ven así?, perfecto, nosotros lo vemos de la otra manera, muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, Fernando; segundo turno, sí, doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Es un momento nada más, señor Alcalde. Don Fernando, yo no le he dicho, yo le dije que si le hubiera enmendado así lo hubiéramos acordado, usted no ha querido, en todo caso, no soy yo la que ha tomado esa decisión, consultado el personal técnico funcionario público me dice que ellos no lo ven viable, así y todo voy a coger esto y lo voy a pasar al servicio para que se estudie, es lo que he dicho y en lo que me mantengo y que haré la próxima semana. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica, ¿alguna intervención más?, pasamos a votación, ¿votos a favor de la moción?, son cinco, cinco y dos son siete, ¿votos en contra?, trece. Por lo tanto, queda rechazada.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal, sobre los criterios en pliegos técnicos de contratos de prestación de servicios, con el siguiente contenido literal:

*“Fernando Gortázar Díaz-Llanos, concejal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, presenta al Pleno la siguiente propuesta para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente:*

#### **CRITERIOS EN PLIEGOS TÉCNICOS DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

*San Cristóbal de La Laguna tiene transferidos una serie de contratos de prestación de servicios como por ejemplo:*

- *Contrato de servicio de recogida de residuos sólidos, transporte de los mismos y limpieza viaria.*
- *Contrato Servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público, instalaciones eléctricas de dependencias de titularidad municipal e instalación y mantenimiento de acometidas de cuadros eléctricos para fiestas y actos culturales del municipio.*

*Los contratos tienen un director y una serie de personas que realizan funciones de control, dependiendo del contrato de servicio. Desde Ciudadanos instamos al Equipo de Gobierno que se modifique la relación de puestos de trabajo (RPT) para que se creen puestos de supervisión con personal auxiliar propio del*

ayuntamiento y subrogados al director del servicio objeto, que realicen las funciones de inspección de los contratos, y que estos sean empleados públicos.

Por todas estas razones, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal los siguientes

### ACUERDOS

1.- Que la facultad del ayuntamiento de revisión y supervisión de los contratos se realice siempre por personal del mismo en todas sus extensiones.

2.- Que tal apreciación se contemple en los pliegos futuros de cualquier servicio.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por nueve votos a favor, trece votos en contra, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Rechazar la transcrita Moción.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

### VOTACIÓN

9 VOTOS A FAVOR:

5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

13 VOTOS EN CONTRA:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

**PUNTO 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU, DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL, PARA PRIORIZAR EN EL PLENO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA LAS MOCIONES REFERENTES AL MUNICIPIO.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número once, moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para priorizar en el Pleno de San Cristóbal de La Laguna las mociones referentes al municipio. Doña Teresa, tiene usted la palabra, doña Teresa, tiene usted la palabra. Hay una enmienda, no sé si la conoce, hay una enmienda.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, buenas, buenas noches a todos, voy a intentar ser breve, a ver si conseguimos avanzar lo máximo posible, hoy hemos tardado una hora a pesar de que ciertas personas de Coalición Canaria dijeran que no, me acusan de mentirosa por las redes, hoy hemos

tardado una hora en empezar a hablar de los problemas de este municipio, mes a mes se han registrado y debatido mociones de toda índole, como por ejemplo Palestina, y entendemos que en un mundo globalizado es normal que tengamos preocupaciones y que incluso queramos hacer manifestaciones sobre diferentes temas, pero como ya hemos dicho a lo largo de todo este Pleno, hay instituciones para ello y creemos que la adecuada no es el Pleno de esta Corporación. También hemos hecho referencia, creo que nos hemos adelantado en las exposiciones de las diferentes mociones a lo que yo quería contar hoy aquí, que Ciudadanos no tiene representación en el Parlamento de Canarias, y que aún así todas aquellas iniciativas que piensa que son buenas para, para nuestras islas, las presenta porque nosotros no nos rendimos a defender los intereses de los canarios. En mayo del dos mil quince a los aquí presentes nos eligieron para representar a los laguneros, para velar por sus intereses, y para solucionar sus problemas, problemas que como ya hemos nombrado hasta la saciedad, son la presión fiscal, la falta de ayuda a los pequeños empresarios, a los autónomos, que muchas veces tienen que pagar por trabajar, porque gastan más de lo que ingresan, problemas de accesibilidad, a todos nos gusta debatir sobre Trump, pero creo que el lugar para hacerlo pues puede ser el bar, no esta Corporación a costa de recursos públicos. También está muy bien que nos adhiramos a redes muy molonas y que suena muy bien decir que La Laguna forma parte de la red de lo que toque ese mes, pero la realidad es que lo que esperan los laguneros es que nosotros defendamos sus intereses. Yo echo en falta Plenos en los que se traten asuntos como los del martes de Visocan, todos llevan a lo largo de, a lo largo de este Pleno haciendo alusión a los asuntos municipales o no y diciendo que no saben cuáles serían asuntos municipales y cuáles no; yo pues por si tienen alguna duda y además creo que la Secretaria si no fuera así me podría, me podría corregir, porque cuando ella llegó a esta Corporación dejó constancia de ello, el artículo noventa y siete de la Ley Canaria de Municipio dice: las propuestas no resolutivas solo podrán estar referidas a cuestiones de política municipal y de competencia de la Corporación. Hombre, pues yo creo que competencia de la Corporación no es hablar, no es el conflicto de Palestina, que competencia de esta Corporación no es la Ley Electoral, que competencia de esta Corporación no es la Ley del Suelo, ¿que a todos nos inquietan?, sí, pero este no es el foro. ¿Qué pasa?, pues que llegamos a Plenos como éste que son las diez y veinte de la noche, hemos tratado seis, siete mociones, y todavía quedan muchas y de contenido importante. Hemos avanzado porque hemos conseguido que aquellas mociones de contenido, que llevan intervenciones de vecinos, se adelanten en el orden del día, pero aún así nosotros pedimos más, pedimos un compromiso que además pensamos que no es cambiar los Plenos a la mañana o incluso la autolimitación que ya estamos haciendo. Yo creo que es positivo que si resulta que un grupo municipal o un Concejales tiene dos asuntos importantes del municipio los traiga a este Salón de Plenos; creo que es importante que se ejerza la labor de control, pero desde luego, por mucha importancia que tengan las políticas internacionales, creemos que no es el foro adecuado, sin desvirtuar nuestro posicionamiento de nuestros partidos, que podemos mandar notas de prensa, podemos participar en tertulias, o que nuestros compañeros de otras instituciones las presenten. Por ello, nosotros hemos presentado esta moción donde estamos proponiendo que en La Laguna se prioricen en el Orden del Día los asuntos municipales frente a los supramunicipales internacionales y que esto se aplique en los plenos siguientes. El grupo de gobierno presenta como siempre una moción, porque supongo que están intentando cubrir un cupo de que ellos son los que más enmiendas y más iniciativas sacan adelante, donde prácticamente presentan la misma iniciativa que nosotros, solo añadiendo: bajo los criterios que se defiendan consensuadamente en la Junta de Portavoces y cuando dichos criterios sean debatidos y aprobados y asumidos por todas las fuerzas políticas presentes. Se supone que es lo que estamos haciendo aquí, debatir, consensuar y sacar adelante un acuerdo que, vamos, que por lo que he hablado con los compañeros de la oposición, están todos de acuerdo, con lo cual, bueno, el Partido

Popular no sabemos si está en gobierno o oposición, pero los de la oposición estamos de acuerdo, entendemos que el criterio de la Secretaria ha sido el mismo desde el principio, cuando se planteó esta moción el otro día en la Junta de Portavoces ella reiteró que era su criterio y que lo había manifestado desde el primer día que formó parte de la misma, con lo cual, pues nosotros la enmienda de sustitución no entendemos, y deseamos llegar a un acuerdo con el grupo de gobierno, pero no estamos de acuerdo criterios que se definan consensuadamente en Junta de Portavoces, señores, estamos en el Salón de Plenos, creo que es el máximo órgano de decisión de esta Corporación, donde se debe de debatir, no solo los Portavoces, sino todos los miembros de los diferentes grupos municipales, con lo cual, no vemos la enmienda, y esperamos que se llegue a un consenso sin necesidad de un receso como llevamos haciendo toda la tarde, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Intervenciones?, don Orlando.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Gracias, señor Alcalde, bueno, buenas noches a todos los presentes, señora Berástegui, la verdad que esperaba, tenía la confianza, tanto el que le habla como el resto de los integrantes de mi grupo, que a la luz de su intervención, pues todos ganáramos precisamente eso, luz, para comprender la naturaleza de su iniciativa, pero créame que lo que me ha generado es más dudas todavía. Le explico por qué, usted se refiere a la Ley de Municipios de Canarias, la siete dos mil quince, el uno de abril, y justamente cita un artículo que yo le iba a citar, el artículo noventa y siete, para justamente calificar de quizás innecesaria la presentación de esta iniciativa, ¿por qué?, porque usted no solo ha citado ese artículo sino que simplemente ha hecho una lectura interesada del mismo, y le cuento y le justifico mi afirmación, usted ha dicho que los plenos municipales no tienen competencia para tratar o incorporar en el orden del día cuestiones de carácter supramunicipal, y hasta ahí ha leído, pero es que un poquito más adelante, debe ser que debió despistarse el momento de la lectura, comprendo que por la hora, dice que pueden ser incorporados aquellos temas de carácter municipal cuando a juicio del Alcalde o Presidente, en este caso, de este Pleno, previa calificación por parte de la Secretaria, lo estimen conveniente. Es decir, las cuestiones de carácter supramunicipal podrán ser incorporadas al Pleno, al orden del día del Pleno, cuando por criterio del Presidente de ese Pleno se estime conveniente. Si no recuerdo mal, yo no estoy en Junta de Portavoces, pero usted sí, y el resto de los Portavoces pueden hablar en este sentido si lo estiman conveniente, se llegó a la decisión, se llegó al acuerdo de que la calificación de la idoneidad o no de incorporar en el orden del día una propuesta no debía recaer exclusivamente en señor Alcalde pese a lo que disponga la ley, sino que pues debería tratarse y nacer fruto del consenso de todos los portavoces en ese órgano para el cual está dispuesto a este tipo de cuestiones, que es la Junta de Portavoces. Luego, que usted traiga esta iniciativa aquí al Pleno me sorprende, porque parece que quiere por lo menos hurtar el debate al pleno de cuestiones que son, sí, de ámbito supramunicipal, pero que yo creo que a todos le compete la preocupación de cuestiones como por ejemplo el pueblo venezolano, en un sentido o en el otro, creo que la sensibilidad del pueblo canario para la comunidad venezolana es más que manifiesta, cuestiones como las que se han traído por ejemplo hoy aquí, también, de carácter supramunicipal, creo que, explíqueme usted a los colectivos que han venido aquí que no procedía, o que a lo mejor tenían que irse, citando palabras textuales suyas, a un bar a debatir sobre las cuestiones que hemos tratado, por ejemplo, en relación con el pueblo saharauí. Me gustaría escuchar su argumentación, porque créame que de verdad, me inquietaría bastante ver cuáles son sus razonamientos a la hora de privar a esa gente a su derecho colectivo en este caso para expresar su posición en relación con una cuestión que sí, excede el ámbito municipal pero créame que le preocupa; porque no se olvide, señora Berástegui, que todos los que estamos aquí somos representantes de una sensibilidades políticas, unas a un lado del arco parlamentario, vamos a llamarlo así, y



otras al otro, y nos debemos a ese electorado, y ese electorado más allá de las legítimas preocupaciones que tienen en el ámbito municipal, por supuesto, también tienen otras más allá de ese ámbito, y querer conculcar el derecho a los representantes legítimos, al Pleno y a esos ciudadanos de participar de ese deseo tan legítimo como es la actividad política, créame que me parece un flaco favor a la democracia. Luego, si me permite la licencia, señora Berástegui, la redacción de su iniciativa, bueno, pues seguramente haya sido por una cuestión de premura, aunque por lo que veo fue presentada el treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, pero considero que podría ser mejorable, mejorable en el sentido de intentar de alguna manera hilar mejor y más fino los términos en los que se está expresando, porque por un lado usted también ha citado esto en su intervención, reconoce el carácter global de las cuestiones políticas a las que nos referimos constantemente, tanto en este Pleno como fuera de ahí, pero luego inmediatamente dice que la crisis es suficiente como para justificar que en los plenos no se debata sobre cuestiones que están por encima del carácter municipal; luego hace una especie como de referencia al turismo, habla de que el municipio de La Laguna tiene un alto valor turístico, que yo creo que aparte del turístico tiene muchos otros valores, por supuesto, pero bueno, agradecería que este extremo también me lo clarificara ya que en su intervención no hizo justamente más que por lo menos para mí, claro, debe ser la hora, oscurecer más la comprensión de su iniciativa y sí que hizo referencia por otra parte, insisto, a los bares, que creo que francamente me pareció un comentario muy desafortunado, no solo para el trabajo de los compañeros que vienen aquí a traer iniciativas, sí, a lo mejor de Trump, y nos parecerán extemporáneas, pero creo que a más de uno le preocupa la situación en el ámbito internacional. Dicho todo esto, le agradecería, señora Berástegui, que o bien votase la enmienda que a nuestro juicio creo que sintetiza bastante bien la posición que ha manifestado, que ha expresado nuestro grupo, el Grupo Popular en este sentido, que es garantizar que cuestiones, aunque sean de ámbito supramunicipal, puedan ser tratadas aquí, porque hay que reconocer las sensibilidades, las preocupaciones y las desventuras muchas veces de pueblos que a lo mejor no son exclusivamente el nuestro, sobre todo porque como le digo, representamos a una amplísima mayoría de la sociedad de este municipio y creo que tenemos el deber y la obligación de satisfacer cuestiones que por supuesto en muchos casos van más allá del ámbito municipal. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchísimas gracias, ¿más intervenciones?, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, simplemente, suscribir todo lo que ha planteado el Concejal don Orlando, y manifestar que además en la propuesta que presenta la señora Teresa Berástegui, al intentar agilizar las mociones de contenido más municipal, nos saltaríamos el Reglamento Orgánico y las normas, porque bueno, está establecido que sean por registro de entrada, y eso tampoco nos parece correcto. Yo creo que si fuésemos capaces de acordar este tipo de cosas en la Junta de Portavoces, que es el órgano creado para eso, pues tampoco estaremos perdiendo ahora el tiempo en hablar de temas que a los ciudadanos este tema en concreto a los ciudadanos tampoco les interesa mucho y que podíamos haber resuelto en cualquier Junta de Portavoces una vez más, pero la verdad es que nunca logramos llegar a esa resolución de los temas que nos afectan, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio Pérez-Godiño.

Interviene el señor Concejal don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez: Muchas gracias señor Alcalde, yo creo que este asunto está prácticamente agotado, yo creo que doña Teresa la enmienda que se ha presentado por Coalición Canaria y el Partido Socialista yo creo que recoge fundamentalmente un planteamiento de cierta racionalidad, y no un poco hacer una generalidad, como ha hecho hoy en su moción.

En cualquier caso, si me va a permi, me permite, señor Alcalde, y que a nivel casi de anécdota, pero bueno, que hay que refrescar la memoria, doña Teresa sobre septiembre del dos mil quince, exactamente el tres de septiembre del dos mil quince, presentó una propuesta, no sé si la final se llegó a votar en este Pleno, pero sí efectivamente, una propuesta pública donde pedía que el Ayuntamiento se manifestara y se solidarizara con el drama de los refugiados sirios; entonces, doña Teresa, yo creo que esto es una flagrante contradicción, evidente, de tipo mental, histórica y que tiene que ver con el paso del tiempo, en donde a lo mejor hay un planteamiento, si me va a permitir, de maduración política, que yo personalmente, que yo personalmente la felicito si es así. En cualquier caso, insisto, por favor, ya no por la hora, sino también por cuestiones de racionalidad, lleguemos a un acuerdo, la propuesta o enmienda de Psoe-Coalición Canaria donde habla del ámbito de la Junta de Portavoces, y cuando también se habla de esos criterios, creo que es un planteamiento razonable y que la proponente debía de asumirlo, insisto, doña Teresa, le felicito, porque usted está avanzando, parece ser, en madurez política, y espero que también en racionalidad. Muchas gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Para terminar el primer turno, doña Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, muchas gracias, a ver, empezamos por orden. Don Orlando, yo le recomiendo que usted lea mejor la moción, porque ha dicho a lo largo de toda su exposición que nosotros queremos prohibir y coartar el derecho de los Concejales de presentar. Nosotros lo que hemos dicho es que se prioricen, yo entiendo que usted está acostumbrado a esto de prohibir, le recuerdo que su partido quien sacó adelante la ley mordaza, entonces, yo creo que cuando uno vierte ciertas acusaciones, tiene que tener cuidado que no sea lo que, lo que uno representa. Por otro lado, precisamente, eso que, la ley que usted ha hecho mención, efectivamente, leí un fragmento para, para intentar acabar cuanto antes, ese mismo, ese mismo artículo que usted cita y que además me gustaría que en este momento la señora Secretaria nos aclarara, dice bajo el criterio de la, bajo el criterio de la Secretaria, de hecho, es que esto lo hablamos en la última Junta de Portavoces y creo que la calificación de la Secretaria, efectivamente, y creo que la Secretaria expresó su, su criterio y me gustaría que ahora lo hiciera, para ver si a lo mejor usted se lleva una sorpresa. Entiendo que a su partido no le interesa y prefiere esto de intentar consensuar, sabemos que ustedes ya tienen la mayoría de catorce, entonces, entiendo que no les interesa porque no cubrirían cuota, pues aquí el Partido Popular creo que, además, creo que va a ser un buen ejercicio, en la próxima Junta de Portavoces quedamos que íbamos a llevar las mociones que estaban pendientes de tramitar y demás, pues yo animaría y si quiere le echo una mano, de ver qué mociones han presentado el Partido Popular de carácter municipal y que sea la Secretaria quien las califique y cuántas mociones pues copiadas del Cabildo, copiadas del Senado, que incluso algunas veces se han olvidado de quitar el logo de otras instituciones. Yo es que decir que tengo buena memoria, doña Mónica, usted habla de saltarnos el Reglamento, por esa regla de tres nos saltamos el Reglamento cuando nosotros en este Salón de Plenos ponemos primero las mociones que tienen intervención vecinal respecto a las que no, si usted quiere que en el orden del día figuren como tal y luego nosotros las prioricemos, que es lo que estamos pidiendo aquí, pues o se salta el Reglamento cuando se cambia el orden del día al tratarlo aquí, o no se salta el Reglamento, es decir, tenemos que utilizar el mismo criterio para todos. Y señor Pérez-Godiño, sí, recuerdo perfectamente, de hecho antes la mencionamos, fue una moción que consensuamos con el señor Santiago Pérez, que la iba a presentar, la suscribimos entre todos, y de hecho creo recordar que salió por unanimidad, que fue cuando las famosas fotos del niño muerto en la playa y demás, y decidimos hacer una declaración de este Salón de Plenos, con lo cual, la memoria la tengo muy bien, gracias a Dios soy bastante joven tengo muchos defectos,

por supuesto que estoy madurando, pero en este caso hacer alusión a lo que la Secretaria nos ha recomendado en numerosas ocasiones, madurar políticamente por supuesto, cuando uno ve que hay vecinos que ven que no se trata su moción porque son las once de la noche y aquí seguimos hablando de Venezuela o de Palestina, pues no, yo creo que madurar y rectificar es de sabios, y si al principio todos dejamos que las mociones con intervención vecinal fueran al final del Pleno, y todos hemos madurado y hemos dicho que se tienen que tratar antes, pues nosotros también queremos que madure toda esta Corporación, y que los asuntos del municipio se traten antes, no estamos intentando coartar, aunque al Partido Popular le guste tanto eso de intentar callar y decir que le están haciendo intentar callar, no estamos intentando que no se traten asuntos supramunicipales, creo que hemos sido coherentes en nuestra moción, en nuestra exposición de motivos, hemos dicho que entendemos que hay un mundo globalizado, que hay inquietudes, aunque ya hemos manifestado nuestra opinión de que hay que tratar asuntos municipales, la propia Candelaria Díaz antes en su defensa de la moción del PGO dijo que por qué no tratábamos el PGO y no hablábamos de la Ley del Suelo, porque la Ley del Suelo no era del municipio, señores, creo que hay que ser coherentes, no se puede pedir cuando a nosotros nos interesa que solo tratemos los asuntos municipales, o que nos centremos en ello, y cuando lo que estamos hablando es de algo que no nos interesa, porque presentamos una enmienda descafeinada hablando de criterios que se definen consensuadamente a la Junta de Portavoces, ¿ustedes quieren llegar a un acuerdo?, yo llego a un acuerdo que sigan votando las siguientes mociones, salimos los Portavoces que no están de acuerdo y la tratamos, nosotros lo que no queremos es que esto quede en papel mojado, mojado, de criterios que se definan, porque creo que lamentablemente pocas veces llegamos a acuerdos en Junta de Portavoces, y si la señora Secretaria, por favor, puede aclarar si lo que he dicho está en lo cierto o es la interpretación que hace mi compañero Orlando, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Sí, la Secretaria quiere interpretar, dar una interpretación sobre la norma.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Bueno, buenas noches, el noventa y siete, efectivamente, la Ley de Municipios de Canarias establece y dice exactamente lo que se ha ya señalado aquí, no voy a repetirlo. Es decir, yo en amplias ocasiones, es cierto, en la Junta de Portavoces he manifestado mi opinión con respecto a las, los mociones propuestas, no decisorias, que es lo que dice el artículo noventa y siete, que deben o no incorporarse a los Plenos Municipales. Efectivamente, esa opinión pues se quedó ahí; es decir, cuando el Secretario debe calificar tiene que ser a propuesta del Concejal, es decir, yo no puedo calificar por mi misma, si se me pide una calificación de las mociones, pues entonces tendría que entrar en deliberar sobre si esas mociones o propuestas no decisorias entran en el ámbito de la competencia municipal y en el ámbito de la competencia plenaria. Es decir, no podría entrar en el fondo de las propuestas, sino simplemente si entraría en el ámbito de las competencias municipales o plenarias, con lo cual, se podrían dar dos supuestos, es decir, asuntos o propuestas no resolutorias, que no fueran de competencia plenaria, pero sí municipal; pues entonces, pues sí entrarían; y aquellas que no fueran tampoco de competencia municipal, que están bien definidas en la Ley de Bases de Régimen Local. Con lo cual, pues desde que yo estoy aquí, por lo menos, muchísimas de las mociones o propuestas no resolutorias que vienen a este Pleno, desde mi punto de vista no deberían venir. No obstante, no obstante, en esa misma Junta de Portavoces o en esas mismas se expresó la opinión por parte de los Portavoces de la posible vulneración del 23.2 de la Constitución Española con respecto a la, a que los Concejales puedan intervenir en cualquier asunto, sea o no de competencia municipal o plenaria. Yo, mi opinión, si me pide la calificación, yo las calificarías en esos dos puntos, competencia plenaria o competencia municipal, y ya luego la resolución saben ustedes que no me corresponde.

Interviene el señor Alcalde: Iniciamos el segundo turno, el segundo sí, estamos en el segundo.

Interviene el señor Concejal don Orlando Padilla Trujillo: Gracias, señor Alcalde, mire, señora Berástegui, evidentemente, usted no ha dicho coartar, pero se deduce de sus palabras, de sus palabras, hay un refrán castellano, yo soy muy refranero, la verdad, he de confesarlo, y aparte de ceñirme a su texto, podría ceñirme también a sus propias palabras, y citando el refranero español, dice aquello de eres esclavo de tus palabras, pero dueño de tus silencios, y usted no ha empleado la palabra coartar, ha empleado otro, otro término bastante más, en fin, no tan complejo, sino ha mandado directamente a la gente que quiere debatir sobre cuestiones que a usted no le gustan o le parece que exceden la competencia municipal, los ha mandado a debatir a un bar; entonces, usted me acusa a mí, porque sí que me acusa, yo a usted no le acuso de nada, simplemente transcribo prácticamente sus palabras, de que si hemos aprobado no sé qué ley, etc., etc., cuando no le interesa evidentemente ya usted se salta fuera del ámbito municipal y cita el supramunicipal, sin ningún tipo de complejos ni miramientos. Pero bueno, volvemos a lo que volvamos, vamos sobre lo que íbamos, como iba diciendo usted me acusa a mí de si aprobar determinadas leyes que coartan libertades, etc., que me gusta prohibir, mire señora, a mi no me gusta prohibir, señora Berástegui, tanto que no me gusta prohibir que mi grupo municipal está a favor de que se sigan presentando iniciativas en los términos que ha planteado la señora Secretaria, precisamente dando garantía legal al artículo veintitrés punto dos de la Constitución Española, es decir, cualquier Concejal puede debatir sobre los términos y las cuestiones que le apetezca con independencia que tengan o no cabida dentro del ámbito municipal. Fíjese usted lo que me gusta a mí prohibir, que trato cuestiones que no tienen que ver sobre mi ámbito municipal, aunque me tenga que pegar aquí hasta las doce de la noche hablando de Trump o de lo que se tercie, porque por encima de todo, ¿sabe a lo que no le tiene miedo este grupo municipal?, el Grupo Municipal del Partido Popular?, al debate. A lo mejor resulta que usted hay algunas cuestiones de especial sensibilidad que no le interesa decantarse en exceso por una posición u otra, En materia, me citaba que le aclarase mi afirmación en torno a la ley siete/dos mil quince, yo creo que no voy a ahondar en lo que ya ha expresado la Secretaria, porque mejor conocedor de la Ley, desde luego, yo no soy jurista, yo tengo otras deformaciones profesionales, y no son el derecho, evidentemente, son la filosofía. Por eso también como buen deformado profesional, permítame la licencia, soy tan riguroso con los términos que se emplean, y usted habla con bastante facilidad en su iniciativa, en su texto, del que es usted también esclava, del término priorizar. ¿Usted me podría explicar exactamente qué es eso de priorizar?, porque claro, por un lado critica la extensión de los Plenos que hacen que se convoquen otros extraordinarios como consecuencia de que, claro, nos extendemos tanto en cuestiones supramunicipales, que en fin, tenemos que convocar otros Plenos. Si usted no es partidaria de prohibir los temas que son de ámbito supramunicipal, ¿qué es lo que me recomienda en esa priorización?, porque si no es relegarlos en el orden del día, ¿qué es exactamente esa priorización?. Por eso le digo, hay que emplear por lo menos a mi juicio, yo siempre lo procuro, emplear el lenguaje con el mayor de los rigores posible. En relación con el nivel y la calidad de nuestras iniciativas, miren, me siento profundamente orgulloso de todas y cada una de las iniciativas que han presentado los compañeros de mi grupo municipal, y todos y cada uno de los Concejales de esta Corporación, con independencia de su ideología, vaya por delante, y cuando quiera por supuesto nos sentamos y vemos la calidad de las mismas que a lo mejor resulta que todos, incluyéndome yo, podemos aprender algo en materia de redacción e hilado en cada una de las iniciativas. Pero bueno, por concluir, una recomendación, me preocupa en exceso una deriva, ya se lo he comentado a usted, señora Berástegui, en privado, en la naturaleza de su discurso, se está usted escorando con cierta facilidad a algo que en la retórica de la política es como el fast food en la comida, que es la demagogia, y

créame que es como el fast food, saciante al principio pero créame que luego las consecuencias son un engorde artificial de la calidad democrática de las administraciones públicas. Recomendarle una dieta sana en materia democrática, y que recurra a la calidad de la argumentación antes que al fast food de la demagogia a la hora de dirigirse al resto de Concejales, que merecemos el máximo de los respetos. Por último, fijar el sentido de nuestro voto, como no puede ser de otra manera, visto que usted permanece en los términos en los que ha expresado su iniciativa, indicarle que mi grupo municipal va a votar en contra de su moción y vamos a votar a favor de la enmienda que ha presentado el grupo de Coalición Canaria y el Psoe, le pese a usted o no, porque veo que está usted parece que contando y puntuando las iniciativas que presentamos y a quienes votamos, etc., cuente todas las demás, no solo las que tienen que ver con el grupo de gobierno, y vamos a votar a favor, como decía, de la iniciativa de la enmienda de sustitución que ha presentado Coalición Canaria y el Psoe, muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Orlando. Tiene la palabra doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Sí, gracias, brevemente, para responderle a doña Teresa. Yo lo que he planteado no es que no se pueda adelantar algún tipo de mociones, he planteado que el órgano en el que se elabora el orden del día del Pleno es la Junta de Portavoces, y que si allí se estima adelantar algún tipo de mociones, se puede hacer, como ya hemos hecho con las mociones que llevan intervención vecinal, pues para que los ciudadanos no estén esperando, hemos decidido entre todos los Portavoces adelantarlas del orden del día. Porque le pongo un ejemplo, doña Teresa, si yo estoy en la Junta de Portavoces, que creo que es el órgano para decidir esto, no este Salón de Plenos, y se plantean en esa Junta de Portavoces una moción de pintar una valla o podar un árbol y una moción de los refugiados, niños muertos en la playa, evidentemente, prefiero empezar el orden del día de ese Pleno hablando de ese tema, que tiene más trascendencia en materia social, tiene más trascendencia en materia política, y tiene más trascendencia para mí en lo personal, sentimental, y no voy a seguir porque podríamos aquí estar hablando toda la noche. Con lo cual, lo lógico, y lo razonable, que es lo que le está diciendo, es que en Junta de Portavoces, que es el órgano para consensuar el desarrollo de las sesiones plenarias, decidamos todas estas cosas y que no la traiga usted al Salón de Plenos donde nos fuerza a los Concejales a votar en contra del Reglamento Orgánico. Allí lo podemos adoptar y lo podemos trabajar y a lo mejor un día es más trascendente traer un tema municipal primero, o un tema internacional, primero, yo no lo sé, pero allí lo podemos acordar, porque somos adultos, y podemos llegar a acuerdos para cada sesión plenaria de forma pues consensuada y razonable. Gracias, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica Martín. Doña Idaira.

Interviene la señora Concejala doña Idaira Afonso de Martín: Sí, yo solo quería apuntar que hace ya bastantes meses, yo no diría hasta incluso más de un año, se aprobó también la Comisión de control, y eso sí que también sería un buen órgano donde trasladar determinadas cuestiones y que luego podrían salir por unanimidad como han salido casi siempre los, yo creo que siempre, pero por si a esta hora me traiciona a mí el subconsciente, creo que casi siempre han salido por unanimidad las cuestiones de ámbito supramunicipal, sobre todo cuando tienen que ver con temas humanitarios. Yo creo que si todos somos capaces de priorizar, nosotros los primeros, que es verdad, que muchas veces traemos temas pues de esta índole, pero no me parece que tenga que ser la Junta de Portavoces, sino que debería ser el órgano que aprobamos, que es la Comisión de Control, y aprovecho para pedir su puesta en marcha, porque es verdad que los Plenos se están haciendo interminables, reconozco que nosotros también presentamos bastantes, pero también tenemos derecho, para eso tenemos seis, seis ediles, igual que todos los tienen y tienen el mismo derecho

cada uno a ocupar su tiempo. Dicho esto, nosotros creemos que coartar las libertades de presentar mociones no tiene mucho sentido, pero no es la Junta de Portavoces el lugar apropiado, es la Comisión de Control, y también podríamos apuntar a, no sé si cabría dentro de lo que vayamos a votar, que se convocará en una, en un tiempo prudencial, no sé, yo lo lanzó ahí a ver si podemos llegar a algún tipo de consenso que hoy está tan de moda. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio Pérez ¿había pedido la palabra?, bueno, para finalizar, yo antes de que finalice, le quiero hacer una pregunta a la Secretaria, porque ya que estamos con preguntas, conforme a la teoría que usted plantea, me pregunta la Secretaria si el Pleno Extraordinario del viernes, es decir, del martes pasado, que tanto usted ha llamado la atención porque era un tema de los ciudadanos, lo que le quiero preguntar es si sería competencia del conocimiento de este Pleno, y le ido que responda.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Hombre, con el criterio que yo mantengo, por supuesto que no, salvo que hubiera algún tipo de convenio o algún, porque Visocan es una empresa pública, que yo sepa no es una empresa municipal, entonces, aunque tenga una política en materia de vivienda, no entraría en las competencias municipales, ese es mi criterio; si tengo que calificar, yo la calificaría negativamente, por supuesto.

Interviene el señor Alcalde: Vale, tiene usted para terminar el debate, he tenido la delicadeza..

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, acabó el debate..

Interviene el señor Alcalde: Si usted me permite, va a terminar usted, porque tiene el derecho por la moción, por delicadeza he hecho la pregunta antes de que usted termine, para que pueda hablar, pero quería que dejara claro la posición..

Interviene la señora Berástegui Guigou: Sí, pero puedo volverla hacer, respecto a esto..

Interviene el señor Alcalde: Por supuesto.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Aparte del turno de intervención, o si me lo quiere descontar, porque voy a ser un poco breve para, con respecto a los compañeros..

Interviene el señor Alcalde: NO, no hay ningún problema, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Sí, me gustaría hacerle una pregunta a la, a la señora Secretaria y luego contesto a los compañeros, respecto al Pleno que usted hace referencia de Visocan, si el tema del arreglo de las calles, de la colocación de las marquesinas, la retirada de los parques infantiles, si serían cuestiones municipales o no.

Interviene la Secretaria General del Pleno: Si arreglo de marquesinas, actuaciones municipales en zonas públicas, dominio público, sí, por supuesto, pero claro, el contexto en principio creo que eso fue enmendado y tal, el contex., yo, o sea, la referencia, yo estoy contestando a lo que me ha preguntado el Alcalde con respecto a la, a la moción sobre Visocan, entonces, la parte pública es así.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Sí, perfecto, pues por si alguno tiene mala memoria, eso fue lo que nosotros enmendamos, y además hicimos una defensa férrea de ello, tanto aquí como previamente en medios de comunicación. Voy a intentar ser breve, a ver si no me pierdo, don Orlando, a ver, que me gusta a mí debatir con usted, usted dice que los mando al bar, pues mire, yo lo que le, efectivamente, yo lo que le he dicho, y se lo, y se lo repito, es que está muy bien que

se debata, que los diferentes Concejales hablen entre ellos de si les gusta o no les gusta Trump, pero creo que con dinero público debemos de priorizar y debemos de tratar los asuntos que afectan a los vecinos del municipio. No sé si es que usted tiene miedo al debate o no, nosotros por supuesto que no, pero también consideramos que aquellos Concejales que se dedican a presentar mociones que afectan a todo menos al municipio de La Laguna bajo nuestro criterio, que puede ser equivocado, pero más o menos coincide con el de la señora Secretaria, pues parece que tienen más miedo al trabajo que al debate. Y, e insisto, usted se quiere justificar para, para que no le sigamos diciendo que usted pertenece al grupo de Gobierno, que siempre vota con ellos, en que la moción nuestra la ve falta, en base a su exposición, insistimos, nosotros estamos, estamos pidiendo que se prioricen en los asuntos del orden del día, no que se prohíban, con lo cual, si usted no quiere escuchar, pues yo lo entiendo pero nuestra defensa va a ser la misma. Por otro lado, doña Mónica, en esa Junta de Portavoces, que es cierto que usted no estaba, fue su grupo, el Partido Socialista, quien no quiso que se trataran solo asuntos municipales, quien defendió que se estaban coartando las libertades, libertades, y además tuvo si no recuerdo mal, todos los Concejales, todos los Portavoces estábamos allí, una pelea, bueno, un intercambio de opiniones bastante desagradable con la señora Secretaria, que ella exponía que por ejemplo en el otro Ayuntamiento en el que ella es Secretaria no se permitían llevar a Pleno asuntos de carácter supramunicipal. Nuestro grupo siempre se ha mantenido, se ha mantenido en la misma línea, que pensamos que se viene al Pleno de esta Corporación a hablar de los problemas de La Laguna y que si se quiere hablar de asuntos que no afectan a los vecinos de La Laguna, que lo hagamos, pero pues a partir de estas horas en las que nosotros estamos aquí, pero la ciudadanía no tiene que esperar pues para que se traten mociones que llevan todos los partidos y podamos ver en el orden del día pues cosas importantes como preservar las tradiciones del pueblo de Tejina, que los vecinos están bastante preocupados y es para ahora, para las fiestas de verano, pues mociones que según la señora Mónica, no proceden tratar o no son importantes, como la que presenta el Partido Popular para eliminar un ceda el paso, bueno, pues mociones pequeñas respecto a hablar de Palestina; sí entiendo que son mociones pequeñas hablar respecto de Palestina, pero yo creo que tiene más importancia para los vecinos de este Municipio que nos han, que nos han votado, hablar de los problemas de sus calles, que hablar de, sí, conflictos de Palestina que son muy importantes pero, o de Venezuela, pero que no estamos aquí para ello. Nosotros no estamos pidiendo, doña Mónica, que se salte el Reglamento, nosotros estamos pidiendo, como ya manifestamos en Junta de Portavoces, un acuerdo político en el que los Concejales aquí presentes mostremos nuestro interés en que se traten primero en este Salón de Plenos los asuntos que afectan a los Ciudadanos. Además, estoy bastante de acuerdo con mi compañera Idaira, que últimamente, efectivamente, como dice Orlando, parecemos ser los grupos más coherentes que llegamos a acuerdos a pesar de nuestras diferencias ideológicas porque antes el señor, si me dejan terminar, el señor Alarcó, que está bastante ofendido sacó..

Interviene el señor Alcalde: Por favor, por favor.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Sacó un documento, que además me dio pena no tener turno de intervención, porque con la moción del PGO sacó un documento que, efectivamente, firmó..

Interviene el señor Alcalde: Doña Teresa, intente centrarse, está en conclusiones, es para no alargar.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Sí, efectivamente, estoy en conclusiones, respecto a unas alusiones, sacó un documento hablando de...

Interviene el señor Alcalde: Lo que estamos hablando, doña Teresa.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Sí, tiene, guarda relación, si usted me deja acabar, sacó un documento respecto al PGO diciendo que lo había firmado y lo había defendido, señor Alarcó, le recuerdo que ese documento usted lo firmó, asistió a las reuniones, efectivamente, y cuando llegó a este Salón de Plenos votó en contra de su propia iniciativa. Con lo cual, nosotros estamos pidiendo nuevamente un acuerdo político, que mostremos aquí nuestra voluntad de que se traten primero los asuntos municipales, y si no están de acuerdo, porque quieren llevarlo a Junta de Portavoces a dormir con el resto de acuerdos, como por ejemplo el de revisar el cumplimiento de las mociones municipales, lo entendemos, pero desde luego, creemos que cada uno va quedar retratado, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra don Antonio Alarcó.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Por alucinaciones, eso es falso, quiero que conste en Acta que es falso y solamente falso, porque fue otro documento, y el documento que firmamos fue el que firmamos, y lo que se votó no tiene que ver nada con lo que estamos hablando, luego es falso y además demuestra una catadura moral que no es tolerable.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, muchas gracias, vamos a votar, pasamos primero a la votación de la enmienda de sustitución, ..

Interviene la señora Berástegui Guigou: Señor Alcalde, por alusiones, ya que está haciendo alusiones a mi moralidad.

Interviene el señor Alcalde: Mire, vamos a ver un momentito, creo..

Interviene la señora Berástegui Guigou: Las alusiones ..no son a..

Interviene el señor Alcalde: Creo que he sido bastante permisivo, porque usted ha sacado un tema sobre lo que no estábamos debatiendo, y se lo he permitido, y entonces, creo que ha tenido derecho don Antonio a plantear una afirmación, ¿y usted qué es lo que siente ahora?.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Señora Secretaria, me gustaría hacer la pregunta, si por alusiones..

Interviene el señor Alcalde: No, me la dice a mí para ver si yo le hago la..

Interviene la señora Berástegui Guigou: Me gustaría hacerle una pregunta al señor Alcalde, si permite que la Secretaria diga si tengo derecho a alusiones o no, cuando un compañero de Corporación habla sobre mi presunta o no presunta moralidad, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, tiene usted derecho, tiene un minuto.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Muchísimas gracias, simplemente, señor Alarcó, usted ha dicho muchas veces que somos, que nuestras palabras nos retratan, pues yo le invito que si quiere nos reunimos, busquemos el Acta del Pleno al que he hecho alusión y vemos si usted votó en contra de la moción, idéntica, porque era el mismo documento, que usted había suscrito y que posteriormente en el Pleno lo votó en contra. Y si no, le pediré perdón en este Pleno, en el próximo, en la próxima sesión.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, don Antonio, tiene usted, faltaría más.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Recordar que la el Alzheimer es una enfermedad muy grave que afecta a mucha gente y que produce una gran mortalidad.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pues vamos a pasar a votación, ¿votos a favor de la enmienda de sustitución?, trece, la enmienda de sustitución, sí, sí, trece a favor; ¿votos en contra?, dos; ¿abstenciones?, siete. ¿Votos a favor de la moción?, dos,



¿votos en contra?, trece, ¿abstenciones?, siete. Por lo tanto, queda rechazada y se aprueba la enmienda de sustitución.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta doña María Teresa Berástegui Guigou, del Grupo Mixto Municipal, para priorizar en el Pleno de San Cristóbal de La Laguna las Mociones referentes al Municipio, con el siguiente contenido literal:

*“Teresa Berástegui Guigou, portavoz y concejal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, de acuerdo con la siguiente:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*A nadie se le escapa que vivimos en un mundo cada vez más globalizado, lo que despierta el interés de los ciudadanos por lo que ocurre en cualquier parte del planeta, dado que los la comunicación digital y las redes sociales nos permiten saber lo que está pasando casi en el momento en que el hecho de produce.*

*Esto ha provocado que, en las sesiones plenarias, con frecuencia, se presenten mociones referidas a acontecimientos supramunicipales que requieren de un pronunciamiento de la corporación sobre dichos acontecimientos. Sin restar valor a dichas mociones, ni a la necesidad de producir un pronunciamiento sobre los temas que abordan, no podemos pasar por alto que San Cristóbal de La Laguna, en los últimos años, ha sufrido el maltrato de la crisis y ha dificultado su desarrollo en todos los ámbitos.*

*Y cuando nos referimos a San Cristóbal de La Laguna hablamos de los vecinos de este municipio, sometidos a una, a nuestro juicio, excesiva presión fiscal a pesar de sus maltrechas economías. En estos momentos, en que se empieza a vislumbrar una salida a la crisis económica, es necesario que por parte de esta corporación se priorice la toma de acuerdos y medidas que contribuyan a mejorar el desarrollo del municipio y se acometan proyectos que, en tiempos pasados y por falta de presupuesto, quedaron en el tintero con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de los laguneros.*

*Como saben todos ustedes, las sesiones plenarias se alargan en exceso y muchas de las iniciativas presentadas quedan pendientes para próximas reuniones del pleno municipal, hasta tal punto de que es necesario hacer un pleno extraordinario para sacar adelante las mociones pendientes.*

*Somos una ciudad que no explota, desde nuestro punto de vista, su gran riqueza turística, una materia sobre la que se podrían proponer un centenar de medidas que incrementen el abanico de ofertas para nuestros visitantes, tanto extranjeros como locales. Vivimos en un municipio con una gran presión fiscal, donde empresarios y vecinos son los que sufren las consecuencias.*

*Como concejales, debemos tener claro que nuestra prioridad es el desarrollo y la mejora de la gestión de San Cristóbal de la Laguna, teniendo en cuenta que la ley establece que el pleno es la máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal.*

*Por todo ello, proponemos los siguientes*

**ACUERDOS:**

1. *Que en el pleno del ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se prioricen en el orden del día los asuntos relativos al municipio frente a los supramunicipales o internacionales.*
  2. *Que se aplique esta moción en los plenos siguientes.”*
- En el transcurso de la sesión por los grupos municipales de Coalición Canaria y Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:
    - “1. *En la configuración del orden del día del pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se priorizarán los asuntos relativos al municipio bajo los criterios que se definan consensuadamente en la Junta de Portavoces.*
    2. *El acuerdo comenzará a aplicarse cuando dichos criterios sean debatidos, aprobados y asumidos por todas las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de la Junta de Portavoces.”*

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación en primer lugar la enmienda de sustitución presentada, que resulta aprobada por trece votos a favor, dos votos en contra, y siete abstenciones. Y a continuación se pasa a votar la moción inicialmente presentada, que se rechaza por dos votos a favor, trece votos en contra y siete abstenciones.

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor, dos votos en contra, y siete abstenciones, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** En la configuración del orden del día del pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna se priorizarán los asuntos relativos al municipio bajo los criterios que se definan consensuadamente en la Junta de Portavoces.

**SEGUNDO.-** El acuerdo comenzará a aplicarse cuando dichos criterios sean debatidos, aprobados y asumidos por todas las fuerzas políticas presentes en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a través de la Junta de Portavoces.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**VOTACIÓN ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

**13 VOTOS A FAVOR:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.*

**2 VOTO EN CONTRA:**

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**7 ABSTENCIONES:**

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

**VOTACIÓN MOCIÓN:**

**2 VOTOS A FAVOR:**

*2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.*

**13 VOTOS EN CONTRA:**

*7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.*

*3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebezui González de León.*

**7 ABSTENCIONES:**

*5 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.*

*2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.*

**PUNTO 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, E IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, PARA PRESERVAR LA TRADICIÓN DE LAS CARROZAS EN EL PUEBLO DE TEJINA.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número dieciséis, moción que presenta don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, e Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para preservar la tradición de las carrozas en el pueblo de Tejina. Tiene la palabra no sé quién, sí.

Interviene el señor Concejales don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, después de haberlo hablado, hemos tomado la decisión de dejar esta, esta moción sobre la Mesa, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: ¿Votos a favor de dejar esta Moción sobre la Mesa?, unanimidad, por lo tanto, queda sobre la Mesa.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Juan Luis Herrra Pérez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, e Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede, para preservar la tradición de las carrozas en el pueblo de Tejina.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, **ACUERDA** dejar esta Moción sobre la Mesa.

**PUNTO 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA CEDER**

**GRATUITAMENTE EL USO DE LOS LOCALES DONDE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MUVISA.**

Interviene el señor Alcalde: El punto número diecisiete, de, está, está dejada sobre la Mesa también, ¿votos a favor de dejar el punto número diecisiete sobre la Mesa, Muvisa?, ¿votos a favor?, unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para ceder gratuitamente el uso de los locales donde se ubican las dependencias del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, propiedad de la empresa pública municipal Muvisa.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**PUNTO 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA PROCEDA A LA ELIMINACIÓN DEL CEDA EL PASO QUE ESTÁ EN LA CALLE PADRE ANCHIETA, INTERSECCIÓN CON LA CALLE JUAN DE VERA.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número dieciocho, Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para que el Ayuntamiento de La Laguna proceda a la eliminación del ceda al paso que está en la calle Padre Anchieta, intersección con la calle Juan de Vera. Don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Sí, bueno, ante esta moción que presentamos, y le dimos categoría de moción para que no se quedara como pregunta y una respuesta sí o no, no tenía otro valor, porque la verdad que la enjundia, la enjundia de la pregunta, de moción, reconozco públicamente que no es, pero no queríamos que se quedara, el Concejal del ramo me dijo ayer o antesdeayer, ahora no recuerdo bien, y esta mañana otra vez, cuando llegué de Madrid, que hay informe técnico que impide lo que nosotros pedimos, y entonces, yo ante un informe técnico o ante un informe de Intervención o ante un informe de la Secretaria, no nos movemos; y entonces yo lo que hago es no la retiro, sino la dejo sobre la Mesa para buscar una solución técnica al planteamiento que hicimos nosotros.

Interviene el señor Alcalde: Vamos a votar que, dejarla sobre la Mesa, ¿votos a favor? unanimidad.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, para que el Ayuntamiento de La Laguna proceda a la eliminación del ceda el paso que está en la calle Padre Anchieta, intersección con la calle Juan de Vera.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, acuerda dejar esta Moción sobre la Mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

**PUNTO 19.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, PARA LA DEFENSA DE LA QUEMA DE FUEGOS DE ARTIFICIO EN NUESTRO MUNICIPIO.**

Interviene el señor Alcalde: Moción número diecinueve que presenta don Iván González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, para la defensa de la quema de fuegos de artificio en nuestro municipio. Tiene la palabra don Iván, hay una enmienda de sustitución presentada por Unid@s se puede, no sé, ¿tiene usted conocimiento de la enmienda?

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas noches a todos, como ustedes saben, el pasado mes de mayo, se debatió en el Cabildo Insular de Tenerife una moción mediante la cual se pretende controlar lo que son la quema de fuegos y de artificio a través de ordenanzas municipales, o bandos, y en las que se recogiera un límite máximo de decibelios, para de esta forma poder preservar el bienestar de los mayores, de niños, de animales, etc., etc. Como bien saben, el acuerdo final que se adoptó en esa moción no fue la misma, sino que si mal no recuerdo, se adoptó una moción de sustitución que fue votada por todos los grupos, en la que se decidió por no tener competencia el Cabildo Insular en esta materia, hacer traslados a la FECAM, para que en ella se decidiera por, entre todos los municipios, qué decisión tomar al respecto. Desde el grupo popular, sinceramente, ni siquiera entendemos cuál fue el motivo por el que se trasladó a la FECAM, es un tema que lo encontramos muy necesario, creo que pudo haber sido resuelto desde ese momento la moción y quedar archivada, ya que no se argumentaba en ningún momento los motivos por el que se tuvieran que aplicar esas medidas en los fuegos de artificio, estamos hablando posiblemente de una de los actos o celebraciones que se celebran en todo el territorio nacional, pero en este caso, para evitar problemas, me voy a limitar al término municipal de La Laguna, en el que estamos hablando de una antigüedad en la que se celebran quemas de fuegos desde prácticamente hace tres siglos, igualmente no encontramos que se hayan probado ningún tipo de daños que hayan generado ni quejas por colectivos ni por ciudadanos salvo momentos puntuales que son de tema anecdótico, y también hablando con el sector empresarial con respecto de sector pirotécnico, nos hablaban de la imposibilidad de encontrar los decibelios, es decir, es imposible quemar fuegos artificiales, y dependiendo de la distancia, de la altura y del, del lucimiento de la luz del fuego, lógicamente, sería imposible controlar los decibelios. Igualmente, entendemos que generaría unas causas que tendrían muy difícil resolución contra nuestras costumbres, nuestras tradiciones, ya que como dije anteriormente, son más de tres siglos prácticamente los que se llevan quemando fuegos en el, en nuestro término municipal, a lo largo y ancho de todo nuestro término, independientemente de las pérdidas de trabajo que generarían, al igual que la dinamización que genera en el, en el tejido comercial. Por todo ello, entendemos que la medida que se intenta adoptar de trasladar a la FECAM es una medida innecesaria, entendemos que es un, la quema de los fuegos de artificio está suficientemente reglada, tanto en su elaboración, en el traslado, en la custodia, horarios, incluso en el término municipal de La Laguna cuando hay afección entran los permisos a AENA para la, para la quema de los mismos, y por lo tanto, entendemos que tal y como se encuentra actualmente la legislación actual, está perfectamente reglada. Y, por lo tanto, traemos el siguiente acuerdo a este Pleno municipal. Consta de dos puntos y el primero sería: La Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de La Laguna se manifiesta firme defensora de la quema de fuegos de artificio en nuestro Municipio, tal y como se ha venido celebrando hasta el día de hoy y de acuerdo con la normativa legal vigente. Y un segundo punto, que sería instar a nuestro Alcalde a que mantenga la postura reseñada en el punto anterior, en el debate que se pueda producir en el seno de la Federación Canaria de Municipios. Muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, iniciamos el debate, ¿Intervenciones?, ¿no hay intervenciones?, vale, pues pasamos entonces al segundo turno, segundo turno, vale, ¿quiere usted terminar el primer turno?, no, ¿no?, vale, empezamos con el segundo turno, doña Mónica.

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Simplemente, no sé si, claro, me toca hablar antes que doña María José haga la exposición de la enmienda, pero bueno, sí, bueno, porque me hubiera gustado escuchar algo de desarrollo de la enmienda, porque sólo es un frase, pero bueno, yo la verdad es que no lo sabía, he conocido que existe la posibilidad de fuegos artificiales sin explosión, sin sonido; al ver la enmienda de doña María José me pareció factible que fueran las comisiones de fiestas, que al fin y al cabo son las que deciden, pues que conocieran esa posibilidad, que a lo mejor les pasa como a mí, que la desconocían, y que fueran las comisiones de fiestas las que pues a través de una pequeña campaña de difusión municipal para poner en conocimiento que existe esa posibilidad, creo que el precio no es, no es más caro, es una cosa moderada, pues fueran ellas las que decidieran paulatinamente y a lo mejor en algunos eventos, ir introduciendo esos fuegos artificiales sin explosión, que bueno, que en el fondo vienen a suponer el alivio de muchas familias que sufren con sus mascotas en casa pues a veces hasta muertes; y bueno, si existe la posibilidad, que yo desconocía, pues si somos capaces de incluir la enmienda de doña María José en la de usted y que exista esa posibilidad en las comisiones de fiestas, sean ellos los que lo valoren, y nosotros darle la información, pues nos parecería fantástico. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Doña María José, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: Buenas noches, ya a estas alturas, sí, hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción del PP, ya que consideramos que esta moción está cargada de falacias, y discúlpenme, espero que nadie se ofenda; le defino lo que es una falacia, es un razonamiento inválido o engañoso con apariencia de correcto, que pretende ser convincente. Señor Iván, cualquier comunicación honesta debería prescindir de ella en la medida de lo posible, pero no me voy a quedar aquí, sino que voy a pasar a explicar por qué son falacias. Paso a relatarles cuáles son las falacias que forman parte del cuerpo de la moción, abro comillas, la quema en nuestro Municipio tiene más de tres siglos de historia, por lo que queda más que probado que los daños ocasionados no son tales como los que se argumentaba en tal moción, cierro comillas. El hecho de que se lleve tres siglos realizando algo no garantiza en absoluto que no se estén generando los daños que se describen, que paso a relatarles esos daños, porque a lo mejor, yo qué sé, se ha leído rápido la moción inicial. Primer daño, el medio ambiente, el efecto negativo de los petardos o los fuegos artificiales, sobre la fauna, no es en absoluto la queja de una señora excesivamente preocupada por su perrito, existen estudios científicos que conectan estos espectáculos con efectos de desorientación, abandono del nido, e incluso muerte de aves salvajes. Segundo punto, en mamíferos, con el oído más agudo que el nuestro, como son los perros o los gatos, los fuegos artificiales generan trastornos de ansiedad en el cuarenta por ciento de los animales. Algunos casos especialmente graves se traducen en cambios permanentes en la conducta, los ataques de pánico en días claves de fuegos artificiales también se traducen en una mayor incidencia de accidentes de tráfico, en los que un automóvil arrolla a animales desorientados que huyen por causa del ruido. Todos los años se dan multitud de casos de desaparición de animales durante estos espectáculos. Tercero, los fuegos artificiales tradicionales tampoco es que sean estupendos para el oído de los seres humanos, especialmente para el oído de los bebés, la Organización Mundial de la Salud, que es un organismo al que todos tenemos acceso, cifra en ciento veinte decibelios el umbral máximo de ruido a partir del cual se pueden generar daños en el

oído, los cohetes pirotécnicos más potentes pueden superar fácilmente los ciento cincuenta o ciento setenta decibelios. Tercero, para las personas autistas, para las personas autistas la sensibilidad auditiva es uno de los síntomas más frecuentes, ellos perciben los sonidos con una mayor intensidad, bastante diferente a lo que otros pueden estar escuchando, por ello, los ruidos sorprendidos y fuertes, como los que emiten los fuegos artificiales, puedan resultar intolerables. Ellos pueden reaccionar con irritabilidad, miedo, miedo excesivo, agresividad y ansiedad, lo que los lleva finalmente a un episodio de crisis; pasado el evento es probable que se mantengan atentos a un nuevo sonido, aunque la época ya haya pasado, y así crear un estado de ansiedad difícil de manejar y erradicar. Ignoramos cuál afectados están sus sistemas nerviosos o de qué manera procesan su cerebro, pero lejos de lo que para nosotros resulta divertido, para las personas con autismo significa lo opuesto, el terror se prolonga indefinidamente, y las consecuencias que van desde el incremento de comportamiento estereotipado a severas autolesiones, duran bastante más que nuestra noche divertida. Vamos a la segunda falacia, la aplicación de tal medida sería ir en contra de nuestras tradiciones, bla, bla, bla, pérdida de puestos de trabajo, bla, bla, bla, ya que estamos hablando de actos que congregan a miles de personas y, por lo tanto, provocan una dinamización de todo el tejido comercial. Señor Iván, que se estudie la viabilidad, como hemos puesto en la enmienda, de introducir fuegos artificiales con menos decibelios, que no es que no suenen, es que tienen menos decibelios, lo llaman silenciosos, pero en realidad no son silenciosos, tienen menos decibelios, de forma paulatina, no es ni mucho menos significativa de la menor afluencia a estos actos, ya que además estos fuegos artificiales de menos decibelios, volvemos a repetir, porque a lo mejor lo de silenciosos, pues suena que no se va a oír, se oye, son menos decibelios, suelen tener colores más intensos y una coreografía más espectacular. Así podríamos incluso decir, incluso, atrevernos a decir que con los datos que tenemos podría ser al contrario, el espectáculo dura más, se suele acompañar de música, y además, sin lugar a equivocarnos, podríamos decir que la experiencia se vuelve más intensa. Como siempre, una imagen vale más que mil palabras, fuegos artificiales de bajos decibelios, precioso. Así pues, señor Iván, consideramos que deberíamos hacer una enmienda a su moción en la parte de los acuerdos, ya que en la parte de introducción no, para acercar posiciones, porque sí que podríamos decir que ustedes tienen razón en una cosa, los cambios son complejos, y creemos que es necesario que sean introducidos paulatinamente, así pues nuestra enmienda va en ese sentido, mantener la tradición de los fuegos artificiales en los distintos pueblos de La Laguna, estudiando la viabilidad, me parece bien, con la Concejalía de Fiestas, de la incorporación paulatina del uso de pirotecnia de bajos decibelios, no la vamos a llamar silenciosa porque aquellos que a lo mejor no han hecho la búsqueda que nosotros, nuestro grupo en el Cabildo y nosotros aquí hemos hecho, sabemos que no es silenciosa. Por último, y me quedo así, ya que usted va a tener la parte final, pues yo le voy a hacer unas cuantas preguntas que me quedan, que se me quedan así como de duda, leer la parte de esas pequeñas falacias que comentaba, ¿no?. ¿No forma parte de nuestra labor como representantes públicos proteger aquellos que son más vulnerables?, señor Iván, ¿incluso aunque estas decisiones no siempre conlleven una gran repercusión o aceptación a priori por parte de la ciudadanía?; no es en estos momentos en los que sobre la mesa se ponen diferentes opciones donde se manifiesta quiénes están aquí para defender los intereses, no solo de aquellos que le han votado, pero sobre todo de aquellos y aquellas que más están sufriendo.

Interviene el señor Alcalde: Vaya acabando.

Interviene la señora Concejala doña María José Roca Sánchez: No solo de aquellos que le han votado, pero sobre todo de aquellos y aquellas que más están sufriendo. Señores del PP déjense de populismos y demagogia, y tomen decisiones que no perjudiquen a una minoría vulnerable y muchas veces silenciosa. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña María José. Para terminar, tiene usted la palabra, señor Iván. Bueno, ahora el segundo turno, yo si hay posibilidad de consensuar, yo no tengo ya, para la hora que es, intentar buscar el consenso, me parecería interesante.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Muchas gracias, señor Alcalde, vamos a ver, efectivamente, los fuegos, como está comentando tanto doña Mónica, como doña María José, sin explosión, como se menciona, que efectivamente es una menor, yo me he preocupado y he hablado con el sector de la pirotecnia y no tienen absolutamente nada que ver con los fuegos tal y como los conocemos actualmente, son fuegos de menor alcance, que no son los que se han tratado y los que se han, y los que se han quemado durante tantos años en nuestra festividad. En cuanto a las molestias a las personas, que usted plantea, efectivamente, como puede ser los casos de autismo, que yo sepa en esta moción, y he consultado, quejas a través de colectivos, los está trayendo usted aquí ahora, pero quejas a través del colectivo de autismo no hay. La dinamización, dice usted que no, bueno, pregúntele usted a los comerciantes y a los feriantes si hace o no hace en este término municipal lo que son las quemadas de fuegos. Las pruebas con música, el señor don Antonio Godiño me, para comentarle que él recordará en la época, no sé si estaba de Concejal de Fiestas, pero sí estuvo en el grupo de gobierno, que hubo una prueba en las Fiestas del Cristo, en el que se suspendieron lo que era la explosión de los fuegos de sonido, que lo debe de recordar haciendo una simulación de lo que se celebraba en Van Gogh, y se puso música, que fue la tremenda nefasta que hubo, que automáticamente se retiró y no se volvió a realizar jamás en este municipio, porque las quejas fueron muchísimas. Y en cuanto a la tradición y los años, queda más que probado, vamos a ver, doña María José, yo no tengo ningún, a ustedes los fuegos no les importan, ni si se queman y no se queman, es decir, ustedes lo único es que el motivo de esta moción, a ustedes no les gustan las procesiones, se sabe, no quieren la Semana Santa, no quieren nuestras costumbres, ustedes saben que cada vez que hay quema de fuegos en más de un noventa y cinco por ciento se realizan porque hay un santo, hay una imagen en la calle, y ustedes vienen hoy a salvar, a cargarse todas las tradiciones que se han respetado, porque todo lo que se ha hecho anteriormente aquí está mal hecho; ustedes vienen a hacer las modificaciones, quejas cero, quejas cero, traigan las quejas, es decir, se trata simplemente de, se trata simplemente de mantener lo que ha existido siempre, por lo tanto, no entendemos la postura que nos están planteando, no aceptamos la enmienda que nos presentan, y sinceramente, si me permiten voy a finalizar ya, señor Alcalde, con una frase que decía un insigne lagunero, que deben de conocer, que era, bueno, Juan Ríos Tejera, conocido cariñosamente como Juanito Cabeza: no me busquen problemas donde no los hay, muchísimas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, vamos a ver si somos capaces, por lo que estoy entendiendo hay la moción planteada por el Partido Popular, la enmienda de sustitución, que es completa, ¿no?, al primer y segundo punto, es eliminar el segundo punto; y una enmienda in voce que plantea doña Mónica, que es, no sé si es sobre, solamente sobre la enmienda, o también tenía algo sobre la moción que es que se le comunique a las Comisiones de Fiestas que existen..

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Que existen y que ellas decidan, que las Comisiones de Fiestas decidan.

Interviene el señor Alcalde: Vale, entonces, tenemos tres posiciones, yo digo, por la hora que es, si somos, yo ya, si somos capaces de poner algo de nuestra parte en todos, nadie está cuestionando los fuegos, digo, porque, no, no no, no ha planteado, yo creo que no ha planteado, otra cosa es como lo ha dicho, pero no ha planteado que los fuegos no se sigan dando, están planteando que sí, pero que hay fuegos con menos decibelios, que son los mismos fuegos con, vamos, más caros, nos vamos a



gastar más en fiestas, es lo que estoy planteando, entonces, es, bueno, si no son, estamos hablando de los mismos fuegos a menos decibelios, es lo que estoy entendido, es decir que, estamos en esa posición, que digo, que a lo mejor puede haber un elemento de consenso; espera, María José.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: No, yo solamente iba a volver a leer la enmienda, porque como veo que no la ha entendido, mantener la tradición, mantener, o sea, nosotros no estamos pidiendo que ahora se tome el acuerdo de eliminar los fuegos artificiales, digo, porque por su última intervención lo digo, solo para aclararlo, mantener la tradición de los fuegos ratificales en los distintos pueblos de La Laguna, estudiando la viabilidad de la incorporación paulatina del uso de pirotecnia de bajos decibelios, estudiando la viabilidad.

Interviene el señor Alcalde: Sí, ahí lo que plantea doña Mónica, doña Mónica, perdón, tiene usted la palabra, vamos a ver si somos capaces.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Lo que yo planteo es que, vamos a ver..

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: Hay que abrir la puerta a la modernidad.

Interviene la señora Martín Suárez: Yo, de sentido común, a ver, si una Comisión de Fiestas conoce la posibilidad de tener un modelo de fuego con más ruido, los tradicionales, y otro con menos ruido, a lo mejor hasta le conviene por la zona de ubicación de donde se van a tirar los fuegos, esos de menos ruido, yo no lo sé, pero lo que planteo es: ¿por qué no les dejamos decidir a ellos qué tipo de fuegos utilizan en su barrio o en su pueblo, porque, sí quieren, y si no quieren pues no, y por supuesto que respeto las tradiciones, los fuegos artificiales y demás de..

Interviene el señor Alcalde: Efectivamente, sí, lo que estamos diciendo es, se mantienen las fiestas con los fuegos, tal cual lo están haciendo ahora, y que se comunica a las comisiones de fiestas a ver si somos capaces, las comisiones de fiestas, que hay fuegos de menos decibelios, los mismos fuegos de menos decibelios. Bueno, si hay hay, y si no hay, pues no hay, lo que estamos diciendo es, lo que está diciendo doña María José es que hay los mismos fuegos con menos decibelios.

Interviene el señor Concejal don Iván Manuel González Riverol: Bueno, si eso se, con el permiso, si se retira, porque yo he hablado con los pirotécnicos, con los hermanos Cabrera, con los hermanos Toste, es decir, el efecto del fuego tal y como lo conocemos ahora, con menos decibelios, sí, la luz, la luz, esos son fuegos, fuegos de...

Interviene el señor Alcalde: Pero bueno, estamos hablando de los mismos fuegos con menos decibelios, que está diciendo que sí.

Interviene el señor González Riverol: Vale.

Interviene el señor Alcalde: Pero si estamos de acuerdo en eso, si es lo mismo, lo que estamos planteando es no desvirtuar el tema de los fuegos, creo que nadie lo ha planteado aquí.

Interviene la señora Concejal doña María José Roca Sánchez: No, darle la posibilidad a los vecinos, que a mí me encanta la enmienda que ha propuesto, es que creo que es lo mejor, que ha propuesto ella, darle la posibilidad, abrir las puertas a eso, ...

Interviene el señor Alcalde: Sí, sí, no, no, no, te lo acrezco, María José. Es mantener la tradición de los fuegos artificiales en la, que existen en la actualidad, y comunicar a las Comisiones de Fiestas que con esa misma tradición y esa misma intensidad, pueda haber fuegos de menos decibelios y que puedan usarlos; es poner

en conocimiento. Sí, nosotros, si quieren lo redactamos un momento, pasamos a la siguiente, y.., lo redacto ahora y se lo doy, y así vamos, adelantamos otra..

Interviene el señor González Riverol: Sería, me imagino, el punto uno tal y como está, haciendo una adición de dar la posibilidad.

Interviene el señor Alcalde: La población del Ayuntamiento de La Laguna, se manifiesta firme defensora de la quema de fuegos artificiales en nuestro Municipio, tal y como se ha venido desarrollando hasta el día de hoy, de acuerdo con la legalidad vigente, si bien manifiesta que pondrá en conocimiento de las Comisiones de Fiestas que existen fuegos de, fuegos pirotécnicos con la misma intensidad de bajos decibelios, ¿eh?, ¿les parece?, desde el primer punto diciendo que se, ¿pero están hablando?.., pero aparte de la prueba, vamos a ver si lo ponemos en el acuerdo. Sería, el primer punto, añadiendo que se comunicará a las Comisiones de Fiestas, punto seguido, para ver si podemos consensuar, se comunicará a las Comisiones de Fiestas que existen fuegos con la misma intensidad, uso pirotécnico de bajos decibelios, eso, para su uso si lo estiman conveniente, ¿vale?, ¿de acuerdo?, vale, entonces, ..

Interviene el señor González Riverol: Y el dos, y el dos igual.

Interviene el señor Alcalde: El dos..

Interviene el señor González Riverol: El dos sería instar al Alcalde en la reunión de la FECAM, al acuerdo del uno, con el..

Interviene el señor Alcalde: ¿..nos van a convocar la FECAM para hablar de los fuegos?.

Interviene el señor González Riverol: Los van a convocar, según el Cabildo..

Interviene el señor Alcalde: ¿Llegaré a la.?, voy a defender lo que hemos planteado, se lo puedo asegurar.

Interviene el señor González Riverol: Perfecto, perfecto, si hay, si votamos todos que estamos de acuerdo; ¿estamos todos de acuerdo?, ¿perfecto?, venga, vale, ¿votos?, ¿estamos todos de acuerdo?, sí, vale, bueno, pues se aprueba por unanimidad. Lo ve, es que somos más prácticos, vamos a convocar los Plenos a partir de las once de la noche.

Terminadas las anteriores intervenciones se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Iván Manuel González Riverol, del Grupo Municipal Partido Popular, para la defensa de la quema de fuegos de artificio en nuestro municipio, con el siguiente contenido literal:

*“El Concejal del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna Iván Manuel González Riverol, en su calidad de concejal del Grupo Municipal Popular de dicha Corporación, y en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 46.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula y somete directamente a conocimiento del Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El pasado mes de Mayo se debatió en el Cabildo Insular de Tenerife una moción mediante la cual se pretende controlar la quema de fuegos de artificio a través de*

ordenanza municipales o bandos, en los que se recoja un límite máximo de decibelios para de esta forma preservar el bienestar de los animales, los niños y los mayores.

La quema de dichos fuegos en nuestro municipio tiene más de tres siglo de historia por lo que queda más que probado que los daños ocasionados no son tales como se argumentaba en tal moción.

La aplicación de tal medida, por lo tanto, lo único que lograría sería ir en contra de nuestras tradiciones y costumbres que como ya hemos dicho tienen más de tres siglos de historia, independientemente de las pérdidas de puestos de trabajos que ello conlleva ya que estamos hablando de actos que congregan a miles de personas y por lo tanto provocan una dinamización de todo el tejido comercial además mantener nuestras tradiciones e historia.

Estamos hablando de unos actos suficientemente regulados y sujetos a una estricta supervisión en su elaboración, traslados, custodia y su posterior quema.

Por todo ello, entendemos que la legislación existente es garantía más que suficiente no precisándose nuevas regulaciones.

#### **ACUERDO:**

1.- La corporación del Excmo. Ayto. de la laguna se manifiesta firme defensora de la quema de fuegos de artificio en nuestro municipio tal y como se ha venido celebrando hasta el día de hoy y de acuerdo con la normativa legal vigente.

2.-Instar a nuestro alcalde a que mantenga la postura reseñada en el punto anterior en el debate que se pueda producir en el seno de la Federación Canaria de Municipio (Fecam).”

- En el transcurso de la sesión por el Grupo Municipal Unid@s se puede se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“ Mantener la tradición de los fuegos artificiales en los distintos pueblos de La Laguna, estudiando la viabilidad de la incorporación paulatina del uso de pirotecnia de bajos decibelios.”

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, la Presidencia somete a votación una propuesta de acuerdo consensuada por los distintos grupos políticos municipales, y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La corporación del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna se manifiesta firme defensora de la quema de fuegos de artificio en nuestro municipio tal y como se ha venido celebrando hasta el día de hoy y de acuerdo con la normativa legal vigente. Se comunicará a las Comisiones de Fiestas que existen fuegos de la misma intensidad de bajos decibelios, para su uso si lo estiman conveniente.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

**PUNTO 20.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA, Y DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, POR LA QUE SE PROPONE APOYAR A LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL VUELO JK0522.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veinte, moción que presenta don Agustín Fernando Hernández Serrano, del Grupo Municipal de Coalición Canaria, y doña Mónica Martín Suárez, del Grupo Municipal Socialista, por la que se propone

apoyar la Asociación de Afectados del vuelo JK0522. No sé si hay alguna intervención, no hace falta, ¿votos a favor?, vale, unanimidad.

Finalizada la anterior intervención se adopta el siguiente acuerdo:

Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina la Moción que presenta don Agustín Fernando Hernández Serrano, del Grupo Municipal de Coalición Canaria, y doña Mónica Natalia Martín Suárez, del Grupo Municipal Socialista, por la que se propone apoyar a la Asociación de Afectados del vuelo JK0522, con el siguiente contenido literal:

*“MOCIÓN POR LA QUE SE PROPONE APOYAR A LA ASOCIACION DE AFECTADOS DEL VUELO JK0522, reconocida de “utilidad pública” el 5.3.2013 por cumplir el principal requisito de dedicar su actividad a favor de la sociedad en general y en particular a los usuarios del avión como medio de transporte, esencial en la vida de los canarios, en la petición que ya ha sido aprobada por los Parlamentos de las Comunidades Autónomas de Canarias, Madrid y Castilla y León, a través de sendas PNL (Proposiciones No de Ley) en base a:*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*A pesar de los graves accidentes aéreos que han ocurrido en España desde 1972 a 2016, con más de 1.800 fallecidos y 31 supervivientes, catástrofes de las que no se han extraído las causas con el rigor y seriedad que obligaban tantas muertes, nuestro país sigue manteniendo una desacreditada CIAIAC (Comisión Oficial de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil) que no cuenta con la credibilidad ni de los profesionales del sector ni tampoco con el de las víctimas que han sufrido sus Informes, que se distinguen sistemáticamente con culpar a los pilotos fallecidos que no pueden defenderse, dejando sin corregir la cadena de errores previos que siguen latentes en el sistema de la Aviación Civil en España.*

*La catástrofe aérea más grave de los últimos 36 años en España, la del Vuelo JK5022, que ocasionó la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes (más de 70 de ellos canarios de origen o residencia), generó incertidumbre, sufrimiento en las familias que lo padecieron y produjeron gran impacto social que a su vez deriva en frustración, ansiedad e indefensión en el ciudadano corriente. Si a ello se le une el sentimiento generalizado de falta de credibilidad hacia quiénes tienen la obligación de investigarlas desde la independencia, transparencia y profesionalidad, el resultado es una manifiesta inseguridad y la sensación en los ciudadanos de que los gestores de la Administración del Estado victimizan nuevamente a las familias que las han padecido y enfangan la memoria de los fallecidos o lesionados al hacerles ver que han muerto por nada, ni siquiera por evitar nuevas tragedias a otras personas.*

*España se ha quedado rezagada respecto a la investigación de accidentes con víctimas múltiples, al contrario que numerosos países europeos que integran en un solo órgano los relativos al transporte aéreo, ferroviario y marítimo, como Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia en Europa, que constituyen ejemplo de eficiencia e independencia reconocidos por todos. Holanda incluso dispone de un organismo integrado de investigación (Ditch Safety Board) y tiene un Protocolo con las Autoridades Judiciales para no interferir en las investigaciones técnicas oficiales.*

*A nivel mundial, la referencia es la Junta Nacional de Seguridad del Transporte-NTSB-, Agencia Federal independiente de Estados Unidos, encargada por el Congreso de los EEUU de investigar las causas probable de los accidentes de la aviación civil así como la*

*promoción de la seguridad del transporte en general junto a la asistencia a las*

víctimas de accidentes y sus familias. Su objetivo es extraer de la tragedia el conocimiento para la seguridad de todos, es decir, sus investigaciones y estudios de seguridad previenen las tragedias en el transporte aéreo.

Las muertes producidas por los accidentes aéreos tendrían que servir para mejorar la seguridad de los ciudadanos que utilizan el transporte aéreo, máxime cuando la insularidad de las Islas Canarias lo hacen imprescindible para su conectividad con la Península.

La actividad que viene realizando la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 desde su creación en Octubre de 2008, tanto dentro como fuera de España, ha logrado grandes avances en la asistencia a las víctimas, otros en los derechos y protección de los derechos de los pasajeros, pero ninguno en cuanto a la investigación de accidentes ni tampoco en cuanto a la depuración de responsabilidades por la muerte de 154 personas y lesiones en 18 supervivientes. En ese sentido, la AVJK5022 solicitó al COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) un Informe que arrojará claridad a las conclusiones del Informe Oficial A-32/2008 emitido por la CIAIAC al no revelar éste las verdaderas causas del accidente y en consecuencia tampoco las corrige en el sistema de la aviación civil española.

Ese Informe Oficial de la CIAIAC fue determinante para que la Audiencia Provincial de Madrid en Auto de fecha 19.09.2012 archivara en sobreseimiento libre la causa penal, negando el Juicio Oral que había propuesto el instructor del Juzgado Nº 11 de Madrid que estuvo durante más de 3 años investigando las responsabilidades por las muertes y lesiones producidas en los pasajeros del Vuelo JK5022.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar a las Cortes Españolas a la creación de una Comisión Parlamentaria que investigue las causas del accidente del vuelo JK5022 de Spanair para depurar las responsabilidades políticas y de seguridad que no fueron investigadas en vía judicial.
2. Instar a las Cortes Españolas y al Gobierno de España a proponer la creación de un Órgano Nacional Multimodal independiente encargado por las Cortes Españolas (Congreso de los Diputados y Senado) para investigar los accidentes e incidentes graves del transporte aéreo, según modelo presentado en Julio de 2014 por la AVJK5022 a todas las instituciones públicas y privadas y que se adjunta a esta MOCION así como cualquier otro accidente que por el número de víctimas o bien por su complejidad, requieran de una investigación independiente y al margen de la Administración que tenga encomendada su gestión administrativa.
3. Apoyar públicamente y difundir en prensa, redes sociales y otros medios con los que cuente ese Ayuntamiento las concentraciones que la AVJK5022 realizará cada día 20 de cada mes, por ser a favor del bien común.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los veintidós miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la transcrita Moción.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.

#### III.- PARTE DE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

**PUNTO 21.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE DE LA PRESENTE CORPORACIÓN.**

Interviene el señor Alcalde: Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Tenientes de Alcalde de la presente Corporación, ¿intervenciones?, doña Idaira.

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: Muy brevemente, tenía algunas cosas más, pero ya por la hora simplemente quería preguntar, porque, bueno, esto ya viene de tantos Plenos atrás, hay una en concreto de Presidencia y Planificación, que me pareció bastante particular, en la que se ha contratado, no sabemos muy bien de qué forma, será por comisión de servicios o lo que sea, a lo mejor contratado no es palabra, vale, discúlpeme doña Mónica, y ahora usted me lo aclara, por parte de este Ayuntamiento, a la persona que denunció y ganó el juicio en el proceso de selección para cubrir un puesto en el foro económico y social, y nos gustaría que un poco nos, nos explicara cómo ha sido esto.

Interviene el señor Alcalde: Doña Mónica.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Creo que se refiere usted a don Sergio Prieto Galván, ..., si hay otra pregunta en el Pleno, sí la respondo...

Interviene la señora Afonso de Martín: Sí, es el Decreto mil diez, creo.

Interviene la señora Martín Suárez: No, no se ha contratado, esa persona es funcionaria pública en otra Corpora., funcionario público en otra Corporación, y esta aquí es la figura de comisión de servicios, cuando termine el período legalmente establecido volverá a su Ayuntamiento.

Interviene la señora Afonso de Martín: Pero entonces, ¿denunció al Ayuntamiento?, ¿ganó el juicio, y ahora, y le invitamos a venir?

Interviene la señora Martín Suárez: Sí, bueno, pero eso, no, no, no, no, no tiene nada que ver con eso, es un funcionario público que ha decidido, como hacen muchos funcionarios públicos, estar en comisión de servicios el tiempo legalmente establecido en otra administración, y cuando se termine, pues volverá, hay muchos de esos supuestos en la casa.

Interviene la señora Afonso de Martín: De acuerdo, muchas gracias por la aclaración.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Idaira; ¿algún punto más?.

Se da cuenta a la Corporación, de las resoluciones dictadas por:

ALCALDÍA		DESDE EL Nº 2496, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016. HASTA EL Nº 2616 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.
HACIENDA SERVICIOS ECONÓMICOS	Y	DESDE EL Nº 1206 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016. HASTA EL Nº 1283 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.
PRESIDENCIA PLANIFICACIÓN	Y	DESDE EL Nº 940 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016. HASTA EL Nº 1037 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

BIENESTAR SOCIAL Y  
CALIDAD DE VIDA

DESDE EL Nº 892 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.  
HASTA EL Nº 1224 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Habiendo estado el expediente, de este asunto, junto con los demás, incluidos en el Orden del Día, a disposición de los señores Concejales durante el plazo reglamentario.

**PUNTO 22.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES PLENARIAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA.**

Interviene el señor Alcalde: Punto veintidós, dación del cuenta del nombramiento del representante de las Comisiones Plenarias y Organismos Autónomos del Grupo Municipal de Coalición Canaria, ¿hay alguna intervención?, no hay nada que votar, ¿no?, es solamente dación de cuenta.

Por la Alcaldía se da cuenta del siguiente escrito presentado por don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez, sobre el nombramiento de representantes en las Comisiones Plenarias y Organismos Autónomos:

*“Don Antonio Miguel Alberto Pérez-Godiño Pérez , portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC), por la presente le comunica algunos cambios realizados a la propuesta de integrantes de Comisiones Plenarias, Organismos Autónomos y empresas nombrados por el Grupo Municipal de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (CCa-PNC).*

**4. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN.**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Doña María Candelaria Díaz Cazorla*

**Suplentes:**

*Doña Flora Marrero Ramos*

*Don José Jonathan Domínguez Roger*

*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*

*Doña Atteneri Falero Alonso*

*Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez*

**5. COMISIÓN DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS.**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez*

**Suplentes**

*Doña Flora Marrero Ramos*

*Don José Jonathan Domínguez Roger*

*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*

*Doña Atteneri Falero Alonso*

**6. COMISIÓN PLENARIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL.**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Doña María Candelaria Díaz Cazorla*

**Suplentes**

*Doña Flora Marrero Ramos*

*Don José Jonathan Domínguez Roger*  
*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*  
*Doña Atteneri Falero Alonso*

*Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez*

**7. COMISIÓN PLENARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez*

**Suplentes**

*Doña María Candelaria Díaz Cazorla*  
*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*  
*Doña Atteneri Falero Alonso*  
*Doña Flora Marrero Ramos*

**8. COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*

**Suplentes**

*Doña María Candelaria Díaz Cazorla*  
*Doña Flora Marrero Ramos*  
*Don José Jonathan Domínguez Roger*  
*Doña Atteneri Falero Alonso*

**9. COMISIÓN PLENARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez*

**Suplentes**

*Doña María Candelaria Díaz Cazorla*  
*Don José Jonathan Domínguez Roger*  
*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*  
*Doña Atteneri Fernández Alonso*

**10.COMISIÓN PLENARIA DE CULTURA**

**TITULARES por CCa-PNC**

*Doña Atteneri Falero Alonso*

**Suplentes**

*Doña María Candelaria Díaz Cazorla*  
*Doña Flora Marrero Ramos*  
*Don Agustín Fernando Hernández Serrano*  
*Don José Jonathan Domínguez Roger*  
*Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez*

**11.COMISIÓN PLENARIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**TITULARES por CCa-PNC**



Don José Jonathan Domínguez Roger

**Suplentes**

Doña Flora Marrero Ramos

Don Agustín Fernando Hernández Serrano

Doña Atteneri Falero Alonso

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

**12. COMISIÓN PLENARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE.**

**TITULARES por CCa-PNC**

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

**Suplentes**

Doña María Candelaria Díaz Cazorla

Doña Flora Marrero Ramos

Don José Jonathan Domínguez Roger

Doña Atteneri Falero Alonso

Don Agustín Fernando Hernández Serrano

**13. COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO**

**TITULARES por CCa-PNC**

Doña María Candelaria Díaz Cazorla

**Suplentes**

Doña Flora Marrero Ramos

Don José Jonathan Domínguez Roger

Don Agustín Fernando Hernández Serrano

Doña Atteneri Falero Alonso

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

**14. COMISIÓN ESPECIAL PLENARIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO**

**TITULARES por CCa-PNC**

Doña María Candelaria Díaz Cazorla

**Suplentes:**

Doña Flora Marrero Ramos

Don José Jonathan Domínguez Roger

Don Agustín Fernando Hernández Serrano

Doña Atteneri Falero Alonso

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

**15. ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES**

**TITULARES por CCa-PNC**

Don José Jonathan Domínguez Roger

Doña Atteneri Falero Alonso

**Suplentes**

Doña María Candelaria Díaz Cazorla

Doña Flora Marrero Ramos

Don Agustín Fernando Hernández Serrano

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

**16. ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**TITULARES por CCa-PNC**

Don Agustín Fernando Hernández Serrano

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

**Suplentes**

Don José Jonathan Domínguez Roger

Doña Atteneri Falero Alonso

Doña Flora Marrero Ramos

**17. ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES**

**TITULARES por CCa-PNC**

Doña Flora Marrero Ramos

Doña Atteneri Falero Alonso

**Suplentes**

Don José Jonathan Domínguez Roger

Don Antonio Miguel Alberto Pérez- Godiño Pérez

Doña María Candelaria Díaz Cazorla.”

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado de los nombramientos de representantes en las Comisiones Plenarias y Organismos Autónomos, del Grupo Municipal Coalición Canaria.

**PUNTO 23.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 131/2017 NOMBRANDO A DON ANTONIO MIGUEL PÉREZ-GODIÑO PÉREZ, PARA EJERCER FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.**

Interviene el señor Alcalde: Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía 131/2017, nombrando a don Antonio Pérez para ejercer funciones de Presidente de la Comisión Plenaria de Obras e Infraestructuras.

Por la Alcaldía se da cuenta del Decreto nº 131/2017, nombrando a don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez, para ejercer funciones de Presidente de la Comisión Plenaria de Obras e Infraestructuras, que literalmente, dice:

*“El Alcalde es el Presidente nato de todas las Comisiones Plenarias, pudiendo designar discrecionalmente un miembro de la Junta de Gobierno Local para ejercer dichas funciones.*

*A tales efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.q) del Reglamento Orgánico Municipal y artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43.1 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, RESUELVO:*

*PRIMERO.- Dejar sin efecto el apartado 5 del punto primero del Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 1223/2015, de 28 de julio, manteniendo el resto del contenido del mencionado Decreto en sus mismos términos.*

*SEGUNDO.- Designar a don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez, Concejal Teniente de Alcalde, para ejercer las funciones de Presidente de la Comisión Plenaria de Obras e Infraestructuras.*

*TERCERO.- Del presente Decreto, se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre.”*

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 131/2017, de 8 de mayo de 2017, nombrando a don Antonio Miguel Pérez-Godiño Pérez, para ejercer funciones de Presidente de la Comisión Plenaria de Obras e Infraestructuras.

**PUNTO 24.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 141/2017, DE 12 DE MAYO, POR EL QUE SE RECTIFICA EL DECRETO Nº 83/2017, DE 24 DE MARZO, QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

Interviene el señor Alcalde: Dación de cuenta del Decreto 141 por el que se rectifica el Decreto 83/2017, de 24 de marzo, que aprueba la liquidación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del Decreto nº 141/2017, de 12 de mayo, por el que se rectifica el Decreto nº 83/2017, de 24 de marzo, que aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, que literalmente, dice:

*“Visto el Decreto del Señor Alcalde Presidente número 86/2017, de 24 marzo, por el que se resuelve aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna correspondiente al Ejercicio de 2016 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y resultando que:*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- I. En el citado Decreto se produce un error aritmético en el punto primero de la parte dispositiva al incluir el importe de 329.457,31 con signo negativo en el apartado “4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio” del cálculo del Resultado Presupuestario, lo que arroja un “Total de Ajustes (II=3+4-5)” de 2.981.384,65 y un RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO de 26.198.982,69, cuando lo correcto es el importe de 329.457,31 con signo positivo en el apartado “4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio” y, por tanto, un “Total de Ajustes (II=3+4-5)” de 3.640.299,27 y un RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO de 26.857.897,31.*
- II. A los efectos previstos en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remite el expediente a la Intervención de Fondos, que el día 12 de mayo del presente año procede a fiscalizar favorablemente el expediente.*

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

*Considerando lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

*De conformidad con lo informado por la Directora de la Gestión Económico-Financiera con fecha 12 de mayo de 2017, y en virtud de lo dispuesto en el artículo*

191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que atribuye al Presidente de la Entidad local la competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Rectificar el error producido en apartado Primero del Decreto del Señor Alcalde Presidente número 86/2017, de 24 marzo, y:

DONDE DICE:

[...]

**Primero.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna correspondiente al Ejercicio de 2016 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	140.937.197,07	111.243.340,19		29.693.856,88
b. Operaciones de capital	16.357.904,49	10.041.771,35		6.316.133,14
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>157.295.101,56</b>	<b>121.285.111,54</b>		<b>36.009.990,02</b>
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	12.792.391,98		-12.792.391,98
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>12.792.391,98</b>		<b>-12.792.391,98</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>157.295.101,56</b>	<b>134.077.503,52</b>		<b>23.217.598,04</b>
<u>Ajustes:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.682.111,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-329.457,31	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.371.269,13	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>2.981.384,65</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>26.198.982,69</b>

”

DEBE DECIR:

[...]

**Primero.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna correspondiente al Ejercicio de 2016 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	140.937.197,07	111.243.340,19		29.693.856,88
b. Operaciones de capital	16.357.904,49	10.041.771,35		6.316.133,14
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>157.295.101,56</b>	<b>121.285.111,54</b>		<b>36.009.990,02</b>
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	12.792.391,98		-12.792.391,98
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>12.792.391,98</b>		<b>-12.792.391,98</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>157.295.101,56</b>	<b>134.077.503,52</b>		<b>23.217.598,04</b>
<b>Ajustes:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.682.111,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			329.457,31	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.371.269,13	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>3.640.299,27</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>26.857.897,31</b>

”

**Segundo.-** Dejar el resto del Decreto en su tenor literal.”

Y el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno queda enterado del transcrito Decreto.

**PUNTO 25.- COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE GRÚAS, EN RAZÓN DE SUS DECLARACIONES VERTIDAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CONTRA DE LA LABOR EFECTUADA POR LOS GRUPOS DE UNID@S SE PUEDE Y POR TENERIFE EN DICHA COMISIÓN, SOLICITADA POR EL CONCEJAL DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, Y DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE.**

Interviene el señor Alcalde: Comparecencia, 25, de don Antonio Alarcó Hernández, del Grupo Municipal Partido Popular, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de estudio sobre la gestión del servicio municipal de grúas, en razón de unas declaraciones vertidas en los medios de comunicación y en contra de la labor efectuada por los grupos de Unid@s se puede y Por Tenerife en dicha Comisión, solicitada por el Concejal don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, y don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, buenas noches, por fin un tema del veintiséis de marzo lo estamos tratando ahora ya en junio, cerca de las doce de la noche, no, es por todos y todas al final. Realmente, claro, el inicio de esta comparecencia tenía que ver con esta Comisión de Grúas donde su Presidente, que yo creo que sinceramente fue a lo mejor un calentón, comentó en un medio de comunicación que había unos grupos que lo habíamos convertido en una especie de circo mediático; claro, circo mediático los grupos que creo que más iniciativas, conjuntamente con el compañero de Ciudadanos, Fernando, pues hemos llevado a cabo en torno a la Comisión, y no sé, me gustaría que me aclarara en qué aspectos hemos fallado en nuestra labor como componentes de la Comisión de Grúas, cuando hemos sido los que más comparecencias hemos pedido, los que más iniciativas y preguntas hemos desarrollado, no sé si el objetivo de una

comisión de investigación tiene que ser el silencio o tiene que ser la transparencia, tiene que ser también pues de alguna manera demostrar que hay un trabajo realizado, una lectura de expediente, que es la que nos toca como responsables políticos, o sea, yo creo que la seriedad te la da el estudio, la investigación, la puesta sobre la mesa de informes novedosos que aportamos a esa Comisión de Investigación de las Grúas, porque realmente entendíamos que era una Comisión necesaria hasta que se hizo más que evidente, por desgracia, que para lo único que era necesario para algunos es para tapar las vergüenzas, y desde luego, para tapar vergüenzas nosotros no estamos, estamos para intentar clarificar y que se reconozca también información que ha surgido incluso de este mismo Ayuntamiento, información como la que hizo la Policía Local con respecto a ese presunto robo de piezas en un depósito que es de responsabilidad municipal, un informe pues que no se quiso admitir, al entender que lo que se había aprobado conforme a esa, la creación de esa Comisión, pues no era, y que simplemente estábamos allí pues para hacer una especie de master class, sobre derecho administrativo, que la verdad que fue larga y alguno desde luego nos dejamos la piel en ello, me gustaría que el señor Alarcó hiciera una valoración de ese trabajo, más allá de ese circo mediático que probablemente, digo, por el calentón del momento fue un comentario que creo que fue desafortunado, desde cualquier punto de vista, no tengo a esta hora ya de la noche, no tengo mucho más que añadir; no sé si el compañero, me imagino que el compañero Juan Luis querrá..

Interviene el señor Alcalde: Yo creo que hay que situarlo para que pueda responder, los que están pidiendo la comparencia son ustedes, y si van a hacer, después me imagino que tendremos otra ronda de intervenciones, y es un tema de comparencia, ¿no?, sobre aclaración de unas declaraciones. Don Juan Luis, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Muy amable, muchas gracias, señor Alcalde, pues, sí, como comentaba el compañero Rubens, la comparencia de hoy del señor Alarcó en su calidad de Presidente de la Comisión de Estudio del caso Grúas, aquí en este Ayuntamiento, precisamente va en el sentido de una serie de declaraciones que creemos que fueron bastante desafortunadas, sobre todo porque no tienen ninguna relación con la realidad de los hechos que dentro de la Comisión se han llevado a cabo. Nuestra salida de la misma finalmente se produjo por una serie de circunstancias que vienen en relación con los argumentos que también el compañero estaba esgrimiendo aquí. A lo largo de toda la Comisión, después de haber pedido una serie de comparencias de funcionarios y personas ajenas a este Ayuntamiento a la misma, y a lo largo también del estudio de los distintos expedientes que se nos fueron facilitando, como asimismo otros que tuvimos que pedir para hacer aclaraciones de muchos asuntos que no estaban claros con la documentación que inicialmente se nos había presentado, pues fuimos descubriendo toda una serie de circunstancias que finalmente nos llevaron a tomar la decisión de abandonar esa Comisión porque se quería hacer de la misma algo que no, no tenía nada que ver, ahí se suponía, o así lo veíamos nosotros, que había un acuerdo plenario, en el sentido que se iba a estudiar a fondo todo lo que había sucedido en el entorno de la contratación del servicio y la ejecución del mismo; sin embargo, se ha querido llevar todo casi a un mero análisis estilístico de lo que, de lo que hubiera puesto aquí un funcionario, si la palabra esta es correcta o no es correcta, eso a nuestro juicio es un sinsentido y un absurdo. Hay no solo responsabilidades de carácter judicial, que se esas se tratarán donde se tengan que tratar, sino también una serie de responsabilidades de carácter político. Yo creo que este órgano era el necesario para dirimir si dentro de esos expedientes no solo habían habido una serie de errores mal ejecución por parte de funcionario, sino también determinadas iniciativas de carácter político que en este caso habían provocado que el servicio, tal como se estaba desarrollando no fuera correcto. Hay un montón de argumentos, hay un montón de

asuntos que fuimos descubriendo, que finalmente nos obligaron en nuestra calidad de Concejales de acabar de ponernos en manos de la justicia; termino ya.

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, vale, ya terminó, gracias, pensé que le quedaba una frase. Don Antonio.

Interviene el señor Concejales don Antonio Alarcó Hernández: Bueno, gracias, señor Alcalde, bueno, para mí es, es llamativo, pero lo hago con mucho gusto y pese a esta hora, que alguien que es Concejal sin cargo de, de gobierno, pues se le haga una comparecencia, yo, es un sistema que, creo que no ha ocurrido nunca, pero yo creo que este sistema lo voy a empezar a usar para solicitar comparecencias de Concejales, encantado, para escuchar ciertas actuaciones que no tengan que ver con el equipo de gobierno. A mí se me nombra, yo, nosotros, el Partido Popular, votamos positivamente que se creara esta Comisión, sin ninguna, por unanimidad; en segundo lugar, se me nombró Presidente, porque debería ser de la oposición, como dice, el ROF dice que debe ser de la oposición quien debe de presidir esa Comisión, aunque lo preside siempre como miembro nato el Alcalde, hubo un nombramiento de mi, de mi presidencia de esa Comisión, y a partir de ahí me empecé a hacer famoso, debo decir que a partir de ahí he salido más en la prensa que en toda mi vida junta. Yo tenía un power point preparado, yo se los agradezco de verdad, ¿eh?, yo tenía un power point preparado, como suelo presentarme yo en mi vida docente, e iba a pedir una proyección, pero claro, a esta hora de la noche me tomaría la manía definitiva. Lo tenía preparado para explicar, yo salí en la prensa, primero, esa, esa, perdón, esa Comisión Especial, creo que trabajó bien, lo digo de verdad, y todos los grupos para mi entender trabajaron bien, intensamente, yo lo digo declaran, pero sin ningún tipo de ambages, se está riendo, esa sonrisita que pone el señor Ascanio, pero es así, lo siento así, y así se lo digo, y así se lo digo, tan es así, tan es así que en esa Comisión Especial tuvimos, pedimos veintiún expedientes, que se nos dio, pedimos veinti, perdona que lo lea, veintidós diligencias por los grupos, y pedimos y nos dimos a nosotros mismos las normas de funcionamiento de esa Comisión antes de empezar. Llamaremos a quien estimemos oportuno, nos dimos unos días para que cada grupo llamara a quien quiso, de dentro y de fuera, y pusimos unas condiciones, tácitas, tácitas, no escritas, que decíamos, las personas que son llamadas, los funcionarios, están obligados, porque era un expediente administrativo, y los que son de fuera tienen tres salidas: una, no venir, otra venir, y otra darlo por escrito. Y empezamos, hicimos un listado, y salieron, bueno, presentamos, vinieron comparecencias hubo, no me tomen, aunque va a quedar grabado exactamente el número de, pero tuvimos como veintidós comparecencias, acepto en público y grabado que me puedo estar equivocando, pero es lo que menos aporta, porque a mí se me ha preguntado por las declaraciones en la prensa. Bueno, yo, las he analizado todas, se lo prometo, eh, las he analizado todas, yo no tendría ningún tipo de problema, las he analizado y las tengo aquí, claro, me lo han hecho, todas las que ha habido, incluido las de radio; sí, claro, y debo de decir, yo no he encontrado ninguna que me califique sino como respuesta a que se me llamó de todo menos bonito en un montón de sitios. Yo no sé, yo no me llevo mucho por calentones, pero alguna vez tengo, y entonces, lo que se quiso nombrar por todos lados, Alarcó no representa, es el equipo de gobierno, Alarcó tiene un pacto secreto con no sé quién, Alarcó no da libertad por no sé cuánto, Alarcó no es un demócrata, Alarcó, y yo eso lo tengo todo, por cierto, me lo guardaré cuando me vaya del Ayuntamiento, porque haré con esto un libro interesantísimo; casi tengo sesenta, sesenta citas de mi persona, cosa que nunca esperé obtener, en los periódicos; y bueno, y primeras planas tengo dos, y después tengo páginas, incluido en color, en los sábados cuando ganó el Tenerife, tengo diez o doce, con lo cual lo leyó mucha gente; hay gente que se empezó a preocupar de mi familia, ¿qué pasa en la grúa?, ¿te van a detener?, ¿qué ocurre ahí?; y yo dije, no hombre, tranquilo que los temas los tomamos gente seria, nos podemos equivocar, pero no. Conclusión, y antes de eso también nos leímos en el ROF, y yo me lo tuve que estudiar, y además,

perdón, analizamos un expediente administrativo de mil trescientos cuarenta y pico hojas, todas legalizadas, todas autenticadas, no sé como se dice en abogado, en derecho, y además, siempre con presencia de una funcionaria que nos pusieron, y un representante de legal, que era la Secretaría. Y además, dentro del ROF dejamos bien claro, o por lo menos, creí que lo había dejado claro, independientemente que me levanté por teléfono más de veinticuatro veces a hablar por teléfono en medio de la Comisión, no eran veinticuatro, eran treinta y pico, o lo hice yo, uno de ellos tres o cuatro veces a los medios de comunicación, lo hice, y el resto eran casi todos del hospital, y siempre atendiendo a los medios del hospital y si es un error no tengo ningún reparo en reconocerlo. Pero pone en la legislación que nos regula pone: ni este Ayuntamiento ni ninguna otra administración local e insular o regional tiene competencias para juzgar a ninguna persona ni cargo funcional político o privado ya que el sistema judicial es único, con capacidad para realizar dicho cometido. Yo no sé, porque le he dado vueltas, a quién he insultado yo que me merezca una comparecencia especial, yo no creo que tenga muchas más, bueno, a lo mejor se pone de moda, porque yo voy a empezar a pedir comparecencias, sin duda, porque creo que es positivo, por eso estoy encantado aquí, posiblemente me gustaría que hubiera habido público para que me oyera, y contar lo que estoy diciendo, porque es que aquí no hay ningún secreto, ni soy del equipo de gobierno, ni no sé qué, ni impido no sé cuánto, y por cierto, hubo un diálogo bastante fluido, con todos los grupos, sus discrepancias, efectivamente, claro que las hubo, hubo sus discrepancias, pero como todo en la vida, ¡cómo no va a haber discrepancias!; en definitiva, todavía el dictamen no está hecho, todavía no hay conclusión, ¡ah!, sí, y yo repetía muchas veces, y debo decirlo y termino, no sé si tengo tiempo, creo que no tengo tiempo, es ilimitado me dijeron, o sea, que puedo estar aquí hasta la una; no, no, no es hasta la una, es corto. También hablé yo como Presidente un montón de veces, no siempre aceptado, don Rubens Ascanio, tiene razón, tácito y no siempre aceptado, que es que las deliberaciones que hagamos allí no las hagamos secretas para no, para no contar a la gente, porque se tendrá que contar públicamente ante la ciudadanía, sino para no interferir las propias comparecencias, no contarlos. Es verdad que el representante Rubens Ascanio, lo dijo siempre, no, no, yo haré lo que estime oportuno, sin duda, .. bueno yo que intervenga, pero yo mantuve siempre, siempre, nunca hablé con los medios, y por cierto, todos los días yo salía de allí y había medios, y cuando salía de allí, fotos, tengo fotos buenísimas, y además cuando salía de allí: me puede decir usted qué se ha dicho dentro, y me informaban de lo que había pasado, todo; eso no es ni bueno ni malo, ocurrió, nosotros, yo quería mantener la .., en intimidad de trabajo, porque iba a ser público. En definitiva, si tuviera que pedirle perdón por lo que dice usted un calentón, que no lo suelo tener, sino porque, ¿cómo es?, que hace un circo, yo estaba refiriéndome a que todo el día estaba yo en los medios porque ustedes me decían de todo menos bonito, nunca ni un piropo, o por cierto, que no está en la política para ningún piropo. Si usted cree que lo que yo dije a respuesta no de la Comisión, sino a respuesta de que estaba todo el día en la prensa y todo el día saliendo, no deja actuar, no deja no sé cuánto, no deja no sé qué, yo no tengo ningún reparo en pedirle disculpas, pero mi intención no era hablar de la grúa, mi intención era comentar que estaba todo el día en la prensa, que no tenía que ver con la grúa, sino que lo representaba, no lo representaba, que si era del equipo de gobierno, en definitiva, habrá un dictamen cuando tenga que salir, hubo un, yo creo que se trabajó bien y mucho, de verdad, con sus más y sus menos, mucho, no tengo ninguna queja personal, por cierto, yo como Presidente aunque la tuviera tampoco tiene ningún valor, y es lo que quería yo contarle, me pongo a disposición para cualquier tipo de pregunta, etc., etc.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, le recuerdo a todos que es la comparecencia sobre las declaraciones. Segundo turno.



Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Como entendemos que es importante intentar llegar a las preguntas, porque hay preguntas que están pendientes de responder desde hace ya bastante tiempo, y son también cuestiones que interesan bastante, aceptamos por lo menos por la parte que nos toca la respuesta dada por el señor Alarcó encantado que cuando nos den, nos deleguen competencias y asumamos ese gobierno de cambio que espero que llegue lo antes posible a La Laguna, nos haga todas las comparecencias que quieran, de hecho vamos a poner en marcha la Comisión de Control, no tenga ninguna duda, porque eso es un elemento democrático muy positivo para el municipio de La Laguna, y lo haremos cuando gobernemos, porque evidentemente, cuando gobiernan los amigos de otros pues parece que es más complicado conseguir eso. No tenemos ningún secreto, y lo único que sí de verdad quizás entendemos el rifirrafe político, nosotros también somos duros, no, no tenemos ningún problema y lo seguiremos siendo, y seremos seguro mucho más duros, algunos compañeros nos dicen que somos todavía demasiado blandos, pero, claro, comprenderá que a lo mejor algunos después del esfuerzo realizado, decir que simplemente estamos para promocionarnos políticamente y para montar un circo, pues bueno, fue a lo mejor, lo digo, un calentón y creo que lo ha explicado bien el señor Alarcó, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Juan Luis, tiene usted la palabra; usted va a terminar, usted va a terminar, pero, sí, sí, sí.

Interviene el señor Concejal don Juan Luis Herrera Pérez: Sí, muchas gracias, señor Alcalde, como bien dice el compañero Rubens, yo creo que es digno de reconocer lo que está hoy comentando aquí, de todas formas, sí, como también ha dicho el compañero, si hoy a usted se le pide comparecencia, no es por ser Concejal de este Ayuntamiento, sino por tener una competencia delegada del señor Alcalde para ejercer una función, que es la que estuvo ejerciendo durante el tiempo que lo hizo, y que aún lo está haciendo, claro. Y con respecto al dictamen, pues decirle que ya cuando lo traiga al Pleno pues decirle que ya cuando lo traiga al Pleno pues presentaremos también todos los argumentos que hemos tenido nosotros, y los desglosaremos con todas nuestras afirmaciones y por qué, por qué hemos actuado como hemos actuado, y en qué nos basamos, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Tiene la palabra don Jonathan Domínguez.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Respecto a la comparecencia del señor Alarcó, el grupo municipal de Coalición Canaria quiere expresar su valoración positiva a la labor del Concejal don Antonio Alarcó al frente de la Comisión de Estudio sobre la gestión del servicio de grúas. La Presidencia de una Comisión de Estudio es siempre una responsabilidad difícil, compleja, delicada, y creemos que don Antonio Alarcó ha demostrado su sentido de la responsabilidad, su ecuanimidad, y su exquisito respeto a los procedimientos establecidos en la normativa vigente, y por la propia Comisión para un funcionamiento equilibrado y eficaz. De la misma manera queremos agradecer el trabajo, la disponibilidad y el esfuerzo de todos aquellos responsables políticos, funcionarios, profesores, universitarios, empresarios, que hicieron posible el desarrollo de la propia Comisión de Estudio que está pendiente del dictamen, sobre el Servicio de Grúas, proporcionando información, análisis y punto de vista de todos los comisionados; por parte de Coalición Canaria no queremos, no tenemos nada más que aportar al respecto.

Interviene el señor Alcalde: Vale, no hay más intervenciones, don Antonio, usted para terminar.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Prometo que termino enseguida, bueno, yo de verdad que cuando dije, señor Ascanio que es un instrumento democrático las comparecencias, no era una amenaza, yo no suelo amenazar, Dios me librerá, y si aquí hay un cambio de gobierno y es legítimo, pues

bienvenido sea, yo soy un demócrata convencido y la alternancia es muy buena. De verdad que, quería decirles que no, para mí no es ningún mérito que me hayan nombrado Presidente, pero es una responsabilidad, yo no vivo de la política ni tengo sueldo por esto, ni lo voy a tener, y lo hago encantado, a veces mejor y a veces peor; yo tengo montón de defectos, como, como persona, pero soy cristalino en los defectos, soy contundente, me equivoco contundentemente y cuando acierto creo que también es contundente; y lo que he pretendido de la grúa, yo le agradezco, porque además, lo voy a contar, no sabía que iba, alguien iba a opinar favorablemente de mí, lo digo de verdad, pero lo acepto, porque es que no, no estoy, no soy ajeno a que tu vanidad, aunque sea corta, se debe servir de vez en cuando y lo acepto de corazón, porque esto consta en Acta y me alegro que alguien pueda pensar así. Lo que quiero decir es lo siguiente: Yo agradezco de verdad, que no lo dije antes, que todas las comparecencias de todas las personas y de los funcionarios fue modélica, los invitados de fuera tuvimos nuestros más y nuestros menos con algunos de los invitados, pero también ..., y yo agradezco el esfuerzo que hubo; agradezco el esfuerzo de los funcionarios de esta casa que nos dieron veintidós dictámenes, no sé cuántos expedientes, de forma bastante ágil con el trabajo que se tiene para este tema y que tenemos, y estará guardado para siempre. A los comparecientes de fuera sin duda también agradecerlo y una vez más aclaro, de verdad, porque, primero, no tengo ningún anillo, no lo suelo llevar nunca, no tengo ningún reparo en reconocer mis errores, mi intención era simplemente colaborar con responsabilidad a clarificar un expediente especial administrativo para llevar a buen puerto, de la forma que uno sabe, y esto, esto no se aprende en los libros con cierto criterio, con alguna relajación, con algunas licencias que me permití de vez en cuando, como coger el teléfono, que lo seguiré haciendo, lo digo para que aviso, y que lo he hecho con todo, con todo, con toda la seriedad seguro y con muchas ganas de colaborar a calificar. Y dicho esto, efectivamente, cuando venga aquí un dictamen, no lo traeré yo, vendrá porque lo haremos todos, los que estamos en la Comisión y además tendrá aprobarse o no aprobarse, ¿cómo se llama?, refrendarse o no refrendarse, cuando se apruebe en el Pleno, público, público, en donde no hay nada que esconder, por lo menos por mi parte, y yo creo que por la Comisión tampoco, y llegar a buen puerto a que las cosas se clarifiquen para siempre. Muchas gracias.

A la vista del escrito presentado por don Rubens Ascanio Gómez, Concejal del Grupo Municipal Unid@s se Puede, y don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife, por el que solicita la comparecencia del señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de estudio sobre la gestión del servicio municipal de grúas, en razón de sus declaraciones vertidas a los medios de comunicación en contra de la labor efectuada por los grupos de Unid@s se puede y Por Tenerife en dicha Comisión, comparece el señor Alarcó Hernández, en la presente sesión, interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, no habiéndose derivado de esta comparecencia la adopción de acuerdo alguno.

**PUNTO 26.- COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONCEJAL DE EDUCACIÓN, DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO, Y DE DON JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER, CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA ACLARAR LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PRENSA EL PASADO 22 DE MARZO, RELATIVA A UNA INTERVENCIÓN POLICIAL EN EL IES SAN BENITO, ASÍ COMO LOS DATOS Y ACTUACIONES EN TORNO AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, SOLICITADA POR EL CONCEJAL DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNID@S SE PUEDE, Y DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ, DEL GRUPO MUNICIPAL POR TENERIFE.**

Interviene el señor Alcalde: Punto número veintiséis, comparecencia de la señora Concejal de Educación, doña Atteneri Falero Alonso, y don Jonathan Domínguez Roger, Concejal de Seguridad Ciudadana, para aclarar la información publicada en la prensa el pasado veintidós de marzo relativa a una intervención policial en el IES San Benito, así como los datos y actuaciones en torno al tráfico y su consumo de drogas en los centros educativos del municipio, solicitada por el Concejal don Rubens Ascanio Gómez, del Grupo Municipal Unid@s se puede, y don Juan Luis Herrera Pérez, del Grupo Municipal Por Tenerife. Don Rubens.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, voy a intervenir yo, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: ¡Ah!, vale, perdón, don José Luis.

Interviene el señor Concejal don José Luis Hernández Hernández: Sí, bueno, pues nada, buenas noches una vez más, sí, bueno, esta petición de comparecencia que hacemos a la Conce, al Concejal del Área de Seguridad, a la Concejala de Educación, y también nos gustaría si fuese posible que interviniese en las preguntas que vamos a hacer el Concejal que lleva el Área de Drogodependencias, tiene que ver con una desafortunada noticia que se publicó el veintidós de marzo del dos mil diecisiete, en el periódico de La Opinión, al parecer, y luego ya nos confirmará el señor Concejal de Seguridad, proviene de una desafortunada filtración de miembros de la propia Policía Local de La Laguna, una noticia que causó un enorme revuelo en la Comunidad Educativa del IES San Benito, y en general en todas las comunidades educativas de los centros educativos por lo menos del municipio de La Laguna y que a su vez yo creo que perjudica muchísimo la imagen de la excelente labor que viene haciendo la Unidad canina de la URSI de, de la unidad canina. Entonces, esta noticia que se titulaba de esta forma el periodista Antonio Herrero, que es el periodista que lleva la sección de sucesos de este periódico, decía: la Policía Local de La Laguna registra el IES San Benito, en un control de droga, en el servicio intervinieron efectivos uniformados y de paisano, así como de la Unidad Canina, se levantó un acta por tenencia de estupefacientes y dos por manipulación. Pues repito, esta noticia dañó muchísimo la imagen de un centro magnífico al que conozco bastante bien, hemos tenido la oportunidad de entrevistarnos con miembros del, el Director del Centro, un Centro al que asisten seiscientos alumnos y que viene destacando por su implicación en proyectos de innovación educativa en general, y sobre todo aquellos que tienen que ver con el trato de la violencia, la mejora de la convivencia, la educación para la salud, y porque aplica muchos recursos educativos del centro en mejorar los resultados académicos, y en mantener la fama que tiene este instituto de ser uno de los institutos de referencia de La Laguna y en general de toda el área metropolitana, ¿no?. También pues a nosotros nos resultó por un lado curioso, que esta, curioso, no nos extraña porque esto viene sucediendo así desde hace muchísimos años, que esta noticia apareciese con este tratamiento tan amarillento y sensacionalista, justo en los días previos a que se abriese el período de matrícula en los centros educativos, y en una zona en la que hay una gran competencia de los centros concertados y privados para hacerse con clientela, ¿no?. Repito, por la forma en que se trató esta noticia, ha sido una imagen muy negativa de ese centro educativo y en general tiene consecuencias para toda la, los centros públicos del municipio y yo creo que en general para todos los centros públicos. Y nosotros estamos absolutamente convencidos, yo que trabajo en un centro educativo, que incluso se puede considerar para estos aspectos que se tocaban en esta noticia, incluso más sensible que el propio IES San Benito, estamos absolutamente convencidos que en los Centros Educativos de Secundaria en nuestro Municipio son espacios saludables, infinitamente incluso más que cualquier espacio externo a los mismos, y en los que la convivencia y el tratamiento educativo de los problemas, incluido los de las adicciones, son tratados de una forma constructiva y con una visión educativa. En cualquier caso, la violencia y el

consumo de estupefacientes, estamos, no nos queda la menor duda, y así también tuve la oportunidad de contrastar esta afirmación, que yo la hago como docente, pero puede haber ahí un poco, digamos, de vicio, en esa visión, pero la puede contratar con los propios policías que trabajan con los perros en la Unidad Canina, estamos absolutamente convencidos que el consumo de estupefacientes es una cuestión marginal en nuestros institutos, y claramente lo es en el IES San Benito. Decía anteriormente que no solo se, con esta noticia se dañó la imagen de este Instituto y de la Comunidad Educativa en general, sino que también entendemos que se dañó la imagen de la Unidad Canina de la Ursi, que nos consta, que tiene muy claro que sus actuaciones en los centros educativos tienen que tener el marchamo de la prevención, la disuasión y el carácter educativo por encima de otras cuestiones. A nosotros, bueno, yo cuando oí la noticia, como, repito, esto es una cuestión que se viene repitiendo en el tiempo cada vez que estamos en período de prematrícula, desde hace muchísimos años, pues no le, yo lo ví, bueno, me indigné, no le dí demasiada importancia, pero dos madres del centro se pusieron en contacto con nosotros, pues alarmadas por ese tratamiento, entonces, por, en este sen, bueno, incluso estas madres pues entendían que por la forma que por ejemplo se decía en la entrada, sorprendido debieron de quedarse los alumnos del IES San Benito cuando vieron entrar a la Policía Local de La Laguna acompañados por la Unidad Canina; no venían precisamente para dar una demostración de las que están acostumbrados, esta vez no, se trataba de un operativo destinado a combatir el trapicheo de sustancias estupefacientes, tanto en el centro como en los exteriores del mismo, y al que se ha querido dar una respuesta contundente debido a las quejas al respecto. Y estas madres nos decían que esto se podría entender, si la noticia esa tenía visos de ser cierta, como una actuación abusiva en contra de los más débiles, en caso de que hubiese realmente un problema de trapicheo y de tráfico de droga y no contra las personas adultas que suelen, que suelen tener digamos más responsabilidad en este tema, y de alguna forma se criminalizaba el colectivo de la infancia, ¿no?. También, bueno, por todas estas cuestiones, nosotros pues traemos, pedimos esta comparecencia, hacemos unas preguntas muy concretas, que son las siguientes: ¿qué medidas, planes, programas y proyectos se están adoptando desde el Ayuntamiento de La Laguna para prevenir las drogodependencias entre la juventud y la población escolar, y para fomentar hábitos saludables. También quisiéramos saber si existe coordinación entre las distintas áreas implicadas en el trabajo contra las drogodependencias, si se realiza una evaluación de la efectividad de esta medida..

Interviene el señor Alcalde: Don José Luis, es que vamos a ver, estamos confundiendo una comparecencia con unas preguntas que vienen después en ruegos y preguntas, que puede hacer in voce; la comparecencia es sobre la noticia del veintidós de marzo.

Interviene el señor Hernández Hernández: Sí.

Interviene el señor Alcalde: Por eso, no puede preguntar cuál es el plan, eso o es una moción o es una pregunta, pero no una comparecencia, es sobre un hecho concreto. Lo digo, porque a lo mejor no le van a responder, porque no lo tiene, claro. En la comparecencia .. lo que ha salido en prensa.

Interviene el señor Hernández Hernández: Bueno, pues tal vez yo pido disculpas, porque a lo mejor en mi desconocimiento, yo entiendo que una comparecencia, cuando se pide la comparecencia de unos Concejales es para que respondan ante el Pleno, es lo que yo entiendo; yo he tenido de todas formas, no sé si la deferencia y tal, pero, porque entiendo que estas cuestiones de pasarle las preguntas al, por lo menos al Concejal de Seguridad, y bueno, me imagino que existe coordinación entre los Concejales a los que interpelo y que las conocerán, pero claro, es que si no la comparecencia no entiendo el sentido, ¿no?, si no cómo formulo las preguntas.

Interviene el señor Alcalde: Si quiere se lo explico. La comparecencia es la que usted ha escrito, ha pedido usted una comparecencia para que aclare sobre la información publicada en prensa el veintidós de marzo..

Interviene el señor Hernández Hernández: Sí, ¿y?

Interviene el señor Alcalde: Bueno, pues sobre eso es sobre lo que es la comparecencia.

Interviene el señor Hernández Hernández: Y esto ha aparecido, la noticia tiene que ver con esto que estoy preguntando, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: No. No, no, no, no, yo no tengo, si tienen la información, no tengo ningún problema, pero la comparecencia no es dígame usted cuál es el Plan Antidroga que va a hacer; es sobre la noticia publicada el veintidós de marzo; es lo, solamente porque por si acaso entendiera usted que de..

Interviene el señor Hernández Hernández: No, no, yo le entiendo, si usted le permite, y yo formulo las preguntas, y si usted considera, desde luego, que hay alguna que es improcedente, pues me lo hace saber y no tengo problema en retirarla.

Interviene el señor Alcalde: No sé si le pueden responder, lo único que le he querido decir, si ya le ha pasado la pregunta, le pasamos la palabra a, ah, sí, sí, vale, perfecto, le pasamos la palabra y que le respondan, ¿le parece?, bien, de acuerdo, venga, perfecto.

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Buenas noches, me he permitido poderle redactar la intervención de la comparecencia, porque consideraba que era un tema lo suficientemente delicado como para que no se me escape ningún detalle; en primer lugar, para que quede claro de manera oficial los operativos policiales no son establecidos, son establecidos, son establecidos y coordinados desde el ámbito estrictamente policial, es decir, desde el ámbito político no se decide dónde, cuándo y en qué momento se organiza una intervención policial, o una detención en concreto. Actuar conforme a la legislación y en cumplimiento de la ley, en un, es una obligación por parte de todos los agentes, y entra dentro del principio de independencia profesional del funcionario público. Desde el ámbito político se diseñan, aprueban y ordenan los programas preventivos y el modelo policial en sí, y dentro de esta responsabilidad está el programa específico de prevención de las drogodependencias en los centros escolares de enseñanzas primarias y secundarias en nuestro municipio, que se complementan con otras tantas acciones en materia de seguridad vial, u otras, o programas preventivos o de acción directa de otras concejalías municipales. Este programa específico en el que participan las unidades de la USP y la Ursi con su sección canina, en el trabajo de la prevención y de situaciones de riesgo social, desamparo, inseguridad y drogodependencias del Área de Seguridad Ciudadana, en los entornos y centros escolares del municipio se lleva a cabo en demanda de las peticiones de los propios centros educativos, o colectivos vecinales cercanos a los mismos. El proceder es totalmente transparente y coordinado con las propias direcciones de los centros educativos a través, que a través de sus órganos de representación interna hacen llegar las peticiones de actuación en este servicio, que efectivamente se combina con prevención, política social, y en caso de evidencia y riesgo, con intervención En el caso concreto del IES San Benito, se ha actuado conforme a los protocolos fijados como en el resto de centros que han solicitado la presencia de la Policía Local por motivos de inseguridad, de bullying, de acoso, o de prevención en materia de las drogodependencias. Esta actuación no significa que exista un caso focalizado en un centro concreto, sino que dichos centros concienciados con la realidad social demandan políticas generales de prevención e intervención para evitar llegar a casos como los que hemos vivido en los últimos tiempos en nuestro país. Penalizar a estos centros por pedir intervenciones, además de contraproducente, pudiera resultar hasta contradictorios. Según consta en los

informes y actas policiales de la intervención en el IES San Benito, toda la actuación fue solicitada, autorizada y coordinada por la dirección del Centro, e incluyó además de la susodicha intervención otras actividades complementarias, como la exhibición previa y posterior charlas educativas y seguimiento a través de la Fiscalía de Menores y de los Servicios Sociales Municipales de los casos concretos identificados. La dirección del propio centro, al igual como ha sucedido en otros tantos institutos del Municipio, había detectado unos indicios de casos aislados de posible consumo y menudeo de droga; y por ello requirieron de acciones concretas para solucionar el problema; ante esta situación se organiza visita rutinaria formulada en forma de simulacro a las instalaciones, acompañada por la propia dirección del centro. En el transcurso de la citada inspección los perros de la unidad canina señalaron de manera inequívoca a un alumno, que al ser requerido portaba pequeñas cantidades de estupefacientes en forma de marihuana. Evidentemente, como no podía ser de otra manera, se levantó la correspondiente acta y se le retiró la sustancia y se derivó el informe de las actuaciones a los organismos correspondientes para su actuación social, dígase la propia Fiscalía y los Servicios Sociales Municipales. Como comprenderá, se trata de intervenciones sensibles cuya publicidad es totalmente desaconsejable, tanto por lo que ello pudiera repercutir de imagen al centro como para garantizar la eficacia de las acciones y la protección de los propios menores implicados. Por ello, esta Concejalía fue la primera disgustada con la publicación de la citada noticia, totalmente responsabilidad del periodista que la publica, este Ayuntamiento no redactó ni publicó esa noticia, y yo creo que tiene que quedar eso perfectamente claro, primero porque fue totalmente inoportuna, segundo, porque se descontextualizaron declaraciones del Concejal que le habla realizadas muchos meses antes para anunciar otras medidas concretas de prevención en los Institutos del municipio. Desde esta Concejalía no se quiso hacer ningún tipo de réplica a las imprecisiones publicadas en el mencionado artículo origen de esta comparecencia, dado que ello suponía dar aún más realce a una información que desde nuestro punto de vista no era oportuna, dado que se iniciaba el período de matriculaciones del propio Instituto, y ello pudiera mermar la citada campaña.

Interviene el señor Alcalde: Don Jonathan, si quiere acaba con la intervención, le quedan menos de tres minutos, no sé si va a haber réplica o...

Interviene el señor Concejal don José Jonathan Domínguez Roger: Termino la intervención, porque ya que me ha hecho, al redactarlo...

Interviene el señor Alcalde: No, si va a quedar réplica, ¿va a volver a intervenir?, es que no, dentro de tres minutos..

Interviene el señor Domínguez Roger: Yo soy rápido, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde: Pero óiganme los dos, si no ha terminado esta comparecencia hay que volverla a repetir, ¿de acuerdo?, entontes, lo que les propongo es, si quieren, lo dejamos ya aquí, quedan tres minutos, y como tienen que volverlo a repetir, porque van a volver a hablar, tal, yo le sugiero si pueden que hablen antes de la comparecencia y si pueden evitarla, yo creo que está suficientemente claro, ¿de acuerdo?, ¿levantamos la sesión, entonces?, sí..

Interviene la señora Concejal doña Idaira Afonso de Martín: ..preguntas en el próximo Pleno, de que estas que están aquí antes del siguiente Pleno se respondan por escrito?

Interviene el señor Alcalde: Que los Concejales que lo estimen oportuno respondan por escrito y los que no, pues esperen al siguiente Pleno, ¿de acuerdo?

A las veintitrés horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.

